

DAR
CIÓN



BERAULT



HISTORIA

ECCLSIASII



BX944
B4
V. 27
C. 1

135842

27

José Angel Benavides.



1080046698



E 77-6#3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Rollo 48 MICROFILMADO 17/3/83



HISTORIA ECLESIAÍSTICA.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

38390

HISTORIA
DE LA IGLESIA

ESCRITA EN FRANCÉS

POR

EL ABATE BERAULT-BERCASTEL,

CANÓNICO DE NOYON:

traducida nuevamente al castellano, corregida,
anotada y continuada

HASTA EL PONTIFICADO DEL SS. P. LEON XII,

por los P.P. J. de M. y M. C. de V.

TOMO XXVII.

Desde la eleccion de Inocencio XI en el año 1676, hasta el
pontificado de Clemente XI en el de 1700.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS: Valencia: Imprenta de D. Benito M. Confort.

ENERO 1833.

FONDO BIBLIOTÉCA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

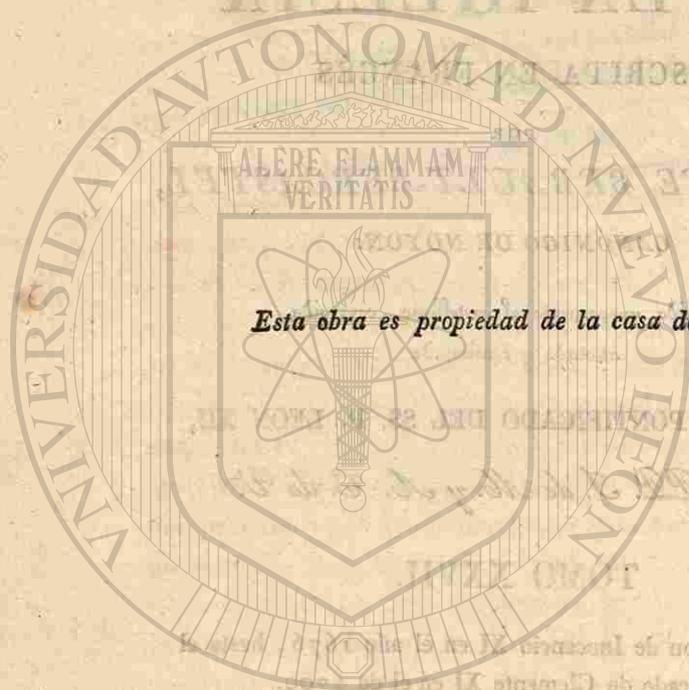
12884



Bx944

B4

v.27



Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135842

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO.

N.º 1. *La solitaria de los Pirineos.* 2. *Monumentos que nos quedan de ella.* 3. *Abolición del congreso.* 4. *Inocencio XI confunde á los enemigos de la Inmaculada Concepcion de Maria.* 5. *Severidad de los superiores del oratorio contra sus súbditos jansenistas.* 6. *Conducta egemplar del padre Tomasino.* 7. *Se retira de Francia el padre Quesnel.* 8. *Celo de los superiores del oratorio sobre sus súbditos de los Paises-Bajos.* 9. *Reglas dadas con aprobacion del Papa para el uso de la comunión.* 10. *Sesenta y cinco proposiciones de moral condenadas por Inocencio XI.* 11. *Exámen del probabilismo.* 12. *Varias obras jansenisticas condenadas por el mismo Papa.* 13. *Obra del doctor Gerbais, protegida por el clero de Francia.* 14. *Milord Stafford, ajusticiado en odio de la Religion católica.* 15. *Catalina Tegacuita, vírgen Iroquesa.* 16. *Martirio del padre Jogues, primer apóstol de los iroqueses.* 17. *Mision de San Javier del Salto.* 18. *Generosos mártires iroqueses.* 19. *Vida de los misioneros del Canadá.* 20. *Conversion de los amaliaganos.* 21. *Inclinacion de los salvages cristianos á los franceses.* 22. *Predicantes confundidos por los salvages católicos.* 23. *Desavenencia con motivo*

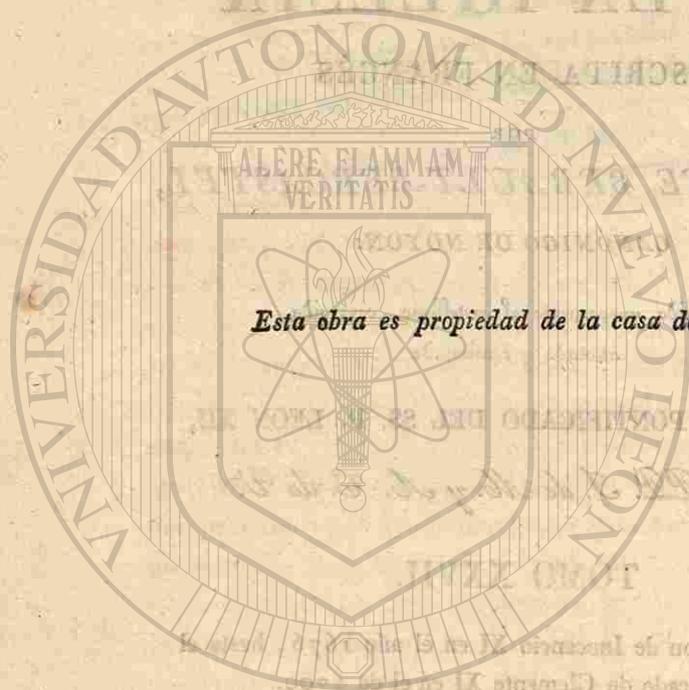
TOM. XXVII.

1

Bx944

B4

v.27



Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135842

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO.

N.º 1. *La solitaria de los Pirineos.* 2. *Monumentos que nos quedan de ella.* 3. *Abolición del congreso.* 4. *Inocencio XI confunde á los enemigos de la Inmaculada Concepcion de Maria.* 5. *Severidad de los superiores del oratorio contra sus súbditos jansenistas.* 6. *Conducta egemplar del padre Tomasino.* 7. *Se retira de Francia el padre Quesnel.* 8. *Celo de los superiores del oratorio sobre sus súbditos de los Paises-Bajos.* 9. *Reglas dadas con aprobacion del Papa para el uso de la comunión.* 10. *Sesenta y cinco proposiciones de moral condenadas por Inocencio XI.* 11. *Exámen del probabilismo.* 12. *Varias obras jansenisticas condenadas por el mismo Papa.* 13. *Obra del doctor Gerbais, protegida por el clero de Francia.* 14. *Milord Staffort, ajusticiado en odio de la Religion católica.* 15. *Catalina Tegacuita, vírgen Iroquesa.* 16. *Martirio del padre Jogues, primer apóstol de los iroqueses.* 17. *Mision de San Javier del Salto.* 18. *Generosos mártires iroqueses.* 19. *Vida de los misioneros del Canadá.* 20. *Conversion de los amaliaganos.* 21. *Inclinacion de los salvages cristianos á los franceses.* 22. *Predicantes confundidos por los salvages católicos.* 23. *Desavenencia con motivo*

TOM. XXVII.

1

del patronato regio. 24. *Idem con motivo del convento de la congregacion.* 25. *Asamblea del clero de Francia en 1681 y 1682.* 26. *Máximas del clero.* 27. *Testamento político de Colbert.* 28. *Observaciones sobre los cuatro artículos del clero de Francia.* 29. *Escritos extranjeros sobre los cuatro artículos.* 30. *Proyectan los jansenistas hacerse comprender en la tregua de Ratisbona.* 31. *Decretos y declaraciones dadas contra los hugonotes.* 32. *Escesos de algunos misioneros.* 33. *Doctrina de la Iglesia opuesta á las calumnias de los hugonotes.* 34. *Revocacion del edicto de Nantes.* 35. *Número de los religionarios fugitivos, absurdamente exagerado.* 36. *Perjuicio causado al comercio por la desercion de los religionarios.* 37. *Justicia de la revocacion del edicto de Nantes.* 38. *Memoria ó escrito filosófico del duque de Borgoña.* 39. *Carta del obispo de Agen al contralor general.* 40. *Memorias del clero relativas á los hugonotes.*

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO OCTOGÉSIMO.

Desde el principio del Pontificado de Inocencio XI en el año 1676, hasta la revocacion del edicto de Nantes en el de 1685.

1. **M**ientras hacia el Evangelio los progresos mas maravillosos entre los salvages y los antropófagos, una simple doncella, una vírgen delicada, que apenas habia salido de la infancia, dió al mundo cristiano el espectáculo de un triunfo de la gracia, no menos maravilloso y digno de notarse. El suceso es tan extraordinario, y presenta desde luego un aspecto tan semejante al de las novelas, que si no le hubiesen dado crédito muchas personas de talento, y en particular un magistrado de los mas respetables de Francia, despues de las averiguaciones mas exactas, jamás hubiéramos podido determinarnos á referirle en una obra tan grave como ésta. Pero por

medio de dichas averiguaciones se han recogido treinta y ocho cartas, que forman una correspondencia de ocho años seguidos, entre esta doncella admirable y su confesor el padre Lucas de Bray. Además de que la crítica mas severa no puede encontrar en ellas ninguna tacha, el carácter de este director, religioso franciscano, que hacia de ecónomo en la parroquia de la Trinidad de Chateau-Fort, cerca de Versailles, mirado generalmente en su tiempo como un hombre muy dedicado á la vida interior y de mucha prudencia, no dá lugar á la menor sospecha.

Esta doncella extraordinaria nació en París el año 1640, de padres ilustres, que obtenian las primeras dignidades de la corte, pero cuyo nombre no puede pronunciarse con una certeza absoluta, aunque se ha dicho con bastante verosimilitud que era el de Montmorenci. Por el año 1666 perdió esta casa una señorita como de unos quince años: creyó que la habrían robado, y que no podría dar noticia de su paradero; y cabalmente en esta época fue cuando la virgen magnánima de que tratamos, y que tendria la misma edad de catorce á quince años, se escapó del seno de su familia para libertarse de un matrimonio contrario á la consagracion que habia hecho ya de su persona al divino Esposo. Por la correspondencia con su director, y particularmente por la carta quinta del padre Bray, vemos que todas las personas que tenian con ella parentesco de consanguinidad ó de afinidad, le tenian tambien con la casa de Montmorenci. Pero á este padre se le habia descubierto el

secreto bajo el sigilo de la confesion, y jamás creyó que podia revelarle. Despues de haber hecho la familia todas las diligencias posibles sin averiguar cosa alguna, temió dar mayor publicidad al imaginado rapto, y juzgó que el mejor partido era sepultar en profundo silencio un asunto de aquella naturaleza. Por otra parte, no se habló de esta doncella singular, á lo menos en la corte, hasta el año 1697, esto es, treinta y cuatro años despues de haberse desaparecido, sin que se supiese todavía donde habitaba. La Baumelle, poco crédulo y aun poco creyente, hace mencion de esto en la vida de madama de Maintenon. Es cierto que hace mucha burla de estas cartas; pero no es extraño que no fuesen del gusto de un protestante, y de un protestante de perversas costumbres: fuera de que por el modo con que habla de ellas, se vé claramente que no las ha leído.

Despues del sacrificio de su apellido, no quiso ser conocida con otro nombre que el de Juana Margarita, que habia recibido con la gracia del bautismo; y aun se contentó con el de Juana, con el cual la llamaba su padre en la infancia, como lo dice ella misma en la carta séptima. Desde que empezó á tener uso de razon, derramó Dios sobre aquella alma privilegiada las mas abundantes bendiciones; y correspondió á ellas con tanta felicidad, que no solo habia adquirido una piedad verdadera, sino tambien una virtud varonil y magnánima en la edad en que apenas saben las demás niñas las primeras obligaciones del cristiano. Luego que conoció la escelencia de la

virginidad, consagró para siempre la suya al Señor. A lo menos es seguro que hizo voto de guardarla, antes de cumplir los catorce años, en cuyo tiempo empezaron á hablarla de matrimonio. Ya se echa de ver que fueron inútiles todas las instancias de sus padres. La enviaron éstos á pasar una temporada á casa de una tia, cuya virtud respetaba, y que tenia mucha autoridad sobre ella. La jóven, que habia formado ya su resolucion, mostró menos resistencia á estas nuevas sollicitaciones, y entretanto practicaba sus egercicios piadosos con mas frecuencia que nunca. No la contradecia la tia, esperando que tal vez podria ir la reduciendo poco á poco; y tuvo la condescendencia de permitirle que fuese en peregrinacion al monte Valeriano. Despues de renovar allí su voto al pie de la cruz, rogó al divino Esposo con muchas lágrimas, que la librase del peligro de serle infiel en ningun tiempo, y la inspirase el modo de vivir en lo sucesivo, como esposa desconocida y crucificada con él, entregando en sus manos su cuerpo y su alma, y abandonándose para siempre al cuidado de su Providencia. Lleno su ánimo de estos pensamientos, y abrasado su corazon con los ardores que le encendian, deja las estaciones sagradas, y dirige sus pasos inciertos hácia el bosque de Boloña. Pero apenas llegó á la abadía de Longchamp, sintió fuertes deseos de entrar en la Iglesia. Allí despide por un buen rato á los que la acompañaban, diciéndoles que la faltaba todavía mucho que rezar; y luego que vé que han desaparecido, entra por otro lado en la

parte mas solitaria del bosque. Iba sin saber adonde por una senda escusada, y encontró una pobre muger que la pidió limosna. Forma su plan, é inmediatamente le pone en egecucion. Trocó los vestidos con aquella mendiga, la dejó su trage y sus joyas, se puso sus andrajos, y se embadurnó con tierra la cara y las manos para desfigurarse en cuanto fuese posible. Despues se dirige á la parte opuesta al lugar en donde debian hacerse las primeras pesquisas, y camina de dia y de noche hasta una campiña situada cerca del Sena, mas arriba de París. En este estado la encontraron unos eclesiásticos caritativos, que compadecidos de sus pocos años, y deseando evitar los peligros á que estaba espuesta, la pusieron á servir en casa de una muger rica y no de malas costumbres.

Era una devota, muy regular en su propia conducta, pero mucho mas rígida con los demás; indócil, imperiosa, de genio áspero y descontentadizo, de suerte que no habia criados que pudiesen sufrirla. Juana, ó sea Margarita, entró en clase de doncella. Pero como ningun criado paraba en aquella casa, no tardó en hallarse, á la edad de quince años, sirviendo de doncella, de cocinera y aun de lacayo. Además de su ardor por la cruz y la penitencia, la agradaba ésta mucho mas, porque así vivia sin testigos, y era mas difícil que se descubriese el secreto. Sufrió con una afabilidad inalterable hasta la muerte de su ama, esto es, por espacio de nueve á diez años, todos los trabajos, contradicciones, caprichos y desaires

imaginables; de suerte, que al fin se halló tan confundida aquella ama intratable, que la pidió perdon públicamente en el artículo de la muerte, y se empeñó en recompensarla con una gratificación de cuatro mil francos, además de su salario, del cual no habia percibido casi nada. No sabia Juana qué hacer de tan grande cantidad. Pero por mas que reclamó, y por mas empeño que hizo en rehusar semejante liberalidad, la moribunda insistió con mayor eficacia, y mandó formalmente á su heredero que obligase á Juana á recibir la suma completa, que con el salario ascendia á seis mil francos. En efecto la obligó á recibirlo todo; pero en el mismo dia lo distribuyó ella entre los pobres, á escepcion de una corta cantidad de su salario.

Aun el amor de la virtud puede hacernos inconsiderados. Apenas reflexionó la virtuosa desconocida las consecuencias de una liberalidad tan extraordinaria en una criada, echó de ver el peligro que resultaba de ella contra la oscuridad en que tanto deseaba vivir sepultada, y resolvió evadirse de él al momento. Volviendo del entierro de su ama, y pensando únicamente en los medios de egecutar su resolucion, vió que pasaba el barco para Auxerre. Entra en él al instante, llega á esta ciudad, y encuentra la proporcion de ponerse á servir en casa de un artesano célebre y muy honrado, que era á un mismo tiempo ensamblador y escultor. El cielo llevaba de la mano, por decirlo así, á esta alma privilegiada; y en cada habitacion que la señalaba, la disponia sucesivamente

á cumplir todos los designios que para con ella tenia su Providencia.

Estaba tan adelantada en el dibujo, que era muy útil á su nuevo amo; pero allí aprendió á manejar el cepillo y el cincel, por consejo de un prudente confesor del orden de San Benito, á quien habia comunicado su proyecto de vivir siempre retirada del trato de los hombres, y le dió á entender lo mucho que podian servirle estas ocupaciones. En la misma casa aprendió tambien á hacer relojes de madera. Sin embargo, no estuvo mas que un año en Auxerre, y como pasado este tiempo hubiese muerto su confesor, no encontró á quien poder manifestarse, y se volvió á París, donde esperaba hallar mas auxilios para la piedad. No temió ser conocida en aquella capital, ya con la mudanza de trage, y ya tambien con la alteracion que en el discurso de tantos años habia padecido su fisonomía. Antes de ponerse en camino dió á los pobres el dinero que tenia, é hizo este segundo viage pidiendo limosna. Estuvo algun tiempo en París confundida con los pobres mendigos, y únicamente ocupada en egercicios de piedad y de penitencia. No pedia diariamente mas que lo que necesitaba para mantenerse en aquel mismo dia. Estando un dia á la puerta de una iglesia, pidió humildemente limosna á la maestra de niñas de Chateau-Fort, doncella piadosa y caritativa, instruida por el padre Lucas de Bray. Hay una especie de simpatía entre las almas que son totalmente de Dios. Luego que vió la virtuosa maestra á aquella jóven y

modesta mendiga, se sintió muy enternecida, y creyó advertir en ella alguna cosa extraordinaria. Se detuvo, la hizo varias preguntas, y entre otras la de si mendigaba por causa de enfermedad. Juana no respondió otra cosa sino que creía seguir la voluntad de Dios, obrando de aquella manera. Esta respuesta agradó á la maestra, y aumentó su compasion. Dijo, pues, á la mendiga, que segun el estado de debilidad en que la veia, podria aprovecharla el aire del campo, y la propuso si queria irse con ella. Tenia Juana noticia del mérito del padre Bray, el cual iba de cuando en cuando á París á hacer exhortaciones privadas á las religiosas con una energia que las edificaba singularmente. Con el deseo de oírle y de tomar sus consejos, consintió en acompañar á la maestra de Chateau-Fort.

Aquí fue donde tomó la ilustre Juana la resolucion de vivir, no solo desconocida al mundo, sino crucificada para el mundo, y separada de todo trato del mundo. Sin embargo, el padre desaprobó al principio que la maestra de niñas se hubiese encargado de aquella desconocida, „la cual no será extraño (la dijo) que se burle de usted, como lo han hecho otras muchas aventureras.” „No, padre mio (le respondió), nada hay que temer con respecto á ésta. Le agradará á usted cuando la vea. Su fisonomía tiene algo de sobrenatural. Parece un ángel en el semblante y en el recogimiento. Es imposible que no le cause á usted la misma impresion que á mí.” En efecto, luego que la habló, la miró como á un ángel vestido de cuerpo

mortal, trató como padre á su hija en Jesucristo, y se encargó de su direccion, humillándose delante del Señor que ponía á su cargo una alma tan preciosa.

No se sabe cuanto tiempo estuvo en Chateau Fort ó en sus inmediaciones; pero se detuvo bastante para conocer el mérito del padre Bray, de quien hizo entera confianza, continuando del mismo modo despues de su fuga al desierto, y mientras vivió este virtuoso director. Mucho tiempo le habló de la inclinacion que tenia de retirarse á una soledad ignorada de todos los hombres, sin poder reducirle jamás á que aprobase este pensamiento. Pero fue acometido de una enfermedad, que todos creyeron mortal, y duró mucho tiempo, de suerte que se vió precisada á buscar otro confesor. Desprendida entonces del padre Bray, y llevada mas que nunca del espíritu de Dios, que por decirlo así, queria hablarla al corazon con entera libertad, marchó en busca de una soledad ignorada de todos los hombres. Cerca de dos años estuvo sin fijarse en ninguna, y recorrió varias provincias, donde despues se han hecho varias diligencias para descubrir el lugar de su retiro. Pero si se hubiesen leído mejor sus cartas, las cuales han estado ya en manos de muchas personas, se habrian ahorrado todos estos pasos inútiles que ocasionaron un gasto considerable; pues allí se hubiera visto que las dos soledades que ocupó sucesivamente, no distaban mas que treinta leguas una de otra, y que la última estaba á diez leguas de los límites de España,

y á cuarenta de nuestra Señora de Montserrat, célebre santuario de Cataluña, que visitó esta solitaria; y por consecuencia se hubiera inferido necesariamente que aquel desierto no podia menos de estar en los montes Pirineos, hácia la parte oriental de su vasta cordillera.

La solitaria de los Pirineos tenia como unos cuarenta y cinco años cuando se fijó en el lugar silvestre, á que da en sus cartas el nombre de soledad de las Rocas. Era ésta un pequeño espacio, de figura pentágona, rodeado de cinco rocas, que formaban una especie de cruz, y hacian el centro inaccesible, ó á lo menos invisible. Del pie de una de estas rocas, mas elevada que las otras, salia un manantial de agua muy buena, y la parte superior formaba como un observatorio para descubrir los curiosos que quisiesen acercarse allí. Habia abajo tres grutas: una era un subterráneo tortuoso y muy profundo, que destinó para celda; y las otras la sirvieron de capilla. Esta soledad distaba media legua larga de todo camino, y estaba cercada de un bosque tan espeso y de tanta maleza, que con mucha dificultad se podia penetrar en ella. Habia allí abundancia de ciervos, gamuzas y conejos; y algunos arbolillos que daban una fruta bastante parecida en el color y en el gusto á las endrinas. Las rocas estaban cubiertas de nisperos, cuyo fruto era muy grueso y de buen comer. El frio no era excesivo, y el calor tampoco se hacia sentir demasiado.

Aquí fue donde hallándose absolutamente sola

con su divino Esposo esta fervorosa esposa de Jesucristo, quedaron satisfechos todos los deseos de su corazon. Libre del cautiverio del mundo, cantaba los beneficios de su libertador con la misma alegría que Israel cuando salió de la tierra bárbara de Egipto ó de Babilonia. Todos sus pensamientos, todos los movimientos de su corazon eran raptos de amor y ternura para con el Señor, que ocupaba toda la capacidad de su alma. Cuando en sus cartas se vé la espresion de estos sentimientos, no puede menos de sentirse la chispa del fuego divino que la consumia.

La quedaba todavia alguna dificultad en cuanto á la frecuencia de sacramentos, y á la misa en los dias de precepto. Este último artículo fue el que menos la incomodó, pues en las inmediaciones del bosque habia dos abadías, una de hombres á un lado, y otra de mugeres á otro. Para hacerse menos notable, iba unas veces á una y otras á otra para oír misa en los dias de fiesta. Se proponia tambien buscar confesor en la abadía de hombres; pero allí encontró lo que no buscaba (así se esplica ella misma en sus cartas), y no encontró, á lo menos al principio, lo que buscaba. Despues acudió de cuando en cuando á uno de aquellos religiosos, llamado Laumonier, y quedó muy contenta. Hizo nuevas diligencias, y encontró allí cerca un buen párroco de cincuenta y ocho años de edad, el cual oia sus culpas, y no se metia en mas. Conoció entonces que tenia necesidad de consejos, y recurrió á las instrucciones del padre Bray, á quien escribió temblando, y por un medio indirecto,

porque temia que hubiese muerto. Esta carta, que tiene fecha de 12 de Enero de 1693, es la primera de su correspondencia, que duró hasta el fin del año 1699, en que murió el padre Bray. La solitaria se valia de un traginero, hombre sencillo y seguro, para que llevase las cartas y trajese las respuestas; y con algun poco de dinero que su caritativo director solia enviarla tal cual vez, compraba las cosas absolutamente necesarias que no podia adquirir de otro modo, como algunos instrumentos del arte de ensamblador y escultor, que servian para diversificar sus ocupaciones, agujas, hilo y algunos retazos de tela para componer el vestido, que aunque era sencillo, estaba siempre aseado cuando se presentaba en la Iglesia. En cuanto al alimento, iba dos dias á la semana á las dos abadías inmediatas, hasta que se acostumbrió á no comer pan. Entonces ya se alimentó solamente con raices y frutas silvestres, como ciruelas, carnizolas, nisperos, servas, fabucos, castañas y avellanas; y aun creia que estas malas provisiones la proporcionaban una abundancia que la quitaban el mérito de la pobreza.

No era esto lo mas sensible. ¡Qué situacion mas horrorosa que la de una muger absolutamente sola y sin abrigo, en especial durante la noche, en medio de una selva en que no se oian mas que las carreras y los aullidos de mil animales silvestres! Y aun en los dias mas despejados, ¡qué mayor tormento que la displicencia y tedio que causa la soledad continuada por semanas, meses y años enteros! ¿Qué se ha de

hacer un dia y otro dia entre cuatro peñas, desde que sale la aurora hasta que se pone el sol? Pero si el hombre animal no concibe las cosas de Dios, nuestra feliz solitaria, libre ya de la ilusion de los sentidos, y participando de la condicion de los puros inmortales, pasaba tres y cuatro horas, y algunas veces dias enteros, abismada como un serafin en la contemplacion del bien Supremo, y sumergida su alma en un océano de delicias.

Sin embargo, hallándose muy distante de tentar jamás al Señor, y de contar con unos favores de que se juzgaba sumamente indigna, se habia prescrito un método de vida que observaba con puntualidad, cuando los raptos del amor divino no embelesaban su alma hasta enagenarla de todo punto. En todo tiempo se levantaba á las cinco, hacia oracion hasta las seis, y la concluia con la hora de prima; despues de lo cual, si no iba á misa, la oia en espíritu, y leia algunos capítulos de la sagrada Escritura hasta las ocho. Luego trabajaba como unas dos horas, ya en componer sus ropas, ya en la carpintería ó en la escultura, ó ya en cultivar un jardinito que habia formado cerca de su habitacion. A las diez rezaba terciá, sesta y nona, despues se ponía en presencia de Dios á los pies de un Crucifijo, para examinar sus faltas y menores descuidos, sus intenciones, su correspondencia á la gracia y sus progresos en los caminos de Dios, con toda la exactitud y severidad que se puede presumir de una alma tan pura. Se imponia penitencias por todo lo que en su concepto podia mirarse

como falta. Estos egercicios duraban dos horas. Al medio dia tomaba su refaccion, que era la única comida que hacia en todo el dia; y despues una especie de recreo, que consistia, cuando el tiempo estaba bueno, en pasearse encima de las rocas, admirando la grandeza de Dios en las obras de la naturaleza, y cantando algunos cánticos. Luego leía por lo comun en la Imitacion de Jesucristo, y en seguida hacia una deprecacion afectuosa, en que esponia á Dios sus necesidades, sin pedirle otra cosa mas que el cumplimiento de su divina voluntad, y volvía á tomar el trabajo de manos hasta las cuatro. Entonces rezaba vísperas, y luego el rosario con meditaciones ó contemplaciones que duraban hasta las ocho, en cuyo tiempo visitaba un calvario que habia formado ella misma, y cumplia las penitencias que se habia impuesto. A las nueve se retiraba á la gruta que le servia de celda, la cual entarimó despues por consejo de su director á causa de la humedad. Hacia oracion y el exámen ordinario de conciencia, y despues se acostaba para descansar hasta las once. Entonces se levantaba para rezar maitines (que los sabia de memoria), y para meditar ó contemplar hasta las dos de la mañana. Hecho esto, volvía á acostarse hasta las cinco. Para su gobierno en esta distribucion de horas habia hecho un relox, cuya campana era tambien de madera. Tenia la santa solitaria una habilidad prodigiosa para todas las labores de manos.

2. Madama de Maintenon, que estimaba mucho al padre Bray, y solia confesarse con él, heredó de

este religioso un Crucifijo de madera de serval bravio todo de una pieza, que habia hecho para su director aquella solitaria maravillosa, y causó admiracion á los mas hábiles artistas. Esta alhaja inestimable por tantos títulos, fue regalada á las capuchinas de París, en cuyo convento se vé todavia con el título de su autenticidad, aplicado en caractéres muy legibles al reverso de la cruz. No sucedió esto con madama de Maintenon, pues por mas diligencias que se han hecho para descubrir los originales, no ha podido conseguirse hasta ahora. Pero tenemos copias, en las cuales se advierte por punto general un carácter de verdad que persuade á los criticos mas severos, y que no podrá haber imitado el impostor mas hábil. Era indispensable haber pasado por los caminos extraordinarios y sublimes que se esplican en estas cartas, para tratarlos con la uncion y energia, y al mismo tiempo con la exactitud y sencillez que se advierten en ellas. Sin embargo, hay sobrados motivos para creer que es de otra mano todo lo que se dice contra el padre Guillore, y acerca del famoso libro del desgraciado Fenelon.

Además del Crucifijo trabajado para el padre Bray, hizo la solitaria otros tres para su soledad: uno pequeño de seis pulgadas, que llevaba siempre consigo oculto en el pecho: otro de tres pies, que habia colocado en la celda, para hacer en su presencia los egercicios diarios de devocion; y el último de seis pies de alto, hecho del tronco de un tilo. Este le habia colocado encima de una eminencia rodeada de

peñas, que la representaban el calvario. Las demás cosas que poseía (según la relación que hizo la misma solitaria al depositario de todos sus pensamientos), estaban reducidas á una Biblia, con un compendio de la vida de los santos (1): una imitación de Jesucristo, con un librito intitulado *relox del corazon*, y algunos papeles sobre la devoción al Santísimo Sacramento, un breviario romano, por el cual rezaba habitualmente, y tenía la satisfacción de entenderle, porque había aprendido el latín: un cuchillo pequeño y otro grande que servía de podadera: dos cinzelles, dos gubias, dos berbiquies, dos taladros, dos cepillos, una sierra, un martillo y un banco: algunos centenares de alfileres y agujas, hilo blanco y negro, un par de tijeras y un dedal de cobre: dos escudillas, un jarro y un vasito, todo de madera: un saco, un cilicio y dos disciplinas: siete camisas de lienzo, que solo se las ponía para salir, dos de estopa y una de sarga parda: dos sayas, dos corsés, un manto, dos tocas de tafetan, seis de lienzo, un par de guantes, dos de medias de color gris, dos pares de zapatos y cinco gorros, tres de lienzo, uno de sarga blanca y otro de pieles. Solo usaba de éste en la soledad, y andaba siempre descalza. Una pañoleta, seis pañuelos de lienzo, un escapulario de la orden tercera de San Francisco, en la cual estaba admitida: un velo, algunas varas de cinta casera para atarse el pelo, que le tenía muy largo, dos peines y un espejito para peinarse cuando había de salir.

(1) *Cart. tercera al P. Bray.*

Estos eran todos sus bienes, los cuales prefería ella á los de los Reyes. Gozaba de la entera satisfacción de sus deseos en la santa obscuridad de su retiro; cuando el cielo, para desprender su corazón aun de las delicias más inocentes, permitió que se descubriese casi enteramente el lugar en que habitaba. Sus apariciones en las iglesias inmediatas, donde se la veía absorta en Dios, y más semejante á un ángel que á una mortal, habían inspirado los más vivos deseos de conocerla. Por mucho tiempo se la había mirado, ya como una estrangera desgraciada y reducida á abandonar su país, ya como una criada de alguna de aquellas aldeas, y ya como una mandadera de monjas; pero el tiempo y las averiguaciones hicieron ver que no había nada de esto: y cuanto más se obscurecía el misterio, tanto más se aumentaba la curiosidad. Al fin, tanto se trabajó en este punto, que llegaron á descubrirse las peñas de que estaba rodeada su habitación; y no necesitó más la solitaria para pensar en retirarse de allí.

Después de consultar al Señor al pie del Crucifijo, se trasladó, impelida (dice ella misma) de una fuerza irresistible, á treinta leguas de distancia, sin salir de los Pirineos, pero acercándose más á España (1). Había vivido cuatro años en la soledad de las rocas, y permaneció tres años en ésta, á la cual dió el nombre de abismo de los arroyos. En efecto, todos sus contornos anunciaban un abismo y un lugar aciago. Todo era rocas y cavernas, de donde salían muchos

(1) *Carta cuarta de 4 de Noviembre de 1696.*

animales silvestres, serpientes enormes y lagartos monstruosos que aterraban á los habitantes del país, y no les permitian acercarse á aquel parage. Pero pasadas aquellas rocas, se encontraba un vallecito esmaltado de flores, lleno de frondosidad, y regado con los arroyos que varias fuentes formaban. Habia tambien muchos géneros de frutas bastante buenas, y abundancia de miel silvestre escelente. Lo malo que tenia esta soledad era el infinito número de reptiles venenosos que habia en ella. Pero la solitaria sabia lo que habia prometido el Señor contra estos peligros, á los que se esponen á ellos por su orden; y la firmeza de su valor era igual á la vivacidad de su fe. Por lo demás, no irritaba á aquellos monstruos, y ellos la dejaban quieta, como tambien á una ardilla, y á algunos otros animalejos que habia domesticado: lo cual la ofrecia un nuevo motivo para celebrar los beneficios del Criador, proveedor liberal y sustentador universal de todas sus criaturas.

Del mismo modo que en las inmediaciones de su primer asilo, encontró allí tambien un convento de religiosos; pero á una distancia mas considerable. Era menester andar tres leguas y media para llegar allá, y siempre entre montes, á lo menos saliendo de su precipicio, que estaba en el centro de una selva inmensa y espesísima. Lo que hubiera desalentado á cualquiera penitente, fue lo que determinó, para la eleccion de confesor, al ángel terrestre, ó á la muger celestial que no hallaba mayor peligro en este mundo que el de ser conocida en él. Se dirigió al

superior del convento, el cual la recibió con caridad, creyó que era una pobre doncella del campo, y no la hizo ninguna pregunta agena de su ministerio. En cuanto á la misa, habia al otro lado del bosque, como á distancia de legua y media, una ermita de San Antonio, adonde iba algunas veces á oirla; pero ya sea para ir á la ermita ó al convento, habia tantos caminos y veredas en un país montuoso y quebrado, que con dificultad podria descubrirse su morada.

Allí volvió á emprender pacíficamente nuestra solitaria sus primeros egercicios, preparó dos celdas en el hueco de dos peñas que habia allí cerca, y formó una capillita que adornaba con yerbas y flores del campo. Estas tres grutas estaban al oriente: hacia menos frio que en su primera habitacion, y era mas daspejada la atmósfera. La oracion, la contemplacion, los raptos y los éxtasis fueron aun mas sublimes que antes, y sin embargo observó siempre su método de vida y sus egercicios acostumbrados, siguiendo las sendas trilladas y huyendo de los caminos extraordinarios, en cuanto se lo permitia el espíritu de Dios. Así hacia rápidos progresos en la carrera de las virtudes, cuando no recibiendo respuesta á la carta diez y nueve que habia escrito al padre Bray, creyó que la causa de semejante silencio era la muerte de este caritativo director. Le decia en la citada carta, fecha á 17 de Setiembre de 1699, que sentia un deseo extraordinario de ir á Roma el año siguiente, á fin de recibir con mas abundancia las gracias del jubiléo; pero sugetaba su proyecto á la decision del

que miraba como el órgano del cielo, con respecto á ella. Luego que se persuadió de que habia muerto este padre, se creyó en libertad de ponerse en camino, y se dirigió en efecto á Roma; pero desde esta época no se sabe nada de ella. Se conjeturó que habria muerto en el viage. En consecuencia, y verosimilmente á instancias de su ilustre familia, se hicieron muchas averiguaciones, tambien por orden de los primeros magistrados, para descubrir su sepultura, y dar á lo menos á sus restos preciosos la veneracion que merecian. Hasta ahora nada se ha averiguado, y es regular que sean tambien inútiles cuantas diligencias se hagan en lo sucesivo. Sin duda habrá querido el cielo cumplir en toda su estension los deseos de una mortal de que no era digno el mundo, teniéndosela siempre oculta.

3. ¡Cuántos otros prodigios de la gracia podríamos referir todavía, si el plan que nos hemos propuesto permitiese una relacion individual de todos los que solo se obran en el seno de la verdadera Iglesia de Jesucristo! Las puras luces que desde el concilio de Trento no cesaban de esparcirse por los varios órdenes del pueblo cristiano, dirigian tambien las sentencias de los tribunales seculares. Así debe mirarse la reforma de un abuso que hasta entonces no se habia cuidado de corregir, esto es, el decreto eternamente recomendable, con que el primer parlamento de Francia, cediendo por último á los gemidos del pudor, abolió á 18 de Febrero de 1677 las vergonzosas pruebas del congreso, introducidas por el descaro

de las mugeres, y autorizadas por la necesidad de los hombres.

4. A 17 de Febrero del año siguiente, el padre Capisucci, dominicano y maestro del sacro palacio, censuró y prohibió leer, vender ó retener, un librito impreso con este título: *Oficio de la Inmaculada Concepcion, aprobado por el Papa Paulo V, el cual concedió cien dias de indulgencias á los que le rezaren devotamente.* Esta censura, que parecia indirectamente contraria á la Concepcion Inmaculada de Maria, y por consecuencia á la presuncion comun de la Iglesia, puso en combustion á toda la Europa católica. El Emperador escribió directamente al Sumo Pontífice, quejándose de ella.

Respondió Inocencio que se habia prohibido el oficio de que se trataba, porque se le atribuia una indulgencia apócrifa, y se aseguraba falsamente, que habia sido aprobado por Paulo V; pero que la prohibicion no recaia sobre el mismo oficio, el cual se rezaba en la Iglesia desde muy antiguo con licencia de la santa Sede; y añadia que de ningun modo se habia pretendido disminuir el culto de la Madre de Dios, sino antes bien aumentarle en cuanto fuese posible. Bien necesaria era esta esplicacion, porque atendiendo á los términos de la censura, parecia que caia precisamente sobre el oficio, cuya lectura prohibia, y no sobre la publicacion de la indulgencia, de la cual no hacia mencion alguna. No contento con ésto el Pontífice, pensó que era necesario aquietar de otro modo á los fieles. A este fin dispuso, que en

las nuevas ediciones que se hiciesen de dicho oficio, se añadiese en la oracion una palabra que daba á entender cuál era el modo de pensar del Pontífice acerca de la Concepcion de María; esto es, que á los términos de *Concepcion santa*, se añadiese el de *Inmaculada*.

5. La predileccion funesta de los autores de la nueva doctrina con respecto á los padres del oratorio, habia producido por último su efecto. Habiéndolo previsto los superiores, levantaron el grito, aunque en vano, contra estas novedades escandalosas. A 22 de Junio de 1657 habia espedido una circular el padre Bourgoín, superior general, para obligar á todos los padres de la congregacion á firmar la bula de Alejandro VIII y el formulario del clero de Francia; y en ella decia que nadie podia resistirse á hacerlo, sin perder la cualidad de católico, de cristiano, de hijo de la Iglesia, y por consiguiente del oratorio (1). De resultas de esta providencia, salieron ó fueron separados de este cuerpo muchos sugetos, y entre ellos algunos que tenian reputacion. Pero es una impostura decir que eran jansenistas los mejores sugetos que tenia entonces la congregacion.

6. El padre Tomasino, uno de los individuos mas dignos sin disputa alguna, no debe contarse entre los secuaces de las novedades proscritas. Es verdad que siendo jóven; y habiendo estudiado á San Agustin en las compilaciones infieles del partido, habia abrazado las nuevas opiniones. Pero si pudo cometer

(1) *Hist. del Jans. año 1657.*

una ligereza perdonable en su edad, no tuvo el orgullo y la obstinacion que convierten el error en heregia formal. No menos recomendable por su candor y piedad que por su ciencia, luego que vió por la lectura de las obras de San Agustin las estrañas opiniones que atribuia Jansenio á este santo doctor, como tambien á la Iglesia, la cual habia confirmado su doctrina sobre la gracia, no hubo respeto humano que le detuviese para hacer una confesion tan pública, por lo menos como lo habian sido las preocupaciones de su mocedad. Buscó á todos aquellos á quienes temia haber inspirado sus primeras opiniones, les protestó que las habia abandonado como errores esencialmente contrarios á la fe. Las obras que escribió serán un monumento eterno de la realidad y sinceridad de su declaracion. Su compañero y contemporáneo, el erúdito padre Morino, y otros muchos, no se mostraron menos sumisos á las decisiones de la santa Sede sobre estas materias.

7. Aun los que habian sido seducidos por el amor de la novedad, no salieron todos del oratorio, ó á lo menos fueron muy pronto reemplazados por individuos de la misma creencia. Por eso la sesta asamblea general de la congregacion, de acuerdo con el arzobispo de París, en cuya capital se celebró en el mes de Diciembre de 1678, resolvió contener los progresos que hacian en aquel instituto los errores del tiempo; y á este efecto hizo un decreto formal, prohibiendo á todos sus súbditos enseñar la doctrina de Jansenio. Le firmaron la mayor parte de los individuos

del oratorio. Hubo algunos que por respetos públicos se ausentaron por algun tiempo: otros se retiraron para siempre, y algunos abandonaron el reino. De estos últimos fue el famoso padre Quesnel. Habiendo sabido que el arzobispo se disponia á perseguirle canónicamente, se retiró desde luego á Bruselas. El mismo dice, que lo que le incomodó fue que sus superiores prohibiesen toda la doctrina sospechosa de jansenismo y bayanismo: que impidiesen enseñar que las buenas obras de los infieles, como amar y reverenciar á sus padres, son pecados; y que admitiesen gracias suficientes que puedan quedar sin efecto por la resistencia de la voluntad. Retirado de Francia, se abandonó sin reserva á su pasion por la nueva doctrina; y de tal manera señaló su ardor y su amargo celo, que no se encontró despues entre los discípulos de Arnaldo otro mas digno de sucederle en la calidad de cabeza del partido.

8. El decreto de la congregacion del oratorio halló mayor resistencias en las provincias belgas, que en el seno de la Francia. Los padres Bahier, secretario general, y Thorentier, asistente, solicitaron por largo tiempo, y siempre en vano, á sus hermanos de Mons para que suscribiesen á tan justo y piadoso decreto. Respondieron los refractarios sirviéndoles de secretario el padre Quesnel, por lo que se puede ya juzgar cuál seria su respuesta. Decian entre otras cosas, que si querian los superiores reducirlos al estremo, debian esperar ver quanto antes desmembrada la congregacion. No dejó sin embargo el padre

Thorentier de renovar sus amonestaciones y amenazas, y escribiendo al padre Piquér, prelado de la casa de Mons, espresó sus sentimientos y la amargura de su corazon en estos términos: „¿qué puede darse de mas doloroso y sensible para un superior, que oir á sus súbditos declamar contra un formulario de doctrina aprobado por tantos personages ilustres, y recibido de toda nuestra congregacion, esceptuados dos ó tres individuos, que para hacerse un mérito con un miserable partido han desertado de la Iglesia su madre, en cuyo seno solamente se puede encontrar la salvacion!” Representale despues, tomando á Dios por testigo, que aquellos individuos habian sublevado contra la congregacion á los obispos y á sus vicarios, á las comunidades religiosas y á las universidades; que habian hecho creer con grande escándalo del mundo, que toda la congregacion era jansenista, publicando que no se enseñaba en ella otra doctrina que la de Arnaldo; que habiendo llegado al oficio de visitador un necio falsario, se habia servido de las mas odiosas maquinaciones para esparcir en las casas del oratorio las novedades proscritas; que él mismo habia redactado un prospecto de doctrina para todos los colegios, en el que se mandaba en general enseñar la de Jansenio, y se prescribia particularmente el riguroso jansenismo: en fin, que dicho seductor habia impugnado en muchas conferencias la gracia suficiente, y reducido la libertad al simple voluntario.

Respondiendo otra vez los oratorianos flamencos,

que estaban muy léjos de abrazar los errores contenidos en las cinco proposiciones, replicó el padre asistente, que hablando de esta suerte no llegaban á justificarse; que no existia jansenista alguno tan ardiente que no hiciese voluntariamente esta vaga confesion: „¡miserable efugio, prosigue, que ha venido á ser el language ordinario de estos impostores para engañar así al público!” Nótase con esto, que el padre Thorentier conocia muy bien las supercherías é inconsecuencias del partido. Y en hecho de verdad, condenar las cinco proposiciones sin condenar la doctrina de Jansenio que la Iglesia ha proscrito en ellas, es sostener que la heregia de Jansenio es un fantasma, que no existen hereges jansenistas, ó simplemente que no son jansenistas. Esta manera ilusoria de hablar, hecha el language ordinario de una secta que no teme sino el nombre, es la profesion mas declarada del jansenismo; y por una consecuencia que ellos mismos conocen, es la señal mas cierta del cisma y de la heregia, y un manifiesto desprecio de la autoridad y de todas las decisiones de la Iglesia. Dedúcese tambien de las cartas del padre Thorentier, que los miembros gangrenados del oratorio, no llegaron á inficionar la parte mas noble de la congregacion; y así aun respecto de las comunidades mas sospechosas, seria una injusticia imputar, ora sea al cuerpo entero, ora á los superiores, los errores de algunos particulares.

Todas estas amonestaciones del superior causaron poca impresion en el ánimo del padre Piquer; mas

hizo por respetos humanos lo que no habia hecho por los verdaderos principios de la fe y de la obediencia. Suscribió en fin el decreto de la congregacion, aunque persuadido interiormente de que no debia suscribir. Cónstanos el hecho por una carta que escribió él mismo al doctor Arnaldo, con la fecha de 21 de Setiembre de este año 1678. „He suscrito contra mi voluntad (le decia), y os confieso, que el estrépito que hubiera causado mi negativa, el placer que hubieran tenido en ello nuestros enemigos, y la ruina inminente de nuestra casa han contribuido principalmente á debilitar y vencer mi resistencia. Estoy arrepentido de haberlo hecho, y dispuesto enteramente á revocar mi suscripcion, si vos creéis que con ello puedo glorificar á Dios.” ¿Qué necesidad tenia de consejo? Confiesa ingenuamente que se ha dejado arrastrar por los temores humanos, que ha suscrito vilmente una fórmula contraria á los dogmas de la fe, ¿y ahora pregunta si está obligado, para dar gloria á Dios, á revocar su suscripcion? Se ignora la respuesta y decision de Arnaldo; pero tampoco hay indicio alguno de que el que le consultaba retirase ó revocase su suscripcion, sino que por el contrario, ésta quedó permanente como la de todos los demás oratorianos que suscribieron el decreto.

9. Mientras que los superiores ordinarios preservaban así á sus súbditos propios de las nuevas doctrinas, el pastor encargado de velar sobre toda la Iglesia supo que en algunas diócesis se habian introducido, por principios enteramente opuestos, varios

abusos en la administracion de la Eucaristía. Se habia establecido en ellas como necesaria la práctica de comulgar todos los dias, sin exceptuar el Viernes Santo. Se recibia el mas santo de nuestros sacramentos, no solo en las iglesias, sino en los oratorios domésticos, en las habitaciones comunes, y algunas veces en la cama sin padecer una enfermedad grave. Ciertos sacerdotes le llevaban secretamente á esta clase de devotos; y otros, sin estar aprobados, los oian en confesion, y los absolvian á lo menos de los pecados veniales. Al administrarles la comunión, les daban tambien muchas hostias, ú hostias mayores que las comunes. La sagrada congregacion, intérprete del concilio de Trento, espidió contra estas devociones extravagantes un decreto que fue espresamente aprobado por el Sumo Pontífice; y añadió acerca de la frecuencia de este augusto Sacramento unas reglas tan prudentes, tan sólidas, tan distantes de los extremos igualmente viciosos, que no podemos menos de extractarlas.

Se advierte desde luego, que aunque los santos padres y doctores aprobaron constantemente el uso de comulgar con frecuencia y aun todos los dias, no determinaron ningun dia al mes ni á la semana en que hubiese obligacion de participar de la mesa del Señor, ó de abstenerse de ella: que el santo concilio de Trento nada prescribió sobre esto, y se contentó con declarar en general, que desearia que todos los fieles se hallasen en estado de comulgar á cada misa que oyen: que en esto procedió con mucha prudencia,

porque es muy difícil desenmarañar bien las conciencias, y por otra parte derrama Dios muchas gracias sobre los mas débiles. Como los ojos de los hombres (continúa el decreto) no pueden disipar estas sombras, tampoco pueden decidir acerca de la pureza de conciencia de cada uno, ni por consiguiente declarar si debe recibir el pan de vida muchas veces ó todos los dias. Este cargo es propio de los confesores, los cuales deben prescribir á cada penitente lo que conozcan que le ha de ser útil, por la pureza de su corazon, y por el fruto que saque de la comunión. Esta es la regla y medida que se ha de observar. No se debe, pues, prohibir en general á ciertas personas la comunión frecuente y aun cotidiana, ni señalar dias particulares en que sea preciso comulgar, sino dedicarse á conocer lo que conviene á cada uno. Los predicadores por su parte, despues de exhortar á los fieles á que se acerquen con frecuencia á la santa mesa, deben hablarles inmediatamente de la preparacion necesaria para participar de ella. A los que se sientan inclinados á recibir á menudo ó todos los dias este alimento sagrado, se les advertirá que consideren bien la dignidad de aquel á quien reciben, y su propia miseria, á fin de que estas dos consideraciones los muevan á acercarse con tanto respeto como confianza á la mesa en que se les dá por alimento la carne del Hijo de Dios. Seria difícil añadir cosa en particular sobre esta materia delicada.

10. Inocencio XI condenó en el mismo año 1679 sesenta y cinco proposiciones de moral relajada, y

prohibió sostenerlas en ningún tiempo, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*. Habían sido denunciadas por los partidarios de los nuevos errores, que entonces más que nunca necesitaban llamar la atención á otra parte, por motivo del fuerte ataque que se preparaba contra ellos. El arzobispo de Malinas y más de cincuenta de los principales doctores del clero secular y regular de los Países-Bajos, instaban para que se censurasen otras treinta y una proposiciones, extractadas de las obras que acababan de publicar los oráculos del partido, cuando los diputados de éstos llegaron á Roma; lo cual hizo decir al confesor de Inocencio XI: „Ved unos hombres conducidos hasta aquí por una trama diabólica, esto es, para hacer sospechosas las justas quejas de los doctores católicos.” Sin embargo, como tenían poderosos protectores, lograron la condenación de las sesenta y cinco proposiciones. Aunque eran éstas en verdad damnables en sí mismas, no obstante, el decreto de condenación fue desechado por una acta positiva del parlamento de París, ya fuese por la mala inteligencia que mediaba entonces entre las dos córtes, ya porque daba lugar á imputaciones calumniosas. El ministro Jurien, que tenía en ello el propio interés que los jansenistas, atribuyó la acta del parlamento al crédito del padre de la Chaise, confesor del Rey (1). No merece este asunto una discusión, mayormente cuando Inocencio XI estuvo tan lejos de resentirse contra aquel padre y contra su sociedad, que prohibió

(1) *Polit. Du-Clergé. Entren. 1.*

tres folletos publicados sucesivamente para probar que las sesenta y cinco proposiciones eran sacadas de los escritos de los jesuitas. Por su parte estos religiosos dieron á luz un libro en que demostraban, que dichas proposiciones eran diametralmente opuestas á la doctrina comun de sus moralistas.

En verdad, estas proposiciones, al menos en su mayor parte, se citaban sin nuevo exámen, según el testo de las cartas de Pascal y otros semejantes escritos satíricos. Es indudable que los denunciadores atribuyeron la duodécima, por ejemplo, á Vazquez, porque así lo dice la sesta de las provinciales, en la que se refiere la proposición como extractada de las obras de aquel jesuita, pero truncada con la malignidad que caracteriza, según vimos, dichas cartas provinciales. Trata la proposición de la limosna y de los fondos de que debe hacerse; y con una breve reticencia que cambia de todo punto el sentido de la proposición, Pascal y sus copistas hacen decir al autor precisamente lo contrario de lo que él afirma. De un modo todavía más claro se cita según el testo de la sexta carta de Pascal, la cuadragésima-quinta de las proposiciones denunciadas que trata de la simonía, y con la misma falsificación y malignidad se atribuye al padre Valencia. La sexagésima-segunda y las dos siguientes, que hablan sobre diferir la absolución, aparecen copiadas de la quinta de las provinciales y de la *teología moral* (obra del mismo cuño), en que se acusa al padre Bauni de haber enseñado que no se debe diferir la absolución á los que permanecen

habitualmente en la ocasion próxima de pecar. El Papa condenó sin duda y muy justamente esta doctrina, pero no al autor á quien falsamente se atribuye: de donde se debe inferir, que es necesario prevenirse contra unos conspiradores á quienes nada cuesta la calumnia cuando se trata de infamar á los que combaten su heregia. Se puede decir de la mayor parte de las proposiciones denunciadas, lo que tan injustamente y sin razon alguna dijeron estos celadores falsarios acerca de las cinco famosas proposiciones que han conmovido toda la Iglesia, á saber; que fueron inventadas á placer, ó al menos falsificadas de tal suerte, que ninguno de los teólogos á quien se atribuyen las ha reconocido jamás por suyas: y esta es la razon porque el Sumo Pontífice no las quiso condenar sino en ellas mismas y segun las presentaban los denunciadores, sin pasar en manera alguna á la parte de prohibir los escritos de los autores á quienes se imputaban.

En cuanto á la perversa doctrina que reduce casi á la nada la obligacion de los actos formales de caridad ó de amor de Dios, tan justamente proscrita en la quinta, sesta y séptima de las proposiciones denunciadas, exigía al menos la imparcialidad que se nombrasen indistintamente los escritores de todo orden y estado que no esplicaron debidamente este primer precepto de la ley de gracia: cuales fueron Bañez y el cardenal Cayetano, ambos dominicos, Molano, doctor de Lovaina, y Jansenio, obispo de Gante, sin contar los de menos nombradía. Pero ni

Pascal ni ninguno de sus compiladores han hecho de ellos la mas leve mencion, porque sin duda importaba mucho al partido no atraerse tantos enemigos á un mismo tiempo. Tenian tambien no pequeño interés en cargar la mano contra los padres Annato, Le-Moine y Sirmondo, á pesar de que los dos primeros jamás dijeron una palabra de lo que se les hace decir. Por lo que respecta al tercero, es cierto que se descarrió sobradamente, afirmando que el amor afectivo es tan solo un precepto cariñoso, cuya inobservancia no haria incurrir en las penas eternas; mas la justicia y probidad requerian que no se engañase á los lectores, como lo hace Pascal en sus provinciales, confundiendo á este padre Sirmondo, apenas conocido, con el célebre y benemérito padre jesuita Sirmondo.

El probabilismo escetivo ó mal aplicado, fue próscrito en las cuatro primeras proposiciones, delatadas en estos términos: 1.^a Es lícito seguir en la administracion de los sacramentos una opinion probable acerca del valor del sacramento, dejando la mas segura, á no ser que lo prohiba alguna ley, pacto ó peligro de daño grave. De esta suerte, es solamente preciso abstenerse de la opinion probable en la administracion del bautismo, ó cuando se confiere el orden del sacerdocio ó del episcopado. 2.^a Creo probablemente, que un juez puede juzgar segun la opinion menos probable. 3.^a Se obra prudentemente en general siguiendo una opinion probable, por débil que sea su probabilidad intrínseca ó estrínseca,

con tal que la opinion no salga de los límites de la probabilidad. 4.^a El infiel que se funde en una opinion probable, queda escusado de su infidelidad no creyendo nuestros misterios.

11. Esto es precisamente lo que Inocencio XI condenó del probabilismo, sin haber querido jamás, á pesar de todas las sollicitaciones, condenarlo absoluta y generalmente. Ciñóse á proscribir su práctica en la administracion de los sacramentos, y á reducirlo á mas estrechos límites que los que le señalaban ciertos moralistas, cuyos principios y extravagantes teorías podrian dar lugar á muchas prácticas abusivas. Es en efecto abrir la puerta á la relajacion y al desórden afirmar que una opinion probable, por débil que sea su probabilidad, es segura en conciencia; porque es evidente que todo el que crea poder fundarse de este modo en cualesquiera razones ó autoridades, se decidirá siempre á favor de la concupiscencia. Pero esta falsa probabilidad, no es la que han defendido tantos célebres casuistas. Para que una opinion, segun enseñan éstos, sea probable en moral y segura en la práctica, debe tener necesariamente dos condiciones: primera, que esté apoyada en fundamentos sólidos: segunda, que no sea contraria á la razon, ni á la Escritura, ni á la tradicion, ni á las decisiones de la santa Sede, ni á la enseñanza comun de los teólogos.

La verdad é imparcialidad de la historia pedia esta advertencia, no obstante que el probabilismo se oponga á nuestro modo de pensar, fundado en este

pasage del Apóstol: *todo lo que no es conforme á lo que dicta la conciencia, es pecado*. Siendo este el verdadero principio y la única regla segura, como no podemos dudarle, parece imposible justificar á una alma que hallándose entre dos opiniones, una mucho mas probable á favor de la ley, y otra menos probable á favor de la libertad, se atreve á obrar segun esta última. ¿Ni cómo puede ser, que en la práctica y en el juicio de una misma persona sea probable una opinion, cuando es combatida por otra mas probable?

12. En el año 1679, las cinco proposiciones del Augustino de Iprés, á pesar de la osadía con que se afirmaba que no habia nadie que las sostuviese, fueron reconocidas y condenadas por Inocencio XI en cuatro obras diferentes; y como se descubrian con demasiada claridad en el nuevo Testamento de Mons, reprobado ya por Clemente IX, su sucesor Inocencio volvió á proscribir esta obra. Esto solo demuestra con bastante claridad, que los repetidos encómios que tributó á Inocencio XI el partido, colocándole en el lugar mas distinguido entre todos los Pontífices, no fueron efecto de gratitud, sino de la refinada política y de la interesada hipocresía de la secta. Importaba mucho á los jansenistas honrar á un Papa que no fulminó anatéma alguno directo y general contra el fondo de su doctrina, aunque por otra parte es innegable que Inocencio XI declaró frecuentemente lo que pensaba de una doctrina tan nueva y tantas veces reprobada en Roma.

Después del nuevo Testamento de Mons, condenó la *Defensa de la disciplina de Sens*, concerniente á la imposición de la penitencia pública: obra en que no dejaban de estar disfrazados los errores del tiempo, bien que no se ocultaron á la penetración de aquel Pontífice.

En la que proscribió en tercer lugar, con el título de *Espejo de la piedad cristiana*, se enseñaban con tan poca reserva, que era necesario cerrar los ojos para no verlos. El autor, que tomó el nombre de Floro de santa Fe, pero que por la acrimonia del estilo se descubrió ser el fogoso padre Gerberón, decia en él de varios modos, que Dios sin atender á ningun mérito ni demérito, predestinó *ab æterno* á la mayor parte de los hombres á los castigos que padecen en el infierno los condenados: que su sola voluntad forma el horrible destino de tantos infelices: que después del pecado original, solo intenta salvar al corto número de aquellos á quienes su misericordia eligió para el cielo; y que si los que quedan en la masa de perdición no salen de ella, no es siempre porque no quieran salvarse, sino porque él no quiere salvarlos. Tal es la doctrina impía que el autor del *Espejo de la piedad* habia sacado, según su propia confesión, de los libros tercero y cuarto del tomo tercero de Jansenio, y Jansenio del libro de las instituciones y del tratado de la predestinación de Calvino. En vista de esto, no causará admiración leer en el *Augustino de Iprés*, que sin una gracia eficaz que haga obrar el bien de un modo invencible, no puede el hombre

después de la caída de Adán hacer ningun bien verdadero, ni evitar ningun mal, sino incurriendo en otro mal; en una palabra, que no hay ninguna gracia puramente suficiente.

Estas opiniones son una consecuencia de las precedentes, y se ven á mas esplicadas con sobrada claridad en el falso *Augustino* (1). Permitásenos una breve cita, que si puede causar algun tédio á nuestros lectores, debe servir y es muy necesaria para confundir el orgullo de la secta que se dá á sí misma el nombre de fantasma. „Aunque el hombre, dice el pseudo-Augustino, se halle privado de gracia y en necesidad de pecar, peca no obstante con entera libertad. Su voluntad, prosigue, hace necesariamente, aunque con plena libertad, lo que le place. Cuando el placer que la gracia inspira es superior al que inspira la concupiscencia, seguimos su impulso necesariamente aunque con plena libertad: y al contrario, cuando el placer del pecado supera al de la justicia, quedamos vencidos, y somos arrastrados necesariamente al mal.” Así en efecto debia hablar el que queria hacer consistir la esencia de la libertad y el principio del mérito ó demérito, como lo hizo antes Calvino, en la esencia de la violencia; y así se explica aun con mayor estension Jansenio en el libro sexto de su tercer tomo. Después de tan clara confesión, ¿podrán aun desafiarnos los partidarios á que designemos individualmente alguno que haya profesado los errores de las cinco proposiciones? ¿Clamarán todavía para

(1) *Jans. t. 3. l. 2. c. 3.*

persuadirnos que el jansenismo es un fantasma, ó que jamás han existido jansenistas?

En cuarto lugar, condenó Inocencio XI el tratado latino: *Ensayos de la moral cristiana y de la moral diabólica*; su autor el padre Gabrielis, del orden de San Francisco. Muy distante de las máximas de que hacen clara profesion los franciscanos, siempre adictos á la santa Iglesia romana, este falso hermano habia insertado en su obra el mas rígido bayanismo y jansenismo. Desde luego el tribunal de la inquisicion prohibió su lectura, en cualquier lengua que estuviese ó pudiese estar en lo sucesivo. No sirvió esta nota de infamia mas que para exaltar la osadía del padre Gerberón, resuelto á despreciar siempre semejantes censuras. Tradujo la obra al francés despues de haberse retirado á un país libre, es decir, despues de haber elegido por cláustro la Holanda. Ya se hecha de ver que no procuraria moderar los sentimientos del autor, y menos aun disfrazarlos con equívocos, haciéndole inhábil para semejantes tramas su descarada ingenuidad. Por lo tocante á los otros gefes del partido, miraban éstos la censura reiterada como una segunda edicion hecha por el mismo autor. Cualquiera que fuese la mentida firmeza de Arnaldo, manifestó sus inquietudes á su amigo Valloni (nombre fingido del abate Du-Vaucel), encargado en Roma de los negocios de la pequeña iglesia. Afectando una indiferencia que su misma afectacion desmentia, le escribió en los siguientes términos: „¿Querriais que nos tomásemos el menor cuidado por lo que han

hecho, ó por lo que pueden hacer semejantes censuras? Por lo que á mí toca, os digo en verdad, nada de ello me perturba. ¿A qué fin inquietarse cuando nos consta que están dispuestos á condenar todo género de verdades, por la mania de que puede mezclarse en ellas el bayanismo ó jansenismo? Tienen sus ídolos á quienes todo debe ser sacrificado; ó mas bien, su verdadero ídolo es su propio orgullo y vanagloria.”

He aquí lo que su rígida moral hacia pensar caritativamente á Arnaldo de todos los que se declaraban contra sus opiniones, que la vanagloria ó el propio interés era su única regla, y que por ella atropellaban todas las leyes de la conciencia. Conviene observar aquí que se trataba de censuras publicadas bajo el pontificado y por orden de Inocencio XI, de donde se debe inferir cuál seria la intencion de estos enfáticos panegiristas cuando llenaban de alabanzas al mismo Pontífice. Finalmente, no obstante la destreza de los agentes del partido y los poderosos empeños de sus fautores, el Espejo de la piedad cristiana, ó mas bien jansenística, condenado ya por la inquisicion, no puedo evitar su última reprobacion y la censura de la congregacion del santo oficio.

13. Todas estas decisiones del Papa Inocencio XI, fueron recibidas de la Iglesia universal por consentimiento, á lo menos tácito, de las iglesias particulares. No sucedió así con lo que decidió contra la disertacion que de orden del clero de Francia habia publicado el señor Gerbais, doctor de Sorbona, sobre las

causas mayores concernientes á los obispos. El autor trató en ella especialmente de establecer: primero, que los obispos tienen derecho para decidir sobre las materias, así de fe como de disciplina, y para oponer la autoridad que recibieron inmediatamente de Jesucristo á las novedades que puedan suscitarse en sus diócesis y en sus provincias; y segundo, que segun la disciplina del concilio de Sárdica, recomendada con tanta frecuencia por los demás concilios y por los antiguos Papas, los obispos deben ser juzgados en primera instancia dentro de su provincia. Por lo demás habia en dicha obra muchos pasages demasiado fuertes con respecto á la curia romana. Por tanto dispuso el clero que se hiciese otra edicion, en que el autor debia corregir lo que justamente pudo desagradarla. „Pero no siendo probable (dice el clero por medio de sus comisionados) que el Papa haya querido oponerse á las máximas que se establecen en la obra acerca de las causas mayores, la hemos juzgado digna de nuestra proteccion, como que establece con mucha erudicion una doctrina sana y fundada en los cánones mas antiguos.” Esto no fue mas que un prelude de la famosa desavenencia que hubo poco despues entre Inocencio XI y la Francia.

14. En este intervalo, el vizconde Guillermo de Stafford, fue condenado á muerte en Inglaterra con pretesto de una conspiracion formada contra el Rey Carlos II, el cual, sin embargo de que era protestante, tenia mucha mas confianza en los católicos que en

los vasallos de su religion (1). Esta acusacion en que se implicaba á la Reina y al duque de York, estaba destituida de toda verosimilitud, y no era mas que una trama urdida por los fanáticos celosos y muy acreditados en el parlamento, á fin de impedir que reinase el duque, en ódio de la verdadera fe que profesaba sin ningun respeto humano. No obstante, fueron víctimas de esta absurda calumnia muchos católicos. Stafford, á quien el Rey estimaba muy particularmente, fue arrestado sin mas prueba que la declaracion de dos malvados insignes, Oats y Bedlor; y despues de dos años de prision fue condenado por el parlamento á la pena de los reos de lesa Magestad. Fueron inútiles los esfuerzos que hizo el Rey para salvarle la vida, y lo único que pudo conseguir fue que se le conmutase el suplicio. A los setenta años de edad le cortaron la cabeza en Londres el dia 8 de Enero de 1681. Habiendo subido al cadalso con una firmeza digna de la fe que profesaba, hizo un discurso para justificar su inocencia, y protestó que moria gustoso por la fe católica, apostólica, romana. Fue mas feliz que el conde Stafford, virey de Irlanda, el cual, muriendo en la heregía, solo fue mártir de su fidelidad al soberano. El delator Oats, y muchos cómplices de su atróz calumnia, condenados cuatro años despues como perjuros por el mismo parlamento, justificaron plenamente la memoria de aquel á quien habian entregado á la muerte.

15. La fe romana hacia que germinase la palma

(1) *Revol. de Inglat. l. 11.*

del martirio, y lo que es aun **mas** maravilloso, el lirio de la virginidad, en las tierras incultas del Canadá, entre los iroqueses, que son **los** antropófagos mas crueles y los mas abandonados á los ímpetus vergonzosos de las pasiones animales. El mismo cielo cuidó de ilustrar con milagros el nombre bárbaro de Catalina Tegacuita, virgen iroquesa, que murió, como habia vivido, en olor de santidad (1). Se hicieron tantos prodigios en su sepulcro, y se recibieron tantos y tan señalados favores del cielo por su intercesion, que se la llamó la Genoveva de la nueva Francia.

Nació de padre infiel y de madre cristiana, la cual era muy afecta á su religion, pero murió cuando tenia su hija cuatro años, sin haber podido proporcionarla la gracia del bautismo. Quedó la huérfana bajo la direccion de unas tias infieles, y en poder de un tio sumergido en la misma ceguedad. Habiéndola quedado los ojos muy delicados de resultas de las viruelas, estuvo algunos años sin poder sufrir la claridad de la luz: lo que fue para ella un medio de predestinacion, porque viéndose reducida á pasar los dias enteros en su cabaña, se acostumbró insensiblemente al retiro, y al fin hizo por gusto lo que al principio habia padecido por necesidad. Por este medio conservó en el seno de la corrupcion la mayor inocencia de costumbres. Nunca tuvo que acusarse sino del uso de los adornos propios de su sexo; porque no se ha de creer que este género de lujo esté reducido

(1) *Cart. Edif. t. 6. p. 40 y sig.*

solamente á las naciones civilizadas. Las mugeres, y sobre todo las doncellas de los salvages, ponen particular estudio en engalanarse. Además de las hermosas pieles y de las telas de colores sobresalientes que adquieren por cambio en el comercio de los europeos, se cubren de pies á cabeza con conchas de varios colores: hacen con ellas collares, brazaletes, pendientes, cinturones y guarniciones para los zapatos. La jóven Tegacuita tenia poca inclinacion á estas frivolidades, pero no dejó de usarlas para complacer á las personas en cuyo poder se hallaba, las cuales tenian vanidad en presentarla en las juntas de su pueblo, en las que ocupaba un lugar muy distinguido. No obstante, cuando llegó á ser cristiana, lo miró como un delito, le lloró toda su vida, é hizo rigurosas penitencias á fin de espíarle.

16. Los iroqueses habian tomado ya entonces alguna tintura de las verdades evangélicas, en las predicaciones del padre Jogues, que se considera como su primer Apóstol, y con muy justo título, pues fecundó con la efusion de su sangre el suelo ingrato, cuyo desmonte le habia costado torrentes de sudores. Por primer premio de su sacrificio le cortaron los dedos aquellos bárbaros atroces, y disfríendole la muerte, le detuvieron en una horrible esclavitud, de la cual pudo escaparse por una especie de milagro. En el año siguiente su celo intrépido volvió á llevarle en medio de sus verdugos, los cuales le hicieron padecer el último suplicio. Otros dos jesuitas, asociados á su ministerio apostólico, consiguieron

igualmente la corona del martirio. Destruyendo despues aquellos bárbaros las colonias francesas, envió tropas el gobernador de Quebec para sujetarlos; se hizo la guerra en lo interior de su país, se quemaron muchas aldeas, y ocupó el terror el lugar de la insolencia. Hicieron proposiciones de páz que parecieron razonables: sus diputados fueron acogidos en Quebec con mucha bondad, y se concluyó el tratado á satisfaccion de ambas partes.

Como el principal objeto era establecer entre ellos el Evangelio, se eligieron tres misioneros para que acompañasen á sus diputados, con pretesto de confirmar la paz que se les acababa de conceder; y á fin de que fuesen mejor recibidos los ministros del Evangelio, les dió el gobernador varios regalos para los principales de la nacion. Llegaron á tiempo que aquellos pueblos disolutos estaban abandonados á todo género de escesos, verosimilmente en celebridad de la paz; de suerte que no hubo quien se hallase en estado de recibirlos, á escepcion de la jóven Tegacuita, que no tomaba ninguna parte en aquellos placeres licenciosos. Así fue particularmente conocida de las personas á quienes la divina Providencia enviaba particularmente para conducirla por los caminos de la salvacion y de la vida perfecta. Se le habia encargado de cuidar del hospedage y asistencia de los ministros franceses: lo que egecutó con tal decencia, modestia y afabilidad, que escitó la admiracion de los misioneros, poco acostumbrados á recibir semejante acogida de los salvages. Tambien á ella la hizo

mucha impresion el prudente temperamento de su gravedad y urbanidad, de su caridad y recogimiento, de su frecuencia en la oracion, y de su puntualidad en todos los egercicios virtuosos en que tenian distribuido el dia. Desde entonces les hubiera pedido el bautismo si se hubiesen detenido allí mas tiempo; pero el fervor de sus deseos la habian proporcionado ya la gracia antes de recibir el sacramento.

Al tercer dia de su llegada fueron llamados los misioneros á otra aldea, donde se los recibió con un aparato que les dió grandes esperanzas del buen éxito de su mision. Dos de ellos se establecieron en esta aldea, y el tercero fue á fundar otra mision treinta leguas tierra adentro. El año siguiente se formó otra mision, y despues en corto tiempo otras varias. En lo sucesivo, como los misioneros destinados á la conversion é instruccion de los iroqueses, llamados agniseses y tsonontuanos, no bastasen para aquellas naciones numerosas y separadas en una infinidad de lugares, fue necesario aumentar el número y las residencias de los operarios evangélicos.

Entretanto llegaba Tegacuita á la edad nubil, y sus parientes no se descuidaron en buscarla esposo. El casamiento de una muchacha apreciable es asunto de mucho interés para toda la familia entre unos pobres salvages, cuyos bienes están reducidos todos á los animales de sus montes y á los peces de sus rios; pues la caza que mata el marido, es, no solo para la muger, sino tambien para sus parientes mas cercanos. Pero la jóven iroquesa tenia intenciones muy

contrarias á los designios de su familia. Dirigida por el Espíritu Santo, sin tener todavía noticia de él, y sin conocer tampoco la escelencia de la virginidad, se sentia inclinada á esta virtud con una fuerza irresistible. Al proponerla el casamiento, se escusó desde luego con pretestos presentados de un modo tan ingenioso, que la dejaron quieta por algun tiempo. Pero se repitieron las instancias, y para evitar dilaciones se trató directamente el asunto sin darla parte. Entre aquellos indios es propio y privativo de los padres arreglar y concluir los casamientos, sin que sea lícito á los contrayentes mezclarse en este punto. Aunque la disolucion de sus costumbres llega al último esceso, no hay nacion alguna que observe en público con mas esactitud las reglas del pudor, cuando se trata de un matrimonio proyectado. Quedaria deshonorado cualquier mozo que hablase públicamente con la persona con quien quiere casarse. Basta que se hable de hacer un casamiento, para que los interesados cuiden mucho de no encontrarse ni hablarse. Pero cuando se convienen las dos familias, queda todo concluido prontamente. En tal caso vá el novio por la noche á la cabaña de su futura esposa, se sienta á su lado; y si ella le permite estar allí, tiene ya todos los derechos de esposo.

Los padres de Tegacuita la proporcionaron un indio jóven, cuya alianza les parecia ventajosa; y admitida la propuesta por el jóven y por su familia, entró por la noche en la cabaña de su amada, y fue á sentarse á su lado. Se inmutó la virtuosa india,

huyó de la cabaña, y no quiso volver á ella hasta que él hubo salido. Creyéronse ultrajadas las dos familias, y la casta iroquesa fue tratada con increíble rigor. Por el carácter feróz de su nacion se puede juzgar lo mucho que padeceria. Todo lo sufrió con una paciencia invencible, y conservando la mayor serenidad de ánimo, sirvió á sus parientes como esclava, con tal sumision, esactitud, constancia y tan buenos modales, que al fin volvió á grangearse su afecto.

Entretanto fue llevado por la divina Providencia el padre Lamberville á la aldea de la virtuosa iroquesa, la cual asistió á las oraciones é instrucciones que diariamente se hacian en la capilla; pero fuese por discrecion, ó timidez natural, tenia repugnancia de manifestar en público el designio que habia formado de hacerse cristiana. En este tiempo, habiéndose hecho una herida en un pie, tuvo que quedarse en la aldea, mientras la mayor parte de las mugeres iban al campo á la cosecha del maíz. Aprovechóse de esta ocasion el misionero para instruir con mas libertad á los que se habian quedado en las cabañas, y no se olvidó de Tegacuita, experimentando ésta un gozo extraordinario. No se detuvo en manifestarle delante de muchas personas los vivos deseos que tenia de verse admitida en el número de los fieles, aunque sin disimular los obstáculos que tendria que vencer, á causa de que su tio era enemigo del cristianismo; pero mostrando una resolucion superior á lo que prometia su delicadeza y timidez. Su buena índole, su candor é ingenuidad, la solidéz de su juicio, la

vivacidad de su ingenio y la firmeza de su valor, hicieron juzgar desde luego al ministro evangélico, que algun dia seria Tegacuita la gloria del Evangelio en todo aquel país. Se dedicó particularmente á instruir la y dirigirla, bien que sin ceder tan pronto á las repetidas instancias que le hizo para conseguir la gracia del bautismo. Entre aquellos bárbaros inconstantes es cosa ya establecida no concederle hasta despues de haber hecho las pruebas mas prolijas. Todo el invierno se empleó en su instruccion, y en una informacion rigurosa de su vida y costumbres. A pesar de que aquellos salvages son en extremo maldicientes, no hubo uno que no hiciese elógios de la nueva catecúmena; y aun los que la habian perseguido con mas encono, no pudieron menos de testificar la integridad de su virtud: con lo que no tuvo ya dificultad el misionero en administrarla el bautismo, y le recibió, con el nombre de Catalina, el dia de Pascua del año 1676.

No contentándose entonces Catalina con las prácticas comunes y con las instrucciones públicas, á que asistia siempre con puntualidad, pidió otras particulares para caminar por los senderos de la vida perfecta. Quedaron sujetas á una regla esacta sus oraciones y todas sus devociones, sus penitencias y maceraciones; y yendo cada dia en aumento estos egercicios, llegó la neófita en poco tiempo al mas alto grado de perfeccion.

Parecia que al principio no llevaba á mal su familia el nuevo género de vida. Pero como el alma

que se entrega enteramente á Dios, debe, segun la advertencia del Espíritu Santo, prepararse á la tentacion, no tardó en padecer nuevas persecuciones de aquellos mismos que admiraban su virtud extraordinaria. Miraban éstos una vida tan pura como una acusacion tácita de sus escesos; y con el designio de desacreditarla, mas bien que con esperanza de romperla, armaron mil lazos á su inocencia. Pero triunfó de todos los combates con su confianza en Dios, y la humilde desconfianza que tenia de sí misma, con la sencillez de la paloma y la prudencia de la serpiente, que supo hermanar muy bien y hacer de ellas un uso oportuno. El efecto que produjeron las maquinaciones de sus enemigos, fue aumentar en ella el horror al pecado, el recurso á la oracion, la vigilancia cristiana, y sobre todo hacer que adquiriese una paciencia egemplarísima.

17. Como por un efecto de su humildad, temblaba aun en medio de sus victorias, por lo que pensó dejar una habitacion sembrada de tantas piedras de escándalo, y trasladarse á una tierra en que estuviesen mejor establecidas las máximas del Evangelio. Poco tiempo antes se habia formado entre los establecimientos franceses una colonia de iroqueses. La paz ajustada entre las dos naciones, proporcionaba á aquellos salvages la libertad de ir á cazar al territorio francés, y muchos de ellos se establecieron en la gran pradera de la Magdalena. Allí los encontraron unos misioneros, que les hablaron en los términos mas afectuosos acerca de la necesidad de la salvacion.

Al mismo tiempo obró la gracia en sus corazones de un modo tan poderoso, que casi de repente se hallaron transformados en otros hombres, y admitieron sin dificultad la propuesta que se les hizo de abandonar una patria en que tantos escollos encontraba su verdadera felicidad y su virtud. Después de las pruebas acostumbradas, recibieron el bautismo, honrándole desde luego con unas virtudes que son raras entre los fieles más antiguos. Su ejemplo fue imitado de muchos compatriotas, y en pocos años la misión de San Javier del Salto (este es el nombre que se dió á aquel establecimiento) fue una de las más célebres por el número y el fervor de los neófitos. Por poco que se detuviese allí un infiel, aun cuando no llevase otro objeto que el de ver á un pariente ó amigo, la tranquilidad, la concordia, la sincera y generosa ternura que reinaban entre aquellos nuevos cristianos, le quitaban todo deseo de volver á su país. Era tanta su caridad, que repartían con los recién llegados los campos que habían desmontado con el mayor trabajo. El ardor de su celo y sus palabras animadas por el Espíritu de Dios, hacían al mismo tiempo una fuerte impresión en los corazones de sus huéspedes. Pasaban los días enteros, y muchas veces la mayor parte de la noche, en inculcarles las verdades de la salvación.

No pareciéndoles bastante el convertir á los que iban á buscarlos, hacían escursiones por los pueblos de los iroqueses, y siempre volvían acompañados de algunos nuevos prosélitos. En esta hermosa

cristiandad preparó la divina Providencia un asilo á la virtud de Catalina. Tenía ésta una hermana adoptiva, que se había establecido ya allí, y consiguió de su marido y de otro celoso neófito que fuesen á convidarla. Salieron como si volviesen á hacer el comercio de los castores con los ingleses, recorrieron el país de los iroqueses, y no dejaron de pasar por la población de Catalina. A la sazón se hallaba ausente su tío, y aprovechándose ella de un momento tan favorable, se puso en camino el día siguiente con los neófitos. Inmediatamente le dieron aviso de esta evasión. Irritado el viejo caudillo de ver que su nación y aun su propia familia iba disminuyéndose de día en día, cargó su escopeta con tres balas, y echó á correr en seguimiento de los fugitivos, á los cuales descubrió á bastante distancia. Los dos salvajes cristianos, que fueron los primeros que le vieron, y habían ocultado á Catalina en una maleza, se detuvieron con gran serenidad, como si solo tratasen de descansar un rato. Sorprendido el caudillo y avergonzado en cierto modo de no hallar con ellos á su sobrina, les habló de cosas indiferentes, y luego volvió atrás, persuadido á que había sido demasiado crédulo. Pasado algún tiempo, continuaron el viage los dos neófitos con Catalina, y llegaron felizmente todos tres á la misión del Salto.

Fue hospedada Catalina, como lo habían sido su hermana y su cuñado, en la cabaña de una de las antiguas y más dignas cristianas de la misión. Llamábase Anastasia, y estaba encargada de instruir á las

personas de su sexo que se preparaban para el bautismo. Sus instrucciones y aun mas sus egemplos, prendaron á Catalina, cuyo gozo fue incomparable al ver el fervor general de todos los fieles que componian aquella cristiandad naciente. Cotejaba su conducta egemplar con la vida licenciosa que habian tenido muchos de ellos en el país en que habian nacido, y se embelesaba al ver que los que poco antes no respiraban mas que sangre y vicio, muertes é impureza, eran modelos del pudor y de la benignidad evangélica. Penetrada de agradecimiento al Dios de bondad que la habia llevado á aquella tierra de bendición, formó la resolucion invariable de entregarse enteramente á él; y desde este momento mostró tanto fervor, que poco despues la permitieron los misioneros recibir la comunión por la primera vez. Era esta una gracia que no se concedia á los iroqueses desertores hasta despues de muchos años de pruebas; pero se creyó que con Catalina no debian observarse las reglas comunes, y la esperiencia acreditó que este juicio no era equivocado. Pronto se advirtió que esta jóven, no solo era una piadosa neófito, sino una de aquellas almas privilegiadas, que aun en la carrera de la vida perfecta quiere elevar el cielo sobre la clase ordinaria.

Sin embargo, sus propias virtudes opusieron un nuevo obstáculo al designio que habia formado de conservarse virgen. El interés es un móvil muy poderoso para todo género de personas, aun para las que hacen profesion de virtud. Persuadiéndose la

hermana de Catalina que no habria ningun jóven en la mision del Salto que no aspirase á la felicidad de casarse con una doncella tan virtuosa, y que ella podria elegir por marido algun diestro cazador, que suministrase abundantemente para todas las necesidades de la familia, se empeñó en obligarla á que se casase. La llamó á solas, y con aquella elocuencia que el interés propio inspira á los salvages del mismo modo que á cualquiera otra nacion, la habló del matrimonio, como del medio mas seguro, así para evitar las ocasiones del pecado, como para remediar una indigencia estremada, la cual ofrece muchos peligros á la salvacion. No esperaba la virtuosa desertora encontrar tentaciones en el mismo asilo de la virtud; pero supo hacer uso de toda la prudencia evangélica, y sin manifestar mucha sorpresa, respondió que el asunto era de grande importancia, y que lo pensaria sériamente. Sospechando la hermana que á lo menos por sí sola no la seria fácil obligarla á resolverse, buscó arbitrio para hacer que apoyase su pretension la respetable Anastasia, á quien una y otra miraban como á su propia madre. No tuvieron mejor éxito estas últimas instancias que las primeras; y Anastasia, que habia hallado siempre en Catalina una docilidad sin límites, quedó tan asombrada de su resistencia, que la reprendió con aspereza, y la amenazó diciéndola que iria á quejarse de ella al misionero, que era su pastor y su oráculo.

Pero se anticipó Catalina, y despues de referir al padre los combates que habia sufrido y sufría aun

diariamente, le declaró que estaba resuelta á no tener jamás otro esposo que Jesucristo, y le suplicó que la ayudase con todo su poder á consumir el sacrificio que meditaba mucho tiempo habia. Aunque el misionero alabó su resolucion, no condescendió inmediatamente con sus deseos, antes bien, sin duda para probarla, esforzó las razones que podian inclinarla al matrimonio. „¡Ay padre mio (esclamó): me he entregado toda entera á Jesucristo, y no puedo dividirme entre dos señores! En cuanto á la pobreza con que se pretende atemorizarme, este peligro no habla conmigo, porque es tan poco lo que necesito para alimentarme, que mi trabajo me suministrará siempre para ello, y no me faltará algun trapo para cubrirme.” La despidió el misionero diciéndola que el asunto merecia una atencion muy seria, que consultase bien sus propias fuerzas, y que la daba tres dias para pensarlo delante de Dios. Al principio se conformó con esta propuesta; pero al cabo de pocos momentos volvió y dijo: „mi resolucion está ya tomada, padre mio; no se trata de deliberar: no, jamás tendré otro esposo que á Jesucristo.” El prudente pastor no se opuso á una determinacion tan verosimilmente inspirada por el Espíritu Santo. Catalina se consagró irrevocablemente al Señor con el voto de virginidad, y el misionero la prometió defenderla de cuantos quisiesen inquietarla en lo sucesivo. Entretanto fue Anastasia á darle quejas de la que llamaba indocilidad de Catalina. Pero él la interrumpió manifestándole la sorpresa que le causaba el ver que

una cristiana, que estaba en disposicion de instruir á las demás, no tuviese una idea mas cabal del valor de la virginidad, del valor de una virtud que hace al hombre semejante á los ángeles. Al oir estas palabras, volvió en sí la buena Anastasia como si desperdase de un sueño profundo, se culpó á sí misma, y solo pensó ya en sostener y confirmar la nueva esposa de Jesucristo en sus disposiciones angélicas.

Parecia que la virgen iroquesa no estaba ya en la tierra despues de su consagracion, y que participaba de la suerte de los espíritus celestiales. Solo hallaba gusto al pie de los altares ó en la santa quietud de la soledad. Su conversacion estaba casi únicamente en el cielo, y solo podia sufrir la de los hombres en cuanto la hablaban de Dios. Le veia, le sentia, por decirlo así, y le hablaba en todas partes. Su oracion era continua, aun cuando estaba mas atareada, y no por eso aflojaba en el trabajo. La mayor parte de la noche la pasaba únicamente en la intimidad de sus tiernas comunicaciones con el divino Esposo. Sus ayunos, vigiliass y austeridades, se aumentaron en la misma proporcion que su piedad.

Penetrada de la fe y del agradecimiento mas vivo para con un Dios que la habia redimido y dotado con su sangre, era ingeniosa en imaginar en todas ocasiones nuevos modos de crucificar la carne. Cuando iba al monte en tiempo de invierno, dejaba que pasasen adelante sus compañeras, se quitaba el calzado, y andaba con los pies desnudos por los yelos y nieves. No pareciéndola bastante el dolor que la

causaba el frío, se aplicó un día á los pies carbones encendidos. Otra vez sembró de espinas la estera en que dormía, se acostó en ella tres noches seguidas, y hubiera continuado mas tiempo, á no haberlo descubierto una amiga, que la hizo entrar en escrúpulo por su fervor indiscreto. En efecto, su delicada complexion no permitia semejantes maceraciones. La acometió una enfermedad violenta, y aunque salió del primer peligro, la quedó una calentura lenta que la fue consumiendo poco á poco. Pero léjos de comunicarse al alma la languidez del cuerpo, cuanto mas se acercaba Catalina á su término, tanto mas resplandeció la eminencia de las virtudes que habia practicado cuando disfrutaba de la mejor salud. Nunca se quejó, ni hizo ninguna demostracion, aun involuntaria, de impaciencia, aunque padeció muchísimo en los dos últimos meses. Cuando los dolores eran mas agudos, entonces se mostraba ella mas contenta, teniendo á mucha dicha el vivir y morir en la cruz.

Padeció la última enfermedad en el tiempo en que los salvages hacen sus grandes cacerías para la provision de invierno, y que sus mugeres están ocupadas desde la mañana hasta la noche en las labores del campo. Entonces se quedan solos los enfermos todo el día, con un plato de maíz y un vaso de agua que se les deja por la mañana al lado de la estera. En este abandono pasó Catalina todo el tiempo de su última enfermedad, aumentándose su alegría no menos que su mérito. Conoció que se aproximaba su última hora al principiarse la semana santa. Despues

de recibir los santos sacramentos con un fervor extraordinario, entró el miércoles por la noche en una dulce agonía, en que perdió el uso de la palabra, bien que conservando un conocimiento perfecto. Al cabo de media hora exhaló el último aliento con tanta tranquilidad como si estuviera dormida. Aun no habia llegado á los veinticuatro años; pero haciendo ver el cielo que en el orden de la gracia y del mérito habia andado una larga carrera: su semblante, que poco antes estaba desfigurado de todo punto con motivo de la enfermedad y de las maceraciones, apareció de repente tan hermoso, que la voz del pueblo de acuerdo con la de Dios, prorrumpió por todas partes en estas exclamaciones: *ha muerto la santa: la santa ha volado al cielo*. En efecto, parecia que reflejaba en su frente un rayo de la gloria celestial.

Dos franceses que volvian de lo último de la pradera de la Magdalena, y la vieron tan sonrosada y hermosa, tendida en la estera, y en una cabaña abierta, se dijeron el uno al otro: mira ahí una jóven que duerme bien descuidada. Pero luego que supieron que era el cuerpo de Catalina Tegacuita, que habia muerto el día anterior, se apoderó de ellos un respeto religioso, que desterró cualquiera otro pensamiento, se postraron á sus pies, se encomendaron á sus oraciones, y al momento mandaron hacer una urna en figura de atahud, para honrar su cadáver como santas reliquias. No tardó el cielo en honrar tambien á aquel ángel terrestre. Entre las innumerables curaciones que se obraron en su sepulcro, no podria la

incredulidad misma disputar plausiblemente la curación particular de un vicario general de Quebec, y la de un comandante del fuerte de Frontenac, atestiguadas por ellos mismos, y comprobadas del modo mas riguroso y auténtico. ¿Y qué cosa hay mas creíble, por poca noticia que se tenga del primer establecimiento del Evangelio, que unas maravillas tan á propósito para manifestar el poder de la gracia, aun en el corazón de los pueblos mas bárbaros? Si Dios es admirable en sus santos, resplandece principalmente su gloria en los que forma entre los iroqueses y los antropófagos.

Aunque Catalina se distinguió mucho entre los cristianos de la misión del Salto, tenía no obstante gran número de imitadores, aun en sus virtudes mas sublimes. En particular el espíritu de penitencia, el odio de la carne y el amor á la cruz, tan esencial al Evangelio, reinaban allí universalmente. Los ayunos rigurosos, las disciplinas sangrientas, las correas guarnecidas con puntas de hierro, todas las maceraciones de los monasterios mas penitentes eran prácticas comunes. Las mugeres no se distinguían de los hombres sino en cuanto se valían de la mayor viveza de su imaginación para inventar modos mas estraños de crucificar la carne. Muchas de ellas, cuando el frío era mas penetrante, se metían, ó por decirlo así, se sepultaban en la nieve. Algunas, casi desnudas, se estaban mucho tiempo á la orilla de un lago ó de un río helado, cuando soplabá un viento impetuoso. Otras, despues de romper el hielo en un

estanque, se metían en él hasta el cuello, y rezaban muy despacio todo el rosario, y hubo una que hizo esto tres noches consecutivas, con cuyo motivo se la encendió una calentura tan violenta, que faltó poco para que la costase la vida.

De este modo llegaron los misioneros á tener noticia de aquellos fervores indiscretos, que apenas pudieron contener con toda su autoridad. Pero la Providencia tenía sus designios, aun en este género de excesos, pues por medio de estos tormentos voluntarios se disponían los santos neófitos del Salto á arrostrar por la fe los mas horribles suplicios, hallándose amenazados de una próxima persecución.

Se había encendido la guerra entre franceses é ingleses. Los iroqueses, igualmente celosos de los progresos de aquellas dos coronas, cuyos estados se hallan tan inmediatos á su propio país, se inclinaban en aquella ocasión á los ingleses, temiendo que acabase con ellos la Francia. En los cinco distritos ó poblaciones principales que formaban la confederación iroquesa, era un punto de política perfectamente observado mantener el equilibrio entre aquellos dos vecinos poderosos, como el único preservativo de su propia libertad. En efecto, estaban bien persuadidos á que no podían menos de caer en manos del que se juzgase al otro. Al primer rumor de guerra, queriendo reunir todas sus fuerzas aquellos bárbaros astutos, convidaron á los compatriotas de la colonia del Salto para que volviesen á sus antiguos solares. Viendo los neófitos que semejante reunión

habia de esponer su fe á muchos peligros, á pesar de que se les aseguraba todo lo contrario, se negaron invenciblemente á abandonar su colonia: con cuyo motivo fueron declarados como enemigos de la patria y perseguidos desde luego con todo rigor.

18. Una partida que sorprendió á algunos de ellos en la caza, los llevó atados á los cantones iroqueses, donde fueron quemados á fuego lento. Aquellos generosos mártires, en medio de las ásquas, predicaban la fe de Jesucristo á los que estaban asándolos; y los exhortaban á que por medio de la profesion del cristianismo tratasen de librarse de un fuego infinitamente mas horrible. Uno de ellos, llamado Estévan, se olvidaba de sí mismo, en medio de los carbones y hierros encendidos, para animar á su muger que padecia el mismo suplicio. En el momento de espirar reunió las fuerzas que le quedaban, y á egemplo de su santo patrono rogó á Dios en alta voz por los que le atormentaban con mas encarnizamiento. Fue eficaz su oracion, pues movidos muchos de aquellos bárbaros con los testimonios de una benevolencia tan nueva entre ellos, abandonaron sus peligrosos cantones, y se refugiaron á la mision del Salto, para practicar allí en paz las leyes del Evangelio.

Otro Estévan cayó en manos de una partida de catorce iroqueses, los cuales le llevaron á la aldea de Onnontaqué, adonde habian acudido gran número de salvages; y se preparó para este nuevo mártir un teatro digno de su heroísmo. Al oír que se iba acercando, le salieron al encuentro sedientos de su

sangre. Estaban armados de hachas, cuchillos, palos y mazas, y centelleaba el furor en sus ojos. Acercóse á él con bastante tranquilidad uno de ellos, y le dijo: „hermano mio, cuéntate por muerto, pero tú eres el que te has perdido, dejándonos á nosotros por esos perros, á quienes llamas cristianos.” „Verdad es (respondió) que soy cristiano, y tambien es cierto que me glorío de serlo. Haced conmigo todo lo que queráis. Los ultrages y tormentos los sufriré gustoso por mi Dios, que padeció infinitamente mas por mí.” Apenas acabó de hablar, se abalanzaron á él aquellas bestias feroces, y le hicieron mil incisiones en los brazos, en los muslos y en todas las partes del cuerpo, quedando en un momento todo cubierto de sangre. Le arrancaron las uñas y muchas articulaciones de los dedos. Despues de esto le dijo uno de aquellos furiosos: „suplica á tu Dios, si te atreves.” „Sí que le suplicaré (respondió Estévan);” y levantando las manos segun las tenia atadas, hizo lo mejor que pudo la señal de la cruz, diciendo en lengua iroquesa las palabras acostumbradas. Al momento le cortaron la mitad de los dedos que le quedaban, y volvieron á decirle: „suplica ahora.” Hizo de nuevo la señal de la cruz, y al instante le cortaron enteramente los dedos hasta la palma de la mano, y despues vomitando mil blasfemias le desafiaron á que llamase todavía á Dios. Preparándose á hacer de nuevo la señal de la cruz, le cortaron las muñecas, y le sajaron la frente, el estómago y las espaldas.

Le llevaron despues á una grande hoguera, en la

que se habian encendido muchas piedras. Le pusieron estas piedras abrasadas entre los muslos, apretándolos mucho uno con otro, y entonces empezaron á gritar, diciéndole que cantase, á egemplo de aquellos pueblos bárbaros, entre quienes se glorian los cautivos de despreciar los mas horribles tormentos, y creen que la reputacion de valor que dejan despues de la muerte, les compensa de cuanto puedan padecer. Juzgando Estévan con razon, que aquellas bravatas eran contrarias á la humildad cristiana, rezó, en lugar de los acostumbrados cantos de ostentacion, algunas oraciones convenientes á la proximidad de la muerte. Uno de los mas furiosos cogió un tizon ardiendo, se le metió en la boca, y sin dejarle respirar, le ataron al poste. Cuando se vió en medio de los hierros hechos áscua y de los maderos encendidos, mostrando una firmeza muy superior á los ímpetus del orgullo y de la desesperacion, miró con serenidad á todos los mónstruos encarnizados contra él, y les habló en estos términos: „Cebaos, hermanos mios, en el gusto que espermentais en hacerme padecer, sin que temais cometer una injusticia. Mis pecados merecen muchos mas trabajos que los que me haceis padecer, y por mas crueles que sean vuestros juegos, no pueden dañarme. Quanto mas me atormenteis, tanto mas aumentareis la felicidad que me está reservada en el cielo.” Solo sirvieron estas palabras para redoblar su rabia. Todos ellos cogieron hierros hechos áscua ó tizones ardiendo, y se los aplicaron á todos los miembros. Lo sufrió el mártir

sin exhalar un suspiro, y estaba tan tranquilo como si fuese insensible. Conociendo que le faltaban enteramente las fuerzas, pidió un momento de tregua, y se la concedieron. Entonces reunió todo su fervor, hizo la última oracion, recomendando su alma al Salvador, y le pidió que perdonase su muerte á los que nada omitian para hacérsela mas meritoria. Despues de otras muchas atrocidades de sus enemigos, y de nuevos rasgos de la incomprendible paciencia del mártir, entregó finalmente su espíritu al Criador.

Una muger llamada Francisca, mostró la misma fuerza en los mismos suplicios. Su marido, que era un cristiano no menos fervoroso que ella, estaba pescando á tres leguas del Salto, donde se habia quedado Francisca, cuando se tuvo allí noticia de una incursion de iroqueses en aquellas inmediaciones. Inmediatamente entró la cristiana en una canoa para ir á buscarle. Llegó felizmente adonde él estaba, y ambos á dos volvieron del mismo modo hasta un cuarto de legua del Salto, donde creyéndose ya seguros, cayeron en manos de los enemigos. Al momento cortaron la cabeza al marido; y prometiéndose probablemente pervertir á la muger sin dificultad luego que estuviese sola, la llevaron cautiva. Se equivocaron en esto, y no tardaron en conocerlo. Apenas hubo llegado á Onnontague, donde la hicieron subir á un cadalso que habia en medio de la poblacion, profesó animosamente la fe cristiana en presencia de su familia y de sus antiguos paisanos, añadiendo que miraba como una felicidad el morir á manos de sus

compatriotas, á ejemplo de Jesucristo que fue crucificado por los de su nacion. Un pariente suyo, que se hallaba á la vista, habia ido antes al Salto para ver si podia llevársela consigo, y la respuesta que recibió de ella fueron estas palabras: „estimo infinitamente mas mi religion que mi pátria y que mi propia vida; y por cuanto hay en el mundo no volveré á un lugar en que mi salvacion estaria en peligro.” Este desaire le habia causado un resentimiento que se arraigó con el tiempo, y llegó al mas alto grado con la presencia del objeto. Salta furioso al caldoso, la arranca un Crucifijo que llevaba al cuello, y la hace en el pecho una incision en figura de cruz, diciéndola: „toma; eso es lo que prefieres á tu pátria y á tu familia.” „Te doy gracias, hermano mio (le dijo Francisca): yo podia perder la cruz, ó podian quitarmela como tu has hecho; pero me das una que no perderé mientras viva.”

Despues de esto la pasaron tres noches consecutivas por todas las cabañas, donde sirvió de juguete á gente jóven y desenfrenada. A los cuatro dias la ataron al poste fatal. Treinta ó cuarenta hombres furiosos la aplicaron en todas las partes del cuerpo tizones ardiendo y cañones de escopeta hechos áscua. Duró este tormento horas enteras, sin que se quejase la heroína. Mr. de San Miguel, que estaba entonces cautivo en Onnontague, de donde tuvo la felicidad de escaparse en el momento en que iban á quemarle, refirió todas las circunstancias de este suplicio, de que fue testigo, y se horrorizó al presenciarle.

Habiéndose divertido mucho tiempo aquellos bárbaros atroces en quemar lentamente á la mártir, la cortaron al rededor con un cuchillo la piel de la cabeza, segun su costumbre; la arrancaron la cabellera, y en lugar de ella la echaron ceniza caliente; despues de lo cual, empujándola, arrastrándola y obligándola á correr, la persiguieron con bastante algazara y con una nube de piedras. Insensible á todo, se puso de rodillas luego que tuvo libertad para ello, y ofreció á Dios los últimos alientos de vida, la cual perdió en un momento, quedando sepultada bajo un diluvio de guijarros.

Otra muger llamada Margarita, murió alegremente en los mismos suplicios á los veinticuatro años de edad. Desde los trece años en que recibió el bautismo, habia sido un modelo de todas las virtudes cristianas, y de una vivacidad de fe singular. Miraba el martirio como un favor insigne, y este era despues del bautismo el objeto de sus votos mas ardientes y de sus continuas oraciones. Entregada al populacho salvaje, se vió al instante despojada de todos sus vestidos; y arrojándose tumultuariamente aquellos mónstruos sobre la víctima pacífica, no hubo miembro que no la sajasen con cuchillos, de suerte que en un momento fue todo su cuerpo una herida. Un francés, que fue espectador de esta horrible escena, miraba como un milagro que no hubiese espirado inmediatamente. Viéndole Margarita enternecido y lloroso, le dirigió estas palabras: „Os lastimais de mi suerte, y en efecto no me queda ya mas que un

momento de vida. Pero bendito sea Dios eternamente por tan gran favor. Dejad de compadecerme: no temo la muerte ni los tormentos. Cualquiera que sea el rigor de los que todavía he de padecer, Dios me trata con bondad y según su gran misericordia, borrando de este modo mis pecados, que merecen infinitamente mayores castigos. Rogadle que me los perdone verdaderamente, y que me sostenga en todos los trabajos que me envía." Como la quemaban á fuego lento, sintió al fin una sed estremada, y pidió un poco de agua. Pero inmediatamente despues dijo: „Mi Salvador tuvo sed muriendo por mí. ¿No es justo que sufra yo la misma molestia?" Luego pidió que no la diesen de beber aunque solicitase este alivio.

Sus feroces compatriotas la atormentaron desde el mediodia hasta despues de puesto el sol: observaron todas sus prácticas bárbaras, la arrancaron la cabellera, la cubrieron el cráneo ensangrentado con ceniza caliente, la desataron del poste, y la mandaron que corriese. Pero la humilde mártir se puso de rodillas para hacer oracion. La dieron muchos palos en la cabeza, sin que interrumpiese su piadoso egercicio. Al fin uno de ellos cogió un cuchillo, y se lo metió por el vientre; pero se rompió el cuchillo, quedando llenos de asombro todos los que lo vieron. Otro la dió un golpe mortal en la cabeza con una estaca, y como respirase todavía, encendieron un monton de leña seca, y arrojaron allí el cuerpo, el cual quedó enteramente consumido.

Tenia un niño de dos años que fue cautivado con su madre, y á pesar de su tierna edad perdió tambien la vida. Estando encendida la hoguera, el inocente llamó tres veces á su madre, que habia ya muerto, y alargó sus manecitas hácia el cielo, como si la viese allí y la pidiese socorro. No pudo la ferocidad salvage resistir á un espectáculo tan tierno y maravilloso. El niño fue libertado de las llamas, pero no del martirio. Habia pedido su madre esta gracia para él, y que fuese á acompañarla cuanto antes, por el temor de que si la alcanzase en dias se criase en la idolatría ó en la disolucion. Se apoderó, pues, un nuevo furor de uno de aquellos bárbaros, el cual cogió por un pie á la criatura, y despues de tirarla dos ó tres veces hácia arriba, la rompió la cabeza contra una pared. Otros muchos cristianos iroqueses manifestaron la misma constancia en confesar á Jesucristo en presencia de muchos testigos irrecusables, sin contar con los que en mucho mayor número fueron sacrificados en la obscuridad de sus cabañas, sin tener mas testigos que á Dios y los verdugos que les quitaron la vida.

19. Tales son los frutos de salvacion que produjo la semilla evangélica en la mas ingrata de todas las tierras salvages. ¡Qué triunfo para la gracia de Jesucristo, de la cual procedian! ¡Qué fuerza visiblemente sobrehumana en unos salvages que apenas eran cristianos, y que antes de ser cristianos apenas se diferenciaban de los brutos! ¡Y qué otra virtud que la de lo alto pudo dar á los pastores una elevacion

tan superior á la naturaleza? Un misionero, que acaba de llegar de Europa, donde habia pasado los primeros años de su vida en el seno del buen gusto y de la urbanidad, se veia trasplantado á trescientas ó cuatrocientas leguas de toda habitacion social, entre unos salvages, á quienes la gracia del bautismo no habia quitado la rudeza ó grosería que les era genial, ó estaba radicada en ellos por un largo hábito (1). Solo el modo con que toman el alimento, causaba náuseas al europeo que empezaba á comer con ellos. Llenan de carne y agua un gran caldero, y despues de un ligero hervor en que queda la espuma, sacan la carne, mucho menos que á medio cocer, y la distribuyen en unas cortezas de árbol que les sirven de platos. Comen sin cuchillo ni tenedor, y con la asquerosa glotonería de un animal carnívoro. No hay que decir que se pueda comer pan solo, porque entre ellos es desconocido este género de alimento. Cuando les falta la caza, recurren á la pesca. Hubo misioneros que al llegar á aquellos paises, no encontraron mas comida que ranas medio crudas y sin desollar. Solo con ver estos animalejos amontonados de forma que causan horror, por mas animoso que sea el ministro evangélico, manifiesta sin duda poco apetito, y no se apresura á comer. El genio áspero del salvage y su sencillez natural le hace incapáz de disimular nada. No dejan de preguntarle porque no come. Sería inútil excusarse con la repugnancia que causan aquellos manjares. „¿Pues qué, Ropanegra

(1) *Cart. edif. t. 6. p. 159. &c.*

(este es el nombre que dan á los jesuitas, y al cual atribuyen la idea de una virtud capáz de todo); ¿pues qué, Ropanegra (le decian en efecto y lo han dicho algunas veces), deliberas para vencer tu gusto? ¿Es esto tan difícil á un patriarca, que sabe perfectamente la oracion? Es decir, que observa con perfeccion las máximas del Evangelio. Tambien nosotros tenemos que vencernos para creer lo que no vemos.” Entonces ya no hay que detenerse, pues todas las excusas serian verdaderos escándalos.

A esta abundancia repugnante sucede muchas veces una escasez estremada, entre unos pueblos que continuamente andan errantes, y que por otra parte no saben qué cosa es atender al dia de mañana (1). Despues de una larga correría, en que faltó poco para que el pastor y las ovejas pudiesen de hambre, de frio y de cansancio, aquellos buenos salvages, restituidos á sus casas, trataron de obsequiar á su misionero, que era el padre Rale, para que se desquitasé de tan largo ayuno. ¿Pero en qué consistia la comida, que, segun las circunstancias en que se hallaban, era para ellos un banquete espléndido? En primer lugar le presentaron unas puches de maíz. El segundo plato fue una torta de la misma harina, con bellotas asadas y un pedacito de carne de oso. En fin, el tercero, que servia de postre, se reducía á una mazorca de maíz, tostada al fuego, con un puñado de granos de la misma especie cocidos debajo de la ceniza. Sin embargo, admirándose el misionero de

(1) *Ibid. p. 222.*

la esplendidéz de aquel banquete: „ ¡Ay, padre nuestro (le dijeron): hace dos dias que no has comido nada, justo era que te obsequiasemos. ¡Ojála pudiéramos repetirlo cuanto antes!”

Habia sin duda otro alimento muy delicioso para el espíritu que animaba á aquellos hombres apóstólicos (1). Su caridad y su desinterés hacian algunas veces las impresiones mas inesperadas en el corazon de aquellos bárbaros. Para citar un egeemplo muy oportuno, y que nos escusará de repetir otros, anticiparemos la série de los tiempos, como lo hemos hecho arriba. Un cacique de los mas famosos de la nacion cristiana de los abnakis, fue muerto por los ingleses, cuyas colonias no están distantes de dicha mision; y los amalinganos idólatras, que se establecian en las inmediaciones de aquellos neófitos y querian vivir en paz con ellos, les enviaron diputados para darles el pésame. El padre Rale, fundador eternamente memorable de aquella fervorosa mision, se aprovechó de la ocasion que se presentaba, para echar las primeras semillas del Evangelio en el corazon de los amalinganos. Los ministros de la religion anglicana, intentaron hacer que la abrazasen aquellos pobres salvages; pero apesar de su ignorancia, recibieron las propuestas con una indiferencia que no distaba mucho del desprecio. No sucedió así con el convite que les hizo el misionero católico. Después de la primera insinuacion hecha con una elocuencia y una unção enteramente apostólica, hablaron

(1) *Ibid.* p. 190.

entre sí algunos intereses, y luego dió esta respuesta su orador en nombre de todos ellos: „ Padre mio, me he alegrado mucho de oírte. Tu voz ha penetrado en mi corazon, como el rocío de la mañana, pero este corazon no está todavía abierto, y no puedo manifestarte ahora lo que encierra, ni á qué parte se inclinará. Es necesario esperar á los caciques y sábios de nuestra nacion, que están ausentes hasta el otoño próximo. Entonces te manifestaré mi corazon.”

20. Al término señalado no dejó el misionero de pedir la respuesta. Para esto comisionó á un abnakis de mucho talento, que iba á comprar trigo á los amalinganos para la siembra, y le llevó esta respuesta: „ Estamos muy agradecidos á un padre que continuamente está pensando en nosotros. Sus palabras están profundamente grabadas en nuestros corazones, y nos es imposible olvidarnos de ellas. Nuestro padre nos convence de que nos ama: desea nuestra felicidad, y nosotros queremos hacer todo lo que nos pide. Queremos adorar al Gran Genio (asi llaman al verdadero Dios); aceptamos la oracion que nos propone, y hubiéramos ido ya á buscar á nuestro padre á su aldea, si hubiera en ella víveres suficientes para subsistir mientras nos instruyese. Pero lo que mas nos aflige es que se padezca hambre en la cabaña de nuestro padre, y que no podamos ir á recibir allí sus lecciones. Si nuestro padre pudiese venir á pasar una temporada con nosotros, no tendria hambre, y nos instruiria.”

Como la escasez que afligia en efecto á los abnakis,
TOM. XXVII.

los hubiese obligado á alejarse algun tiempo de su aldea para buscar con qué mantenerse hasta la cosecha del maíz, en este intervalo accedió el misionero á las instancias de los amalinganos. Estaban observando los caminos por dónde podria ir, y habiéndole descubierto á una legua de distancia, empezaron inmediatamente á saludarle con una descarga general de escopetas, y repitieron esta demostracion con mucha frecuencia hasta que estuvo en medio de ellos. Seguro de sus buenas disposiciones en vista de esta acogida, hizo que al momento se plantase una cruz. Algunos salvages cristianos que le acompañaban construyeron al mismo tiempo una capilla con varas y cortezas muy grandes, á la manera que hacen sus cabañas, y dispusieron un altar. Durante esta ocupacion, recorrió el misionero sus cabañas para convidar á los prosélitos á las instrucciones. Luego que éstas principiaron, acudieron con un fervor, que fue aumentándose de dia en dia. Las recibian tres veces en la capilla, por la mañana despues de misa, al medio dia, y por la noche despues de las oraciones. En lo restante del dia iba el padre por las cabañas á dar instrucciones particulares. Luego que estuvieron instruidos, fijó el dia para la solemnidad del bautismo. Los primeros que se presentaron para recibirle fueron el cacique, el orador y cinco de los mas principales de la nacion, tres hombres y dos mugeres. Inmediatamente despues de éstos recibieron la misma gracia cuarenta personas. En fin, fueron bautizados todos los demás en aquel dia y en el siguiente.

Cuando el pastor se vió precisado á volver á su rebaño, el orador de los nuevos cristianos, en presencia de todos sus compatriotas solemnemente congregados, le espresó sus sentimientos en estos términos: „Padre nuestro, nos faltan las palabras para esplícate lo que sentimos en nuestro interior. Nos parece que despues del bautismo tenemos otro corazon. Ha desaparecido todo lo que nos incomodaba. Nuestro valor es firme: le sostiene una fuerza desconocida y estamos invenciblemente resueltos á obedecer al Gran Genio mientras respiremos.” El misionero les respondió con un discursito, en que los exhortaba con uncion y con mucha ternura, no solo á perseverar en la fe, sino á no hacer jamás ninguna cosa que no fuese digna de la cualidad de hijos de Dios, de que habian sido revestidos por el bautismo.

21. Las colonias inglesas tenian celos de unas conquistas espirituales que consolidaban en su vecindad la dominacion francesa. No hubo ventaja que no propusiesen á los abnakis y á los amalinganos para atraerlos á su partido, ó á lo menos para que estuviesen indiferentes entre Francia é Inglaterra (1). El gobernador de Bostón tuvo con ellos sobre este asunto una conferencia muy singular. Despues de haber agotado todos los recursos de su astucia para sorprenderlos, tuvieron consejo entre sí los principales salvages, y presentándose su orador, dió esta respuesta en su nombre: „Tú me dices, capitán inglés, que no socorra á los franceses, en caso de que

(1) *Ibid.* p. 104.

los ataques. ¿Pero ignoras que el francés es hermano mio? Él y yo tenemos una misma oracion: nosotros ocupamos una misma cabaña con dos hogares: él tiene uno, y yo otro. Si tú entras en la cabaña por el lado en que mi hermano el francés está sentado en su hogar, yo te observo desde el otro hogar donde estoy echado en mi estera. Si te veo con una hacha, tendré este pensamiento: ¿qué quiere hacer el inglés? Entonces me pongo de pie en mi estera para observarle mejor. Si saca la hacha y hace ademán de herir á mi hermano el francés, cojo la mia y voy corriendo á herir al inglés. ¿Podria yo ver que se heria á mi hermano en nuestra cabaña, y estarme mano sobre mano en mi estera? Así, pues, te respondo, capitán inglés: no te metas con mi hermano, y no me meteré yo contigo. Estate quieto en tu estera, y yo me estaré en la mia.”

22. Convencidos los ingleses de que si aquellos valerosos salvages estaban tan adictos á los franceses era por el vínculo de la religion, se valieron de todo género de artificios para atraerlos á la suya. Este lazo, encubierto con las promesas de grandes ventajas temporales, era naturalmente inevitable para unos hombres que apenas tenían mas que la parte animal de la naturaleza humana. Pero el Señor se complace sobre todo en manifestar la virtud de su gracia y la profundidad de su sabiduría en las naciones mas embrutecidas y mas abandonadas al placer. He aquí como respondieron por medio de su orador aquellos católicos salvages al primer predicante que se les

envió para seducirlos (1): „Me admiran tus proposiciones y la confianza con que me las haces. Tú veniste aquí mucho antes de que yo viese á los franceses. Ni tú, ni ninguno de los tuyos me hablaron entonces de la oracion ni del Gran Genio. Vieron mis pieles de castor y de oriñaco, y solo pensaron en esto. Las buscaron con ánsia, y yo no tenia bastantes para dejarlos contentos. Cuando les llevaba muchas, me trataban con grande amistad; y aquí paraba todo. Pero un dia que perdí el camino, fui á dar cerca de Quebec en una aldea, donde los Ropasnegras estaban enseñando la oracion. Apenas entré, vino hácia mí un Ropanegra. Yo iba cargado de pieles, y ni siquiera se dignó de mirarlas. Al contrario, se apresuró á hablarme del Gran Genio, de la morada feliz en que esperaba á sus adoradores, del calabozo ardiendo que consume á sus enemigos, y de la oracion que es el único medio de evitar lo uno y conseguir lo otro. Me gustaron sus palabras, y me detuve mucho tiempo en aquel lugar para oírle. En fin, se abrieron mis ojos, abracé la oracion, y recibí el bautismo. Volví despues á dar parte de mi felicidad á mi familia y á toda mi nacion. Me envidian, van á buscar al Ropanegra, y se preparan para recibir el bautismo. Si en el primer momento que me viste, me hubieses hablado de la oracion, cómo entonces no sabia yo si tu oracion era buena ó mala, quizá hubiera tenido la desgracia de orar como tú. Pero ahora te digo: la oracion que he recibido del francés es buena, la tuya

(1) *Ibid.* p. 210.

es mala, y estaré firme en esta creencia hasta que la tierra arda en lo mas profundo de los rios, y todas las cosas se disipen en humo."

23. Sin embargo, bajo la misma dominacion que llevaba unas luces tan maravillosas al país inculto del Canadá, se experimentaron todas las inquietudes que puede causar la perspectiva de un cisma próximo. Provino este peligro de la desavenencia suscitada entre la corte de Roma y la de Francia con motivo del patronato regio (*), esto es, de la posesion inmemorial en que están los Reyes Cristianísimos, así de

(*) He aquí la primera causa y la verdadera, origen, no solo de la desavenencia entre las cortes de Roma y Francia, sino tambien de la gran cuestion que por espacio de siglo y medio han pretendido y pretenden aun sostener los escritores *galicanos* contra los que ellos llaman *ultramontanos*, es decir, contra los sábios eclesiásticos de las demás naciones católicas. La regalía, ó sea el patronato regio, dió el primer impulso á unos ánimos, ya anteriormente prevenidos, para declararse abiertamente contra Roma: enardecíóles la oposicion que encontraron en algunos preladados del reino los decretos del parlamento, resuelto siempre á invadir y sojuzgar á la Iglesia; y los arrastró al último extremo la voluntad decidida de Luis el Grande, á cuyo inmenso poder tributaban generalmente en Francia una especie de culto todos los entendimientos y todos los corazones. Se quiso en el principio sostener lo que se apellidó con el modesto nombre de pequeña estension de los privilegios de la corona, pero que en la realidad era una usurpacion arbitraria; y tratóse despues de sistematizar y hacer legalmente legitima esta misma usurpacion: de aquí los innumerables decretos del ministerio y de los parlamentos; de aquí los insultos y el desprecio de la autoridad pontificia y de todos sus breves; de aquí las asambleas de 81 y 82 con su declaracion y famosos artículos; y de aquí finalmente, la multitud de escritos que desde Bossuét hasta Fraysinous han dado á luz los galicanos en defensa de dicha declaracion.

conferir los beneficios eclesiásticos en la vacante de la silla á la que corresponde su colacion ordinaria, como de disponer de sus rentas durante el mismo tiempo. En el año 1673 habia mandado el Monarca que se estendiese esta práctica á todas las diócesis del reino, á escepcion de las que están esentas á título oneroso. Este edicto era principalmente relativo á las provincias inmediatas á los Alpes y Pirineos, donde entonces no estaba admitido el patronato regio. Los

El abate Berault, como hemos observado ya en algunos lugares de esta historia, y como se vé mas claramente en este número y los que le siguen, debe ser contado entre los primeros defensores de las opiniones galicanas. A semejanza de Natal Alejandro, Fleury y otros historiadores franceses, el canónigo de Noyón, desfigurando la mayor parte de los hechos, atribuyendo falsamente al Sucesor de San Pedro la ambicion de dominar arbitrariamente sobre la Iglesia y sobre los estados temporales, y representando como efectos de un puro celo por el bien de la Religion las órdenes de Luis XIV y de sus tribunales y la sumision de cuasi todos los obispos del reino, previene el ánimo de sus lectores para inducirles á juzgar legitima, verdadera y de todo punto necesaria la declaracion del clero y cada uno de sus artículos. Al meditar, pues, este período de la narracion de Bercastel, cualquiera atento observador echa de menos aquella esactitud, fidelidad é imparcialidad que tanto embellecen lo restante de su obra: por cuya razon opinaron algunas personas respetables, y entre ellas uno de nuestros mas ilustres y sábios preladados, á quien consultamos desde el principio, que convendria suprimir dicho período en la presente edicion. Pero no obstante el respeto con que miramos este prudente dictámen, creímos mas oportuno conformarnos al de otras personas no menos sábias y celosas, dejando en su integridad las palabras del autor, y oponiendo á ellas la verdadera relacion de los hechos y las razones que destruyen hasta el fundamento los artículos de la declaracion. La naturaleza é importancia de esta cuestion, tan vivamente agitada aun en nuestros días, exigen mayor estension de la que nos

obispos de aquellos países se opusieron al principio con bastante generalidad; pero habiendo espedido el Rey otro edicto en 1675, se sometieron quasi todos, é hicieron registrar su juramento de fidelidad. Al contrario, los de Alét y Pamiers se resistieron á las órdenes del Príncipe, hasta el extremo de prohibir á sus cabildos que admitiesen á los nombrados por el Soberano, y fulminaron contra éstos sentencia de excomunion. El Monarca desterró á los principales

permitiríamos sobre cualquier otro punto menos interesante. Sin atender, pues, á una brevedad que solo engendraría la confusion, presentaremos al lector, no tanto nuestras observaciones destituidas de toda autoridad, quanto los discursos y aun las palabras de los sábios que han apurado la materia, y especialmente de algunos escritores franceses de nuestro siglo, á quienes la fuerza de la verdad ha obligado á pronunciarse abiertamente contra los hechos y escritos de sus compatriotas.

Necesario es ante todo, para formar una idea exacta de esta célebre cuestion, observar el carácter de Luis XIV y la tendencia de sus parlamentos: solo así podrá adivinarse el motivo que indujo á ampliar el patronato regio, y á oponerse en consecuencia á la autoridad de la Iglesia ó del Soberano Pontífice. Es innegable que poseía aquel Príncipe las cualidades mas eminentes, intenciones rectas y un fondo de catolicismo por el que justamente se le ha llamado el mas sinceramente adicto á la fe de sus padres. No obstante esto, y sin derogar á la justicia que le es tan debida, exige la verdad que al leer su historia se observen franca y prudentemente algunas épocas de vertigo de un ánimo enaganzado, en que todo debía ceder á su imperiosa voluntad. Los brillantes sucesos de una gran parte de su reinado; la multitud de talentos que resplandecian á su rededor y no reunian su influencia sino para esaltar mas y mas su trono; la costumbre de un mando el mas absoluto; el entusiasmo de la obediencia que prevenia sus órdenes en vez de esperarlas, y la adulacion que le cercaba en torno como una especie de atmósfera, produjeron en el espíritu del

del cabildo de Alét, y no procedió contra el obispo á causa de la avanzada edad de este prelado, el cual murió antes de que se concluyese la contienda.

El obispo de Pamiers, que vivió mas tiempo, prolongó unos disturbios que duraron mas que su vida. La primera providencia ruidosa que tomó fue negar la entrada en su cabildo á dos sugetos provistos por el Rey, y publicar un edicto contra ellos. Habiendo anulado esta disposicion el arzobispo de Tolosa, en calidad de metropolitano, apeló el obispo á la córte de Roma, creyendo que encontraria allí apoyo, por medio de los protectores que tenian en aquella capital los partidarios de la nueva doctrina, los cuales habian sorprendido la confianza de Inocencio XI.

Monarca aquella seducción que trastorna á las veces las ideas de lo justo é injusto, y que atropella todo derecho público ó privado cuando se trata de sostener ó engrandecer las prerogativas reales. Por esta razon en cuantas ocasiones se creyeron los Papas obligados á contradecir la mas pequeña de las voluntades de Luis, al instante se interpusieron las regalías entre el Príncipe y la voz del Vicario de Jesucristo; y como la ley de su poder irresistible no sufría excepcion, veíase el Papa tan comprendido en ella como el menor de sus vasallos; de suerte que ningun Rey de Francia, desde Felipe el Hermoso, dió tanto que sentir á la santa Sede, como Luis XIV. Si hay quien dude de esta asercion, le recordaremos solamente la conducta de aquel Príncipe en el negocio de las inmunidades, ó sea sobre el derecho de asilo que se concedia en Roma á las casas de los embajadores; la altivéz con que quiso defender tan estraño privilegio abolido ya por todos los Soberanos católicos; el extremo de crueldad humillante que hizo entrar en todas las satisfacciones que exigió del Papa, y la ocupacion armada, ó mas bien la usurpacion del condado venesino que decretó y llevó á efecto por el abuso mas grande del

Animado con esto, y mostrando cada vez mas osadía, escomulgó á otro canónigo que acababa de nombrar el Rey para la catedral de Pamiers. En vano espidió el consejo otro decreto para obligar al prelado con el embargo de las temporalidades á que hiciese registrar, en el preciso término de dos meses, su juramento de fidelidad. Contaba el obispo con otros fondos distintos de los de su mitra, y estos recursos clandestinos sirvieron para alimentar su obstinacion y su causa. En fin, desechó á otro eclesiástico á quien su Magestad habia dado una prebenda, sin embargo de que por un decreto espreso del consejo, se le mandaba que le recibiese: le trató como á escomulgado, y prohibió á sus canónigos que le

poder y por la violencia mas escandalosa de los derechos de la soberanía: ¡á tan singulares desvaríos condujeron á un Príncipe eminentemente religioso las sugerencias del parlamento de París y de algunos de las provincias!

Estos grandes cuerpos que no eran al principio mas que simples tribunales establecidos para hacer justicia á nombre del Rey, lograron con el tiempo erigirse poco á poco en un poder muy diferente. La gravedad de costumbres, la integridad y la ciencia que tanto distinguieron á la magistratura francesa, les habia grangeado el respeto y confianza de los pueblos, y la mayor consideracion en la Europa entera; pero estas virtudes y el espíritu que las produjo, se alteraron progresivamente de muchos modos. La deplorable confusion que introdujo el calvinismo en Francia, trastornó la esencia de los parlamentos, y les infundió el carácter de oposicion á toda autoridad que conservaron hasta el último momento de su existencia. Mas esta oposicion que los hugonotes ó calvinistas mostraron igualmente contra ambas potestades, se dirigió tan solo contra la espiritual cuando fueron escludidos los protestantes de aquellos cuerpos.

admitiesen, pena tambien de ser escomulgados ellos mismos. Para obviar el embargo de las rentas, menos indiferente á los canónigos que al obispo, porque no tenian aquellos los mismos suplementos, fulminó el prelado las censuras mas terribles contra los que pusiesen la mano en los bienes de su iglesia. Lo que él habia mirado como un salvo-conducto seguro, lo consideró el parlamento de la provincia como un atentado, y mandó al obispo que compareciese en la audiencia, para que viese allí anular su disposicion; pero léjos de obedecer, publicó un tratado del patronato regio, para mostrar la injusticia del Rey y de sus empleados; y volvió á declarar separados de la comunión de los fieles á todos los que con título

Desde entonces los parlamentos de Francia, y especialmente el de París, entregados al poder real, fundamento de su propio poder, procuraron estender sus límites sacrificando en su obsequio todos los demás derechos; y trabajaron sobre todo incesantemente con el mayor ardor para oprimir á la Iglesia. Combatir la autoridad del Sumo Pontífice con pretexto de defender las prerogativas de la corona, y estender su propia jurisdiccion con mengua de la jurisdiccion espiritual, fue el doble objeto que se propusieron y que jamás perdieron de vista. „Cuando se trata de los derechos del Rey contra el Papa y contra la Iglesia, los parlamentos de Francia obran como abogados y no como jueces, sin salvar aun las apariencias ni tener consideracion á la menor sombra de justicia.” A estas palabras del profundo Leibnitz (1), pudieran añadirse otros cien testimonios no menos respetables; pero los hechos son tantos y tan evidentes, que no dejan lugar á observacion alguna; y el que recuerde por un momento la multitud innumerable de decretos opuestos á los breves y bulas

(1) *Pensam. sobre la Religión y la moral.* t. 2.

de tal patronato hubiesen conseguido ó consiguiesen en lo sucesivo para sí ó para otro algun beneficio en su diócesis. Por fortuna murió en este intermedio, pero sin que por eso cesase la obstinacion de sus partidarios.

Algunos religiosos que pretendian ser canónigos en virtud de los despachos que el obispo les habia dado por devolucion, eligieron vicarios generales, sin llamar á ningun canónigo de los provistos á consecuencia del patronato regio. Apeló de esta providencia como abusiva el fiscal del parlamento de Tolosa, y mandó este tribunal que se reuniese todo el cabildo para nombrar otro vicario general en el término de tres dias, bien entendido que de lo

pontificias y los procedimientos contra algunos prelados del reino, decretos y procedimientos consignados en las actas de dichos tribunales, quedará convencido de que el carácter distintivo y mas invariable de los parlamentos ha sido el de una oposicion constante á la santa Sede, y su tendencia la de someter la potestad espiritual á la temporal.

Siguiendo, pues, la influencia adulatora de estos cuerpos, y propenso por naturaleza á estender los límites de su poder, emprendió Luis XIV la lucha contra Roma en el asunto célebre de la regalía ó del patronato regio. Dábase este nombre á ciertos derechos útiles ú honoríficos que gozaban los Reyes de Francia sobre algunas iglesias del reino en tiempo de sede vacante. Durante ésta, percibian sus rentas, presentaban los beneficios, y aun los conferian directamente. Concedemos á Berault que la Iglesia quisiese compensar en la antigüedad, por medio de semejantes privilegios, la liberalidad de los Reyes que se honraban con el título de fundadores; pero tambien es preciso confesar, que siendo la regalía una escepcion de las santas leyes del derecho comun, daba necesariamente lugar á muchos abusos.

contrario proveeria el metropolitano. Los nombrados por el Soberano tenian gran necesidad de ser sostenidos. Al entrar éstos en la iglesia, el padre Aubarade, que era uno de los vicarios generales nombrados por los canónigos de la faccion, intimó á los demás que se retirasen; y habiéndose negado á ello, subió al púlpito profiriendo mil amenazas, y los declaró separados de la Iglesia, y abandonados á Satanás. Todo fue rumor, tumulto y confusion en el santuario, y llegó el desórden á tal extremo, que el intendente de la provincia se vió precisado á acudir con tropa para reprimir la sedicion. No se acabó el escándalo con el destierro que sufrió el padre Aubarade. Aun lo hizo peor el padre Cerles, que fue nombrado en

Por esto el concilio de Leon, celebrado á fines del siglo trece y presidido por el Papa San Gregorio X, concilió la justicia con el reconocimiento, autorizando la regalía, pero prohibiendo espresamente en su constitucion duodécima estenderlo bajo pena de excomunion *ipso facto incurrenda*. Sin embargo, el ministerio y los magistrados franceses, constantes en su oposicion al Gefe de la Iglesia, y ansiando siempre aumentar la prerogativa real á espensas de la justicia, sugirieron al Monarca la declaracion del mes de Febrero de 1673, que estendia el patronato á todos los obispados del reino. Preguntaremos ahora á nuestro historiador ¿cómo esta *innovacion, relativa*, es cierto, *á un punto arbitrario de disciplina*, puede llamarse *análoga á las disposiciones canónicas de la antigüedad*? ¿Había olvidado el canónigo de Noyón el cánón duodécimo del concilio lugdunense segundo ya citado? Y aun cuando éste no existiese; ¿qué autoridad ha tenido jamás el poder temporal para hacer innovaciones en puntos de disciplina eclesiástica? Si se pretende justificar el acto de Luis XIV, podrian tambien justificarse muchos de los atentados de Enrique VIII; y deberias inferir en última consecuencia, que los

su lugar por la faccion. Anuló todas las sentencias que habia dado el metropolitano, escomulgó al vicario general y al promotor que habia nombrado este prelado á consecuencia del decreto del parlamento, y desde el lugar tenebroso adonde fue á ocultarse, insultó sin ningun freno á todas las potestades del reino. En una palabra, llegó á tal grado su audacia, que el parlamento le persiguió criminalmente, y le condenó como á perturbador de la tranquilidad pública, y reo de lesa Magestad, á ser arrastrado por las calles y degollado: lo que se egecutó en estátua.

La parte que tomó Inocencio XI en este punto, fue lo que encendió el fuego en la iglesia de Francia; y lo que le hizo tan obstinado, fueron los breves que

Soberanos temporales tienen el derecho de variar la disciplina eclesiástica, ó lo que es lo mismo, de mandar á la Iglesia. Mejor sin duda que Berault discurrió Fleury en sus últimos años, ó en la edad de las reflexiones. „El parlamento de París, dice en uno de sus opúsculos, ha estendido el derecho de la regalía hasta lo infinito, apoyándose en máximas que tan fácil es establecer como negar. Sus decretos sobre la regalía eran insostenibles.” Y el historiador de Bossuét: „El Rey, dice (1), egerce el derecho de regalía con una plenitud de autoridad, que difícilmente se podria conciliar con la esacritud de las máximas eclesiásticas. El asunto habia arrastrado al gobierno á tomar medidas, cuya regularidad ó necesidad hubiera sido difícil justificar:” es decir, que la estension dada al patronato regio no fue mas que un latrocinio legal.

Empero Luis XIV lo queria así, y á la vista de su voluntad todo debia ceder, aun la misma Iglesia. En efecto, la mayoría de los obispos franceses, no solo no opusieron resistencia alguna á los

(1) *Lib. 6. n. 8.*

le servian de continuo pábulo. Este Pontífice dirigió tres al Monarca, dos al arzobispo de Tolosa, otros dos al obispo de Pamiers, y despues de la muerte del obispo, tres al cabildo de esta catedral y á los vicarios generales que habia nombrado la faccion. En unos hablaba de la estension del patronato regio como de un atentado que se dirigia á trastornar enteramente la Religion; y se declaraba pronto á arriesgarlo todo antes que tolerar un desórden tan funesto. En otros alentaba al obispo y al cabildo de Pamiers, y aplaudia todos sus procedimientos. En cuanto al metropolitano, anulaba Inocencio todas las providencias que hubiese tomado y pudiese tomar en lo sucesivo, con escomunion mayor, que se incurriria sin otra declaracion por el mismo hecho, contra cualquiera

decretos del Soberano, sino que los apoyaron tácita ó espresamente, y aun algunos contribuyeron con energía á su egecucion. Mas como el silencio ó aprobacion de estos prelados no bastaba á justificar la novedad, Inocencio XI, Pontífice virtuoso, incapáz de adular al poder, y obligado por su propio ministerio á velar sobre la observancia de las antiguas reglas, y á defender la disciplina de la Iglesia contra toda agresion, manifestó por su parte la mas vigorosa resistencia á la inexcusable empresa de un Príncipe deslumbrado; y no cesó de animar á los obispos franceses, ni de afearlos su debilidad. No obstante, sucedió entonces lo que en otras cien ocasiones semejantes: por que cuando un cierto número de personas que forman una clase ó corporacion distinguida en el estado, suscriben á la injusticia ó al error de la autoridad, no encuentran despues otro medio para sofocar los gritos del remordimiento, sino el de declararse por el partido de la misma autoridad que los humilla, suponer que tiene razon, y defender sus hechos en lugar de pedir la absolucion por haber adherido á ellos. Esto es precisamente lo que hicieron los prelados de

que sostuviese á este prelado ó á los vicarios generales que habia nombrado para Pamiers. El rigor del Pontífice era manifiestamente excesivo; pues á lo sumo se trataba de una innovacion, relativa á un punto arbitrario de disciplina, y análoga á las disposiciones canónicas de la antigüedad, segun las cuales el derecho de presentar para un beneficio, se reservaba á su fundador. Los Reyes de Francia, fundadores, ó á lo menos bienhechores insignes de la mayor parte de las iglesias de sus estados, protectores y defensores de todas sin escepcion, podian pretender el derecho de nombrar por lo menos para algunas prebendas. Por otra parte, tenian á su favor la posesion inmemorial en casi todas las provincias del reino.

El breve de 20 de Enero de 1681, dirigido al

Francia: escribieron al Papa para persuadirle que debia ceder á las voluntades del mas católico de los Reyes; y suplicarle, como dice el historiador de Bossuét (1), *que no emplease sino la dulzura y bondad en una ocasion en que no podia hacerse uso del valor*. Mas lejos de ceder el Pontífice á tan estraña peticion, hizo á los prelados un cargo á que jamás pudieron replicar: *¿Quién de vosotros, les dijo en su contestacion, ha hablado al Rey en favor de una causa tan interesante, tan justa y tan santa (2)?*

Era preciso, pues, atendido el silencio ó la adhesion de los obispos franceses, que Inocencio, en calidad de supremo Pastor de la Iglesia, levantase la voz con toda la fuerza de su autoridad, y no omitiese medio alguno para inducir al Monarca y á sus tribunales á revocar unos decretos que jamás pudieron ni debieron promulgar. Tal fue el objeto de los repetidos breves del Pontífice, este es el fin á que se dirigieron sus palabras, ora paternales y caritativas, ora

(1) *Ibid.* 9. num. 9. (2) *Ibid.* num. 12.

famoso padre Cerles y al cabildo de Pamiers, fue el mas violento. Despues de tratar de hijos de perdicion á todos los que habian adoptado las ideas atrevidas del obispo difunto, anulaba sin ninguna escepcion ni modificacion lo que habian hecho ó pudieran hacer los que habian tomado ó tomasen el título de vicarios generales en virtud del nombramiento de los defensores del patronato regio, y aun del mismo metropolitano. Prohibia que tomasen este título y egerciesen sus funciones los que no hubiesen sido elegidos por el cabildo, pena de escomunion, de privacion de

fuertes y justas, ora, finalmente, acompañadas del rigor de las amenazas de todo punto necesario, puesto que era insuficiente toda amonestacion. Esto y nada mas es lo que se echa de ver en los breves que dirigió el Papa á Luis XIV y á algunos prelados de su reino. *¿Cómo, pues, osa decir Berault, que la parte que tomó Inocencio XI fue lo que encendió el fuego en la iglesia de Francia; y que lo que lo hizo tan obstinado fueron los breves que le servian de continuo pábulo? ¿Quién se podrá decir en verdad que encendió este fuego, Luis XIV cometiendo un atentado contra la Iglesia y los cánones, ó Inocencio XI defendiendo por deber los cánones y la Iglesia? ¿Podia callar como perro mudo aquel á quien constituyera Dios para velar sobre la espiritual Jerusalén, y para hacer entrar en los caminos del Señor á los pueblos y sus Reyes? Debia el Papa oponerse á la estension del patronato: debia exhortar al Príncipe á revocar su fatal decreto: debia escitar el celo de los obispos para que defendiesen la disciplina de su propia iglesia: debia sostener á Pavillón de Alét, á Caulét de Pamiers y á sus vicarios generales, que rehusaron valerosamente desde el principio someterse á las voluntades del Monarca: debia, finalmente, amenazar con las armas espirituales á los obstinados: esta era su mision, é Inocencio supo llenarla.*

Mas como á los ojos de Luis XIV era un crimen imperdonable el resistirle, y la primera de todas las virtudes adoptar sus ideas y

beneficios y de incapacidad para poseer jamás ninguno; y mandaba á todos los fieles que no les prestasen obediencia, auxilio ó consejo. Además de esto, invalidaba todas las confesiones hechas con los sacerdotes aprobados por semejantes vicarios generales, y todos los matrimonios contraídos con su permiso.

Luego que se vió en París este breve, se acordó su supresion por decreto del parlamento á propuesta del fiscal. Como en el escrito de este ministro se suponía que el breve podia ser obra de algunas personas mal intencionadas y enredadoras, desechando

aun exagerarlas, hizose moda vituperar, contradecir y mortificar á Inocencio XI, cuya valerosa resistencia tanto disgustara al Príncipe. De aquí los repetidos actos del parlamento de París suprimiendo ó anulando por su propia autoridad los breves del Papa: de aquí la obstinacion en conferir como á porfia los beneficios de las iglesias antes esentas: de aquí la persecucion contra el obispo de Pamiers que se estendió, despues de la vida de este prelado, contra los vicarios generales nombrados legítimamente por el cabildo en sede vacante. (Nótese aquí otra de las equivocaciones de Berault: supone que el cabildo de Pamiers estaba compuesto solamente de *algunos religiosos que pretendian ser canónigos en virtud de los despachos de su obispo*, y los inculpa porque *eligieron vicarios generales sin llamar á ningun canónigo de los provistos á consecuencia del patronato regio*. Concede antes, que la iglesia de Pamiers era una de las esentas; refiere la resistencia que opuso hasta la muerte Mr. Caulét, su obispo; debe conceder igualmente que aquel cabildo, como otros muchos, se componia en gran parte de canónigos regulares, que son los que él llama religiosos. Ahora bien: ¿en quién residia la facultad de elegir vicarios generales en sede vacante? ¿Podia solo el nombramiento real dar esta facultad á quien antes carecia de ella? Necesario seria olvidar todos los principios de la disciplina y jurisdiccion eclesiástica para admitir esta última asercion: luego no debian ser

el Papa los miramientos con que se le trataba, y no queriendo dejar ninguna incertidumbre acerca de la autenticidad de su breve, dió orden al general de los jesuitas para que enviase copias de él á los superiores provinciales de su compañía en Francia, con precepto espreso de que publicasen el breve en las provincias de París y Tolosa, y obligasen á sus inferiores á dar fe de que era verdadero: procedimiento dirigido á comprometer á los vasallos con el Soberano, y que en efecto le hizo sospechosa la fidelidad de estos religiosos, hasta que el parlamento de París, bien informado de todo, les dijo por medio del primer

llamados, ni aun podian ser admitidos en el cabildo de Pamiers los canónigos provistos ilegítimamente por el Rey.) Nada es comparable con lo que hizo en esta ocasion el parlamento de Tolosa contra uno de dichos vicarios generales. Habíase opuesto Mr. Cerles á la estension del patronato y á algunos actos consecutivos de aquel parlamento. Destituído en virtud de esto por su metropolitano el arzobispo de Tolosa, que queria hacer la corte al Rey, apeló al Papa, quien lo confirmó en su destino; y finalmente, el mismo canónigo regular escribió segun parece con bastante fuerza y energía contra las pretensiones de la autoridad temporal. En vista de uno y otro, el parlamento de Tolosa, por orden del Rey, lo condenó á muerte como reo de lesa Magestad, y lo hizo ajusticiar en estatua en Tolosa y en Pamiers, llevándole arrastrando sobre una estera hasta el lugar del suplicio. ¿Qué puede decirse de un parlamento que condena á muerte en nombre del Rey, y que por faltas, dado que lo fuesen, apenas merecedoras de un destierro ó confinacion, entrega al egecutor público, y hace llevar al cadalso la estatua de un eclesiástico respectable, *hombre de mérito y muy sábio, como se vé por sus diversos edictos é ins trucciones pastorales* (1), sin consideracion á su familia

(1) Siglo de Luis XIV. t. 3. c. 30. = Hist. de los editores de Bossuét. Lieja 1768. t. 19. p. 48.

presidente que no era menos difícil sorprender su prudencia que corromper su fidelidad, y que era fortuna que los despachos de Roma hubiesen caído en manos tan discretas como las suyas. Lo que mas justifica la buena conducta de los jesuitas en esta parte, fue la carta que se les escribió en nombre del Papa manifestándoles el desagrado de su Santidad.

Durante esta fermentacion, sostuvo en unas conclusiones públicas un carmelita de París, no solo que el derecho del patronato regio estaba sólidamente fundado, sino que habia leyes eclesiásticas á que estaba sujeto el Papa: que no puede dispensar siempre de los cánones: que no tiene potestad para deponeer á los Reyes, ni para imponer contribuciones al clero de sus reinos: que los obispos reciben de Dios su jurisdiccion; y que se puede creer, con la primera escuela del mundo cristiano, que ni los Papas son infalibles, ni superiores á los concilios. En otras circunstancias se hubiera hecho poco caso de este egercicio monástico; pero segun la disposicion en que se hallaban los ánimos, fue un asunto de primer orden

á su honor y á su reputacion? No hay palabras que basten á calificar dignamente tan vergonzosa iniquidad.

Sin embargo, tal era el proceder de los parlamentos en el reinado de Luis XIV, y este mismo proceder demuestra mejor que cien discursos hasta donde llegaba el espíritu de oposicion á la Iglesia en aquellos tribunales, y cuál era el carácter del Monarca que autorizaba semejantes hechos. Hubiérase necesitado una batalla como la de Höchstedt, que el Papa no podía ciertamente dar, para obligar á Luis el Grande á que retractase sus decretos, ó que desistiese de sus arbitrarias pretensiones. Veremos luego el fin y modo con que se decidió esta gran cuestion.

para ambas potestades. El Papa mandó al prior de los carmelitas que hiciese saber á su religioso que estaba entredicho. El Rey por su parte prohibió que se egecutase esta orden, y sin embargo fue egecutada, pero no impidió esto que el religioso fuese inmediatamente á predicar la cuaresma á Leon. No estaba concluida esta tarea, cuando el Papa dirigió al prior y al difinitorio del cármén un decreto, que declaraba á aquel religioso privado de todos los privilegios concedidos á los regulares por la santa Sede, incapáz de toda funcion eclesiástica, y privado tambien de voz activa y pasiva en las elecciones, pena de excomunion y deposicion contra los superiores si permitian que contraviniese á esta sentencia. Leyóse el decreto en capitulo pleno, y se registró en la forma ordinaria; pero así la comunidad como el prior se arrepintieron muy pronto de una conducta tan precipitada; pues fue citado el prior al parlamento con dos religiosos de su casa, y emplazado personalmente para que compareciese ante un magistrado, el cual le hizo un interrogatorio humillante, y despues de esto le reprendió el primer presidente, apercibiéndole que en caso de reincidencia se le impondria un castigo egemplar.

24. Otro asunto que nada tenia que ver con la diversidad de doctrina ni con las prerogativas del pontificado, mostró igualmente el carácter rígido y tenáz de Inocencio XI. La duquesa de Orleans habia fundado en 1646 en el arrabal de San Antonio de París un convento de la congregacion establecida en

Lorena por el beato Pedro Fourrier. Uno de sus principales estatutos era que las religiosas eligiesen por superiora á una de las monjas que viviesen en el mismo convento, y que la superioridad no durase mas de tres años; pero la fundadora habia conseguido despues que la primera superiora fuese perpétua. Habiendo muerto ésta, nombró el Rey en su lugar á sor María Angélica de Grandchamp, á instancias del arzobispo de París, que la propuso como la única que podia restablecer lo espiritual y lo temporal, que estaban muy deteriorados en aquella casa. La comunidad se quejó al Papa. La respuesta fue un breve en que mandaba que procediesen á la eleccion de otra superiora; y al momento fue elegida sor Leveque. Inmediatamente apeló el fiscal, esponiendo que esta providencia era abusiva; y se dió un decreto para sostener la eleccion de sor Grandchamp. Vino otro breve á confirmar la eleccion de sor Leveque, y se espidió un nuevo decreto anulando el breve. En fin, el Papa por otro breve en forma de bula, prohibió, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, conservar ningun egemplar del último decreto; y mandó que se los remitiesen con los del primero para quemarlos públicamente. No menos activo el parlamento en las represalias que el Pontífice en el ataque, dispuso la supresion del breve y de la bula (*).

(*) Solo el prurito de acriminar á Inocencio XI podia inducir á Berault á acusarle de excesiva rigidez y tenacidad en la causa de los carmelitas y en la de la eleccion de superiora del monasterio

25. Con motivo de esta violenta lucha, el clero de Francia, ofendido del mismo modo que el Rey, se congregó extraordinariamente á 19 de Marzo de 1681 en número de mas de cuarenta, entre obispos y arzobispos. Pareció que la conducta del Papa, especialmente en la causa de las religiosas, hacia una herida tan considerable á la jurisdiccion de los ordinarios, que no podia disimularse; y echó de ver la asamblea, que aun cuando el arzobispo de París se hubiera escedido, no debia el Padre Santo, por la esposicion de unas religiosas, y en causa propia, anular todo lo que habia decretado su superior ordinario, sin llamarle, y sin que se hubiese hecho ninguna instancia en Roma, ya por apelacion, ó ya por

fundado por la duquesa de Orleans. En cuanto al primero de estos asuntos, se vé por la misma relacion del autor, de una parte un fraile osado y adulator, que para adquirirse el favor de la corte, presenta en sus tesis algunos puntos de doctrina diametralmente opuesta á la que se enseñaba en Roma y generalmente en todo el mundo católico; y de la otra al Sumo Pontífice que trata de corregir por todos los medios posibles la audacia de aquel religioso, como miembro de una orden inmediatamente sujeta á la santa Sede. Mas como las conclusiones del carmelita adulaban á la corte, entra ésta en la lucha, manda á los carmelitas que no obedezcan al Papa, anula el breve de su Santidad, en una palabra, un tribunal lego trata de absolver por sí y ante sí á un eclesiástico de la censura pontificia; y aunque el Papa reclama nuevamente, y exhorta, amenaza y castiga á su súbdito, éste no obstante lo desprecia todo por orden de la corte; su prior y comunidad que quieren obedecer, vense obligados á comparecer y sufrir una humillacion vergonzosa ante un tribunal secular; finalmente, los breves del Papa son declarados nulos por una acta del parlamento. ¿Dónde aparece en todo este proceso la pretendida tenacidad y excesivo rigor de Inocencio? ¿No se deja

denegacion de justicia : lo que trastornaria todas las leyes prescritas para las elecciones por el derecho canónico. Se volvió á tratar de los disturbios de Pamiers , y se halló el mismo trastorno en los breves dados sobre este punto por el Pontífice , y en la perseverancia en sostenerlos con las armas mas terribles de la potestad pontificia.

Como lo que principalmente interesaba al Monarca era el derecho del patronato regio , se trató de él muy por estenso , y nada se omitió para dejarle bien consolidado. Se dijo que era tan antiguo como la monarquía , y se le representó como un derecho de la corona , tan inenagenable como ella , tan imprescriptible como la ley sálica , é independiente de todo

ver mas bien por el contrario la manía del parlamento en contradecir é insultar á la suprema autoridad espiritual , y en abrogarse ó destruir sus derechos?

Otro tanto debe decirse sobre la segunda de las mencionadas causas. Ni el arzobispo de París , ni mucho menos el Rey , tenian facultad para inmutar las instituciones de una orden aprobadas por la santa Sede : luego el nombramiento de superiora que hizo el Rey contra el espíritu y tenor de estas mismas instituciones , era cuando menos una arbitrariedad. De consiguiente el breve que espidió su Santidad en vista de la apelacion de aquellas religiosas mandándola observar su regla , y los que siguieron á este primero para confirmarle ó sostenerle contra las anulaciones del parlamento , no pueden argüir en el Papa sino el debido celo de mantener el orden y la disciplina. Si los galicanos pretenden calificar semejantes actos de abusos de un excesivo rigor y tenacidad , será necesario que nos expliquen antes en qué consiste , segun su entender , la potestad del Gefe de la Iglesia ; y nosotros les recordaremos solamente aquellas palabras del Espíritu Santo : *Si ecclesiam non audierit , sit tibi quasi ethnicus et publicanus.*

tribunal eclesiástico , de la policia , ó de la disciplina arbitraria de la Iglesia. Algunos prelados sostuvieron que este derecho habia sido confirmado antiguamente por los Papas Alejandro III , Inocencio III , Clemente IV , Gregorio XI y por muchos concilios. Cualquiera que fuese la esactitud de esta erudicion , ó por mejor decir , de su aplicacion , siempre quedaba en pie la dificultad en cuanto á la estension del patronato regio á las iglesias en que hasta entonces no habia estado en uso : sobre lo cual fueron de dictámen , que un corto número de iglesias particulares debian sacrificar alguna parte de sus verdaderos derechos por no ocasionar disturbios en un reino vastísimo , á lo menos cuando era necesario conseguir la paz sin ningun perjuicio de la fe ni de las buenas costumbres , con una simple mudanza de disciplina ; cuando justamente se hallaban en este caso , pues el patronato regio no es mas que un punto de disciplina , y por consiguiente está sugeto á las variaciones y modificaciones análogas á los tiempos y á las circunstancias diversas (*).

(*) No hay duda en que el patronato regio es un punto de disciplina sugeto á las variaciones y modificaciones análogas á los tiempos y á las circunstancias diversas ; pero esta disciplina , establecida ó al menos confirmada por la autoridad de la Iglesia universal , y regulada en su práctica por el segundo concilio general de Leon , presidido y confirmado por el Papa , y aceptado (hablamos con los galicanos) por todas las iglesias católicas , no debia ser variada por sola la autoridad de cuarenta prelados franceses que ni aun podian atribuirse la cualidad de concilio nacional : y aun cuando la asamblea de 1681 hubiese tenido el carácter de concilio de toda la Francia , y

Oida la relacion del arzobispo de Rems, uno de los seis preladados comisionados para aclarar esta gran cuestion, se acordó, que sin dirigir á Inocencio XI unas cartas que por lo menos serian inútiles, se pudiese al Rey la convocacion de un concilio nacional ó de una asamblea general de todo el clero del reino, para que la iglesia de Francia, despues de haber examinado á fondo la materia, pudiese levantar el grito de modo que obligase á Roma á atender á sus quejas. El prudente y religioso Monarca, se decidió á favor de la asamblea general que se hizo tan famosa, y fue finalmente convocada para el dia 9 de Noviembre de 1681 (*).

en vez de los cuarenta se hubieran reunido todos los obispos de aquel reino, tendria siempre lugar la observacion que se ha hecho cien veces á los galicanos y á que jamás han podido contestar: ¿puede una iglesia particular anular un solo cánón autorizado por la Iglesia universal? Si así fuese, ni un solo punto existiria de disciplina universal; ninguna ley de que cada iglesia no pudiese sustraerse, y de consiguiente ninguna fuerza en el gobierno, ó mas bien ningun gobierno en la Iglesia universal, pues que es imposible que exista un gobierno de cuya autoridad puedan dispensarse, y cuyas leyes puedan invalidar los que deben ser gobernados. Los mismos preladados franceses que componian la asamblea, temiendo quizá estas fatales consecuencias, pretendian disimular la innovacion, representando la estension del patronato como una simple ampliacion de un derecho existente, y como un pequeño sacrificio de todo punto necesario para conseguir la paz sin ningun perjuicio de la fe ni de las buenas costumbres. Dejemos á nuestros lectores que hagan por sí mismos las reflexiones oportunas sobre una causa que necesita semejantes razones para sostenerse.

(*) Esta segunda asamblea de 1681 prolongada hasta Marzo de 1682, con su declaracion y famosos artículos, fue el resultado de

Hízose la apertura en el dia señalado, y el elocuente obispo de Meaux pronunció el sermón, en que por una parte manifestó la mas respetuosa deferencia á la Iglesia romana, dándola los nombres de madre y maestra de todas las demás, y por otra insinuó con destreza las resoluciones que se tomaron algunos meses despues. Ensalzó la aplicacion constante de los Reyes Cristianísimos á conservar en sus estados, segun la pragmática-sancion de San Luis, *el derecho comun, la potestad de los ordinarios, con arreglo á los concilios generales y á las instituciones de los santos padres*. En efecto, el mas santo y el mas instruido de los Reyes franceses en esta materia, comprendia en estas pocas palabras todo lo que se llama ahora *Libertades de la iglesia galicana*, las cuales por consiguiente consisten en atenerse á la autoridad de los antiguos cánones, y mucho mas en observarlos religiosamente, y en no dejar que perezcan de ningun

las disposiciones de la córte contra la resistencia que habia opuesto el Papa en el asunto de la regalía. Su verdadera historia está comprendida en las siguientes palabras del Fenelón y del abate La-Mennais: „La mayor parte de los preladados, dice el arzobispo de Cambray (1), se arrojan ciegamente al lado á que el Rey se inclina, y esto no debe admirarnos, porque solo conocen al Rey á quien deben su dignidad, su autoridad y sus riquezas, al paso que en el estado presente de cosas nada tienen que esperar ni que temer de la Silla apostólica. Ven en manos del Rey toda la disciplina, y se les oye decir muchas veces, que aun en materias de dogma, sea para establecerle, sea para condenarle, es preciso consultar el aire de la córte.” „Suscitóse una cuestion, dice La-Mennais, entre Roma y el

(1) *Obras de Fenelón*, t. 12. p. 604.

modo los restos preciosos de la santa disciplina de la antigüedad. Proponiendo despues el orador los medios de evitar los abusos, citó el egemplo de los concilios de Leon de Francia y de Limoges, el primero de los cuales se negó á admitir en 1025 un privilegio de Roma, que creía contrario al buen orden; y el segundo se quejó en el mismo siglo de una sentencia contraria á los cánones, que habia dado Juan XVIII sorprendido.

26. El 19 de Marzo del año siguiente, porque esta famosa asamblea se prolongó hasta el de 82, se vió por último el objeto de las insinuaciones del discurso de apertura. Despues de un preámbulo, en que protestan los prelados que solo se proponen conservar en la iglesia galicana unas libertades fundadas en los santos cánones y en la tradicion de los padres, mantener al mismo tiempo la unidad de la Iglesia católica, y contener las reclamaciones de los hereges

Rey con ocasion de cierto negocio (el de la regalía), en que defendia el Papa derechos manifiestos y verdaderas libertades de la Iglesia. Los parlamentos daban calor á las quejas y animaban al Monarca, que tomó por fin la resolucion de manifestar con un acto solemne su resentimiento contra el Soberano Pontífice, descargando su venganza sobre el clero; y prelados cobardes se declaran ciegamente por el Rey, diciendo segun se lee en los opúsculos de Fleury: *el Papa nos ha empujado, el se arrepentirá.*"

En efecto, la asamblea fue inventada y convocada por el ministro Colbert, quien hizo decidir abiertamente á Luis XIV. Él llamó determinadamente á los obispos que creyó mas aptos para secundar sus ideas, entre los que se contaban tres de su propia familia y aun uno hijo suyo. Manifestóse desde luego un movimiento estraordinario de oposicion contra Roma entre estos prelados, que segun el mismo

contra la potestad pontificia, se leen los cuatro artículos siguientes.

I. Jesucristo dió á San Pedro y á sus sucesores potestad sobre las cosas espirituales relativas á la salvacion; pero no les dió ninguna, directa ó indirecta, sobre las cosas temporales, y por consiguiente no tienen poder para deponer á los Reyes, ni para absolver á sus vasallos del juramento de fidelidad.

II. La plenitud de potestad concedida á la Silla apostólica y á los sucesores de San Pedro sobre las cosas espirituales, ni deroga lo que el concilio de Constanza, confirmado por los Papas, por la Iglesia en general, y por la de Francia en particular, decidió sobre la autoridad de los concilios generales en las sesiones cuarta y quinta; y la iglesia galicana no aprueba á los que ponen en duda la autoridad de estos decretos, ó eluden su fuerza, diciendo que los padres de Constanza hablaron solo del tiempo del cisma.

Bossuét estaban agriados contra la córte pontificia por resentimientos personales, y que se habian propuesto mortificar al Papa. „Bien sabeis, decia el obispo de Meaux al célebre abad Rancé (1), lo que son las asambleas y cuál es el espíritu que domina en ellas ordinariamente. Yo veo ciertas disposiciones en ésta que me hacen esperar *algun tanto*, pero no me atrevo á fiar de mis esperanzas, pues á decir verdad no son sin muchos temores. „Estos temores obligaron á aquel gran prelado á apurar los recursos de su admirable ingenio para templar el calor de sus cohermanos, y á presentarse como mediador entre ellos y la Iglesia no pensando en otro que en alejar el cisma que amenazaba á la Francia, suavizando, á lo menos en el modo espresarse, las máximas cuya proclamacion no podia evitar. Sentíase

(1) *Hist. de Boss. l. 6. num. 3.*

III. El uso de la potestad apostólica debe ser arreglado por los cánones, los cuales están dispuestos por el espíritu de Dios, y son respetados en toda la tierra; y las reglas, prácticas ó usos recibidos en el reino y la iglesia de Francia, deben tener su fuerza.

IV. Pertenece principalmente al Papa decidir en materia de fe, y sus decretos obligan á todas las iglesias. Sin embargo, sus decisiones no son absolutamente seguras hasta que han sido aceptadas por la Iglesia.

Apenas se dispusieron estos cuatro artículos, suplicó la asamblea al Rey que los hiciese publicar en el reino. Al momento se dió orden para que se registrasen en todos los parlamentos, bailiages, senescalías, universidades, facultades de teología y de derecho canónico, con prohibicion á todas las clases de personas, seculares ó regulares, de escribir ni enseñar ninguna cosa en contrario. Se mandó además que

su alma atormentada é inquieta, como lo manifiestan algunos pasages de su sermón sobre la unidad; sin embargo, toda su elocuencia, todo el arte de sus palabras no bastaba á variar el fondo de la doctrina que el clero, y particularmente el mismo Bossuét (1), tenían orden de abrazar solemnemente. Habiales en efecto mandado el Rey que tratasen sobre la cuestion de la autoridad del Papa (2), y sin otra mision que esta decidida voluntad del Príncipe, emprendieron los obispos la fatal obra de la declaracion, en cuyo principio debe colocarse la que hizo el arzobispo de Rems en su relacion á la asamblea, en que sirviéndose de las mismas palabras de Ibon de Chartres, la dijo: „Otros de mas espíritu hablarian acaso con mas valor; mas buenos, podrian decir mejores cosas; pero nosotros que somos medianos

(1) *Hist. l. 6. Docum. justif.* (2) *Opusc. de Fleury, p. 139.*

los firmasen todos los profesores de ciencias eclesiásticas, con obligacion de enseñarlos: que en todas las universidades se designarian profesores para egecutarlo, los cuales, luego que fuesen requeridos, tendrian obligacion de presentar sus escritos sobre este punto á los prelados diocesanos ó á los fiscales: que ningun bachiller podria recibir el grado de licenciado ni el de doctor, sin haber defendido esta doctrina en algun acto; y, en fin, que todos los obispos la hiciesen enseñar en toda la estension de sus diócesis. Para la seguridad de la egecucion, se mandaba á todos los síndicos y decanos de las facultades de teología, que cuidasen con particular esmero del cumplimiento de dichas disposiciones, y se les hacia personalmente responsables. Todo esto se egecutó sin hallar casi ningun obstáculo.

La publicacion de estas máximas tan nuevas para Roma, no desagradó menos sin duda alguna á Inocencio XI, que la estension del patronato regio. No obstante, con respecto á este último punto, ó á los abusos que podian haberse introducido en orden á él, Luis, siempre digno del nombre de Rey Cristianísimo, observó una conducta que dió á entender muy

en todo, esponemos nuestro sentir, no para que sirva de regla en esta ocurrencia, *sino por celer al tiempo*, y para evitar mayores males que amenazan á la Iglesia, si no pueden evitarse de otra manera." Tales fueron las causas y los progresos de la asamblea, y éste el espíritu de los miembros que la compusieron: veremos luego en nuestras reflexiones sobre los cuatro artículos cual fue su doctrina ó declaracion.

bien la rectitud de sus intenciones. Por espacio de algunos años el parlamento de París, que era el único que conocia del patronato regio, y que redoblaba su celo á favor de los derechos de la corona, á proporcion de la mayor fuerza con que eran impugnados, habia estendido estraordinariamente el uso de este derecho. Además los Reyes de Francia estaban desde muy antiguo en la posesion de conferir en las iglesias vacantes los deanatos, los arcedianatos y otras prebendas con cargos de funciones espirituales, sin que los sugetos nombrados de este modo tuviesen obligacion de recibir instituciones canónicas. El clero envió una diputacion al Príncipe, para hacerle presente que este uso parecia contrario á la autoridad espiritual de los obispos y á la jurisdiccion que les es privada: con cuyo motivo su Magestad espidió desde luego un edicto, mandando que en las iglesias catedrales y colegiadas del reino nadie pudiese obtener en lo sucesivo por nombramiento procedente del patronato regio ningun beneficio de los que dan derecho para egercer alguna jurisdiccion eclesiástica ó funcion espiritual, si no tenia la edad, los grados y las demás cualidadss prescritas por los cánones y por las disposiciones reales; y además, que despues de haber sido nombrados, deberian presentarse, antes de egercer ninguna funcion, á los vicarios generales establecidos para el tiempo de vacante, si duraba ésta todavía, ó á los preladados, si los habia, para obtener de ellos la aprobacion y la mision canónica. En cuanto á la demasiada estension que solia darse al

patronato regio, declaró su Magestad que no era su ánimo conferir en virtud de este derecho ninguno de los beneficios que se pretendia estar sujetos á él, ni los que los preladados estaban en posesion legítima de conferir.

27. Apesar de esta moderacion y de mil atenciones religiosas, así del clero como del Monarca, se publicaron un sinnumero de libros contra los preladados de la asamblea. El mas notable y el mas violento fue el testamento político, atribuido falsamente al gran Colbert. Se dice en él en términos espresos, que el arzobispo de Rems y el de París, que presidieron en la asamblea, no tenian grandes sentimientos de religion; y que los demás obispos, que tenian casi la misma conciencia, estaban tan dispuestos á complacer al Rey, que si hubiese querido sustituir el altar al Evangelio, se habrian prestado igualmente á su voluntad: injurias groseras, que por sí solas dan á entender que la obra es supuesta. Por otra parte, ¿es creible que el prudente ministro á quien se atribuye, hubiera hablado con tal descaro á treinta y cinco preladados entre obispos y arzobispos, en cuyo número habia tres de su misma sangre y apellido, y un hijo suyo? Concédase enhorabuena que estos preladados se escedieron algo en la defensa del patronato regio; pero la piedad universalmente reconocida de gran número de ellos, y las luces y regularidad que segun los mismos italianos (1) habian ido

(1) *Card. Bentivoglio. Breve relacion de los hugonotes de Francia.*

aumentándose por espacio de dos reinados en el cuerpo de que eran miembros, no pueden menos de poner de manifiesto la temeridad y calumnia de los que pretendian hacer sospechosa la pureza de sus designios.

Los discípulos de Lutero y Calvino, como tambien los de Jansenio, quisieron aprovecharse, á favor de su cisma, de esta especie de division entre los católicos, ó por mejor decir, de esta contienda entre la persona ó los aduladores del Papa y el clero de un reino ortodoxo. Pero la breve réplica de la misma asamblea del año 1682, ó del sábio prelado que era el alma de ella, basta para confundirlos. „Sepan (decia) que la desavenencia que hay entre los oficiales del Papa y nosotros, de ningun modo es relativa á los dogmas de fe, ni á las máximas de la moral cristiana, que conserva la iglesia galicana con tanta pureza como la Iglesia romana, sino solo á algunos puntos de disciplina, la cual está sujeta á variar, como saben todos.”

8. En efecto, ¿Qué cosa contraria hubo á la fe romana ó católica en la sancion de los cuatro artículos del clero (*)? Pueden reducirse á dos puntos, el

(*) La cuestion que propone el abate Berault en estas palabras, nos obliga á examinar detenidamente la declaracion del clero y cada uno de sus artículos. Principia ésta con un preámbulo que descubre muy bien el embarazo en que se hallaban los prelados de la asamblea; y á la verdad, era preciso decir la razon porque se habian congregado, y la cosa no era muy fácil. Dicen, pues, que se reunieron para reprimir á algunos hombres igualmente temerarios en sentidos opuestos: „de los cuales unos quisieran destruir la doctrina

uno respectivo á la independendencia temporal de los Príncipes no feudatarios de la santa Sede, y el otro á la autoridad espiritual del Sumo Pontífice. Acerca del primer punto, declararon los prelados franceses,

antigua y las libertades que la iglesia galicana ha recibido de sus predecesores, apoyadas en los santos cánones y en la tradicion de los padres, y que ella ha defendido en todos tiempos con celo infatigable; mientras que otros, abusando de estos mismos sentimientos, osaban atentar contra el primado de la santa Sede.” Obsérvase en estas palabras la asercion mas estraña que es posible imaginar. Se propone la asamblea defender la antigua tradicion y las libertades de la iglesia galicana: ¿pero cuál es esta tradicion antigua? Si hay alguna cosa generalmente conocida es, que la iglesia galicana, esceptuando algunas oposiciones accidentales y pasajeras, siempre ha procedido en el mismo sentido de la santa Sede con respecto á las mismas cuestiones propuestas por la asamblea. Podia en efecto hacerse un gran volumen de autoridades de toda clase, como mandamientos de obispos, decretos de las asambleas, decisiones de la Sorbona y libros enteros que establecen en Francia el sistema ultramontano. Orsi, Zaccaria y algunos otros autores italianos han recogido estos monumentos; y se ha oido confesar á Tournely: „que nada habia que oponer al cúmulo de autoridades francesas que establecen la supremacia del Papa; pero que le detenia la declaracion de 1682.

En segundo lugar, ¿qué se entiende por la palabra *libertades de la iglesia galicana*? Nada hay seguramente que se repita con mas frecuencia y énfasis, y que al mismo tiempo se entienda menos. Es cierto que, no obstante la uniformidad de la disciplina en general, puede haber en algunos lugares usos antiguos y costumbres particulares, ó apropiadas á necesidades ó circunstancias tambien particulares; y que estas costumbres son muy legítimas cuando la autoridad las aprueba, de lo que nos ofrecen repetidos egemplos los rescriptos de los Papas y las actas de los concilios. Mas para el que conoce bien la unidad de la Iglesia católica ó universal y el espíritu de su gobierno, es cuando menos palabra estraña la de *libertades*; porque

que como los Príncipes Soberanos reciben sus estados de Dios y no de la Iglesia, ninguna potestad eclesiástica podia despojarlos de ellos, ni dispensar á sus vasallos de la obediencia que les deben:

supone por una parte, que el que no goza de ellas, sufre una especie de servidumbre, y por otra que no puede egercerse en toda la Iglesia el poder soberano, sea cual fuere, con igual estension; ó que una porcion de la Iglesia ha tenido el derecho que no ha tenido toda ella de limitarle arbitrariamente: aserciones todas, que si se tomasen rigurosamente serian cuando menos escandalosas. Esta simple observacion nos autoriza para creer que ó las libertades galicanas no son de origen eclesiástico, ó que el clero francés, siempre adherido en la práctica á la unidad de la Iglesia y al romano Pontífice que es su centro, entendia por ellas alguna cosa muy diferente de lo que han querido entender algunos despues de la declaracion de 82. Se disputa en efecto hace mas de doscientos años, para saber en qué consisten estas libertades; cuestion acaso mas oscura é incierta en nuestros dias que lo era en 1605, cuando asustados los obispos del abuso que se hacia de aquella palabra vaga, suplicaron al Rey que hiciese determinar lo que debia entenderse por ella, súplica que repitieron en 1614 (1). La inmensa compilacion de dichas libertades que compusieron Pithout y Pedro Dupuis, fue suprimida por un decreto del consejo en 20 de Diciembre de 1638, y condenada al año siguiente por diez y nueve obispos congregados en París con una indignacion en que tomó parte todo el clero francés, calificando de falsas y heréticas servidumbres aquellas pretendidas libertades (2). Renovó esta condenacion la asamblea del clero de 1651, invitando á Mr. de Bossuét, obispo de Lodebe, á refutar la obra de Dupuis, cuya refutacion fue publicada por orden de las asambleas de 1655 y 1665. Mr. de Marca no veía en esta famosa coleccion mas que un tejido de *sentimientos impíos y de profanas novedades de palabras* (3); y jamás, dice Bossuét, aprobaron los obispos lo que tantas veces condenaron

(1) *Mem. del clero. t. 13.* (2) *Proces. verbal. t. 3. num. 1.*

(3) *De Concord. Sacerd. et Imp.*

doctrina conforme á la palabra de Dios, á la tradicion de los padres y á los egejemplos de los santos. Los fundamentos de la invariable sumision que deben los vasallos á sus legítimos Soberanos, se hallan

sus prèdecesores (2): no porque dejasen de reconocer ciertas libertades de la iglesia galicana, sino porque entendian por esta palabra los privilegios concedidos y las costumbres establecidas con el consentimiento de la santa Sede.

Síguese de aquí, que lo que comunmente llaman libertades de la iglesia galicana, la iglesia galicana llama servidumbres, y entendidas en toda la estension que las daban Pithout y Dupuis, servidumbres heréticas. Mas si se desea saber cuáles son los *privilegios concedidos y las costumbres establecidas con el consentimiento de la santa Sede*, de que habla Bossuét, hallamos que no se han podido definir con precision. No puede decirse, como algunos lo han pretendido, que fuese el privilegio que conservó la iglesia de Francia de gobernarse por el derecho comun, porque privilegio y derecho comun se eseluyen mutuamente. ¿Será, como sostienen otros y nuestro historiador, el derecho de *atenerse á la autoridad de los antiguos cánones*? Tampoco, porque la disciplina de la iglesia de Francia se diferenciaba totalmente en muchos puntos de la disciplina establecida por los antiguos cánones: luego solo podian ser usos particulares de algunas diócesis, así como hay en todas las partes del mundo católico prerogativas concedidas por los Papas á ciertos obispados; y entendiéndose de esta manera, la palabra libertades de la iglesia galicana no tiene sentido alguno.

Veamos si se pueden entender mejor estas libertades examinando el pormenor de ellas, que se lee en los nuevos opúsculos de Fleury. *Nosotros, dice, no recibimos las dispensas que serian contra el derecho divino.* ¿Pero de cuándo acá han pensado los Papas dispensar el derecho divino? La sola suposicion de estas dispensas nos parece una injuria imperdonable. *Nosotros no reconocemos el derecho de asilo.* Juzgamos por la mayor estravagancia llamar libertad

(2) *Defens. l. 11. c. 20.*

claramente en la Sagrada Escritura, en las interpretaciones de los santos doctores de la antigüedad, y en la práctica uniforme de los fieles de la Iglesia primitiva. Entre unos cristianos tan dignos de servir de

de la Iglesia la abolición de un derecho, de que se habrán podido ocasionar quizá algunos abusos, pero que ciertamente es uno de los mas brillantes de la misma Iglesia. *Nosotros no hemos admitido el tribunal de la inquisición.* ¿Qué conexión tiene la inquisición con las libertades de la iglesia galicana? Supongásela cual se quiera, ¿cómo esta iglesia puede ser mas libre, porque no egerce una jurisdicción conocida en otros países? Jamás se ha imaginado que la privación de un derecho fuese una libertad. Recuerde además la Francia los horrores de la guerra civil, el asesinato de dos Reyes y la famosa jornada de San Bartolomé, de que se vieron libres otras naciones en que la inquisición y los Monarcas vertieron algunas gotas de sangre impura. *Nosotros no reconocemos congregación alguna de cardenales, ni de ritos, ni de propaganda, &c.* Díganlos los galicanos ¿qué gobierno hay sin consejos? Y si estos son necesarios en cualquier gobierno temporal, ¿podrán mirarse como inútiles en el de la Iglesia?

En vano sería detenernos mas en estos ridículos pormenores, y será mejor establecer desde luego la proposición decisiva é irrecusable de que no hay tales libertades de la iglesia galicana, y que todo lo que se oculta bajo este nombre especioso, no es mas que una conjuración de la autoridad temporal para despojar á la santa Sede de sus derechos legítimos, y separar de ella á la iglesia de Francia, al propio tiempo que se elógia su autoridad. Oíganse en prueba de ello dos testimonios irrecusables. „El Rey, dice Fenelón (1), en la práctica es mas Gefe de la iglesia de Francia que el Papa. Libertades respecto del Papa: servidumbre respecto del Rey. Autoridad del Rey sobre la iglesia, devuelta ó delegada á los jueces civiles. Los legos dominan á los obispos. Abusos enormes de la apelacion como de abuso. Casos reales que reformar. Abuso de querer que los legos examinen las bulas sobre la fe. Antes la Iglesia con motivo del juramento

(1) Mem. t. 3. docum. justif. del l. 6.

modelos á los de las generaciones siguientes: ¿hay por ventura un solo egeemplo de rebelion contra un Emperador idólatra, con pretesto de su idolatría, ó de una sentencia dada contra él por alguno de los

impuesto en los contratos juzgaba de todo; pero hoy los legos con el pretesto del *posesorio* de todo juzgan.” „La grande esclavitud de la iglesia galicana, dice Fleury (1), es la escesiva estension de la jurisdicción temporal. Podria hacerse un tratado de la esclavitud ó servidumbres de la iglesia galicana, como se ha hecho de sus libertades, y no faltarian para ello pruebas.... Las apelaciones como de abuso han acabado de arruinar la jurisdicción eclesiástica.” En vista de esto, no podemos menos de concluir con las mismas palabras que tantas veces repite el célebre conde de Maistre: *Yo busco estas libertades, y no las veo, no las puedo encontrar* (2).

Despues del preámbulo, que se reduce en sustancia á lo que digimos al principio, siguen los cuatro artículos que, como afirma muy bien Berault, pueden reducirse á dos puntos, contenidos en las siguientes proposiciones: primera: La soberanía temporal por institución divina es enteramente independiente de la potestad espiritual: segunda: El concilio general es superior al Papa; de donde se sigue, que el Papa no es infalible en sus decisiones, ó que sus juicios dogmáticos no son irreformables. Cada una de estas proposiciones exige por su naturaleza un largo y detenido exámen de la tradición, de los cánones y de la misma historia eclesiástica y civil; pero pues que autores gravísimos lo han hecho ya repetidas veces, y dado á luz sus sábias producciones sobre la materia, nos ceñiremos á indicar solamente las principales razones y autoridades que manifiestan la falsedad de cada una de ellas.

La primera, segun la esplica el canónigo de Noyón, supone en los ultramontanos la doctriua de la pretendida soberanía universal de los Papas, ó del poder de instituir y destituir á los Príncipes temporales. Pero prescindiendo de lo que alguno haya dicho exageradamente en ciertas circunstancias, es innegable que la Iglesia jamás ha

(1) Opusc. ps. 89, 95 y 97. (2) Lib. 2. c. 14.

sucesores de San Pedro? Los hechos contrarios y tan lastimosos de los tiempos posteriores, hacen que se mire con horror la introduccion de la doctrina que fue causa de ellos, léjos de autorizarla. Así el primer

pretendido tener otro poder sobre los Príncipes, que el de dirigirles por el sendero de la verdad y de la salud por todos los medios de que legítimamente podia y debia usar; fuera de esto, nunca se ha abrogado un derecho real, como tantas veces se le ha imputado falsamente, sobre el poder temporal de los Reyes. Opongamos á los galicanos una autoridad que no podrán recusar. Gerson, muy poco inclinado á exagerar los derechos de la potestad pontificia, explica sencillamente su naturaleza y estension sobre la soberanía temporal con las siguientes palabras: „No debe decirse que los Reyes y Príncipes reciben del Papa y de la Iglesia sus tierras y heredades, de modo que el Papa tenga sobre ellos una autoridad civil y jurídica, como algunos acusan sin fundamento á Bonifacio VIII de haberlo así creído; pero sí que todos los hombres, sean Reyes, Emperadores ó Príncipes, están sujetos al Papa siempre que quieran abusar de su jurisdicción, poder temporal y soberanía contra la ley divina y natural, y que esta potestad del Papa puede llamarse *directiva y reguladora* mas que civil y jurídica (1). „Fenelón adopta esta misma doctrina, la aplica á las cuestiones que pueden originarse á cerca de la soberanía tan interesantes á la salud de los pueblos, y prueba que en todas las naciones católicas fue un principio recibido y profundamente grabado en las almas, que la potestad suprema no podia fiarse sino á un Príncipe católico, y que en virtud de la ley sobre que descansa la sociedad despues del establecimiento del cristianismo, no estaba el pueblo obligado á obedecer al Príncipe, sino en cuanto éste obedeciera á la Religión católica.” De aquí es, añade el grande arzobispo de Cambray, que no era la Iglesia la que instituía y desstituía á los Príncipes legos, sino que únicamente respondía á los pueblos que la consultaban sobre cosas de conciencia en razon del contrato y juramento; en lo que no hay una potestad civil y jurídica,

(1) Gers. Serm. de pace et union græcor. t. 147.

punto de la declaracion galicana no tiene dificultad para cualquiera que no esté demasiado imbuido en las preocupaciones transalpinas.

Lo mismo sucede con la máxima de que el egercicio

sino *directiva y reguladora*, como dice Gerson (1). „Cita luego Fenelón los egemplos del cuarto concilio de Letrán y del primero lugdunense, en los que se vé á la Iglesia egerciendo solemnemente dicha potestad; y sobre aquellas palabras con que el Papa declaró á Federico II de Alemania privado del imperio = *Absolvemos á sus vasallos del juramento de fidelidad* = observa que es como si digera el Pontífice: Le declaramos indigno por sus crímenes é impiedad de gobernar á pueblos católicos. El Papa no hace en esto mas que egercer la potestad que Jesucristo dió al primero de los Apóstoles y á sus sucesores cuando dijo á Pedro: *todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo*; es decir, declara á los pueblos libres del juramento de fidelidad á Federico atado por sus pecados (2).” Debe en efecto notarse, que la Iglesia contenida siempre en el círculo de las atribuciones de la potestad espiritual, no pronunciaba sino penas espirituales: separaba de su seno por la excomunion á los transgresores de la ley natural y divina; y esta autoridad, segun confiesa Bossuét, se estiende en esta parte mas bien sobre los Reyes, que sobre los demás hombres (3); porque si sucediera que un Rey persistiese en su rebelion contra la Iglesia, la cuestion en este caso seria política, ó mas bien social, y se trataría de defender la existencia de la sociedad fundada sobre el cristianismo contra las pasiones del Soberano que quisiese violar la primera ley fundamental de la misma sociedad. „No es, pues, extraño, concluye Fenelón, que naciones íntimamente adheridas á la Religión católica, sacudieran el yugo de un Príncipe escomulgado, porque no le están sometidas sino en cuanto el Príncipe lo está á la Religión católica (4).” Tal ha sido por muchos siglos el derecho público de los pueblos cristianos; y este derecho así entendido, responde suficientemente á Berault y demás galicanos,

(1) Fenel. De auct. Sum. Pont. c. 27. (2) Id. ibid. c. 39. (3) Bossuet. Defens. de la declar. (4) Fenel. ibid.

de la potestad espiritual del romano Pontífice se arregla á la autoridad de los cánones recibidos de la Iglesia universal, como que fueron dictados por el espíritu de Dios. ¿Quién podrá oír sin escandalizarse,

cuando para defender el primer artículo de la declaración nos vienen repitiendo la doctrina y ejemplos de subordinación de Jesucristo, de los Apóstoles y de los primeros cristianos á los Emperadores idólatras. Antes de la existencia política ó del establecimiento público del cristianismo, no siendo éste reconocido por la sociedad idólatra, no podían ser compelidos los Príncipes, como ni tampoco sus vasallos, á la práctica exterior de una ley que les era desconocida; y subsistiendo por otra parte el contrato ó juramento fundado en la ley natural y en las positivas del imperio, debían los súbditos de cualquier clase y religion que fuesen obedecer, no solo por temor, sino tambien por conciencia, á la autoridad constituida. Mas cuando el gran Constantino, abrazando la Religion católica, hizo reconocer públicamente al cristianismo por la primera ley y fundamento del imperio; y mas aun cuando destruido el imperio por las invasiones de los pueblos del norte fue creada de nuevo la sociedad europea por el poder del cristianismo y de la Iglesia, no pudieron ya los Príncipes desconocer ó violar una ley en que se apoyaban los mismos tronos, no debían dejar de obedecer á la potestad directiva y reguladora de la Iglesia á la que eran en parte deudores de su propia potestad.

Así que, tiene la Iglesia sobre todos sus miembros, sean Príncipes ó vasallos, una potestad coercitiva (son palabras de Gerson); un poder de coacción para obligarlos á la sumisión exterior, segun lo decretó con estas mismas palabras la facultad de teología de París, declarando herética la doctrina contraria (1). La historia nos demuestra en sus páginas el ejercicio que de esta jurisdicción coercitiva han hecho los Papas y concilios, sin que los Príncipes ni sus aduladores, á pesar de la resistencia que acostumbraban oponer, tratasen jamás hasta el tiempo de la reforma protestante de disputar el derecho fundamental de la Iglesia, que ciertamente no se le puede disputar,

(1) Gerson. De potest. eccles. consid. 4. = Collect. judicior. 1. 1. p. 2.

que algunos ultramontanos atribuyen al Papa una absoluta independencia de los cánones, y la disposición arbitraria de estas leyes sagradas, de tal modo que pueda dispensar de ellas sin un motivo poderoso?

á no acusarla de error y de usurpación; es decir, ó no renunciar á la fe católica, como lo nota el mismo Leibnitz. Si reflexionamos, pues, ahora, en vista de estos principios incontestables, sobre el primer artículo de la declaración ó sobre la primera de las sobredichas proposiciones, encontraremos, que suponiéndose los Soberanos independientes de la potestad espiritual en todo lo que es propio de la soberanía, solos ellos serán los jueces de lo justo ó injusto en las cosas temporales, sin mas deberes que los que ellos mismos quieran imponerse; porque como sea evidente que los Soberanos, así como los demás hombres, no pueden conocer con certidumbre y de una manera obligatoria la ley fundamental de la sociedad cristiana, sino sometiéndose á la enseñanza y dirección de la potestad espiritual, y encerrando por otra parte el cristianismo ó esta ley fundamental todos los principios de la justicia y del orden de la sociedad y todas las reglas del deber de los Príncipes y de sus súbditos, es manifesto que declarándose aquellos esentos de toda potestad espiritual, no se les puede imponer otra ley, otra justicia, ni otro deber que su propia voluntad. Digámoslo todo finalmente en una sola palabra: sustraer á los Príncipes cristianos de toda dependencia de la potestad espiritual, como lo hace el primer artículo de la declaración del clero, es establecer y proclamar en la sociedad cristiana un despotismo mas duro y humillante que el de los primeros gefes del mahometismo sobre los pueblos bárbaros de la Arabia.

No se crea, sin embargo, que esta doctrina de la declaración que tanto esalta al parecer la potestad de los Reyes, les sea mas favorable que la de los enemigos de dicha declaración: puede, al contrario, decirse sin temor de errar, que trastorna y mina hasta el fundamento de los tronos. En efecto, mientras que los Soberanos de Europa reconocieron en el Vicario de Jesucristo un juez mediador de todos los litigios que se originaban entre el pueblo y sus gefes, nunca ó rara vez vió la Europa los horrores de una rebelión. Un breve, una

En cuanto á la potestad de decidir en materias de fe con una certeza que obligue á todos los fieles á someter su juicio si no quieren ser hereges, esa prerogativa de la infalibilidad absolutamente necesaria

amenaza, un anatema pronunciado por el Soberano Pontífice, hacia entrar á los Príncipes y á sus súbditos en los caminos del deber, ó bien reunia á todos los demás Soberanos para que con el peso de su fuerza destruyesen la tiranía ó sujetasen la rebelion. Mas desde el momento en que dejó de ser reconocido aquel juez mediador por algunos Príncipes, vieron éstos hundirse sus tronos á los golpes de una revolucion furiosa, que en vez de solios erigió cadalsos para destruir hasta el último signo del poder real. Si la razon, pues, y la experiencia tienen aun algun imperio sobre los hombres, los Reyes y los pueblos deben conocer no solo la falsedad, sino tambien las fatales consecuencias del primer artículo de la declaracion de 1682.

Pasemos ya á ver si el segundo punto de la misma declaracion, contenido en los tres últimos artículos y perteneciente á la autoridad espiritual del romano Pontífice, puede juzgarse mas cierto y menos peligroso. Mas no permitiéndonos nuestro plan presentar aquí toda la doctrina de la tradicion que combate las máximas galicanas, recomendamos á nuestros lectores las obras que tan sábiamente escribieron sobre esta materia Fenelón, Orsi, Zaccaria, Anfossi y la que compuso, siendo aun monge camaldulense, nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI, bajo el título de *Triunfo de la santa Sede y de la Iglesia*, mientras que nosotros nos limitaremos á indicar las observaciones mas principales.

Explicada esta gran cuestion y cada una de sus partes con los términos precisos, se reduce á las siguientes preguntas: ¿ la Iglesia es una monarquía, ó una aristocracia, ó una democracia? ¿ En quién reside la suprema potestad espiritual? ¿ Aquel en quién reside este supremo poder, ó el Soberano, puede algunas veces en caso necesario ó conveniente dispensar alguna ó algunas de las leyes eclesiásticas que se llaman cánones? ¿ Los decretos de este Soberano podrán ser reformados por una autoridad inferior á la suya? Y no pudiendo serlo ¿ habrá algun peligro de que yerre ó se engañe este Soberano

para la conservacion del sagrado depósito, fue indubitablemente concedida á la Iglesia. Pero en el pasage del Evangelio, en que al parecer se denota la infalibilidad con mas precision, la promete el Salvador

en sus decisiones dogmáticas, y se engañe con él consiguientemente toda la Iglesia que está obligada á obedecerle y á conformarse con sus decretos? De la contestacion que se dé á la primera de estas preguntas, dependen las demás y la solucion de todo el problema: porque si el gobierno de la Iglesia es puramente monárquico, como lo es en verdad, el Papa y nadie mas es el Príncipe, el Soberano, el supremo poder de este cuerpo social; sus juicios son irreformables y de consiguiente infalibles en lo perteneciente á la fe y buenas costumbres, y él, en fin, puede dispensar ó modificar los cánones cuando lo crea necesario ó conveniente. Al contrario, si el gobierno de la Iglesia no fuera puramente monárquico sino misto de acristocrático, como pretenden los galicanos, la suprema autoridad y cuanto depende de ella perteneciera entonces á las asambleas generales de esta sociedad, es decir, á los concilios ecuménicos. Y como estos concilios se componen de muchos y no de uno solo, aunque pueda presidirles uno solo distinguido de los demás por su rango, funciones y autoridad, la soberanía residente en los concilios seria colectiva, semejante á la del antiguo senado de Roma ó á la asamblea de los estados americanos; es decir, el gobierno de la Iglesia seria igual al de una república, como efectivamente lo ha comparado el galicano Burigni al de la república de Venecia.

Pero ¿ cómo puede suceder que la suprema potestad espiritual resida en los concilios ecuménicos? La Iglesia, como toda sociedad existente, exige que exista en todos tiempos y sin intervalo alguno la suprema potestad de quien depende esencialmente la conservacion del cuerpo social; porque es de todo punto imposible que exista un cuerpo social sin cabeza ó sin poder supremo. Luego si la suprema autoridad espiritual residiese en el concilio ecuménico, ó debería existir en todo tiempo y sin intermitencia alguna congregado un concilio general, ó en el momento que éste se disolviese, dejaría tambien de existir la suprema autoridad en la Iglesia. ¿ Dónde hubiera

á todos los Apóstoles en comun, y no solo á Pedro, su cabeza. Id (dice, usando del número plural), enseñad á todas las naciones: yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos: *Euntes*

estado, pues, desde la promulgacion del Evangelio hasta el primer concilio de Nicéa? ¿Dónde, desde que concluyó éste hasta que se congregó el primero de Constantinopla? ¿Dónde, en cada uno de los intervalos que mediaron desde un concilio general á otro, y en los doscientos setenta años que han trascurrido despues de la conclusion del tridentino? La Iglesia en esta suposicion sería una sociedad existente sin supremo poder permanente y perpetuo; y Jesucristo (nos horrorizamos al espresar la siguiente ilacion que naturalmente se deduce de estos principios) habria fundado sobre la tierra la sociedad mas imperfecta de cuantas han existido en el mundo.

Á mas, ¿quién decidirá legitimamente las cuestiones propias de la suprema autoridad espiritual cuando no está el concilio congregado? Los galicanos conceden que del Papa solamente es propio dar semejantes decisiones; pero que *sus decretos no son irreformables sino cuando se une á ellos el consentimiento de la Iglesia* (1). Pero ¿qué consentimiento es el que exigen, espreso ó tácito? Si desean el consentimiento espreso, será preciso juntar un concilio general; y entretanto, fuera de lo ya dicho, ¿cómo se deberá obrar ó creer? ¿A quién pertenecerá convocar y congregar á los padres? Si el Papa, á quien pertenece, se opone á ello; si los Príncipes lo resisten, ¿qué será entonces de la Iglesia, de la fe y de la Religion? Si el consentimiento que piden debe suponerse tácito, se aumentan mas y mas las dificultades. Porque ¿cómo es posible asegurarse de este consentimiento? ¿De qué modo podrá saberse que las iglesias tienen noticia del decreto del Papa y que lo aprueban? ¿Quién deberá escribir, y á quién? ¿Tendrá la pluralidad lugar en este caso? ¿Y cómo se prueba la pluralidad de los silencios? Si hubiera algunas iglesias que se opusiesen, ¿cuántas bastarian para anular el consentimiento? ¿Cómo se probará que no hay oposicion? ¿Cómo se distinguirá el silencio de

(1) *Declar. art. ult.*

docete.... eccè ego vobiscum sum. Era necesario para la conservacion de la fe que la Iglesia fuese infalible, y no parece que habia necesidad de que solo fuese su Cabeza. Bastaba que el cuerpo apostólico, ó el cuerpo

aprobacion del silencio de ignorancia ó de indiferencia? Creemos que no hay persona de buena fe que deje de conocer que ninguna controversia puede terminarse, segun los principios de los galicanos, sino per el concilio general ó ecuménico; y de consiguiente cuando no esté reunido el concilio, será imposible decidir ninguna cuestion por peligrosa que sea.

Omitamos por amor á la brevedad otras cien reflexiones no menos convincentes que las dos que acabamos de esponer: éstas como todas las demás que se pueden ver en los autores antes citados, demuestran hasta la evidencia que no se puede sostener la superioridad del concilio sobre el Papa, ó lo que es lo mismo, atribuir la suprema autoridad espiritual al concilio y hacer de la Iglesia una aristocracia, sin trastornar el gobierno de la misma Iglesia; sin esponerla á mil peligros insuperables de error, y en una palabra, sin hacer del cuerpo místico de Jesucristo un cuerpo informe, ó una sociedad sin poder permanente y perpetuo. Es fuerza, pues, reconocer en la Iglesia una pura monarquía, y en el romano Pontífice la plenitud de potestad ó la soberanía monárquica que recibió de Jesucristo, segun consta de las decisiones de varios concilios ecuménicos, de la tradicion y del consentimiento universal de los teólogos, y aun de los mismos franceses, especialmente de los anteriores á la declaracion de 82. Mas no puede reconocerse en el Papa el principado espiritual sin que se reconozcan tambien en él las otras prerogativas que la declaracion le niega; porque su soberanía comprende dos cosas: primera, la autoridad que decide infaliblemente las cuestiones de fe y conserva la unidad de doctrina, y segunda, la potestad propia del gobierno que se estiende á todo lo demás. La primera, ó la infalibilidad, consiste en que el Papa *no puede de manera alguna definir nada herético en lo que manda creer á la Iglesia* (1);

(1) *Bellarmino. De Summ. Pontif. l. 4. c. 2.*

de la Iglesia docente, ó que enseña, así dispersa como reunida, fuese dirigido todos los dias hasta la consumacion de los siglos por el oráculo necesariamente infalible de la verdad. Esto no obstante, ninguno

porque es mas claro que la luz del dia, como dice Fenelón, que no sería la santa Sede el fundamento eterno, la cabeza y centro de la comunión católica, si pudiese definir ser herético alguno de los artículos que ha mandado creer á toda la Iglesia. La segunda, ó la potestad propia del gobierno, arguye necesariamente en el Papa la autoridad de dispensar en ciertas circunstancias alguna ó algunas leyes de esta sociedad de que él solo es el Gefe Soberano. No pretendemos, como supone Berault, atribuir al Papa la facultad de anular, revocar ó dispensar los cánones sin motivo alguno: jamás han hecho los Soberanos Pontífices semejante abuso del poder; al contrario, todos y cada uno de ellos han marchado al frente del obispado cediendo en todas partes la observancia de estas leyes sagradas, y recuerden los galicanos que se les ha probado cien veces que no tuvieron otra causa para oponerse á Inocencio XI en el asunto de la regalía y en todos los que de él se siguieron, sino la firmeza de aquel Pontífice en defender los cánones que Luis XIV y sus prelados querían arbitrariamente anular.

El apoyo que los galicanos pretenden dar á su declaracion citando en el artículo segundo las sesiones cuarta y quinta del concilio de Constanza, les hace todavía mas reprehensibles, pues contiene la siguiente asercion intolerable, á saber: „que dichas sesiones del concilio de Constanza fueron aprobadas por la santa Sede apostólica, y confirmadas por la práctica de toda la Iglesia y de los romanos Pontífices.” Si esto fuera así, tales decretos tendrían el mayor grado de autoridad que puede tener una decisión en la Iglesia; porque ¿cuál, en efecto, la hay mas solemne, mas irreformable que los decretos de un concilio ecuménico aprobados por la santa Sede y toda la Iglesia, y confirmados por una práctica universal? Sin embargo, ¿cómo es que la declaracion, á renglon seguido de estas palabras, en el mismo artículo y continuando el mismo periodo, se contenta con decir, que no aprueba á los que derogán y desechan estos decretos? Es

duda que en el caso de que nazca un nuevo error que no se haya proscrito antes, merece la obediencia mas sumisa la Cabeza de la Iglesia, sin que se pueda apelar de su sentencia al futuro concilio.

decir, no aprueba que se desechen las decisiones de un concilio ecuménico, ó en otros términos, no aprueba que algunos se pongan en estado de rebelion abierta contra la Iglesia, ó que cesen de ser católicos. ¿Hubieran dicho lo mismo los prelados de la asamblea de los decretos de Nicéa ó de Trento? Su mismo modo de espresarse manifiesta cuán léjos está su opinion de la verdad, y que este artículo segundo, igualmente que los demás, es no menos absurdo que ridículo.

Considerada en globo esta malhadada declaracion, á mas de las falsedades que contiene y de las fatales consecuencias á que induce, choça sobremanera con las reglas mas comunes del raciocinio. Si la asamblea de una provincia ó departamento de Francia se pusiese á discutir y limitar el poder constitucional de su Rey, no obraría tan fuera de razon como un puñado de obispos franceses puestos á discutir, sin mision alguna, sobre los límites de la autoridad del Papa contra el parecer de la Iglesia universal. De aquí es, que apenas se tuvo noticia de esta declaracion, cuando se alarmó todo el mundo católico: en nuestra España fue censurada por decreto del santo oficio en 10 de Julio de 1683: Italia y Flandes se pronunciaron altamente contra aquel extravío inconcebible: la iglesia de Hungría, en una asamblea nacional, la declaró *absurda y detestable* por decreto de 4 de Octubre del mismo año 1682: la universidad de Douai creyó que debía representar directamente al Rey contra ella: la misma Sorbona rehusó anotarla en sus libros; pero el parlamento se hizo traer los registros de la Sorbona, y mandó escribir en ellos los cuatro artículos. El Papa Inocencio XI por sus letras en forma de breve de 11 de Abril de 1682, y Alejandro VIII por su bula *Inter multiplices*, de 4 de Agosto de 1699, anularon cuanto se habia hecho en la asamblea; mas no quiso este Papa, obrando con la prudencia acostumbrada de la santa Sede, publicar desde luego dicha bula; algunos meses despues, estando Alejandro para morir, la hizo publicar en presencia de doce cardenales: el 30 de Enero de 1693, escribió

Queda la cuestion de si la autoridad del Papa es superior á la del concilio, ó la del concilio á la del Papa, y esto aun fuera de los tiempos de cisma: cuestion mas curiosa que útil ó usual, porque desde

á Luis XIV una carta muy tierna, rogándole que revocase aquella fatal declaracion, formada para destruir la Iglesia; y algunas horas despues de haber escrito esta carta, que por su fecha tiene tanta fuerza, espiró. A mas de ésta ha sufrido posteriormente la declaracion otras dos condenaciones de la santa Sede: primera, por el breve de Clemente XI á Luis XIV en 31 de Agosto de 1706; y segunda, por la bula de Pio VI de 1794, que condenó al sínodo de Pistoya. Empero como cualquiera condenacion es para la santa Sede un acto repugnante, al que no recurre sino en la última estremidad, y aun entoncez adopta todas las medidas y temperamentos capaces de impedir los escándalos y las resoluciones extremas que no tienen ya remedio, por esto los Papas en las mencionadas condenaciones mas ó menos temperadas, evitaron las calificaciones odiosas, reservadas para las heregias formales.

El mismo Luis XIV, despues que reflexionó con mayor calma y maduréz su propio hecho, y cuando dió oidos á las palabras del Padre comun de los fieles, se pronunció tambien contra la declaracion revocando su edicto de 2 de Marzo de 1682; y aunque no tuvo valor para dar á su revocacion toda la solemnidad posible, sin embargo mandó espresamente que no se egecutase el mencionado edicto. Algunos años despues, es decir, en 14 de Setiembre de 1693, escribió á Inocencio XII las siguientes palabras: „Tengo mucha complacencia en poder decir á V. S. que he dado las órdenes necesarias á fin de que los asuntos contenidos en mi edicto de 2 de Marzo de 1682, á que me habian obligado las circunstancias de entoncez, no tengan efecto.” Finalmente, los mismos prelados que habian compuesto la asamblea proscibieron su propia obra. En la carta de retractacion que dirigió al Papa cada uno de ellos, como la habia exigido el Pontífice, decian: „Postrados á los pies de V. S., venimos á manifestarle el amargo dolor de que estamos penetrados en el fondo de nuestros corazones, mayor aun de lo que nos es imposible explicar, en razon

el origen de la Iglesia no ha habido necesidad de hacer uso de semejante decision. Los concilios verdaderamente ecuménicos han estado siempre de acuerdo con los Papas, y los Papas con los concilios acerca

de las cosas obradas en aquella asamblea, que tan altamente han disgustado á V. S., como tambien á sus predecesores. En consecuencia, si algunos puntos han podido mirarse como decretados en esta asamblea acerca del poder eclesiástico y sobre la autoridad pontificia, nosotros los tenemos por no decretados, y declaramos que deben ser mirados como tales.” Fuera de esta retractacion espresa, que han querido contestar, contra toda razon, algunos modernos galicanos, la declaracion fue proscrita en su nacimiento por los mismos obispos de un modo tácito pero no menos decisivo. Sabido es que todas las actas del clero de Francia se anotaban en la coleccion de sus memorias; no obstante, sin preceder juicio alguno y sin ningun acuerdo espreso, esta declaracion tan célebre y tan importante y que resonaba en toda Europa, fue escludida de aquella coleccion, y jamás se anotó en ella, obrando la conciencia del clero esta proscripcion que puede llamarse solemnemente tácita. Con respecto al gran peso, que segun los galicanos dá á la declaracion la autoridad de Bossuét, basta solamente recordar los temores que manifestó este sábio prelado en su célebre sermon de apertura, y la calificacion de *proposiciones odiosas* que dió á los cuatro artículos (1).

En conclusion, pues, y resúmen de todo lo dicho, la declaracion ó los cuatro artículos presentan sin disputa uno de los monumentos mas tristes de la historia eclesiástica. Ellos fueron obra del orgullo, del resentimiento, del espíritu de partido, y, para hablar con mas indulgencia, de la debilidad. No son propios sino para hacer sospechoso el Pastor á sus ovejas; para sembrar la turbacion; hacer difícil ó imposible el gobierno de la Iglesia, y tan vicioso en el modo como en la sustancia: no presentan mas que enigmas cuyas palabras, todas y cada una de ellas, ofrecen discusiones interminables y esplicaciones peligrosas; en fin, no hay rebelde que no los lleve en sus banderas. Desde su promulgacion no hubo en toda

(1) *Nuevos opúsculos de Fleury. p. 141.*

de la fe y de las buenas costumbres; y habiendo pasado diez y ocho siglos en esta santa unanimidad de la Cabeza y de los miembros del apostolado ó del episcopado, hace esto presumir prudentemente, que durará hasta la consumacion de los siglos. Pero si pudiese suceder que un Papa sostuviese obstinadamente lo que el concilio hubiese condenado como herético, ó impugnase con la misma obstinacion lo que hubiese decidido el concilio como un artículo de fe, ¿á quién de los dos se habia de creer? Se puede responder tambien á esta suposicion, la cual no es mas que una esplicacion de la cuestion precedente, que la esperiencia de lo pasado hace presumir con bastante razon que esto no sucederá. A lo menos se debe convenir, prescindiendo de toda opinion local, en que ésta será siempre una cuestion que se disputará en todos tiempos. Pero la multitud de los primeros pastores, testigos necesarios de la fe de las varias iglesias, dan á la creencia unánime de la Iglesia universal un testimonio, cuya certidumbre solo puede desconocerse por un efecto de malignidad. Así todos

la Iglesia católica mas que una voz contra ellos: los sábios de todas las naciones se prepararon á combatirlos, distinguiéndose entre muchos (permítasenos este elogio de nuestro propio pastor) el celo del señor Rocaberti, arzobispo de Valencia, que les dió el mayor ataque componiendo en su refutacion tres volúmenes en fólío. Aunque nada haya, pues, definido la Iglesia fòrmal y espresamente ni mandado creer á los fieles contra dichos artículos, sin embargo, cualquiera puede ya conocer cual es su doctrina y su espíritu, al que debe necesariamente conformarse el que quiera evitar toda sospecha y aparecer puro y verdadero católico.

los ultramontanos sensatos convienen, en que si el Papa profesase irrevocablemente la heregía, debia tratarsele como si hubiese muerto, y procederse desde luego á elegir otro.

Sin embargo, como la Iglesia no es un cuerpo acéfalo, y á este cuerpo entero, compuesto de la Cabeza y de los miembros, se prometió indispensablemente la infalibilidad, las decisiones dadas contra el Pontífice que se supone herege, deberian confirmarse por el sucesor: por lo cual parece que el famoso debate entre los partidarios de la superioridad del Papa y los de la del concilio, es una disputa sin objeto, á lo menos por lo que toca á la infalibilidad, supuesto que esta prerogativa no se prometió á sola la Cabeza de la Iglesia, ni á los miembros separados de la Cabeza, sino á la Iglesia entera, esto es, á los votos reunidos de la Cabeza y de los miembros.

Sin estendernos mas sobre esta materia, cuya profunda discusion no es propia de la historia, podemos concluir, que la infalibilidad del Papa y su superioridad con respecto al concilio, son todavía unos puntos de doctrina, en que cada uno puede juzgar en particular segun sus luces. Convertirlos en puntos de creencia que no admitan ninguna duda, es atribuirse la potestad de formar unos artículos de fe que no conoce la Iglesia. Los mismos autores que sostienen ésta doctrina, á escepcion de algunos demasiado acalorados, confiesan que no es un dogma que deba admitirse para ser verdaderamente católico. Del mismo modo, los defensores de la opinion contraria, al

paso que la fundan en los decretos del concilio de Constanza, solo la sostienen como mas autorizada que la de sus contradictores. Los primeros pretenden, ó que el concilio no era todavía ecuménico cuando hizo estos decretos, porque entonces se componia solamente de los prelados de la obediencia de Juan XXIII, que fue depuesto en él, ó que no fueron confirmados por Martino V, que fue elegido en su lugar; y aun añaden que fueron corrompidos despues por los padres cismáticos de Basilea. Por tanto el clero de Francia no dió la doctrina de su declaracion como una regla infalible de fe. Lo único que dice con mas energia es, que se declaró *á favor de lo que miraba como el verdadero modo de pensar de los católicos*. Por lo demás, los prelados de la asamblea, en la carta que dirigieron á los prelados del reino, espresan formalmente que su contienda con Inocencio XI no era de ningun modo relativa á los dogmas de fe, los cuales son unos mismos en Roma y en Francia. Todo católico, sea italiano ó francés, se atendrá sin duda al concilio de Trento; y lo cierto es, que estando ya dispuesto el cánón acerca de la autoridad de la Cabeza de la Iglesia, se tomó el partido de suprimirle despues de una deliberacion mas madura, porque parecia que declaraba la infalibilidad del Papa y su superioridad con respecto á los concilios ecuménicos.

Tienen, pues, todos los pueblos la libertad de pensar como les agrade acerca de la cuestion actual; pero tambien deben conformarse esteriormente con la policia del lugar en que habitan, y obedecer á los

edictos del Príncipe. Los Soberanos encargados de mantener la concordia y la tranquilidad en sus estados, tienen un derecho indisputable de desterrar de ellos, no solo las doctrinas heterodoxas y sospechosas, sino tambien las que juzgan perjudiciales á su autoridad, cuando no constituyen parte de la creencia positiva de la Iglesia.

29. En el mismo año en que se publicó la declaracion del clero, un simple bachiller, religioso dominico, llamado el padre Malagola, se atrevió á impugnar el primer artículo de ella en unas conclusiones que sostuvo en presencia de la facultad de teología de París. Enarboló el estandarte desde el frontispicio de las conclusiones, en que se leian estas palabras: „Al que todo lo ata y desata en la tierra, esto es, al que posee eminentemente una y otra potestad.” Pronto fue delatado el autor: compareció con osadia, y sostuvo abiertamente que el poder de atar y desatar, concedido por Jesucristo al Príncipe de los Apóstoles y á sus sucesores, debia entenderse de la potestad temporal, no menos que de la espiritual. Este es el principio en que se habia fundado el jesuita Santarelli, condenado anteriormente por la Sorbona, la cual no se desmintió en esta última ocasion. Despues de renovar su antigua censura, arrojó de la asamblea á Malagola como un perjuro sin pudor, que hollaba públicamente el juramento que habia prestado en sus actas precedentes, y borró su nombre del catálogo de los bachilleres. No se sabe porque razon habiéndose declarado antes el parlamento con tanto

vigor contra la misma doctrina, no tomó ninguna providencia al ver impugnada por primera vez la declaración del clero que la había proscrito.

Menos indiferente se mostró con dos escritos que se introdujeron poco despues en Francia contra la misma declaración, á saber, un decreto del arzobispo de Estrigonia que la condenaba, y otra especie de desaprobación sobre el punto mismo, con el título de *Exámen teológico y jurídico*. Decíase en estos papeles, que el privilegio de juzgar en materia de fe, pertenecía únicamente á la santa Sede. El parlamento, ante el cual fue delatada esta asercion, no quiso decidir por sí mismo en un asunto puramente eclesiástico, que la proposición delatada, en cuanto quitaba á los obispos, y aun á los concilios generales, la potestad que recibieron inmediatamente de Dios para juzgar de las controversias relativas á la fe, era falsa, temeraria, errónea, opuesta á la práctica de la Iglesia, contraria á la palabra de Dios. En vista de esta respuesta, pidió el fiscal la supresion del decreto de Estrigonia, y del *Exámen teológico*, por contener las dos obras unos mismos errores; y añadió, que una y otra se dirigian igualmente á insinuar que el Papa tiene un dominio absoluto en la Iglesia universal, y que no está obligado á seguir las reglas mas respetables por su antigüedad, ni á arreglarse de modo alguno á los cánones. El dia siguiente, 23 de Junio de 1683, se publicó un decreto para suprimir estas dos obras, las cuales, á pesar de que estaban proscritas, causaron un disgusto muy grande al prelado, á quien

se miraba como principal autor de los cuatro artículos del clero.

30. La tregua que se concluyó el 10 de Agosto siguiente entre Francia y España, dió lugar á ciertas proposiciones, cuya naturaleza y la manera de proponerlas igualmente extraordinarias, deben llamar por un momento nuestra atención; y tanto mas, cuanto el episodio que nos obliga á formar en medio de la historia, no se aparta de nuestro objeto. Véase en él hasta donde llegan las pretensiones de los sectarios y de los hombres de partido, aun respecto de sus Soberanos. Habia enviado Luis XIV al conde de Avaux á Ratisbona con plenos poderes para concluir, con todas las potencias que quisiesen tomar parte, la tregua que allí se negociaba. Ocurrióle entonces á la potencia jansenística hacerse contar en este número. La fingida paz de Clemente XII, habia hecho cesar los procedimientos contra la separación de los cuatro prelados contumaces; pero como el objeto de esta indulgencia no era el dar un derecho para infringir las leyes ó eludir los decretos de la Iglesia, permanecia en todo su vigor el que ordenaba la suscripción del formulario. No podia aspirar á beneficio alguno en la Iglesia, ni obtener ningun grado en la universidad, el que no suscribía con juramento. Velaban los prelados sobre sus rebaños con tanto mayor cuidado, cuanto no ignoraban que se encubrian muchos lobos con piel de oveja, y aun con la semejanza de pastores, y al abrigo de esta máscara devoraban en secreto á los incautos. El Rey, que habia procurado dar á la

Iglesia una paz sólida y verdaderamente útil, no podía sufrir que se la tornase mas dañosa que la misma guerra, dando lugar para esparcir mas fácilmente el error. La vigilancia y la firmeza obligaron á los mas turbulentos novadores á retirarse á los Países-Bajos, donde se prometían mayor libertad de hablar y de escribir.

Poniéndose luego estos súbditos fugitivos, malcontentos y rebeldes, á la par con las testas coronadas, y tratando como de igual á igual con sus propios Soberanos, ofrecieron una capitulación, y estendieron sus artículos dirigiéndolos á su plenipotenciario: empresa tan extraordinaria y extravagante, que se tendria por un sueño, ó por una invencion burlesca, á no hallarse aun el monumento en que consta su realidad, entre los documentos del proceso de Quesnel, impresos conforme al original en 1704 por orden del arzobispo de Malinas (1). El mismo padre Quesnel confesó que no era supuesto este escrito; porque sabia muy bien que existia la minuta, y que se le podia echar en cara. Lo que pudo alegar de mas plausible, fue que no se habia intentado publicar dicha minuta, y que se debia mirar como un juego del que jamás se habia hecho uso. Puédese tambien creer, que la carta que contenia las proposiciones no llegase á manos del plenipotenciario, cuyo nombre llevaba en el sobrescrito: por manera que, bien examinado todo, resulta, que los que habian redactado la carta, juzgaron á

(1) *Anatom. de la sens. du P. Ques. p. 131 et 132.*

propósito no enviarla y tenerla oculta, temiendo verosímilmente renovar la memoria de los infelices tiempos de los luteranos de Alemania, y de los calvinistas de Francia, y declararse ellos mismos tan ardientes cabezas de partido, que se creyeron con bastante fuerza para proponer una tregua al Rey, é imponerle condiciones. Pero ¿quién podrá persuadirse que unos hombres del carácter de Arnaldo y de sus amigos, hayan concebido solamente por diversion una carta tan estraña, y redactado como por juego los artículos tan adecuados al estado de abatimiento en que se encontraba? Si se niega, contra el comun sentir, que la dictó Arnaldo al señor Ernesto, es siempre indudable que fue escrita por uno de los celadores del partido, los cuales no tenian ciertamente en aquellas circunstancias ganas de reir.

La suscripcion decia así: *vuestros muy humildes y muy obedientes servidores, los discípulos de San Agustín.* Con este titulo echaban al Rey la tacha de odiosa parcialidad en que incurria, si trataba á los discípulos del mas ilustre de los padres de la Iglesia con mas dureza que á los piratas de Berbería con los que habia concluido la paz, y si los excluía de la tregua que él mismo ofrecia á todos los pueblos sin distincion de religion ni de mérito. Notaba desde luego el secretario del partido, que todos los que le habian dado la comision de escribir, le ordenaron que manifestase sus intenciones pacíficas, juntamente con las condiciones que se creian obligados á proponer, para no faltar jamás á las formas acostumbradas en

semejantes contratos públicos. Seguian, despues de este preámbulo, los artículos de capitulacion, en número de diez y ocho; los que no juzgamos necesario referir por entero, pues bastará presentar algunos retazos para conocer su insulséz y necedad. No solamente se pedia á su Magestad sin restriccion ni modificacion alguna que hiciese cesar los destierros y todas las penas de hecho, sino que de mas á mas le decian con insolencia, que su manera de proceder desacreditaba su justicia, y deshonoraba su nombre dentro y fuera del reino. Exigian, á pesar de la suspension y de todas las censuras, entera libertad para el egercicio de las funciones eclesiásticas, y para defender con vigor la verdad de la gracia, es decir, la doctrina condenada en el Agustino de Iprés. A consecuencia de ésto, prescribian al Monarca las medidas que debia tomar, para que los acusadores de los agustinos fuesen castigados con las penas ordenadas contra los calumniadores. En cambio ofrecian justificarse con nuevas apologías, en las que darian razon de su conducta, y responderian á todas las objeciones hechas contra su manera de obrar y contra su doctrina.

¿Y qué no habrian pretendido, ó mas bien infringido y violado, si en vez del estado de debilidad y abatimiento en que se encontraban, hubiesen tenido la fuerza en sus manos? ¿Qué no osaron los hugonotes, mientras tuvieron el poder? No se puede esperar otro de las sectas que tienen unos mismos principios, sino la misma conducta é iguales operaciones.

31. Volvamos ahora la vista á otro objeto no

menos digno de atencion, á que nos llama el celo religioso dirigido por la mas sana política de Luis el Grande, cuando se resolvió por último á esterminar la hidra que por espacio de siete á ocho reinados se obstinaba en asolar la Iglesia y la monarquía francesa. En el año 1661, como los religionaros se hubiesen excedido en el uso de las concesiones del edicto de Nantes, sin embargo de lo mucho que les favorecian, habia dado Luis una declaracion en que decia que pasasen comisionados á todas las provincias del reino para tomar razon de las contravenciones ó innovaciones que se habian hecho en él, y por lo menos reponer las cosas en los términos del edicto. Diez y ocho ó diez y nueve decretos espeditos en muy poco tiempo en las varias provincias, mostraron que los deseos del parlamento habian precedido á las órdenes del Principe, ó á lo menos que podia contar para la egecucion de sus designios con el celo unánime de estos cuerpos respetables.

Guiado por este consejo práctico y seguro, dió el Rey en 1669 una declaracion nueva y muy circunstanciada, que debia servir de reglamento para lo sucesivo. Prohibia á los religionarios predicar fuera de los lugares que se les habian señalado para esto: hablar contra la Religion católica: contraer matrimonios con los católicos, en caso de haber resistencia: juzgar del valor de un matrimonio; y castigar ó censurar á los sectarios que enviasen sus hijos á las escuelas católicas. Además se mandaba que no tuviesen entrada en las juntas generales de Lengüadoc: que

en esta provincia y en la de Guiena, en que los consulados eran mistos, el primer cónsul fuese siempre católico: que en las senescalías y demás jurisdicciones los consejeros calvinistas no pudiesen, aun siendo los mas antiguos, presidir en ausencia de los gefes: que en las juntas de las ciudades los católicos fuesen siempre á lo menos iguales en número á los de la reforma: que los hijos de un católico y de una calvinista fuesen criados todos en la Religion católica: que cuando las procesiones del Santísimo Sacramento pasasen por delante de los templos, se interrumpiese el canto hasta que se diese aviso de que ya habian pasado: que se pusiesen colgaduras en las casas de los religionarios, como en todas las demás; y en fin, que observasen las fiestas prescritas por la Iglesia, sin vender ni trabajar con tienda abierta. Aunque esta declaracion era muy á propósito para minar el edificio de la reforma, estuvo cerca de cuatro meses el parlamento de París sin querer registrarla, porque suavizaba algunos artículos de un decreto mas severo, espedido tres años antes.

Continuando Luis XIV en minar la reforma herética, prohibió á 10 de Junio de 1680 el arriendo y subarriendo de las rentas reales á los que la profesasen. El 6 del mes siguiente prohibió á los católicos, pena de satisfaccion pública y de destierro, el abrazar el calvinismo; y á los ministros, el admitirles en sus juntas, pena de privacion de su ministerio y del egercicio de su religion en el parage en que la hubiese abrazado algun católico. A esta declaracion

general se siguieron varias disposiciones particulares, en cuya consecuencia se derribaron muchos templos, edificados contra las disposiciones del edicto de Nantes, con las cuales no habia podido contentarse la secta revoltosa. Fue esto como un relámpago que anunció la proximidad del rayo que habia de destruirlo todo. Quedaron consternados, y solo pensaron en huir: lo que dió motivo para que en 1682 se prohibiese á los marineros y menestrales abandonar el reino, pena de galeras perpétuas; y á todo género de personas el favorecer su evasion, pena de una multa arbitraria, que no podria bajar de doce mil reales. El haberse retirado algunas personas distinguidas motivó poco despues una prohibicion general á toda clase de religionarios de ausentarse del reino, pena de nulidad de los contratos de venta que hubiesen hecho de sus bienes raices un año antes de la fuga, y de confiscacion de estos mismos bienes, si en efecto llegaban á salir del reino. Prudente precaucion, que puso un freno á la codicia de los compradores, y que puede dar á entender la falsedad de tantos clamores hiperbólicos como hemos oido sobre las inmensas sumas que se dice sacaron de Francia los hugonotes.

Mientras usaba el Rey de la fuerza esterna para conservar ó restablecer en todos sus derechos la religion nacional, no cesaba el clero, por los medios que le son propios, esto es, con la oracion y con la instruccion, de llamar á ella á los que permanecian en su estravío, fundados en el egeemplo de sus

padres, tan ciegos como ellos, ó en la palabra de sus ministros interesados y falsos, que solo podian fijarlos en su religion desfigurando la nuestra. Ocupados los prelados franceses en el año 1682 con tantos objetos diferentes, habian dispuesto acerca de éste una advertencia pastoral, en que mostraban el mayor sentimiento de ver que sus hermanos, separados de ellos, se estraviaban cada dia mas y mas en los caminos del error y de la perdicion; y considerando las preocupaciones con que estaban imbuidos contra los pastores romanos, les hacian presente que su aversion á la comunión romana, no podia ya tener ningun fundamento en tiempo del Papa Inocencio XI, el cual ofrecia á todo el mundo cristiano en la Silla apostólica un modelo perfecto de la regularidad cristiana y de la santidad pontificia. Con su advertencia pastoral publicó esta asamblea un escrito que proponia muchos métodos, los mas sencillos y los mas convenientes para la conversion de los religionarios.

Al mismo tiempo habia dirigido el Rey dos cartas circulares, una á los obispos, y otra á los intendentes de provincia, exhortándolos á que coadyuvasen al celo de la asamblea. Sin embargo, les encargaba que procediesen con suavidad y prudencia, que solo usasen de la fuerza de las razones, y que en nada se opusiesen á los edictos relativos á la tolerancia. Esta cláusula hace ver que entonces queria Luis XIV limitarse todavía al plan que le habia probado bien por espacio de algunos años, esto es, egecutar por menos la ruina del calvinismo, minar insensiblemente

sus iglesias, é irlas destruyendo con lentitud. Pero en el año 1683 obligaron á la córte estos sectarios facciosos á portarse de otro modo.

Se reunieron en el Poitou, en Saintonge, en la Guiena, en el Lengoadoc y en el Delfinado, formaron un proyecto de union general, y declararon que estaban dispuestos á obedecer á Dios mas bien que á los hombres: lenguaje comun de la reforma sediciosa, y conocido muy de antemano, como que espresaba la resolucion en que estaban de tomar las armas por su religion contra su Soberano. No obstante, solo los sectarios que vivian en las montañas mas inaccesibles se atrevieron á llegar á este extremo: los demás no tuvieron por conveniente comprometerse en un asunto tan arriesgado, hasta que tomase un aspecto que les ofreciese fundadas esperanzas. Esta falta de union fue causa de que abortase el proyecto; y luego que se declaró la rebelion quedó castigada. Los mas delinquentes, entre los cuales abundaban los ministros, fueron condenados á muerte, y se perdonó al pueblo alucinado, ó á lo sumo pagaron con la demolicion de sus templos, y con el alojamiento de las tropas que los habian sujetado y los contenian en la obediencia.

32. Los escritores protestantes han declamado mucho contra esta hospitalidad militar, poco cómoda en efecto; mas unos rebeldes dignos de muerte ¿tenian motivo para quejarse de un castigo, tan leve en comparacion de su atentado, y por otra parte indispensable, atendida la urgencia de no perder de vista

á una gente revoltosa y siempre pronta á echar mano á las armas? Si aquella soldadesca, celosa á su su modo, y los misioneros que le acompañaban, cometieron excesos tiránicos, y llegaron á esclavizar las conciencias, eran estas resultas inevitables de la guerra, las cuales debieron preveer los religionarios al rebelarse. Pero los que se quejaban de la violencia, eran los primeros que la egercian sin respetar ni aun los derechos de la naturaleza. Enseñaban á los padres á desconocer á sus hijos, y á los hijos á negar la obediencia á sus padres; á las mugeres y á los maridos á abandonarse y atormentarse recíprocamente, y á los mayores á degollarse unos á otros, ó á lo menos á romper toda comunicacion entre sí. El religionario que abrazaba la religion católica, era un objeto de ódio para todos sus parientes y solo se le conocia ya en su familia y en todo el partido para insultarle, calumniarle y difamarle. Tal era la conducta que les inspiraban los ministros, repitiendo al mismo tiempo sin cesar, que con ellos solo debia usarse de la dulzura y persuasion, sin querer jamás que se empleasen los medios humanos en auxilio de los medios superiores, á pesar de que estos eran insuficientes por los obstáculos que oponian ellos mismos.

33. En el año 1685 se vió obligado tambien el clero á elevar sus quejas al Rey contra la licencia obstinada de estos predicantes en calumniar á la fe romana: recurso vergonzoso, pero el único que les quedaba contra la decadencia de su secta, y los triunfos multiplicados de la verdadera fe. Para conocer la

justicia de esta queja, dada á 14 de Julio, basta dar una ojeada á la obrita que los prelados franceses reunidos publicaron entonces con este título: *Doctrina de la Iglesia, contenida en nuestra profesion de fe, y en los decretos del concilio de Trento, opuesta á las calumnias é injurias esparcidas en las obras de los que se dan el nombre de reformados*. Allí se vé que la doctrina católica sobre la Escritura y la tradicion, sobre la justificacion y los méritos, sobre los sacramentos, el sacrificio de la misa, la adoracion del Salvador en la Eucaristia, las satisfacciones, el purgatorio y las indulgencias era desfigurada por los escritores protestantes, de suerte que se veía con claridad que su único objeto era pintarla con falsos colores, los mas á propósito para desacreditarla. A consecuencia de esta representacion espidió el Rey un edicto, prohibiendo á los ministros y á todas las personas de la religion que se llamaba reformada, predicar y publicar libros contra la fe de la Iglesia, imputar á los católicos dogmas que no admitian, y aun hablar directa ó indirectamente de la Religion católica; porque en cierto modo les era imposible tocar este asunto sin impostura y sin calumnia.

34. Satisfecho el clero con esto no pasó adelante; pero el cancellér de Francia, Mr. Telliér, aunque naturalmente benigno y moderado, instó al Monarca á que diese el golpe que debia derribar la última cabeza de la hidra. Este ministro, cuyo talento era dirigido y realzado por la piedad, miraba la unidad de religion como el mas firme apoyo del trono; y al

considerar que en medio de su avanzada edad y de las enfermedades que padecía, no podía estar muy lejos su muerte, deseaba con ardor que la fe cristiana recobrase prontamente todos sus grandes derechos en el reino cristianísimo. Las usurpaciones cometidas contra ellos por los sectarios, y confirmadas, digámoslo así, por el edicto de Nantes, espedido con violencia por el primero de los Borbones, á causa de las facciones de la heregia y de la necesidad de los tiempos, se hallaban casi todas reparadas por el celo perseverante de los Reyes su hijo y nieto. Luis el Grande, sobre todo, con la série bien combinada de sus edictos, habia enervado de tal modo el de Nantes, que de ciento cincuenta y ocho artículos que comprendia, no quedaba ya mas que el peligroso simulacro de ellos. Los hugonotes estaban escluidos de la judicatura y de otras muchas profesiones: se habian demolido casi todos los templos: habian desaparecido los predicantes: se sustraia de la seduccion de los padres á los jóvenes que se mostraban inclinados á la fe católica; y los mismos padres de familia, movidos al principio por el temor ó por la esperanza humana, y desengañados despues por las controversias que se tenian en todas las provincias, volvian á entrar en gran número en el seno de la Iglesia. Si habia conversiones equívocas, eran muchas mas las que sin duda alguna debian reputarse sinceras. Las hubo tambien generosas, y libres de toda sospecha. De un modo ó de otro, por todas partes se oía hablar de abjuraciones asombrosas y singularmente

edificativas. Al principio fueron recibidas sin muchas precauciones para lo sucesivo. Poco despues se exigió la suscripcion de una fórmula que esplicaba con claridad los puntos esenciales de la doctrina católica. En fin, se obligó á los padres á llevar sus hijos á las iglesias, y á responder de sus mugeres; y en todo esto no se esperimentó en ninguna parte un grado de resistencia que pudiese dar cuidado. La Rochela y Montalban, que antes habian sido los baluartes del error, no manifestaron mayor indocilidad que los demás pueblos.

Este era el estado de las cosas, cuando al fin se publicó el edicto de revocacion á 18 de Octubre de 1685. Contenia la abolicion de todo lo que se habia hecho en el reino á favor de la religion, á que daban el nombre de reformada; la demolicion de todos los templos que tenian sus secuaces; prohibicion espresa de juntarse en ningun parage público, ni en casa particular, para practicar sus observancias; y en cuanto á los ministros que no quisiesen abjurar, una órden absoluta para salir del reino en el término de quince dias, contados desde la publicacion del edicto. Pero al mismo tiempo que eran espatriados los seductores, se prohibia á la muchedumbre seducida que los siguiese, esto es, que tomase el partido de la desercion, y se llevase fuera de Francia sus bienes y efectos, pena de galeras para los hombres, y de confiscacion para las mugeres. En el mismo año se espidieron dos nuevos decretos, á 25 de Octubre y á 5 de Noviembre, para prohibir el egercicio del

calvinismo en los navíos, y estorvar que los marineros favoreciesen la evasión de los que le profesaban. Sin embargo, no puede dudarse que la avaricia de los guardas proporcionó la evasión de muchos millares de individuos, hombres y mugeres, los cuales se refugiaron principalmente en Inglaterra, Holanda y Prusia. Pero ni la multitud ni la opulencia fugitivas fueron tan considerables como lo han querido persuadir algunos falsos patriotas, menos celosos del bien de la patria que malévolos, ó á lo menos indiferentes con respecto á la religion.

35. Que semejantes calculadores hayan hecho subir á muchos millones el número de los religionarios fugitivos, es una exageracion igualmente sospechosa por el modo con que está formada, que por el carácter de los que pretenden autorizarla y hacer uso de ella á su favor. No se llegó de una vez á esta multiplicacion exorbitante. Se empezó por un hipérbole, se aumentó éste sucesivamente, se divulgó por todas partes, y semejantes á la fama que le daba el ser, fue aumentándose mas y mas al paso que se esparcia. En fin, cuando la preocupacion se hubo convertido en opinion pública, á lo menos en la clase popular, la cual es muy numerosa en este punto, se ridiculizó de tal modo la opinion contraria, que pocas personas se atrevieron ya á sostenerla. Pero este artificio miserable ¿puede sofocar la verdad en otras bocas que en las de unos hombres cobardes? Sobre todo, ¿qué valor se necesita para presentarla como es en sí, cuando nada hay que decir que no esté fundado en la

deposicion de los testigos mas interesados en decir lo contrario?

Solo de los escritores calvinistas tomaremos aquí el número de los calvinistas refugiados. Basnage (1), el menos moderado entre los autores de los primeros cálculos, supone que este número ascendió á trescientos ó cuatrocientos mil: La-Martiniere á trescientos mil solamente (2); y Larrey á doscientos mil (3). Benoit, contemporáneo de la emigracion, dice generalmente al principio, que pasó de doscientos mil (4). Tratando luego por menor el asunto, y señalando á cada lugar de refugio su parte de refugiados, á escepcion de algunos artículos fáciles de valuar por los demás, no puede ni aun llegar á su capital de doscientos mil. Ya puede verse como la exageracion se ha ido aumentando con el tiempo, ó lo que es lo mismo, como se disminuye al paso que nos vamos acercando á su origen: cuatrocientos mil segun Basnage: trescientos mil segun la cuenta de La-Martiniere: doscientos mil segun Benoit, contemporáneo de los fugitivos. Tenemos, pues, reducido el número á la mitad, y esto disimulando á Benoit las frecuentes contradicciones en que incurre.

En cuanto á los puntos particulares que omitió este autor, la verificacion del artículo de Berlin en particular se halla esactamente en la historia de los

(1) *Basn. Unid. de la Igles.* p. 120. (2) *La-Martin. Hist. de Luis XIV.* l. 63. p. 327. (3) *Larr. Hist. de Inglat.* t. 4. p. 664. (4) *Ben. Hist. del edict. de Nant.* part. 3. p. 1014.

franceses de Brandemburgo. No se puede decir que el calvinista Ancillón, autor de esta obra, el cual escribía inmediatamente despues de los varios establecimientos de los fugitivos en aquel electorado, ignoró su número, ó le disminuyó; y dice en términos expresos, que la colonia francesa de Berlin, *la mas considerable de todas*, era de dos mil almas de comunión: lo que al respecto de cinco personas por familia, y entre ellas tres de comunión, produce la suma de tres mil trescientas á tres mil cuatrocientas personas. Añadido este número al de los refugiados de los demás lugares de Brandemburgo, solo resulta, segun el mismo Ancillón, un total de nueve mil seiscientas personas con corta diferencia. Admitamos sin embargo las memorias publicadas sobre este punto en el reinado del célebre Federico por una pluma, cuyo colorido no es fácil desconocer, ni disimular su propension á fingir. La totalidad que habremos admitido no pasará de veinte mil; y aun concediendo todo lo que se quiera con respecto á los demás paises de refugio, nos quedará siempre una diferencia de mas de la mitad entre la suma comprobada del número de los desertores y la de doscientos mil que suponen los religionarios contemporáneos. ¿Y qué deberemos pensar del descaro con que en nuestros dias se ha abultado tan prodigiosamente este número? Pero sin calificar á los calculadores que nos apartan de la senda de la verdad, tenemos otros guias mas seguros. Ya ha podido conocerse, ó á lo menos presumirse la esactitud del estado que dió á principios del siglo

diez y ocho el Marcelo de la Francia, esto es, el duque de Borgoña, segun el cual no pasa el número de los hugonotes desertores de sesenta y siete á sesenta y ocho mil personas de ambos sexos y de todas edades.

Este Príncipe dotado de un talento sobresaliente, de gran prudencia y de un candor nada comun, es sin duda mas fidedigno en un hecho que podia él profundizar mejor que otro alguno, que el historiador poeta y romancero que asegura haber llegado á ochocientos mil: exageracion que dista todavía mucho del delirio anti-católico, segun el cual llegaron á muchos millones, esto es, á una cantidad mayor que la de todos los religionarios que habia en Francia antes de la emigracion (1). Solo contaban ellos un millon, cuando invocando la proteccion de Isabel, Reina de Inglaterra, y ofreciéndola sus brazos contra su misma pátria, la decian por medio de su diputado Mr. de San German, *que favoreceria á un millon de personas de todas clases, cuyos servicios quizá no le serian inútiles* (2). Desde esta época hasta el año 1680, que solo precedió cinco años á su fuga, no se habia aumentado su número, pues quejándose de la decadencia que iban sufriendo sus monstruosos privilegios, no contaban todavía mas *de un millon de almas privadas de estas concesiones*. Por consiguiente, no es una simple persuasion, sino una conclusion esacta y cierta que

(1) *Sum. de la asamb. de Chateleraud. año 1597.*

(2) *Hist. del edict. de Nant. t. 4. part. 3. l. 16. p. 414.*

el número de sesenta mil con corta diferencia es el verdadero, ó á lo menos el mas verosímil. ¿Y qué vacío pudo causar este número en un reino de veinticuatro millones de almas?

36. Pero dicen que fue mucho mayor el perjuicio que experimentó el comercio y la industria: con cuyo motivo se hacen tambien unas exageraciones visiblemente absurdas, y aun contradictorias á la de la despoblacion que se dice haber tenido por la misma causa. Solo presentaré un hecho por donde podrá juzgarse de los demás. Alegando la relacion del intendente de Tours, se sostiene que antes de la revocacion del edicto de Nantes habia en aquella ciudad ocho mil telares de seda y sesenta mil artistas, con inclusion de las personas ocupadas en el devanado, y que despues de la revocacion no quedaron mas de mil y doscientos telares, y cuatro mil artistas. No es menester profundizar mucho esta parte de la relacion para conocer cuanto dista de la verdad. Suponiendo contra toda verosimilitud y contra las noticias mas positivas, que los religionarios desértos de todo el reino llegaron á tres millones, no hubieran formado mas que la octava parte de los franceses; cuyo total asciende á veinticuatro millones. Es, pues, necesario carecer de pudor ó de juicio para reducir el comercio del reino, en la proporcion de cuatro á sesenta, ó de cuatro mil artistas á sesenta mil.

Otra falsedad y contradiccion palpable en esta misma cita. Dicese que la tarifa de Tours, antes de la revocacion, ascendia cada año á diez millones de

libras de seda, y que en esta manufactura se empleaban setecientos molinos, y cuarenta mil personas para el devanado. No hay cosa mas fácil que descubrir la ficcion de esta enorme cantidad de seda, la que reducida á fardos ordinarios, hubiera formado sesenta y dos mil quinientos. Ahora bien: todas las sedas que se trabajaban en el reino habian de pasar precisamente por la aduana de Leon (1); y la cuenta de las sedas que en un año comun llegaban entonces á esta aduana, solo ascendia á tres mil fardos. Por consiguiente, aun cuando todo lo que entrare en el reino hubiera sido para Tours, ¿qué diferencia no habria entre este total de tres mil, y la cantidad que se supone de sesenta y dos mil y quinientos? En cuanto á los setecientos molinos, y las cuarenta mil personas empleadas en el devanado, si hubo un intendente que lo dijese, solo sirve esto para convencerle, como á otros muchos, de una ignorancia vergonzosa: porque para trabajar los diez millones de libras de seda, aun deduciendo la tercera parte que llegaba ya manufacturada, en lugar de los setecientos molinos, se habrian necesitado, segun el cálculo de los artistas mas exactos, dos mil y setecientos, ó dos mil y ochocientos; y en lugar de los cuarenta mil devanadores ó devanadoras, antes del uso de los tornos de Leon, que todavia no se habian inventado, hubieran sido necesarias mas de sesenta mil, sin contar ocho mil mugeres ó niños empleados en disponer la trama.

(1) *Mem. de los Comerc. de Leon. p. 102.*

Júzguese el caso que debe hacerse de estas relaciones ó memorias de unas gentes poco instruidas pero temibles por los puestos que ocupaban, y cuyos errores no era fácil descubrir sin esponerse á tener muchos disgustos. Todos los monumentos que se citan á favor de la causa calvinística, consisten en colecciones de quejas y clamores vagos, en exageraciones visionarias y tal vez en delirios. En efecto, ¿qué cosa hay mas extravagante que atribuir de un modo esclusivo el talento del comercio de las artes á los sectarios de Calvino, feroces destructores desde su origen, y mucho mas á propósito para destrozarnos nuestros vasos y ornamentos sagrados, que para preparar las materias que se empleaban en ellos? ¿Pero se ignora, ó se pretende que se ignore, el estado en que antes de la revocacion del edicto de Nantes se hallaban los talleres y las manufacturas francesas? Se creían tan poco necesarios en aquel reino los artifices calvinistas, que casi generalmente eran escluidos de todas las fábricas y talleres por autoridad pública. Un decreto del consejo, con fecha de 24 de Abril de 1667, redujo su número en el Lenguadoc á la tercera parte de los demás artistas. Pasando mas adelante el parlamanto de Normandía, fijó su número en el año 1667 á uno solo por quince católicos. En la capital del reino se les prohibió que en cuanto á la mercería hubiese mas de veinte entre trescientos; y habia gremios de artes y oficios en que absolutamente no eran admitidos. Por ejemplo, los fabricantes de Amiens, Dijón y Autun, no recibieron en sus

fábricas á ninguno de ellos. Luego podian pasarse sin ellos. Luego no tenian ellos solos el talento de las artes y oficios. Y así con su desercion ni proporcionaron grandes ventajas á la industria estrangera, ni causaron grandes perjuicios á la de la pátria.

En realidad, ¿qué valor y qué consistencia tenia en Francia la industria por los años de 1685? Las mejores fábricas francesas acababan entonces de formarse. El comercio, que apenas habia salido de las manos de su creador Colbért, no habia tenido todavía tiempo para pasar á las que hubieran podido llevarle á los rivales de la Francia. Todo estaba entonces mas adelantado en los paises estrangeros; y por reducirnos á algunos puntos particulares, los hermosos paños de Holanda, Inglaterra y España, sirvieron de modelo á los de Luviers, Abeville y Sedán: los tapices de Beauvais y aun los de los Gobelinos, se hicieron á imitacion de los de Flandes é Inglaterra, aunque despues llegaron á aventajarlos ⁽¹⁾. Las fábricas de medias pasaron de Inglaterra á Francia, el primer secreto de la escarlata pasó de Holanda al mismo reino, la quincallería de Alemania, &c. &c.

Si perfeccionados algunos objetos por los franceses, volvieron á pasar á su suelo nativo, y se acabaron entre ellos sin recurrir á la emigracion de los religionarios, ¿cuántas causas mas sensibles y comunmente mas activas pueden señalarse á esta revolucion? Tales fueron la inestabilidad de la moda,

(1) *Reglam. de los paños de Sedán en la Ced. de 28 de Agosto de 1681. art. 2.*

móvil imperioso de los franceses; los celos del comercio que no obran en los franceses solos; la avaricia del comerciante que desacreditó las mercancías alterando su calidad; la miseria local de los tiempos, que destruyó el equilibrio de la concurrencia; el gravamen de los impuestos con que se desalentó la industria; la duración ruinosa de las guerras, con la cual escasearon las primeras materias y se entorpeció la esportación; las milicias forzadas; los egércitos innumerables de Luis XIV, y las muchas batallas sangrientas en que murieron tantos trabajadores, ó en que por lo menos se ocuparon tantos brazos que hacían suma falta en los talleres. En cuanto á la emigración, tuvo tan poco influjo en la riqueza y en la población del reino, que dos años despues de esta fuga, en vez de experimentar disminucion las rentas del estado, se aumentaron por el arrendamiento de 1687; y el aumento del impuesto, si es que puede dársele este nombre, no paso de un ochavo por persona.

Además, para ver si se empobreció el reino con la salida de los religionarios, no hay mas que dar una ojeada á la riqueza de la capital y de las principales ciudades, y se verá que la casa de un hombre medianamente acomodado lleva ahora muchas ventajas á los palacios del tiempo de los hugonotes. No se diga, pues, que con los calvinistas fugitivos huyeron de Francia la riqueza y la prosperidad, y que la revocacion del edicto de Nantes agotó su verdadero manantial. No, el Principe que le revocó, no se dejó llevar

de una devocion mal entendida, sino que procedió con mucha prudencia y religion.

37. No obstante olvidémonos por un momento de lo que concierne á la política, la cual no es para nosotros mas que un objeto accesorio. A lo menos no quebrantó el Monarca las leyes de la equidad y de la rígida justicia. Es verdad que los sectarios habian erigido las concesiones forzadas de sus predecesores, y aun las contravenciones á estos reglamentos en leyes irrevocables y en obligaciones sagradas, que no podian derogarse (decian ellos) sin cometer un delito. Pero Grocio, tan versado en el derecho de gentes, como poco sospechoso de abundar en el sentido de los católicos, conoció perfectamente la ilusion de estas preocupaciones. „Los que toman el nombre de reformados (dice), tengan presente que estos edictos no son tratados de alianza, sino puras declaraciones de los Reyes, los cuales las dieron atendiendo al bien público, y podrán revocarlas, si el bien público lo pide (1).” Así establecia este hábil publicista en pocas palabras el principio fundamental en esta materia. Cuando los Monarcas franceses concedieron á sus vasallos hereges y facciosos lo que no estaban en disposicion de negarles, no trataban (circunstancia á que debe atenderse principalmente), no trataban con Príncipes ó con estados extranjeros, sino con unos vasallos á quienes la sola rebelion autorizaba para arrogarse esta especie de igualdad con sus Soberanos.

Traigamos á la memoria el modo con que se

(1) Rivotian. Apol. discus. p. 12.

estableció en Francia el calvinismo, y los vanos esfuerzos que se hicieron hasta el reinado de Luis el Grande, ya para sofocarle desde su origen, ya para desterrarle despues. Se sostuvo la heregia furiosa, á pesar de sus enormes pérdidas; y los católicos cesaron de vencer por no consumir la ruina del reino. Tal fue la única sancion de los edictos de tolerancia ó de pacificación, espedidos por Carlos IX, por Enrique III y por el mismo Enrique IV, á quien no inquietaron los facciosos sectarios menos que á sus predecesores, ni le amaron sino mientras fue su protector. Obligado Luis XIII á tomar las armas en vista de sus sublevaciones interminables, les quitó las plazas de seguridad que tenian, y los despojó de su monstruoso poder; pero por grande que fuese el talento y el predominio de su ministro, no se atrevió Richelieu á tocar á su privilegio capital, á sus templos y á sus egercicios de religion. Contentándose con haberlos reducido á la clase de vasallos, no creyó todavía posible someterlos al yugo de la fe. Ni aun les quitó todo lo que ellos habian usurpado fuera de los limites de las concesiones. ¡Tan peligroso parecia subordinar unas gentes acostumbradas á cometer los mayores excesos, valiéndose para ello del menor pretexto.

No estaba menos convencida la córte de que lo que toleraba no era tolerable, sino infinitamente perjudicial á la monarquía y á la religion. Sin embargo, la primera obligacion del Príncipe, obligacion indispensable, imprescriptible é inviolable, es proporcionar constantemente el bien de la religion y del estado,

y reparar sus daños y perjuicios, luego que pueda alejar los peligros que suspendian su reparacion. Todos los edictos que haya podido espedir, si contravienen á esta regla inmutable, puesta por la mano de Dios y por la del hombre, solo pueden ser condicionales en cualquiera términos que estén concedidos; y la misma razon de necesidad que movió á espedirlos, determina esencialmente su duracion. Así Luis el Grande pudo y debió imitar al gran Constantino, al gran Teodosio y á tantos Monarcas religiosos, á quienes el temor de faltar á este género de empeño contraido por ellos ó por sus predecesores, no sirvió de obstáculo para revocar unas gracias forzadas y perniciosas, que solo servian para dar pábulo á la heregia y á la discordia en el seno del estado.

¿Pero con qué valor se atreven los injustos y perjuros secuaces de Calvino y de Lutero á reclamar una obligacion de cualquier clase que sea, cuando ellos canonizan las infracciones de unas promesas incontestablemente sagradas? Los Principes y los magistrados que en Alemania, Inglaterra, Holanda, Suecia y Dinamarca establecieron el nuevo evangelio sobre las ruinas de la antigua creencia, ¿no habian mamado ésta con la leche, y jurado solemnemente conservarla? ¿Los holandeses, sobre todo, se mostraron muy rigidos observadores de las promesas juradas, de los tratados y convenciones patrióticas, autorizadas del modo mas solemne y religioso, cuando despues de la union de Utrecht y de la pacificación de

Gante, desterraron de las Provincias-Unidas la fe, cuya conservacion acababan de jurar?

Nada tiene que reprender la probidad mas severa en una operacion en que Luis XIV, sin violar ninguna obligacion legitima ni real, hizo por el restablecimiento de la religion de sus padres, lo que unas potencias heréticas y perjuras se habian atrevido á hacer para su estincion. Solo queda algun asomo de duda en cuanto á la politica, porque no se puede negar que la desercion de los religionarios de Francia, aunque infinitamente menos considerable de lo que se pretende persuadir, causó algun perjuicio á las manufacturas y al comercio del reino. Por lo menos las perjudicó segun la proporcion del número de los fugitivos con la libertad de los habitantes de Francia. ¿Pero qué proporcion hay entre sesenta mil almas, con corta diferencia, y veinticuatro, veintidos, ó veinte millones de almas? A lo mas son aquellas una centésima parte. ¿Y cuántas ventajas no proporcionó una pérdida tan poco considerable? ¿Cuántas turbulencias y calamidades, ó á lo menos cuántos peligros y sobresaltos se evitaron con ella? Por lo demás, estos perjuicios y sobresaltos se pesaron con madurez en el consejo de Luis, llamado el Grande por la sabiduria de su politica y por sus brillantes victorias.

38. Hable por nosotros un Príncipe, cuyo solo nombre, despues de cuatro generaciones, inspira todavía persuasion y respeto á todas las almas que estiman la capacidad y la virtud reunidas. El duque de Borgoña, instruido por el hábil Fenelón á vista de

Luis XIV, dejó acerca de la revocacion del edicto de Nantes una memoria que debia publicarse y esparcirse, principalmente en las circunstancias en que nos hallamos. Esta proporcionada á ellas, que podria creerse hecha de intento, si no hubiera sido trasmitida de manos en manos augustas hasta los últimos descendientes de su augusto autor. Aunque su estension es correspondiente á la importancia de la materia, no tememos que parezca demasiado larga á los que tienen el alma religiosa y las ideas sanas; y así solo omitiremos algunas cosas que son ya menos interesantes por el trascurso de los años, y por la variacion de algunas ligeras circunstancias. Dice así (1):

„No me detendré en considerar los males que hizo la heregia en Alemania y en los reinos de Inglaterra, Escocia é Irlanda, como tambien en las Provincias-Unidas y en otras partes. Solo se trata del reino de Francia. Tampoco referiré por menor la série de los desórdenes que se hallan consignados en tantos monumentos auténticos: las asambleas secretas, los juramentos de asociacion, las ligas con los estrangeros, la obstinacion en no pagar los impuestos, los robos de los caudales públicos, las amenazas sediciosas, las conjuraciones manifiestas, las guerras tenaces y sangrientas, los saqueos de las ciudades, los incendios, los asesinatos premeditados, los atentados contra los Reyes, los sacrilegios multiplicados é inauditos hasta entonces. Me basta decir, que desde

(1) Vid. del Duq. de Borgña. t. 2. p. 98. y sig.

Francisco I hasta nuestro tiempo, esto es, por espacio de siete reinados diferentes, todos estos males y algunos otros han desolado el reino con mas ó menos furor. Este es el hecho histórico que puede adornarse con varios incidentes, pero del cual no se puede dudar; y este punto capital es el que nunca debe perderse de vista en el exámen político de este asunto.

„Supuesto, pues, el hecho notorio, poco importa examinar si todas las sinrazones atribuidas á los hugonotes fueron únicamente obra de ellos. No tiene duda que se escederian tambien los católicos, y yo sé que en el furor de las represalias se abandonaron á mas de un exceso. Tampoco se trata de saber si el consejo de los Reyes no se equivocó jamás, y procedió siempre con acierto en aquellos dias de confusión. Ya haya sido la heregia la causa directa, ó solo la ocasion habitual y siempre permanente de estos varios desórdenes, siempre será cierto que jamás se hubieran verificado á no haber sido por la heregia: lo que basta para comprender cuanto importaba á la seguridad del estado que quedase para siempre estinguida en él.

„Sin embargo, se alborota mucho, se dice que es una tiranía, y se pregunta si los Principes tienen derecho para mandar en las conciencias, y para recurrir á la fuerza en asuntos de religion. Como estos clamores proceden de los hugonotes, se les podria responder, remitiéndolos á los gefes de su reforma. Lutero establece por principio, que es necesario exterminar y arrojar al mar á los que no son de su

dictámen, empezando por el Papa y por los Soberanos que le protegen; y Calvino piensa sobre ésto del mismo modo que Lutero. Nuestros principios son muy diferentes sin duda alguna. Pero sin dar al Principe unos derechos que no le corresponden, le dejamos los que no se le pueden disputar; y decimos que puede y debe, como padre de su pueblo, oponerse á que le corrompan con el error; y que puede y debe, como lo hicieron los mayores Principes de todos los tiempos, dar su espada á la religion, no para propagarla, porque nunca fue éste el espíritu del cristianismo, sino para reprimir y castigar á los malos que tratan de destruirla. Decimos, en fin, que si no tiene derecho para mandar en las conciencias, le tiene para atender á la seguridad de sus estados, y para refrenar el fanatismo que introduce en ellos el desorden y la confusión.

„Comparen, enhorabuena, los ministros hugonotes la conducta moderada que se ha observado respecto de ellos, con la crueldad de los primeros perseguidores de la religion. Admito la comparacion, aunque injusta, y digo que los Césares hubieran tenido razon para proscribir el cristianismo, si éste hubiese movido á los que le profesaban á escitar disturbios en el imperio. Pero los cristianos pagaban fielmente las cargas del estado, servian con efecto en los egércitos, eran encarcelados, y perecian legiones enteras de ellos á manos de los infieles: no resistian, no llamaban á los enemigos del estado, ni decian *que era necesario degollar á los Emperadores,*

y arrojarlos al mar. Sin embargo, tenían á su favor la justicia y la verdad. Su invencible paciencia anunciaba la bondad de su causa, así como las rebeliones y el espíritu sanguinario de los hugonotes prueban la injusticia de la suya.

Es verdad que han causado menos desórdenes ruidosos en el reinado actual que en los anteriores; pero no les faltaba la voluntad sino el poder de perturbar. Con todo eso se han hecho reos de algunas violencias y de una infinidad de contravenciones, algunas de las cuales se han disimulado, y otras han sido castigadas con la supresion de ciertos privilegios. A pesar de sus protestas magníficas de fidelidad, y de su aparente sumision á la autoridad suprema, subsistia siempre, y se descubria alguna vez el mismo espíritu inquieto y de faccion. Al mismo tiempo que el partido hacia al Rey ofertas generosas, y aun las realizaba, se sabia por avisos seguros que maquinaba ocultamente en las provincias distantes y tenia inteligencias con los enemigos de fuera. A la vista tenemos las actas auténticas de los sínodos clandestinos, en que decretaban ponerse bajo la proteccion de Cromwel cuando menos se pensaba en inquietarlos; y subsisten generalmente las pruebas de sus conexiones criminales con el Príncipe de Orange.

„El ódio entre católicos y hugonotes era siempre el mismo. Las mas acertadas disposiciones no eran capaces de pacificar y reunir dos partidos, uno de los cuales tenia tantas razones para sospechar de la rectitud y de las buenas intenciones del otro. Los

católicos no querian admitir á los hugonotes en las asambleas de las parroquias, y éstos no querian contribuir á los gastos de fábrica y de comunidad. Se disputaban unos á otros los cementerios y las fundaciones piadosas, se indisponian y se insultaban recíprocamente. Los hugonotes perturbaban á los católicos en los dias de fiesta, haciendo corrillos al rededor de las iglesias, y cantando canciones profanas. Indignados los católicos salian algunas veces del santuario para echar de allí á los perturbadores; y cuando los hugonotes estaban en sus templos, rara vez dejaban los católicos de usar de represalias.

„Aunque el Rey sabia muy bien que los hugonotes no tenian por títulos primordiales de sus privilegios mas que la injusticia y la violencia, y le parecia que las nuevas contravenciones á las leyes relativas á ellos eran una razon suficiente para privarlos de la existencia legal que se habian arrogado, quiso no obstante consultar antes de tomar una resolucion definitiva. Tuvo conferencias sobre este punto con las personas mas instruidas y mejor intencionadas del reino; y en un consejo particular, á que asistieron dos teólogos y dos jurisconsultos, se decidieron dos cosas: la primera, que el Rey por todas razones podia revocar el edicto de Enrique IV, con el cual pretendian cubrirse los hugonotes como con un broquel sagrado; y la segunda, que si su Magestad lo podia lícitamente, debia ejecutarlo en obsequio de la religion y por el bien de los pueblos. Confirmado mas y mas el Rey con esta respuesta, dejó madurar todavía

su proyecto por espacio de un año, empleando este tiempo en combinar la ejecución por los medios mas suaves. Cuando su Magestad propuso en el consejo que se tomase la última resolución sobre esta materia, hizo presente el Delfin, fundándose en un escrito anónimo que le habian dirigido el dia antes, que habia motivo para creer que á los hugonotes no les cogia de nuevo lo que se les estaba preparando: que acaso era de temer que echasen mano de las armas contando con la proteccion de los Príncipes de su religion; y que supuesto que no se atreviesen á hacerlo, saldrian del reino muchos de ellos, lo que perjudicaria al comercio y á la agricultura, y por consiguiente disminuiria las fuerzas del estado.

„Respondió el Rey que todo lo habia previsto mucho tiempo antes, y á todo habia atendido: que nada le seria mas doloroso que derramar una sola gota de sangre de sus vasallos; pero que tenia buenos egércitos y buenos generales para valerse de ellos en caso necesario contra los rebeldes que se empeñasen en ser destruidos. En cuanto á la razon de interés, la juzgó poco digna de consideracion comparada con las ventajas de una providencia que restituiria á la religion su esplendor, al estado su tranquilidad, y á la autoridad todos sus derechos. Se acordó, pues, con unánime consentimiento la supresion del edicto de Nantes. El Rey, que queria tratar siempre como padre y aun como pastor á los vasallos que menos afecto le tenian, no omitió ningun medio que pudiese ilustrarlos y atraerlos á la verdadera creencia. Se

concedieron pensiones; se distribuyeron limosnas; se establecieron misiones, y se esparcieron por todas partes libros que contenian instrucciones proporcionadas á los sábios y á los ignorantes.

„Correspondió el éxito al acierto con que se eligieron los medios; y aunque, atendiendo á las declamaciones acaloradas de algunos ministros hugonotes, parece que el Rey armó á la mitad de sus vasallos para degollar á la otra mitad, lo cierto es, que todo se ejecutó con gran satisfaccion de su Magestad sin efusion de sangre y sin desórden. En todas partes fueron purificados ó demolidos los templos: abjuró el mayor número de los hugonotes; los demás se prepararon á la abjuracion, asistiendo á las oraciones é instrucciones de la Iglesia; y todos enviaron sus hijos á las escuelas católicas. Los mas sediciosos, atolondrados con este golpe vigoroso, y viendo que era fácil castigarlos si intentaban rebelarse, se mostraron muy tratables. Los de París, que no tenian ya un Claudio que los conmoviese, dieron egemplo de sumision. Los mas obstinados en la heregia salian del reino, y con ellos la semilla de todos los disturbios. Toda Europa se admiró de la prontitud y facilidad con que el Rey, sin mas que un edicto, destruyó una heregia que habia obligado á seis Reyes, predecesores suyos, á tomar las armas, y por último á transigir con ella.

„Se ha exagerado infinitamente el número de los hugonotes que salieron del reino en esta ocasion; y debia suceder así, porque como los interesados son

los únicos que hablan y levantan el grito, afirman todo lo que les agrada. El ministro que veía su rebaño disperso, publicaba que había pasado á país extranjero. El dueño de una fábrica que había perdido dos oficiales, hacia su cálculo como si todos los fabricantes del reino hubiesen experimentado la misma pérdida que él. Diez trabajos que saliesen de una ciudad en que tenían varios conocidos y amigos, hacían creer con el rumor de su fuga, que iban á faltar brazos para todos los talleres. Lo que admira es que muchos magistrados, en las instrucciones que me dirigieron acerca de lo ocurrido en sus distritos, adoptaron estos rumores populares, y dieron á entender así la instrucción que tenían en las cosas en que debían estar mas versados. Por tanto fue contradicha su relación por otras varias, y se averiguó que era falsa por las noticias positivas que se adquirieron en muchos parages. Aun cuando el número de los hugonotes que salieron de Francia en esta ocasión, ascendiese, según el cálculo mas exagerado, á sesenta y siete mil setecientos treinta y dos personas, no debían hallarse en este número, que comprendía todas las edades y sexos, tantos hombres útiles que dejasen un vacío en el campo y en los talleres, é influyesen en todo el reino. Por otra parte, es cierto que este vacío nunca debió conocerse mas que en el momento en que se verificó; pero entonces no se advirtió, y ahora se quejan de él. Es, pues, necesario buscar otra causa. La hay en efecto, y esta causa es la guerra. En cuanto á la fuga de los hugonotes, costó menos

hombres útiles al estado que los que le quitaba un solo año de guerra civil.

„En vista de esto, es muy extraño que ciertas personas se dejen alucinar con las razones mas frívolas, hasta el extremo de dudar si sería ventajoso reponer las cosas en el antiguo estado, y por consiguiente, que hubiese justa causa para hacer lo que se hizo. Pero en la suposición, que seguramente es muy falsa, de que no hubiese habido razón para hacer lo que se hizo, sostengo que la habría mucho menos para deshacerlo ahora. Sería esto lo mismo que arruinarse en demoler una fortaleza, porque al levantarla quedó exhausto el erario. Hay sinrazones de las cuales es necesario saber aprovecharse, y que solo se podrían reparar con otras mayores. Cabalmente sucedería aquí esto. Si se llamase otra vez á los hugonotes, ¿no sería decirles: tenemos necesidad de vosotros, os hemos hecho una injusticia, y os pedimos perdón? ¿Qué orgullo no inspiraría esta conducta á semejantes vasallos? ¿No se creerían entonces con mas derecho que nunca para transigir con un Soberano, y aun para darle la ley? ¿Llamar á los hugonotes, no sería lo mismo que llamar á los amigos de los enemigos de la Francia? Y los que seguían correspondencia con ellos en el tiempo en que se los dejaba quietos, ¿les serían menos adictos, y no serían mas fieles á nosotros, cuando tuviesen á la vista á los autores de sus desgracias, y les renovase el agradecimiento la memoria de los que los habían acogido en sus reveses? Llamar otra vez á los

hugonotes, seria ofrecer á toda Europa una lastimosa variacion de principios en un asunto que debió ser, y fue en efecto, el resultado de las mas maduras deliberaciones: seria en una palabra apartarse de aquella firmeza política que constituye la seguridad de los imperios, y además de hacerse ridículo, esponer el estado á infinitos peligros. No hablo de los intereses de la religion; porque si se adoptase un pensamiento tan absurdo, quedarian los recién convertidos espuestos á las burlas, á las persecuciones y á un peligro evidente de reincidencia; y antes de medio siglo vendria á hallarse en Francia la religion en el infeliz estado en que la vemos en los pueblos vecinos.

„No se trata aquí de saber cómo pueden ser compatibles en otras partes las dos religiones: la experiencia mas larga y mas funesta ha demostrado que no pueden estar unidas en Francia; y éste es el punto á que debemos atenernos sin perderle jamás de vista. Siguiendo Catalina de Médicis la idea faláz de esta conciliacion, habia pretendido contener á los dos partidos, y contemporizar con ellos. ¿Qué resultó de su política? La mayor confusion, y por último la execrable escena del dia de San Bartolomé, la cual creyó necesaria la Reina para acabar de una vez con los hugonotes, á quienes habia hecho su benignidad mas insolentes y mas inquietos. ¿Pero no basta lo que acaba de suceder en la provincia de Cevenes, para persuadir el acierto de la resolucion del Rey y la necesidad de sostenerla? Por los inauditos excesos y horribles latrocinios que acaban de cometer los

hugonotes en el Lengüadoc, debemos juzgar de los demás males que hubieran podido causarnos durante la guerra actual, si se hubiesen hallado con el mismo poder que tenian veinticinco años há. Y en el momento en que estoy escribiendo ésto, cuando el partido con una moderacion fingida parece que desaprueba los horrores cometidos por los revoltosos, vemos por algunas cartas interceptadas, que subsisten todavía sus conexiones con los ingleses.”

39. Tal es la memoria del célebre duque de Borgoña, á la cual es difícil oponer ninguna cosa de un modo medianamente plausible. Pero oigamos tambien á los prelados franceses (1). „ Los tiempos han variado mucho (se les decia á mediados del siglo diez y ocho); pero los discipulos de Calvino (replacaban ellos) son siempre los mismos: fueron rebeldes por principios, lo son por hábito, y son republicanos por sistema. ¿Quién podrá haberse olvidado (añadian) de que en la desgraciada guerra de la sucesion de España, escitaron los mayores disturbios en el tiempo en que el Monarca estaba mas agoviado con la liga mas formidable; que ocuparon por espacio de muchos años á uno de los célebres capitanes de Francia con tropas numerosas, tan necesarias en otra parte para defender las fronteras; que llamaron al seno de Francia á los mayores enemigos de este reino, y que á no haber sido por la celeridad del mariscal

(1) Carta del obispo de Agen al contralor general, 1 de Mayo de 1791.

de Noailles, que acometió á los ingleses desembarcados en Cette antes que hubiesen podido unirse con ellos los hugonotes de Cevenes, la Francia molesta da por los egércitos de tres naciones, y teniendo que luchar en lo interior con sus propios vasallos, se hubiera visto espuesta al mayor peligro. ¿Quién no conserva todavía en la memoria unos hechos menos distantes, unos hechos que han sucedido en nuestro tiempo y á nuestra vista? ¿No hemos presenciado los movimientos que hicieron en las guerras del reinado último? ¿Sus juntas en las varias provincias; las falsas noticias que esparcian; la alegría que manifestaban cuando eran derrotados los egércitos franceses, y la afliccion que se veía pintada en sus semblantes cuando conseguían alguna victoria?"

Supo el gobierno en 1742, que tenían correspondencia con los ingleses (1). Como los miramientos con que se les trató al principio sobre este punto, solo sirvieron para inspirarles mas audacia, y sus juntas degeneraron dos años despues en sublevaciones y alborotos en el Lenguadoc, se envió tropa á Montalban para contenerlos. Entonces se rebelaron abiertamente; tomaron las armas; hubo combates, y quedaron muertos y heridos muchos hoganotes y soldados del Rey. Habiéndose prendido en 1761 á un predicante de la secta en Causada, cerca de Montalban, volvieron á tomar las armas, y hubo efusion de sangre por una y otra parte.

Pero son en corto número, y por consiguiente

(1) *Sent. capit. dad. en Montalb. y en Tolos.*

poco temibles. Objecion de mala fe, y manifiestamente ilusoria, como advierten tambien los prelados franceses (1). „Se dice que son en corto número, cuando con imprudencia se quiere calmar las inquietudes relativas á la tranquilidad pública; y cuando se pretende inspirar otras (con motivo del comercio por egemplo) se exagera este número contra toda verosimilitud. Son en corto número; pero si son malos vasallos, como se ha visto hasta estos últimos tiempos, son siempre demasiados. Por pocos que sean los malos vasallos que haya en un imperio, siempre son muy temibles; y las pocas ventajas que pueden esperarse de su corto número, no deben preponderar á unos recelos tan justos. ¿Son en corto número? No conviene, pues, contribuir á que se multipliquen. Son en corto número; pero aun eran menos numerosos en tiempo de Enrique II, y sin embargo, en el espacio de los trece años que corrieron despues de su muerte, se hallaron en estado de dar cuatro batallas contra sus sucesores; y despues de tantas derrotas, eran todavía tan formidables, que consiguieron una paz, la cual los puso en una situacion mas ventajosa que antes de la guerra.”

40. Convengamos en que son pocos; pero sus auxiliares y sus reclutas, si podemos esplicarnos así, están siempre prontos, y al momento que enarbolan sus banderas acudirán á incorporarse con ellos. Hay entre el calvinismo y la impiedad encubierta con la

(1) *Carta del obispo de Agen.*

capa de la filosofía una confraternidad, que solo puede parecer dudosa á los hombres atolondrados ó de mala fe. Siguiendo con el clero de Francia el camino luminoso que señaló el grande obispo de Meaux, todo el que tenga talento para observar, verá en la incredulidad moderna un vástago de la reforma herética del siglo diez y seis (1). ¿Quién no echará de ver, por egemplo, en los escritos del ciudadano cínico de Ginebra las máximas elementares del adusto Calvino, revestidas con el torpe colorido de Bocacio? Del luteranismo, por medio del sentido particular ó de la interpretacion arbitraria de los libros sagrados, salieron desde luego el zuinglianismo, el anabaptismo y el calvinismo insolente, que al pronto afectó la superioridad sobre el zuinglianismo que le habia dado el sér, y luego se le dió él al socinianismo. Y sin recurrir á los títulos de una filiacion tan bien comprobada, ¿no hemos visto á la escuela de Ginebra, vaticano de la herética reforma, dar en 1777 á Europa indignada el escandaloso espectáculo de una conclusion pública y aplaudida, en que se hacia problemática la divinidad de Jesucristo?

Del socinianismo, como lo habia presentido el hábil prelado que acabamos de citar, del socinianismo, que desecha una parte de la revelacion, ha nacido el deísmo que la destruye toda, y no tiene mas norma que lo que él llama razon. Como esta razon soberbia no tiene ya ningun freno, se precipitó en

(1) *Mem. del cler. de Fran. reun. en 1780.*

los abismos del materialismo, del ateísmo y de ese monstruoso filosofismo, que no hace distincion entre el vicio y la virtud, y que no conociendo otro principio de moral que el impulso de sus inclinaciones brutales, se revuelca en la obscenidad, y la derrama en todas sus producciones (1). Todo esto se comprueba con hechos. Es constante que el filosofismo traído á Francia desde las islas Británicas, no nació en Inglaterra, inficionada mucho tiempo antes con el cisma y con la heregía, hasta que vino la tiranía de Cromwel, cuando prevaleció en aquel reino el puritanismo, ó un calvinismo fanático. Consta tambien por la historia, que despues de la rebelion de las Provincias-Unidas, luego que los rebelados no tuvieron mas religion que el calvinismo, se adoptó en ellas el sistema de la tolerancia absoluta, esto es, de la indiferencia entre todas las especies de cultos, sin exceptuar el mahometismo ni el paganismo. El gran principio de este sistema, es que los hombres pueden salvarse en todas las religiones, ó por mejor decir, que en ninguna deben tratar de su salvacion, de manera que todas las prácticas religiosas son un asunto de policia, ó mas bien de nada.

No podemos disimular que la Francia, con tanto ó mayor escándalo quizá que la Holanda y la Inglaterra, cayó en la impiedad mal cubierta con la máscara filosófica; y aun se ha permitido (dicen los prelados franceses) que haga mas daño en aquel reino, que el que habia causado en todo el universo

(1) *Discurso de un ministro patriota, p. 223 y 224.*

desde el establecimiento del cristianismo. A lo menos no se mostró con tanto descaro, ni aun en el seno de la idolatría. Para convencerse de esto, basta comparar los escritos de tres ó cuatro de los blasfemadores franceses, llamados filosóficos, con los de los escritores mas licenciosos del paganismo. Un impío, un ateista fue en todos tiempos un objeto de horror para todas las naciones; y por grande que sea el descaro de los de Francia, hay pocos hasta ahora que se hayan atrevido á cargar abiertamente con la execucion pública. Pero luego que al abrigo del nombre de Calvino puedan ser impíos de un modo legal, y en cierta manera honroso, ó á lo menos sin deshonor y sin infamia, ¿se detendrán en profesar exteriormente una corta parte de lo que creen en su interior? Además, los semi-calvinistas, oprimidos con la ficcion eterna que se ven precisados á sostener para participar de la comunión católica, ¿no sacudirán este yugo pesado, y publicarán con libertad sus errores? Y si entre tantos confederados diversos hubiese todavía alguna variedad de opiniones, ó algun motivo de disputa y de alteracion, á lo menos harian, como las sectas mas discordes, causa comun contra el partido católico: en cuyo caso no deberia esperarse que fuese éste el mas numeroso, ó que el catolicismo fuese la religion dominante en Francia.

Por lo menos es indubitable que renacería la disension con grandísima violencia, como que habria tres sectas coligadas á un mismo tiempo para vengar sus antiguas afrentas. Los ódios de religion, siempre

y en todas partes violentos, no son menos implacables (1). Pero si la diversidad de culto es en todos los estados el foco eterno del cisma y de la discordia, el gobierno monárquico de la Francia, y el carácter ardiente y móvil de los franceses, harian que fuese allí el choque de la diversidad mas tempestuoso que en ninguna otra parte. No nos olvidemos jamás de lo que enseñaron constantemente, de acuerdo con un protestante mal disfrazado con la filosofia de estos tiempos, Calvino y todos los calvinistas de alguna celebridad, los ministros en particular, y los mismos reunidos en sínodo: que segun este hugonote, un Rey no es mas que un magistrado, un encargado amovible á voluntad de los pueblos, y segun los términos de su insolencia irónica, su mandatario coronado: que segun Calvino (2), el egercicio del poder absoluto en manos de los Reyes, no es mas que una licencia desenfrenada: que segun Rosier (3), es permitido deshacerse de un Soberano que no quiere obedecer á la religion reformada, y sostener el partido protestante: que segun Jurieu (4), ninguna obligacion hay que cumplir con un Rey que no dá á Dios lo que le debe: que segun Milton (5), exaltado por su vena poética y por su fanatismo, siendo el Príncipe responsable á sus vasallos, pueden éstos deponerle y darle muerte. Por lo demás, no se crea que son estos

(1) *Mem. de la asamb. del cler. de 1780.* (2) *Grotius. in Calo. de jure pacis et belli, l. 1. p. 58.* (3) *Bibliot. franc. p. 173.*

(4) *Jurieu, Pint. del Socin. l. 9. p. 67.*

(5) *Milton, Derecho de los Reyes y de los Magistrados.*

unos desbarros pasageros; pues el dogma mas sagrado é inviolable del calvinismo, es que se puede y se debe tomar las armas contra el Soberano en defensa de la religion; y así han tenido la osadía de reprehender la conducta tan constantemente contraria de los primeros cristianos, y no se han avergonzado de sostener que provenia de error, y de una moral mal entendida. Prescindiendo del interés de la religion, ¿cuál puede ser el del estado en multiplicar unas gentes imbuidas en estas máximas?

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-PRIMERO.

N.º 1. *Variacion del duque de Saboya en su conducta con respecto á los hereges.* 2. *Felices principios de Jacobo II, Rey de Inglaterra.* 3. *Concede á todos sus vasallos la libertad de conciencia.* 4. *Resistencia de los episcopales.* 5. *Procura el Principe de Orange romper á los grandes y á la nobleza de Inglaterra.* 6. *Nacimiento del Principe de Gales.* 7. *Politica odiosa del Principe de Orange.* 8. *El Rey de Inglaterra no quiere admitir los socorros de Francia.* 9. *Sublevacion de los señores y de las tropas de Inglaterra.* 10. *Evasion de la Reina con el Principe de Gales.* 11. *Va el Rey á reunirseles en la corte de Francia.* 12. *El Principe de Orange proclamado Rey de Inglaterra.* 13. *Jacobo II pierde en Irlanda la batalla del Boine, y vuelve á Francia.* 14. *Disgustos del Principe de Orange en el trono de Inglaterra.* 15. *Errores de Molinos.* 16. *Su condenacion.* 17. *Inocencio XI revoca las franquicias de los embajadores en Roma.* 18. *Es enviado á Roma el marqués de Lavardin.* 19. *Resultas de esta embajada.* 20. *Inocencio XI niega las bulas á los obispos de Francia.* 21. *Es acusado de favorecer á los jansenistas.* 22. *Funestas consecuencias de la inflexibilidad del Papa.* 23. *Luis XIV se apodera del condado venesino.* 24. *Muerte de Inocencio XI.* 25. *Justificacion de su fe.* 26. *Eleccion de Alejandro VIII.* 27. *Condenacion del pecado filosófico.* 28. *Son notadas de heregia treinta y una proposiciones sacadas de varias obras jansenisticas.* 29. *Celo generoso de la universidad de*

unos desbarros pasageros; pues el dogma mas sagrado é inviolable del calvinismo, es que se puede y se debe tomar las armas contra el Soberano en defensa de la religion; y así han tenido la osadía de reprehender la conducta tan constantemente contraria de los primeros cristianos, y no se han avergonzado de sostener que provenia de error, y de una moral mal entendida. Prescindiendo del interés de la religion, ¿cuál puede ser el del estado en multiplicar unas gentes imbuidas en estas máximas?

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-PRIMERO.

N.º 1. *Variacion del duque de Saboya en su conducta con respecto á los hereges.* 2. *Felices principios de Jacobo II, Rey de Inglaterra.* 3. *Concede á todos sus vasallos la libertad de conciencia.* 4. *Resistencia de los episcopales.* 5. *Procura el Principe de Orange romper á los grandes y á la nobleza de Inglaterra.* 6. *Nacimiento del Principe de Gales.* 7. *Politica odiosa del Principe de Orange.* 8. *El Rey de Inglaterra no quiere admitir los socorros de Francia.* 9. *Sublevacion de los señores y de las tropas de Inglaterra.* 10. *Evasion de la Reina con el Principe de Gales.* 11. *Va el Rey á reunirseles en la corte de Francia.* 12. *El Principe de Orange proclamado Rey de Inglaterra.* 13. *Jacobo II pierde en Irlanda la batalla del Boine, y vuelve á Francia.* 14. *Disgustos del Principe de Orange en el trono de Inglaterra.* 15. *Errores de Molinos.* 16. *Su condenacion.* 17. *Inocencio XI revoca las franquicias de los embajadores en Roma.* 18. *Es enviado á Roma el marqués de Lavardin.* 19. *Resultas de esta embajada.* 20. *Inocencio XI niega las bulas á los obispos de Francia.* 21. *Es acusado de favorecer á los jansenistas.* 22. *Funestas consecuencias de la inflexibilidad del Papa.* 23. *Luis XIV se apodera del condado venesino.* 24. *Muerte de Inocencio XI.* 25. *Justificacion de su fe.* 26. *Eleccion de Alejandro VIII.* 27. *Condenacion del pecado filosófico.* 28. *Son notadas de heregia treinta y una proposiciones sacadas de varias obras jansenisticas.* 29. *Celo generoso de la universidad de*

Douai contra las novedades proscritas. 30. Inocencio XII sucede á Alejandro VIII, y condena juridicamente el nepotismo. 31. Historia del supuesto Arnaldo. 32. Vanas tentativas para conciliar en Alemania las discordias en materia de religion. 33. Calinico, patriarca de Constantinopla, condena los escritos de Juan Cariofilo. 34. Persecucion en la provincia china de Chekiam. 35. Confesion del médico Tchín-tasen. 36. El Príncipe Sosan protege á los chinos. 37. Progresos de los rusos en la gran Tartaria. 38. Paz de los chinos con los rusos. 39. Los misioneros de la China solicitan la libertad de predicar publicamente el Evangelio. 40. Oposicion del tribunal de ritos. 41. Solemne edicto dado en la China á favor del cristianismo. 42. Principio de la mision de Maduré. 43. Austeridades de los misioneros. 44. Peligros y trabajos de estas misiones. 45. Costumbres de los habitantes del pais interior de la India. 46. Inocencia y fervor de los neófitos. 47. Trabajos del padre Britto. 48. Conversion del Principe Teriadeven. 49. Martirio del padre Britto. 50. Reconciliacion de las cortes de Roma y Francia. 51. Imposiciones del ministro Jurieu. 52. Institucion de la orden militar de San Luis. 53. Breves de Inocencio XII á los obispos y doctores de los Países-Bajos. 54. Muerte de Antonio Arnaldo. 55. Reflexiones del abad de la Trapa sobre esta muerte. 56. Carácter de Arnaldo. 57. Quesnel sucede á Arnaldo en calidad de cabeza del partido.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO OCTOGÉSIMO-PRIMERO.

Desde la revocacion del edicto de Nantes en el año 1685, hasta la renovacion del quietismo en el de 1694.

1. **R**ara vez son infructuosos los buenos egemplos de los Príncipes. El celo de Luis el Grande por la fe de sus padres, fue imitado por el duque de Saboya. Luego que vió Víctor Amadeo que se procedia en Francia á la estincion de la heregía, resolvió desterrarla igualmente de las guaridas que tenia en sus estados. Los habitantes de los valles de Lucerna, Perusa y San Martin, llamados comunmente valdenses, habiendo pasado de los errores de Valdo á los de Calvino, despreciaron las instrucciones mas á propósito para sacarlos de sus errores. Se habia aumentado su obstinacion con el frecuente trato que tenian con los religionarios de Francia, y su insolencia y su número con la multitud de refugiados de

este reino que iban continuamente á unirse con ellos: lo que movió al duque de Saboya á dar en el mes de Noviembre de 1685 una orden, que obligaba á los extranjeros á salir de los valles en el término de quince días.

No habiéndose remediado el mal con esta orden, se espidió un edicto que prohibía, pena de la vida, juntarse para el egercicio de la religion á que se atribuye el falso nombre de reformada, y tener escuela para enseñarla, con nueva orden á los ministros y á los refugiados que no abjurasen, de que se retiraran en el término de quince días. Los sectarios recorrieron al principio á las súplicas, las cuales fueron inútiles; y despues, segun el carácter y los principios de su secta, tomaron las armas para defenderse. Las tropas piamontesas, favorecidas por las de Francia, se adelantaron para batir á los rebeldes, los arrojaron de sus atrincheramientos, mataron como unos tres mil de ellos en el paso del Prado de la torre, é hicieron mas de diez mil prisioneros en diferentes parages. Por recomendacion de los cantones protestantes de la Suiza, el duque restituyó á éstos la libertad, pero obligándolos á salir de sus estados. Al principio se retiraron á Ginebra, y despues les ofrecieron asilo varios estados protestantes; pero como cada uno de éstos no queria recibir mas que una porcion de refugiados, y ellos no querian separarse, se detuvieron en la Suiza.

En fin, cuando se creía que iban á esparcirse por Alemania, se vió que volvian á reunirse y tomaban

el camino de sus montañas, atravesando con toda seguridad el territorio de su Soberano. Fácilmente se comprendió que ésto no se hacia sin noticia del duque. En efecto, acababa de hacer una alianza íntima con el Príncipe Guillermo de Orange, porque estaba resuelto á romper con la Francia, y no veía enemigos mas furiosos de esta corona que los valdenses. No solo les permitió volver á su pátria, sino que les restituyó todos los privilegios de que los habia despojado. ¡Tal es demasiadas veces la preponderancia de la política, comparada con la religion! Logró esta pocas ventajas con la primera resolucion del duque de Saboya contra los hereges, y aun puede dudarse si el nuevo furor de que se sintieron animados, suplió superabundantemente la disminucion de su número.

2. No sucedió así en la Gran-Bretaña, donde el Rey Jacobo II que en 16 de Febrero de 1685 habia sucedido á Cárlos II, su hermano, pospuso á la religion todas las consideraciones políticas. Despues de haber sido casi declarado jurídicamente inhábil para el trono, porque profesaba la fe romana, subió á él en medio de las aclamaciones de todos sus vasallos, y con mas aplausos que los que habian recibido la mayor parte de sus predecesores. Los servicios reales correspondieron á las demostraciones de cariño. El duque de Montmouth, hermano natural del Rey, y su cómplice el conde de Argyle, se habian rebelado, y fueron perseguidos con el mayor rigor, vencidos en batalla campal, hechos prisioneros y castigados

públicamente con el último suplicio. En una palabra, fue servido el Rey con una rigidez que dió mucho que sufrir á su clemencia. Todo le prometia un reinado feliz, y lo habria sido en efecto, si la Inglaterra no hubiese sido herética, ó si el Rey no hubiese sido católico: si no hubiera tenido ninguna religion, ó si hubiera mirado la suya con la indiferencia de los Príncipes que no tienen ninguna. Pero él creyó que podia y debia aprovecharse de las felices primicias de su reinado, para librar á sus vasallos católicos de la dilatada opresion en que gemian.

3. Por las últimas leyes del reino, llamadas del *Test*, estaba prohibido con penas rigurosas á todo católico romano egercer los empleos eclesiásticos y civiles, sin prestar un juramento que era para ellos un verdadero acto de apostasia. Jacobo, despues de consultar al tribunal del banco del Rey y á los doce jueces intérpretes de las leyes, los cuales declararon que la potestad dispensativa de las leyes penales pertenece indisputablemente al Rey, creyó que podia usar de ella, á lo menos para conferir los empleos públicos á un corto número de personas, en cuyas casas habian estado radicados por espacio de mas de doce siglos. Por otra parte creia que no debía privarse á sí mismo ni al estado de los servicios que podian prestarle sus vasallos útiles y fieles. Se censuró esta disposicion, y en algunas partes llegaron los predicantes á declamar contra el Príncipe y contra los católicos, con una insolencia que pareció mal á los protestantes sensatos. El Monarca reprimió á algunos,

despreció á los demás, y en 1687 dió una declaracion que concedia la libertad de conciencia, así á los católicos romanos, como á los anglicanos no conformistas. Se remitió desde luego al consejo privado de Escocia, el cual la recibió unánimemente, con abrogacion de todos los juramentos establecidos contra los católicos. A este egeemplo la recibió despues el consejo privado de Inglaterra, aunque sin abrogar los juramentos, pero suspendiéndolos y eximiendo de las leyes penales á los que, sin haberlos prestado, hubiesen obtenido ú obtuviesen empleos.

4. La parte que tenian los presbiterianos en esta gracia, fue causa de que recibiesen la declaracion con grandes demostraciones de alegría; pero el cuerpo propiamente tal de la iglesia anglicana, los episcopales la miraron con horror, y nunca pudo conseguirse que la aprobasen. Los mas reservados manifestaban su descontento con una triste taciturnidad. Sin embargo, nada habia omitido el Rey para desvanecer todos sus recelos; pues además de que habia prometido por la declaracion que conservaria la iglesia anglicana segun se hallaba establecida por las leyes, no concedia á los demás partidos, ni aun á los católicos, mas que el simple permiso de juntarse en las capillas ú oratorios de los particulares, con prohibicion de apoderarse de ningun templo, y con seguridad de los poseedores de las fincas quitadas á las iglesias católicas, de conservarles su entera y pacífica posesion. Pero querian que fuese todo para la religion de Enrique VIII, ó de Isabel, y nada para la

de San Eduardo. Ni estas restricciones y esplicaciones pudieron templar el furor de los episcopales, cuya insolencia se aumentó al ver que el parlamento se negaba por su parte á abolir las últimas leyes dadas contra los católicos, y á confirmar la libertad de conciencia con una ley estable, la cual no se hace en Inglaterra por el Rey sin el concurso de este tribunal. En doce años de instancias y solicitudes no pudo el Rey vencer la resistencia del parlamento.

Como no necesitaba de este tribunal para tener un agente cerca del Papa, usó de esta libertad, y recibió tambien un nuncio con el respeto conveniente á un ministro del Vicario de Jesucristo. Se llevaba á bien que tuviese un agente cerca del turco, y que recibiese con honor á los embajadores que llegaron entonces de Marruecos; y se indignaron los ingleses de que en su casa tratase con afabilidad al nuncio, en tal extremo, que el duque de Grafton que le introdujo, fue acusado de un atentado que no pudo espiar con un destierro voluntario. Es verdad que el nuncio Fernando Dada hizo su entrada en el palacio de Windsor con hábitos pontificales, precedido de la cruz, y seguido de muchos religiosos con el hábito de su órden: espectáculo inoportuno en aquellas circunstancias delicadas, inútil á los intereses de la religion, y mas á propósito para agriar los ánimos que para inspirar respeto.

Poco despues, instado el Rey por los presbiterianos y por los católicos, mandó á los obispos que hiciesen publicar en sus iglesias la libertad de

conciencia, dispensando las últimas disposiciones relativas á los católicos, segun se habia practicado en todos tiempos con este género de edictos, así en Inglaterra como en los demás países cristianos. Siete obispos se negaron abiertamente á hacer esta publicacion, y estamparon su negativa en un recurso que presentaron al Principe. Fueron citados al banco del Rey, y no habiendo querido comparecer, fueron enviados á la Torre. Pretendieron que siendo pares del reino, no estaban sujetos á esta jurisdiccion; pero fueron tantos los jurisconsultos que les mostraron que no podian declinarla, que al fin respondieron, y se vió su causa en la forma regular. Parecieron tan ofensivas sus defensas, que se vieron precisados á negar que fuese suyo el pedimento. No pudo probarse legalmente lo contrario, porque el Rey se hallaba solo en su gabinete cuando le recibió, y el Rey no puede ser testigo, especialmente en su propia causa: uso muy diferente de la antigua costumbre, en que los Reyes de Inglaterra concluian sus edictos con estas palabras: *testigo yo mismo*. Los siete obispos quedaron libres mediante este efugio, ó por mejor decir, mediante la facilidad del Principe, que se lisonjaba de ganarlos por este medio. Pero se engañó, porque si su justicia los habia irritado, solo sirvió su clemencia para llenarlos de orgullo.

5. Por otra parte, los señores seculares, ó á lo menos muchos de los que antes habian conspirado con el conde Shaftsbury para escluir del trono á Jacobo cuando era duque de York, perseveraban en sus

malas disposiciones despues que llegó á ser Rey, Shaftsbury, despues de descubierta su felonía, huyó á Holanda, donde murió. Pero el curso de sus tramas no se habia acabado con el de su vida, porque estaba ya muy adelantada la maquinacion. Se dice que habia propuesto mucho tiempo antes al Príncipe de Orange que se hiciese Rey de Inglaterra, y es muy probable que le sugiriese la primera idea de ocupar este trono, porque aparece muy verosimil que este Príncipe concibió el proyecto de apoderarse del reino, desde que casó con la hija mayor de Jacobo, entonces duque de York, cuya religion miraban con ódio los anglicanos sediciosos. Como quiera que sea, se dedicó el Príncipe constantemente á fomentar el descontento de los ingleses. Estudiaba sus disposiciones y su modo de portarse; arreglaba sus procedimientos conforme á las noticias que iba adquiriendo; abria un asilo en Holanda, valiéndose de varios pretextos, á todos los revoltosos proscritos en Inglaterra, y tenia el arte de atraerlos á su partido con sus conversaciones seductoras, mientras que los otros iban corrompiendo poco á poco en lo interior del reino á los demás señores. Cuando vió formada la tempestad contra el Rey con motivo de la libertad de conciencia, y sobre todo con la famosa causa de los obispos, que, acompañada del nacimiento de un Príncipe de Gales y de la desgracia de los condes de Rochester y Clarendon, cuñado del Rey, dió el primer impulso á la revolucion, juzgó que despues de haber estado tanto tiempo sin hacer otra cosa que

embrollar y premeditar, habia llegado ya el caso de poner en egecucion sus designios.

6. Hasta entonces los sectarios mas exaltados habian sufrido con cierto género de paciencia el reinado de un Príncipe católico, esperando que le sucederia un heredero protestante. Se consolaban de que Jacobo hubiese renovado el reinado de Maria, con la esperanza de que la Princesa de Orange renovaria el de Isabel. Pero al nacer un nuevo heredero que no dejaria de ser educado en la religion del Rey su padre, no pudieron sufrir la perspectiva del poder soberano, perpetuado en una línea católica; y parece que al Príncipe de Orange, el cual hubiera quizá esperado hasta la muerte de su suegro para subir al trono de que era heredera su muger, se le acabó tambien la paciencia. A lo menos es cierto que este suceso contribuyó mas que ninguna otra cosa á acelerar el cumplimiento de sus deseos, aumentando el número de los que los promovian. Sin embargo, hizo que se cumplimentase al Rey, su suegro, por el nacimiento del Príncipe de Gales, y añadió el nombre de este nuevo Príncipe á la lista de sus parientes, por los cuales se hacia oracion en su capilla. Cediendo á las sugerencias de esa política infernal que se aprovecha de todo para conseguir sus fines, adoptó la fábula de los predicantes, que esparcian por el pueblo la voz de que el Príncipe de Gales era un hijo su-[®]puesto. Pero al mismo tiempo que trataba de derribar al Rey, tenia con él una correspondencia íntima, no omitió ninguna de las obligaciones de un yerno

afectuoso para con su suegro, afectó el mayor celo por sus intereses, y se portó con sus ministros como si fuese él mismo uno de los mas fieles.

6. Seguro ya de hallar cierto número de partidarios en el reino, procuraba seducir á la mayor parte de la nacion; pero sin proponerla mas que la mitad de sus designios, y disimulándola el crimen con mucho artificio. La seguridad de la religion protestante, la reduccion de los católicos á los términos de las leyes establecidas contra ellos, la conservacion de los empleos y honores en las familias protestantes, la libertad de los parlamentos y la supresion del poder arbitrario, el cual decian que era inevitable si se perdía tiempo en poner remedio; tales eran las ideas y los motivos que se proponian á los que no estaban dispuestos á cometer todo género de infracciones. Para ellos no se trataba de destronar al Rey, sino solamente de obligarle á gobernar segun las leyes. Algunos rasgos de autoridad por parte del Monarca á favor de la religion católica, y entre otros la supresion de la fiesta establecida para quemar al Papa con el diablo: diez ó doce artículos de esta especie, ordenados en la estension de los tres reinos en los cuatro años que reinaba en ellos Jacobo, pero reunidos en un mismo libelo, y mirados bajo un mismo aspecto, causaron una conmocion general. Inmediatamente se formó una liga, en que entraban todos con gran facilidad, porque el gefe propuesto para dirigirla se mostraba muy distante de usurpar el trono. Así logró el pérfido usurpador, aquel hombre

desnaturalizado, no solo que le siguiesen los señores ingleses, sino que le suplicasen que se pusiese á la frente de ellos para obligar al Monarca á guardar mejor las leyes.

Contando ya con los ingleses el usurpador, solo trató de aislar, por decirlo así, á la Inglaterra. El Rey habia hecho paces con España, y así podia prometerse que á lo menos en un asunto de religion no le seria contraria la casa de Austria. Jacobo no habia ajustado ningun tratado con Francia, pero era pariente inmediato, y además muy amigo de Luis XIV, por lo que debia esperar socorros de este Monarca, especialmente á favor de una religion que profesaban los dos con igual afecto. Para quitarle estos dos apoyos, el Príncipe de Orange hizo que entrasen los holandeses en la liga de Augsburgo contra Francia, á fin de que cayesen contra esta monarquía las fuerzas de los Príncipes coligados, en caso de que acometiese á la Holanda mientras las tropas de esta república pasaban á Inglaterra. Por otra parte hizo sospechoso á los austriacos al Rey, su suegro, suponiendo que era un Príncipe opuesto á los intereses de esta casa; y faltando á la verdad, aseguró que su suegro estaba unido con la Francia por medio de un tratado secreto. El Emperador y el Rey de España estaban muy dispuestos á recibir estas impresiones, porque no habian podido conseguir del Rey de Inglaterra que entrase en la liga formada entre ellos y los Príncipes alemanes. Como esta liga era una consecuencia de otra hecha en Magdeburgo por los protestantes á favor de

los hugonotes, habia creído Jacobo que era contrario á la sana razon contribuir á que triunfasen en Francia los hereges, al mismo tiempo que estaba haciendo esfuerzos para librar de la opresion á los católicos de Inglaterra.

8. En medio de esto le dió Luis una prueba poco dudosa de su adhesion (1). Luego que el Príncipe de Orange pudo contar con la disposicion general de los ingleses á favor de sus designios, se valió de toda su autoridad para acelerar el armamento que habia principiado ya con pretesto de poner en buen estado la escuadra y las tropas de Holanda. El conde de Avaux, embajador de Francia cerca de esta república, no solo sospechó que el estatouder tuviese otras miras que las de un Príncipe vigilante, sino que halló tambien medio para descubrir que la empresa era únicamente relativa á la Inglaterra, y lo participó al Rey su amo: con lo cual dió aviso Luis XIV al Rey de Inglaterra, y le instó á que tomase todo género de precauciones para defender sus estados de la invasion que les amenazaba. Skelton, ministro de Jacobo en Holanda, le avisó por su parte, con motivo de unas cartas que habia interceptado, y que sin esplicarse claramente, daban muy bien á entender que se urdia alguna trama contra el Rey de Inglaterra. Como la costumbre en que estaba la córte de oír hablar de traiciones, la hacia mirar con desprecio todo género de avisos sobre esta materia, Luis, que era un amigo celoso, volvió á instar de nuevo, envió á Inglaterra á Mr. de

(1) *Revol. de Inghat. t. 4. l. 11. p. 336 y sig.*

Bonrepós, y á pesar de que estaba él mismo amenazado de la liga de Augsburgo, ofreció generosamente sus tropas al Rey, su amigo, con navíos para trasportarlas. Aquel era el momento oportuno para que pasase el socorro, pues la escuadra que hubiera podido oponerse á ello, no estaba todavia en disposicion de hacerse á la vela.

A la verdad que este paso era muy delicado para un Rey de Inglaterra, pues se trataba de introducir en sus estados un egército de extranjeros, de católicos, y lo peor de todo, de franceses; pero cuando el mal es estremado, se suele usar de remedios violentos; y cuando está todo en peligro, es necesario pe-
recer ó arriesgarlo todo. El desgraciado Monarca tenia una buena escuadra, y un egército mucho mas numeroso y mejor disciplinado que el de los holandeses. Solo consideró estas ventajas, y no temió la traicion, tanto mas temible, cuanto mas fuerzas tenia que arrebatarle y convertir contra él. El conde de Sunderland, su principal y casi único ministro, ya fuese por perfidia ó por ceguedad, contribuyó mas que á ninguna otra cosa á alimentar su seguridad imprudente. Aun suponiendo que Sunderland no fuese aquí reo de traicion, como lo han supuesto algunos, no se puede excusar de imprudencia á un Príncipe obstinado en seguir los consejos de un ministro, que habia sido antes el que con mas empeño solicitó su exclusion del trono: que habia promovido la rebelion de los siete obispos, sostenidos secretamente por su autoridad é influjo: que no habia solicitado la

benevolencia del Rey, hasta que vió que era necesario ceder: que habia vuelto á tratar con sus enemigos luego que estos empezaron á prevalecer; cuya muger seguia una correspondencia frecuente con la Princesa de Orange, y cuyo tio, Enrique Sidnei, estaba al lado del Principe; en una palabra, un ambicioso, hombre de dos caras, siempre determinado á seguir el partido dominante, y siempre fecundo en recursos para con los otros, en caso de ocurrir algun revés. Estaba Sunderland tan lejos de ser del partido que seguia en lo exterior, que como consta por una de sus cartas, solo habia abrazado la religion de los católicos para servir mejor á los sectarios.

Entretanto el marqués de Albyville, enviado de Inglaterra cerca de los estados generales, recibió orden para pedirles una esplicacion acerca de la escuadra que acababa de prepararse en sus puertos. Antes de que estuviese tan adelantado el armamento, Citters, embajador de los estados en Londres, habia asegurado formalmente con una impostura insigne, que aquella escuadra nada tenia que ver con la Inglaterra, y dió á entender que con mucha mas razon podia recelarse la Francia. Como ya no habia que temer los mismos obstáculos, no se incomodaron mucho para despachar á Albyville, y en vez de responderle, le encargaron que pidiese él mismo una respuesta á su amo acerca de los tratados que hacia con sus vecinos. No se desmintió en esta ocasion el conde de Sunderland, pues por consejo suyo se les declaró á los holandeses que no habia ningun tratado con

Francia, y se mandó al fiel Skelton que volviese á Londres, para ponerle en la Torre.

En fin, estando todo preparado para la invasion, cubrió el usurpador el atentado con las apariencias de la justicia y aun de la generosidad, publicando un manifiesto, en que habia recogido todas las quejas de los estados, ó de los protestantes británicos contra su Rey, y se esforzaba á probar, que este Principe se proponia acabar con la religion, con las leyes y con la libertad del país. Añadia, que habiéndole suplicado los grandes del reino, así eclesiásticos como legos, que en calidad de justo mediador les socorriese contra la tiranía, el interés sincero que tomaba en su triste situacion, le habia movido á arriesgarlo todo por ellos, no con el designio de invadir el reino, sino con el objeto de que se reuniese un parlamento libre, capaz de cimentar la religion y las leyes sobre unas basas que no pudiesen faltar en lo sucesivo. Dada en Inglaterra esta señal de la rebelion y del desórden, no pensó el perturbador mas que en acelerar su marcha.

Se hizo á la vela en los últimos dias de Octubre de 1668, con cincuenta navíos de guerra, cuatrocientos barcos de transporte, y doce ó trece mil hombres de desembarco. La escuadra llevaba bandera blanca, con las armas de Orange, al rededor de las cuales se leian estas palabras: *Por la religion y la libertad*. Fue acometida de una tempestad violenta; tuvo que volver á los puertos de Holanda á reparar las averías, y no obstante se hizo el desembarco sin

oposición el día 15 de Noviembre en Lime y en Torbay, en el Devonshire. Lord Darmouth, almirante de Inglaterra, habia prometido al Rey detener á los enemigos; pero no pareció, y desde entonces empezó á temerse la desercion, que se declaró despues. Sin embargo, aunque se habia hecho el desembarco, pasaron algunos dias, y ninguno de los descontentos fue á reunirse con el usurpador. Si el Rey hubiera juntado entonces sus tropas, y sin darlas tiempo para reflexionar, las hubiera puesto delante del enemigo, casi no es dudoso que le hubiera obligado á reembarcarse. La desconfianza, muy fundada sin duda, que tenia de la felicidad de sus gentes, le hizo estarse en inaccion; pero era aquella una coyuntura en que debia arriesgarse todo.

9. Al fin, la nobleza británica acudió á alistarse bajo las banderas del estatouder. Lord Combury fue el primero que dió el egemplo de estar corrompido el egército real, pues con pretesto de apoderarse de un atrincheramiento del enemigo, se puso á la cabeza de un destacamento, sedujo á cuantos soldados pudo, y le llevó á Exester al Príncipe de Orange. Lord Churchill Malboroug, tan generoso por otra parte y tan querido del Rey, que se miraba como á su primer favorito, no solo se entregó al estatouder con todos los ingleses que pudo llevarse consigo, sino que, segun todas las apariencias, intentó asegurarse de la persona del Monarca para ponerle en manos de su enemigo. Despues de estos egemplos fue general la desercion: se violaron los derechos de la

naturaleza y las obligaciones de los vasallos: el Príncipe de Dinamarca, segundo yerno del Rey, y la Princesa, su hija, le abandonaron por el Príncipe de Orange: sus tropas se desordenaron en su presencia, y se dispersaron algunas: todos los dias habia sublevaciones en las provincias, donde muchos señores, declarados abiertamente á favor del estatouder, se apoderaron de los puntos mas ventajosos.

En este apuro se le aconsejó que tratase de composición con el Príncipe; y le envió algunos de los señores que le quedaban, con poder para tratar segun las condiciones que juzgasen convenir al estado presente de cosas. Como el Príncipe habia dado á entender en su manifiesto, que principalmente pedia un parlamento libre, y se dirigia á Londres, le pidió que suspendiese su marcha, para dejar al parlamento que el Rey iba á convocar, la libertad que él habia ido á proporcionarle. Entonces pudo verse hasta dónde llegaba la ambicion de aquel falso defensor de la constitucion británica. Incomodado con la convocacion de un parlamento, en que el Monarca quedaria sujeto á las leyes, pero al mismo tiempo se aseguraria mas y mas en el trono, porque nada tendrian ya que temer de él los protestantes, continuó su marcha, y no respondió á los diputados hasta que estuvo tan cerca de Londres, que pudo intimidar á los que todavía no habian adoptado todas sus pretensiones. Allí respondió con tanta altivéz, y propuso unas condiciones tan duras, que advertido el Monarca por uno de los tres diputados, conoció que ya no estaba seguro

en el reino, y tomó la resolución de buscar un asilo en Francia.

10. Su primer cuidado fue hacer que pasase allá la Reina, su esposa, con el jóven Príncipe de Gales: lo que era sumamente peligroso en aquellas críticas circunstancias. Se disfrazaron, huyeron por escalas y caminos ocultos, y atravesaron el Támesis en una noche tempestuosa. Habiendo llegado la Reina á la otra orilla, estuvo poco menos que á campo raso esperando un coche que habian de llevar de una posada inmediata. La curiosidad de un hombre que iba con una luz en la mano adonde ella estaba, hizo temer que fuese descubierta. Riva, oficial italiano de esta Princesa, le siguió prontamente, tropezó con él como por casualidad, y ambos á dos cayeron en el lodo, escusándose mutuamente. El curioso no pensó mas que en ir á limpiarse, y al momento tomaron el coche. El ángel tutelar del jóven Príncipe veló tambien en la conservacion de su vida preciosa hasta Gravesand, en medio de las centinelas y de los aldeanos avaros, que luego que veían algun desconocido sospechaban que era un católico fugitivo, y procuraban detenerle. Cuando llegó la Reina al puerto, fue presentada al capitán del navío como una señora italiana que regresaba á su país con su familia, é inmediatamente entró en la cámara que la habian destinado, con el ama de cria que llevaba al Príncipe. El viage fue tranquilo, y aportaron felizmente á Calais.

11. El Rey salió tambien de Londres y de los

caminos por donde se vá al mar, y se embarcó para seguir á la Reina; pero estando su navío mal lastrado, y siendo preciso saltar á tierra para echarle lastre, fue conocido su Magestad y le prendieron cerca de Feversham. A la primer noticia de su evasión, se habian declarado públicamente los grandes á favor del Príncipe de Orange; mas cuando supieron que le habian detenido, se reunieron y le enviaron á toda prisa sus coches y guardias para que le llevasen á Londres, donde fue recibido con unos honores y demostraciones de alegría, de que no habia memoria. ¡Tan cierto es que las cabezas británicas no tienen mayor estabilidad que los mares de que están rodeados! El Príncipe holandés, que lo conoció perfectamente, resolvió no darles tiempo para asegurarse en unos sentimientos que le llenaban de consternacion. Envió á Londres dos mil hombres de su ejército, que echaron de allí á los guardias del Rey, y se apoderaron de las puertas y de las calles que iban á parar á Witheall. Hecho ésto, mandó decirle, mas bien como déspota que como yerno, que eligiese entre Ham y Hamptoncourt, para retirarse con su familia. En lugar de estas dos plazas pidió el Rey la de Rochester; y el Príncipe que se hizo cargo del motivo porque preferia un lugar mas á propósito para escaparse por mar, aceptó la demanda, y puso tan poco cuidado en custodiarle, que todos creyeron que queria dejarle huir por evitar la infamia de llegar al extremo de la violencia contra un padre. En efecto, el Monarca se escapó por un jardín, en que habia una puerta que iba á dar

al Támesis; entró en una barca que habia hecho preparar, y fue á la corte de Francia á buscar á la Reina, su esposa.

12. Entonces hizo el Príncipe de Orange su entrada solemne en Londres, donde fue recibido con los aplausos que dá siempre aquel pueblo á las revoluciones. Le suplicaron que se encargase del gobierno hasta que se convocasen las cortes del reino, no en parlamento, porque esto solamente podia hacerlo el Rey, sino con el nombre de convencion. ¡Tan cierto es que con la mayor parte de los hombres pueden mas las palabras que las cosas! Declaróse vacante el trono por el mal gobierno y la desercion del Rey; bien que la cámara alta se opuso mucho á esta resolucion. Mas fuerte fue la oposicion cuando se trató de elegir nuevo Rey; de manera que el miedo de ver frustrados sus designios, obligó al Príncipe á quitarse enteramente la máscara. Se asegura que amenazó á los grandes, diciéndoles que se retiraria á Holanda, y los abandonaria al justo resentimiento del Rey, manifestándole quiénes eran los que le habian llamado á Inglaterra: lo que bastó para conseguir cuanto quiso de unas gentes que tantos pasos habian dado en la carrera de la maldad.

13. Establecido Guillermo en el trono, no gozó de la felicidad que se habia prometido. La Irlanda sola, que era casi toda católica, y estaba gobernada por el conde de Tyreone, el cual honraba su fe pura con su inviolable fidelidad para con su Soberano, inutilizó casi de todo punto las demás ventajas del

usurpador. Aquella nacion valerosa y fiel restableció de tal modo las esperanzas de su Rey, que volvió para ponerse á la frente de sus tropas. Allí consiguió considerables triunfos: lo que inflamó su valor hasta el extremo de persuadirse que podia presentar batalla á un ejército de cuarenta y cinco mil hombres, mandado por el Príncipe de Orange en persona y por el mariscal de Schomberg, que habia salido descontento de Francia con motivo de la desgracia de los hugonotes. Jacobo no tenia mas que unos quince mil irlandeses con cinco mil franceses, porque Luis XIV que tenia contra sí las fuerzas de toda Europa, no habia podido enviarle mas gente. Dióse la batalla á orillas del Boyne, y tomó el nombre de este rio, el cual quiso pasar Schomberg, y perdió la vida en esta tentativa. El Príncipe de Orange, menos impetuoso y may superior en el número de tropas, y principalmente en la artillería, desbarató el ala derecha, y se disponia á apoderarse del Rey, cuando los oficiales de este Monarca le aconsejaron prudentemente que se retirase. Sola la desesperacion podia inspirar mayor perseverancia en el campo de batalla; pero no estaba en el mismo caso toda la isla, donde tenia aun el Rey muchas plazas fuertes; y así no se aprobó que volviese á embarcarse inmediatamente. Cuando se disputa un trono, debe darle por perdido el que se retira de la demanda. Jacobo no habia perdido en la batalla mas de mil y quinientos hombres, y con los que le quedaban podia mantenerse en sus puestos, hasta que la Francia estuviese en estado de enviarle

los socorros necesarios para volver á salir á campaña sobre un pie ventajoso.

14. Sea lo que quiera de su generosidad en no derramar la sangre de sus vasallos, ó de su precipitacion en desesperar de la corona, lo cierto es que el que se la usurpó no fue mas feliz. Los ingleses dejaron enteramente de amarle, cuando fue enteramente Soberano. Luchando á cada paso con el parlamento, y siendo igualmente odioso á las dos facciones de los wighs y de los torys, sin embargo de la oposicion que habia entre una y otra, muchas veces se arrepintió de haber comprado con delitos é infamias una corona herizada de tantas espinas. Le mortificaron hasta obligarle á despedir la guardia holandesa, que fue uno de los mayores disgustos que tuvo. Servianle de algun consuelo los frecuentes viages que hacia á Holanda, donde eran obedecidos todos sus caprichos como si fuesen leyes; con cuyo motivo se dijo que era Rey de Holanda y estatouder de Inglaterra. Sin embargo, se cuenta á Guillermo de Orange en el número de los Reyes legítimos de la Gran-Bretaña; y los infelices Estuardos, cuya corona le fue transferida por la rebellion y por la heregía, quedaron para siempre excluidos del trono.

15. Por este tiempo Miguel Molinos, sacerdote y doctor español, habia fascinado de tal modo á la Italia, donde dogmatizaba, que se le tenia por uno de los ministros mas sublimes y santos. Su exterior modesto, sus palabras que solo respiraban devocion, y sus escritos llenos de una espiritualidad ininteligible,

hacian que se comparasen sus obras con las de los mas piadosos doctores de la Iglesia. En una palabra, fue tal el atolondramiento, que á pesar de lo monstruosa que era su doctrina, se esponia á grandes peligros cualquiera que intentase impugnarla. Habiendo descubierto su veneno el padre Señeri, jesuita, el Bourdoulou de Italia, en un escrito impreso, se creyó que era efecto de envidia, se le trató de calumniador de un santo, fue censurado su libro, y no se le hizo justicia hasta que se consiguió quitar la mascarilla al hipócrita.

No obstante, bastaba para desengañarse leer entre los libros de este iluminado la *Guia espiritual*, aunque adornada de tales colores, que cubrian hasta cierto punto sus abominaciones. En ella se representa al hombre perfecto sin egercitar en nada su discurso, y abandonado á una total inatencion é inaccion. No reflexiona en Dios ni en sí mismo: no desea ni teme nada: no desea la salvacion: no teme el infierno, se olvida de sus pecados, y éste es para él el medio mas seguro de borrarlos. Se conforma de tal modo con la voluntad de Dios, que no le incomoda nada de lo que pasa dentro de sí mismo: ni los pensamientos impuros, ni las blasfemias, ni el rebelarse contra la Providencia, ni la incredulidad con respecto á los misterios; en una palabra, ninguna de las tentaciones á que se rinde. Todo esto lo presentaba Molinos como medios de que se servia Dios para purificar un alma; para darla á entender su miseria, y para hacerla palpable el mal de las pasiones y de las

inclinaciones desordenadas. De este modo no sería el hombre responsable á Dios de las acciones mas criminales; porque su cuerpo podría ser instrumento del demonio, sin que su alma, íntimamente unida con Dios, participase de lo que suceda en la casa de carne en que habita. La fornicacion, el adulterio y aun la desesperacion, pecados horribles para los que aun no han llegado al estado perfecto de la oracion de quietud, serian acciones indiferentes para los verdaderos contemplativos, los cuales no contraerian con ellas ninguna mancha. Tal es la heregía de los quietistas, semejantes á aquellos gnósticos abominables que tanto daño hicieron á los primeros fieles con quienes se les confundia; y en tiempos menos antiguos, á los beguardos, que fueron condenados por el concilio general de Viena. ¿Creerá la posteridad que se han renovado en gran parte estos horrores y extravagancias en medio de la ilustracion de nuestro siglo, y que han sorprendido á las personas de mas talento y piedad? ¿Pero de qué no es capaz el entendimiento humano, cuando pierde de vista la antorcha de la fe?

16. En sus cartas y en sus conversaciones particulares se esplicaba Molinos con mas claridad que en la Guia espiritual. Se fiaba en su fama y en sus admiradores; pero al fin hubo muchas personas que abrieron los ojos. Fue delatado; y ahora hasta los protestantes confiesan que habia delinquido. Se le arrestó en el palacio de la inquisicion, donde habitaba, y se le encerró en una prision del santo oficio.

Formada la causa, y seguida con el mayor cuidado y atencion, resultó que sus errores eran muchos mas de los que se le atribuian. Se censuraron sesenta y ocho proposiciones, y las abjuró con habito ó traje de penitente en presencia de toda la curia romana y del pueblo. Por el arrepentimiento que mostró, y por las instancias de sus amigos, fue condenado solamente, despues de haber sido absuelto, á un encierro perpétuo, donde acabó sus dias (*). La sentencia de la inquisicion fue confirmada á 20 de Noviembre de 1687 por una bula que, además de las sesenta y ocho proposiciones, condenó todas las obras del reo; y despues de esto se dieron todavía tres censuras por la inquisicion contra diferentes escritos de muchos

(*) Habia nacido Molinos en Aragon, en la diócesis de Zaragoza, aunque se ignora el lugar fijo de su nacimiento, como tambien el tiempo en que pasó á establecerse en Roma. Consta no obstante, que en 1665 principiaba ya á esparcir sus nefandos errores en esta capital del mundo cristiano, donde siguió dogmatizando por espacio de veintidos años ó hasta 1687 en que fue preso y condenado. Al leer su proceso en la iglesia de Santa María de la Minerva delante de todos los cardenales y de una inmensa muchedumbre de concurrentes, exclamó el pueblo repetidas veces oyendo sus inmundicias y blasfemias: *sea condenado al fuego, al fuego*. Sin embargo, fue conmutada esta sentencia en la de cárcel perpétua, donde murió penitente, segun parece, en 1692. Encontráronsele mas de cuatro mil escudos, y doce mil cartas, por las que se vino en conocimiento de sus secuaces; y fueron condenados juntamente con el heresiarca sus dos primeros discípulos, el uno presbítero, llamado Simon, y el otro lego, llamado Antonio María, hermanos y naturales de la diócesis novocomense. La inquisicion de España condenó la obra principal de Molinos y todos sus errores por decreto de 24 de Noviembre de 1685.

quietistas. ¡Tan cierto es que no hay desbarros ni extravagancias que no sean capaces de formar secta y hallar gran número de secuaces!

17. Inocencio XI espidió en el mismo año otra bula, que no mereció los mismos aplausos que la censura del quietismo. Abolía en ella las franquicias del barrio de los embajadores residentes en Roma. A la verdad tenían grandes inconvenientes, pues no se podía prender á ningún malvado en toda la estension ni aun en las cercanías de los palacios del gran número de embajadores que tienen en Roma las testas coronadas. Por eso los Papas Pio IV, Gregorio XIII y Sisto V, habian publicado ya varias bulas contra los mismos abusos; pero solo se establecian en ellas penas temporales, así contra los que buscasen aquellos asilos, como contra los jueces que usasen de connivencia. Inocencio pasó mas adelante; y contra el dictámen de la mayor parte de los miembros del sacro colegio, declaró escomulgado á cualquiera que pretendiese conservarse en la posesion de las franquicias, usando del poder espiritual en un objeto puramente temporal. Todos los Príncipes católicos se sujetaron con gusto á la ley comun, escepto Luis XIV.

18. Ofendido este Monarca de la conducta del Papa acerca del patronato regio, no quiso ceder en sus pretensiones, y envió á Roma en calidad de embajador al marqués de Lavardin, con orden de mantener las franquicias. Apenas entró en territorio del Papa, recibió orden espresa el legado de Bolonia,

como tambien los demás gobernadores del estado eclesiástico para negarle los honores acostumbrados. Luego que llegó á las cercanías de Roma, se prohibió á los cardenales tener ningun trato con él. Sin embargo, no dejó de continuar el viage; y su entrada en la ciudad pareció mas bien un triunfo que una entrada de embajador. Le acompañaban ochocientos hombres bien armados, casi todos ellos oficiales. Pocos dias despues pidió audiencia, y se le negó, como él lo esperaba. Una accion que solo debia edificar, acabó de irritar los ánimos de tal manera, que se temieron las mas funestas consecuencias. Habiendo asistido el embajador el dia de Navidad á la iglesia francesa de San Luis, se vió á la mañana siguiente fijado un cartel en que se ponía entredicho á esta iglesia, por haberse admitido en ella á la participacion de los sacramentos á Enrique de Baumanoir, marqués de Lavardin, escomulgado notorio.

Al dia siguiente hizo fijar el embajador protestas contra este decreto en todas las plazas, y no hizo ninguna novedad en su conducta. Continuó presentándose en Roma con toda la ostentacion que era correspondiente á su carácter, y visitando las iglesias por devocion ó con cualquiera otro motivo. Sin embargo, tomaba providencias extraordinarias para librarse de todo insulto, aunque no habia apariencias de que se intentase cometer ningun atentado contra su persona. Tenia mas gente que la que se necesitaba para acabar con la soldadesca romana; y á fin de evitar toda sorpresa, se hacia en su casa una guardia

exacta, y aun rondas frecuentes en el discurso de la noche; de suerte que su casa parecia mas bien ciudadela amenazada, que habitacion de un embajador.

19. No tardaron en llegar á Francia estas noticias. Mr. de Harlai, que era entonces fiscal, apeló al momento de la bula de Inocencio como abusiva; y apeló no al Papa mejor informado (pues le acusaba de una parcialidad poco digna del Padre comun de los fieles; de que era esclavo de unas gentes indignas de su confianza, y de que tenia unas ideas muy equivocadas acerca de la potestad pontificia), sino al primer concilio ecuménico como á tribunal infalible y verdaderamente supremo, así de la Cabeza como de los miembros de la Iglesia. Comparaba esta bula con las de los demás Papas sobre el mismo objeto, en las cuales se habian abstenido prudentemente de las amenazas de excomunion y de toda pena espiritual. A la potestad temporal del Pontífice oponia el poder supremo que los Reyes de Francia habian egercido antiguamente en Roma, y aseguraba que el privilegio de las franquicias no podia recibir mas disminucion que la que quisiese darle la moderacion del Rey. Por esto no fue aprobado su discurso en todos los puntos que contenia, pareciendo que no habia hecho la debida distincion entre los verdaderos derechos del Papa y las providencias que habia dado Inocencio, y que no era buen modo de discurrir el oponer á este derecho, constante y en pleno egercicio, los que pudieron tener en tiempos antiguos, si es que los tuvieron jamás los Reyes de Francia.

Al otro dia, reunidas todas las salas del parlamento, apeló nuevamente el otro fiscal Mr. Talón, en nombre de todos los ministros, y dijo que era casi increíble que Inocencio XI hubiese amenazado con una excomunion, que no podia causar escrúpulo ni aun á las conciencias mas timoratas: que es constante que los Reyes Cristianísimos y sus empleados no pueden incurrir en ninguna censura por el puro egercicio de sus poderes: que era un abuso intolerable que en una materia profana, sin ningun género de duda, se hubiese valido el Papa de las armas espirituales, que solo pueden emplearse para el bien de las almas; y que semejante licencia en usar de la potestad de las llaves para destruir, debia reprimirse por la autoridad del concilio á que se habia recurrido; aunque por otra parte los derechos de su Magestad nunca podian ser materia de una controversia sujeta á la jurisdiccion eclesiástica.

20. Treinta y cinco iglesias catedrales que habian quedado sin pastores por la obstinacion de Inocencio en negar las bulas desde la asamblea de 1682, llamaban demasiado la atencion para que el fiscal dejase de tocar este punto en su discurso. Propuso los medios de acabar con un mal, cuyo remedio era tan fácil, pues antes del concordato los que eran elegidos por el clero y el pueblo, y luego por los cabildos en presencia de un comisionado real, eran ordenados por los metropolitanos; y dijo que no habia inconveniente en volver á usar de este derecho antiguo: que negándose el Papa á estender su solicitud

pontificia á tantas iglesias afligidas, estaban autorizados los obispos para dar la imposición de las manos á los que fuesen presentados por el Rey, cuyo nombramiento habia tenido siempre tanto ó mas efecto que la elección del clero y del pueblo; y que una vez que el Papa no cumplía el concordato, tampoco habia obligación de cumplirle en Francia con el sacrificio de las sumas considerables que se enviaban á Roma por la provision de los beneficios eclesiásticos. Aunque el fiscal creyó intimidar á Inocencio XI con semejante proyecto, en nada se disminuyó la firmeza natural ni la tranquilidad de este Papa, pues estaba bien convencido de que los Reyes de Francia tenian el mayor interés en sostener el concordato. Y en efecto, á no ser por este tratado y por el consentimiento de los Papas, ¿hubieran logrado fácilmente el nombrar para los obispados y para otros muchos beneficios? ¿Hubieran hallado tanta facilidad para convertir en encomiendas un gran número de pingües abadías?

21. Inocencio XI fue herido mas vivamente, á lo que aparece, por los rasgos siguientes, muy propios en verdad para que un Papa se mostrase ofendido.

„¡Cosa estraña, prosigue el abogado general, que un Papa, cuya principal solicitud deberia ocuparse en conservar la pureza de la fe, é impedir los progresos de los nuevos errores, no haya cesado desde que subió á la Cátedra de San Pedro de corresponderse con los que se habian declarado públicamente discípulos de Jansenio, cuya doctrina condenaron sus

predecesores! Él les ha colmado de gracias, ha hecho su elógio, se ha declarado su protector, y esta faccion peligrosa que en el espacio de treinta años no ha perdonado medio alguno para disminuir la autoridad de toda potestad eclesiástica y secular, erige ahora altares al Papa, porque sostiene y fomenta su conspiracion; la que sin duda hubiera de nuevo trastornado la Iglesia, si no la hubiese cortado los pasos la prevision y solicitud incansable de un Principe que nos dió el cielo para ser el defensor y escudo de la fe.” A esta imputacion horrible siguió otra no menos falsa y horrorosa, á saber; que este Pontífice, en vez de aplicarse á sofocar el quietismo en sus principios, guardaba respecto de él un profundo silencio, se oponia á que se siguiese la sentencia pronunciada contra Molinos, y no permitia informar contra sus partidarios.

Concluia el discurso pidiendo que se recibiese la apelacion de dicha bula, y que se suplicase á su Magestad que usase de su poder para conservar las franquicias en toda su estension; que diese fin á los desórdenes que motivaba la vacante de los obispados, y prohibiese á sus vasallos enviar ningun dinero á Roma: sobre lo cual espidió el parlamento un decreto, que se fijó en todos los parages públicos.

Fácil es juzgar el efecto que produciria esta conducta, especialmente entre aquellos á quienes Inocencio XI honraba con su proteccion, si hemos de dar crédito al fiscal. Uno de ellos sostiene en un escrito

francés (1), que apelar de una bula pontificia al futuro concilio, es una ilusion manifiesta, y una rebelion semejante á la de Lutero y Calvino. El lenguaje de estos celadores es muy diferente en la actualidad; pero los principios de los novadores dependen siempre del interés del momento. Es verdad, que apelar al concilio contra una constitucion dogmática recibida del cuerpo de los pastores, es una apelacion evidentemente ilusoria, porque esto es lo mismo que si se apelase del concilio al concilio, como que la autoridad de la Iglesia universal es la misma en todos tiempos y en todas ocasiones; y es tambien cierto que antes de estos últimos tiempos era cosa inaudita que se hubiese interpuesto ninguna apelacion semejante. Pero la bula de Inocencio XI tenia por único objeto un asunto temporal; y hay muchos egemplos de apelaciones formadas en iguales casos, sin dejar de ser católicos, aunque en realidad tienen los Príncipes otros medios mas canónicos sin duda alguna, y no menos eficaces para defenderse de las pretensiones de la córte de Roma contra los derechos naturales de su corona.

Cuando el rigor es supérfluo, indica y produce encono. Despues de haber mortificado Luis á Inocencio, recibió tambien de este Papa un verdadero disgusto. En la situacion en que se hallaba la Francia, molestada de todas las potencias germánicas y de otras muchas, tenia grande interés en que el cardenal de Furstemberg, que la era muy adicto, fuese colocado en la silla electoral de Colonia. Para

(1) *Justific. de la bul. de Inocenc. XI.*

conseguirlo necesitaba el Rey al Padre Santo, y á este fin dió varios pasos para terminar amigablemente su desavenencia con este Pontífice; pero todo fue inútil. Envió al Papa una persona de confianza, y el Papa no quiso verla ni oirla: le escribió de su propio puño, y el Papa tiró la carta sin querer leerla. El Rey se quejó con amenazas de la injuria que se le hacia, y de las preocupaciones obstinadas del Pontífice, á cuya parcialidad atribuia los movimientos que se experimentaban entonces en Inglaterra con perjuicio de la Iglesia, no menos que de Jacobo II. Inocencio se burló de semejantes quejas y amenazas, temiendo muy poco sus resultas, atendidas las disposiciones en que sabia se hallaban la mayor parte de las potencias de Europa con respecto á la Francia. En una palabra, se mostró siempre contrario al cardenal de Furstemberg, el cual se quedó tambien sin el arzobispado de Tréveris.

22. Católicos y protestantes han dicho que Inocencio XI no podia vengarse mejor del Rey de Francia, ni hacer mas daño á su propia Silla. En efecto, si se hubiera verificado el nombramiento del cardenal de Furstemberg, hombre de seso y de mérito, los Príncipes de Alemania no se habrian declarado con tanta facilidad, ó á lo menos tan generalmente contra Luis XIV, ni el estatouder se hubiera atrevido á dejar su país sin tropas, por atender á su expedicion de Inglaterra.

23. Manifestó Luis XIV su resentimiento apoderándose del condado venesino, despues que el fiscal

apeló al concilio universal de lo que pudiera hacer el Papa en perjuicio del Rey y de los derechos de su corona. El arzobispo de París trató de justificar este procedimiento, al principio en una junta de los obispos que se hallaban en la capital, y despues en otra de los párrocos, como tambien en otra de los principales individuos de los cabildos y de los superiores de las comunidades. A esto se agregó una apelacion de la universidad á consecuencia de un discurso que la hizo el fiscal. Estos movimientos y fermentaciones causaron tanta inquietud á los que se interesaban sinceramente en la unidad santa, como esperanza y gozo á los que solo respiraban cisma y division. En efecto, habia mucho que temer, reinando un Príncipe tan firme como Luis XIV, si no hubiera vencido la religion á todos los demás sentimientos. Pero tranquilizó su Magestad á todos los fieles, declarando con la franqueza que le era genial, y en la forma mas auténtica, que no era su ánimo atentar contra la autoridad espiritual y divina del Sumo Pontífice, ni sustraerse de la religiosa obediencia que se debia prestar al Vicario de Jesucristo. Además de su fe pura é invariable, tenia mucho talento y penetracion para abandonarse á una venganza, que hubiera sido mas funesta á él y á su reino que á Roma y al romano Pontífice (*).

(*) Sin duda que hubiera sido mas funesto á Francia que á Roma el que Luis XIV se hubiese dejado arrastrar al último extremo, á que trataban de inducirle los abogados y parlamento de París. Si Inocencio XI se mostró inflexible en negar las bulas á los obispos nombrados

24. Entretanto, como los Príncipes de mejor intencion son muchas veces arrebatados por la corriente de los asuntos y de las maquinaciones, mucho mas léjos de lo que ellos se habian propuesto al principio, dió fin la divina Providencia á esta violenta y peligrosa discordia, sacando de este mundo en el año siguiente 1689 al Pontífice que no habia querido prestarse á ningun medio de reconciliacion. Inocencio XI murió el dia 12 de Agosto, á los setenta y siete años de edad, y trece de pontificado, en cuyo tiempo dió muchos egemplos de los desbarros en que puede caer un hombre de bien, que tiene mas talento que ciencia, mas actividad que discernimiento, tan poco acierto en colocar su confianza, como repugnancia en revocarla por su firmeza y teson inflexible,

por el Rey, y si en la abolicion de las franquicias usó con extraordinario rigor del poder espiritual, nadie puede ignorar los motivos que indujeron á su Santidad á obrar de esta manera. Los nombrados para las sillas vacantes eran del número de los assembleístas de 1682; y habiendo reclamado el Papa contra la doctrina de aquella asamblea, no debia promover á sus miembros de segundo orden á la dignidad de pastores, si queria evitar á aquellos particulares rebaños un pasto que juzgaba dañoso. Asimismo los repetidos ataques é insultos que los parlamentos franceses habian hecho á este Pontífice, le impelieron á echar mano de un rigor escetivo contra el único Príncipe que trataba de sostener un derecho tan distante de la razon y de la justicia; y el modo con que se presentó el marqués de Lavardin, que mas parecia convenir á un invasor que á un embajador, dió ocasion á los disgustos y humillaciones que recibió del Papa. En una palabra, no pretendemos canonizar todos los hechos de Inocencio; pero es incontestable á nuestro parecer que si se escedió algunas veces, si se mostró tenáz contra las pretensiones de Francia, los mismos franceses tuvieron la culpa de su tenacidad y rigor.

y una virtud tan rígida, que le hace creer que consiste la gloria de Dios en la egecucion de todas sus resoluciones.

25. Si no ha existido Papa alguno á quien hayan profesado mayor afecto los jansenistas que á Inocencio XI, es sin duda porque estos novadores no tienen otra regla ni conocen otro motivo de estimacion que su propio interés. No hay género de maldad que no hayan imputado á Alejandro VII, irrepreensible en sus costumbres, y á los otros Papas que los han condenado; y no hay manera alguna de alabanzas que no hayan prodigado á Inocencio XI, solo porque no espidió ninguna bula contra ellos. ¡Pero cuán léjos estuvo este Pontífice de aprobar su doctrina! Solo la censura que hizo del Nuevo Testamento de Mons, y de otras muchas obras jansenísticas, espresa mas de lo que nosotros pudiéramos decir en justificacion de su fe, y para demostrar el justo ódio que profesó al error. Mas los novadores encontraron el secreto de eludir el celo del Papa, grangeándose la benevolencia de algunas personas que gozaban de su confianza. Llegaron hasta fingir que si hubiera consentido Arnaldo, habria sido elevado al cardenalato, y que solo por humildad se opuso al designio que habia ya formado el Pontífice. A ser verdadera esta suposicion, seria el hecho mas curioso que se encontraria en la historia; es decir, veríase condecorado con la purpura el sectario mas ardiente de las opiniones heréticas tantas veces condenadas por los Papas. Mas nadie, á nuestro parecer, desconocerá en esto el carácter

falsario del partido, y por lo mismo seria supérflua una nueva discusion para vindicar la memoria de Inocencio XI (*).

26. El cardenal Ottoboni, veneciano, fue elegido sucesor de este Papa el dia 6 de Octubre de 1689, y tomó el nombre de Alejandro VIII. Un aventurero desconocido publicó un escrito en que le acusa de haber sacado de Francia tres millones para comprar los votos del cónclave; y añade, que el repartimiento que de ellos se hizo entre los gefes de las facciones, los movió mucho mas que la elocuencia del buen

(*) La conducta que observó constantemente Inocencio XI con los jansenistas, es el mejor medio de vindicar la pureza y firmeza de su fe contra los calumniadores que osaron acusarle de favorecedor de aquellos sectarios. A mas del *Nuevo Testamento de Mons*, proscribió este Papa, como hemos visto, la *Defensa de la disciplina de Sens*, el *Espejo de la piedad cristiana* y los *Ensayos de la moral cristiana y de la moral diabólica*; es decir, las obras que publicaron en su tiempo los secuaces del Agustino de Iprés. Por lo demás, si no espidió ninguna bula solemne y directa contra el jansenismo, fue sin duda porque no habiendo la secta variado en su marcha ni tomado ninguna nueva forma despues de las bulas de Inocencio X y de Alejandro VII, no creyó Inocencio XI que era necesario repetir lo que tan solemnemente habian hecho sus predecesores, y lo que él mismo habia confirmado en las condenaciones de los escritos jansenísticos. ¿Cuál, pues, pudo ser el motivo de la atróz injuria que hicieron los sectarios á este santo Pontífice, y de que al parecer apenas quieren vindicarlo muchos de los escritores franceses? ¿Será por que Inocencio sostuvo á los obispos de Aléz y de Pamiers en su resistencia contra la estension del patronato regio? No pretendemos proponer esta opinion como absolutamente cierta; pero al recordar las declamaciones que en el libro antecedente hace nuestro historiador contra dichos obispos y contra el apoyo que les dió el Papa,

padre Recanati, capuchino, que se hacia pedazos predicándoles una rectitud imparcial (1). Se halla tan poco juicio como verdad en este escrito, ó por mejor decir, en este conjunto de delirios, cuyo necio autor ignora aun las circunstancias principales de los asuntos en que dice haber tenido mas parte. Pero la conducta de Alejandro VIII es la mejor refutacion de esta calumnia. Aunque Luis XIV cedió en el artículo de las franquicias, y restituyó el condado para hacer la paz con la santa Sede, condenó el nuevo Papa los cuatro famosos artículos del clero de Francia, y á egemplo de su predecesor negó constantemente las bulas á los prelados que habian sido de la asamblea de 1682.

27. Condenó el Papa Alejandro el error del pecado filosófico, esto es, la opinion que afirma que hay acciones que ofenden á la razon, porque se hacen contra el dictámen de la conciencia, y no ofenden á

confesamos que se presenta á nuestros ojos aquella opinion, si no como indudable, al menos como muy verosímil. Si aquellos dos prelados fueron del número de los refractarios, reconciliados despues con la santa Sede, pudieron y debieron acudir á ella para que les ayudase á sostener los derechos de sus iglesias; y pudo tambien el Papa y aun debió fortalecer y escitar su celo que por entonces defendia una causa justa y legítima. Mas como quiera que esto sea, lo cierto es que Inocencio XI, irrepreensible en sus costumbres y lleno de todas las virtudes que le merecieron despues de su muerte que se tratase mas de una vez de su canonizacion, no solo no favoreció jamás á los jansenistas, sino que descubrió sus errores disfrazados, y se declaró abiertamente contra ellos en cuantas ocasiones se le presentaron.

(1) *Guerra de Esp. Bav. y Fland. ó Memor. del marq. de...*

Dios, porque el que las hace, ó no tiene noticia de Dios, ó no piensa actualmente en Dios. Esta es la proposicion que Arnaldo habia denunciado á la santa Sede, como sacada de unas teses defendidas en el colegio de jesuitas de Dijón, y segun su acostumbrado modo de hablar, como un punto capital de la doctrina de estos padres. Hizose la denuncia tres años despues de haberse defendido las teses, cuando este hecho ordinario y oscuro estaba ya olvidado y nadie pensaba en él. Verdad es que el autor de las conclusiones se habia espresado de un modo vago y con poca exactitud, y usando de términos que parecian significar como cosa positiva y absoluta, lo que solamente se debia entender en sentido condicional; es decir, que si se cometiesen pecados puramente filosóficos, no serian ofensas de Dios; pero que es imposible ignorar á Dios de tal modo, que se puedan cometer dichos pecados. Dominaba entonces en las escuelas la mania de discutir estas vanas especulaciones que llevaba siempre consigo mil inconvenientes. A mas, el mismo teólogo demostró claramente por los mismos cuadernos de que decian haberse estractado la proposicion denunciada, que léjos de enseñar que existe algun pecado filosófico que no sea ofensa de Dios, habia por el contrario combatido esta proposicion como un error pernicioso.

La compañía hizo ver por otra parte, no solo que sus escritores jamás enseñaron el error del pecado filosófico, sino tambien que no podia atribuirse de

ningun modo dicho error á su sociedad, pues era incompatible con los principios mas comunes de su escuela. En efecto, la mayor parte de sus teólogos defienden constantemente que no puede darse ignorancia invencible de la divinidad en ningun hombre, por mas bárbaro, ignorante y salvaje que se le quiera suponer. Si otros admiten la posibilidad de esta ignorancia, al menos por algun tiempo y en los salvajes mas estúpidos, sostiene empero que un pecado merece el castigo eterno, aun cuando el que lo comete no sepa que quebranta un mandamiento de Dios, pues basta que obre en tal caso contra la luz de la razon, y contra el dictámen de la conciencia. Defienden tambien los mismos teólogos, que los pecadores habituales y obcecados, son menos excusables que los bárbaros; porque su olvido de Dios, por grande que sea en el momento en que pecan, es siempre el efecto de su propio desórden y de su voluntad libre, que por solo su querer, y á fuerza de amontonar pecados sobre pecados ha venido á descender á tan funesta ceguedad; por consiguiente no puede excusarles su olvido, ni impedir que les sean imputados justamente todos sus crimines.

No obstante esta defensa tan clara y convincente, Arnaldo y sus parciales no cesaron de clamar. Mientras que él combatia á su modo y con sus largos discursos el fantasma que él mismo se habia formado muy á propósito para reportar de él una cumplida victoria, algunos poetas adocenados, se hilaban los sesos formando nuevas canciones y romances. Los

lacayos, los marmitones, las lavanderas, la gente mas baja y soéz repetian los versos por todas partes, contribuyendo á su modo al triunfo del grave agustiniano, á quien (hablando con seriedad como lo merece el asunto) hizo muy poco favor todo este negocio entre las personas honradas. Observaron solamente en él con desprecio ó con compasion su ódio y su deseo de venganza llevados hasta un extremo ridículo. Lo mas irregular de su furioso proceder fue, que denunciando una heregia quimérica, incurria en otra real y manifiesta (1). Calificó de errónea la contradictoria de la asercion capital de Calvino y de Jansenio (despues de haber sido anatematizados sus propios escritos sobre esta materia) á saber, que Dios jamás impone á los hombres precepto alguno, sin darles el poder para cumplirlo; y que seria injusto castigarles por faltas que les hubiera sido imposible evitar.

28. Los falsos denunciadores fueron á su vez denunciados; ó mas bien, la delacion que se habia hecho contra ellos catorce años antes, fue por fin justificada en 1690 con una condenacion canónica de los errores que no cesaban de esparcir por todas partes. Para dar al lector un pleno conocimiento de esta condenacion, conviene aclarar la materia desde sus principios. En el pontificado de Clemente X, el arzobispo de Malinas y otros católicos de los Países-Bajos, habian enviado diputados á este Papa, para

(1) *Lettr. á l' auteur. du libell. intit. Nouv. heresie.*

suplicarle que remediase el mal que causaban las nuevas opiniones en la universidad de Lovaina, pero Clemente murió poco despues del arribo de los diputados, sin poder dar providencia alguna en este punto. Habiéndole sucedido Inocencio XI, pensaron entonces los falsos augustinianos en defenderse, confiando encontrar poderosos protectores cerca de este Papa. Mas siéndoles necesario proceder cautelosamente, principiaron oponiendo batería á batería, y obligando á sus contrarios á defenderse. Con este objeto recogieron un sinnúmero de proposiciones en materia de moral, y pidieron su condenacion. Su estratagema era tan manifiesto, que, como vimos en su lugar, desde el momento que se presentaron en Roma, dijo el confesor de su Santidad: *he aquí unos hombres á quienes conduce una trama llena de la mas refinada malicia, para hacer sospechoso el justo lamento de los doctores católicos.* Sin embargo, lograron hacer censurar sesenta y cinco de aquellas proposiciones, y con tanta mayor facilidad, quanto era evidente que siendo detestables en sí mismas, apenas se hallaba alguna que se pudiera citar autor grave ó escuela que la enseñase. Entretanto el apoderado de mas de cincuenta de los principales doctores seculares y regulares de los Países-Bajos, presentó la lista de treinta y una proposiciones delatadas por los católicos al mismo Inocencio, el cual nombró cuatro teólogos para examinar ante todas cosas si eran supuestas, ó á lo menos si habian sido falsificadas. Presentáronse los libros y las tesis de donde se habian

sacado las proposiciones: se nombraron ocho teólogos para que dijese su parecer al Santo Padre y al sacro colegio, y se dió principio á la calificacion despues del exámen correspondiente; pero se hizo todo esto con una lentitud, que junta con lo que hubo que hacer en la condenacion del quietismo y otras, dió lugar á que muriese antes el Pontífice; y ésta y no otra fue la verdadera causa de que en su tiempo no se publicase la censura, que efectivamente estaba dada mucho antes de su muerte.

Alejandro VIII habia sido uno de los jueces quando era cardenal, y sabia perfectamente los dictámenes de los teólogos, que estaban todos á favor de la censura, excepto Ricci, íntimamente unido con los que se tenian por discípulos de San Agustín. Así que, se dió la censura poco despues de su exaltacion. En ella proscribió el Papa las treinta y una proposiciones, como escandalosas, cismáticas y respectivamente heréticas, con prohibicion de enseñarlas, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, y reservada á la santa Sede. Entre estas proposiciones las hay que pertenecen á la libertad de nuestro estado, á las consecuencias de la ignorancia invencible, á la aplicacion de los méritos del Redentor, y aun á la santidad de Jesucristo, á la gracia suficiente, al bautismo, al orden de la penitencia, al uso de la comunión, á la absolucion recibida de los religiosos mendicantes, al culto de la Santísima Virgen, á los justos límites de la autoridad de San Agustín, y á la bula *In eminenti*, espedita por Urbano VIII contra Jansenio.

Se condena á los que sostienen, con la primera proposicion, que para desmerecer basta la libertad con que el pecado fue libre en su causa, esto es, en la voluntad de Adan: á los que quisieren, segun la segunda, que la ignorancia invencible del derecho natural, en caso de que la haya, no excusa de pecado mortal; y segun la tercera, que no es lícito seguir la opinion mas probable aun entre las que lo son verdaderamente: que el Salvador, segun la cuarta, quinta y sesta, solo murió por los fieles, de suerte que la voluntad de los demás hombres está destituida de toda gracia suficiente; á lo que añade el autor de esta asercion, que semejante gracia es mas perniciosa que útil; y que léjos de pedirla á Dios, debemos suplicarle que nos libre de ella. En la séptima y siguientes hasta la décima-quinta, se dice, que todo acto de la voluntad hecho con deliberacion, ó es amor de Dios, ó amor criminal del mundo, de donde se sigue que un infiel peca en todas sus acciones: que es un nuevo pecado no aborrecer el pecado sino por su fealdad: que es malo detestarle y obrar bien con la única mira de ganar el cielo; en una palabra, que todo lo que no procede de la fe que obra por la caridad, es verdadero pecado.

La proposicion decima-sesta censurada dice, que el orden de satisfacer por los pecados antes de ser absuelto por ellos, no es una simple disposicion de disciplina eclesiástica, sino un precepto de Jesucristo fundado en la naturaleza de las cosas. Aun es mayor la audacia de las décima-séptima y décima octava,

pues se dice en ellas que la práctica de absolver inmediatamente despues de la confesion, destruye el orden de la penitencia, y que la Iglesia mira como un abuso la costumbre moderna acerca de la administracion de este sacramento. La décima-nona, que es contra la gracia del bautismo, añade que el hombre debe hacer penitencia toda su vida por el pecado original. La vigésima y vigésima-primerica dicen, que las confesiones hechas con religiosos son inválidas y aun sacrilegas, y que hay motivo para sospechar que los mendicantes imponen penitencias demasiado ligeras, con la idea de sacar socorros temporales. Segun la vigésima-segunda y vigésima-tercera deben mirarse como sacrílegos los que pretenden tener derecho á la comunión antes de haber hecho una penitencia proporcionada á sus culpas, y es necesario prohibirla á los que no tienen todavía un amor de Dios sin ninguna mezcla de interés. Se encuentra en la vigésima-quinta y vigésima-sesta una prueba convincente de lo que se ha experimentado tantas veces, esto es, que los enemigos de la fe de un Dios hecho hombre, lo son siempre de su Madre. Se dice en ellas con el mayor descaro, que las alabanzas dadas comunmente á María son vanas; pero probando en el mismo lugar estos blasfemos que su impiedad con respecto á la Madre se estiende tambien á la persona del Hijo, añaden que la ofrenda presentada por María en el día de su purificacion, convence, no solo que tenia necesidad de purificarse, sino (¡ó exceso de aturdimiento ó de impiedad!) que su Hijo, el Santo

de los santos, tuvo tambien parte en la mancha que habia contraido su madre. La proposicion trigésima establece por principio, que cuando San Agustin enseña claramente una doctrina, puede sostenerse á pesar de cualesquiera bulas de los Papas. En fin, la última asegura, que la bula *In eminenti* es subrepticia.

Pasamos en silencio algunas proposiciones, porque no tienen relacion con los errores que principalmente se deben conocer en los autores que despues de tantas abjuraciones, no solo continuaban profesando y esparciendo los errores condenados en Jansenio, sino que añadian otros nuevos. Con la misma buena fe decian á cada paso que el jansenismo era una quimera, y que los rayos del Vaticano descargaban sobre un fantasma. Roma se habia asegurado con toda la circunspeccion que exigian las circunstancias, de que las treinta y una proposiciones se habian sacado fielmente de sus escritos. La mayor parte de ellas se leian, y pueden leerse todavía en las obras de Arnaldo, y principalmente en el escrito publicado con el título de *Pentalogus Diaforicus*. Por lo demás, el calor con que defendieron estas proposiciones y sus furoros contra el decreto de condenacion, prueban evidentemente que ellos eran los autores. „Es el escándalo de la córte de Roma, (dice el padre Gerberon hablando de este decreto); es la infamia del santo oficio, y el deshonor del pontificado de Alejandro VIII (1).” „Es el triunfo de los teólogos relajados, (añade el famoso bachiller Ligny); no hay un solo

(1) *Lettr. aux. faus Arn. 1 et 2 Fevrier. 1691.*

hombre en Douai que pertenezca al buen partido, que no se haya horrorizado.” „¡Estraña catástrofe, grita otro de estos declamadores, estraña catástrofe! Cuando nos lisonjeábamos que Roma favorecia el partido de la verdad y de la justicia, un rayo salido del Vaticano venia á caer sobre nuestras cabezas, si por fortuna no se hubiese estrellado contra los Alpes. ¡Qué escándalo y qué horror para los jóvenes, no acostumbrados aun á tales golpes! Todo el buen partido está en una consternacion indecible.” En efecto, el despecho de la secta llegó hasta tener al Papa por escomulgado. Vos no sois el único (decia Du-Vaucel, bajo el fingido nombre de Valloni, en una carta dirigida al padre Quesnel), vos no sois el único que mira como escomulgado al Papa difunto; yo no he podido resolverme á asistir á ninguna de las exequias que se hacen por él en San Pedro, y me es imposible acordarme de él en la misa.

29. Grande fue en verdad el desconsuelo, especialmente en los Países-Bajos, adonde los principales campeones franceses del partido habian ido á refugiarse. Empero esta desolacion no era general; antes bien revocó en estas circunstancias, ó á lo menos corrigió la universidad de Douai, la censura que diera en otro tiempo, de acuerdo con la de Lovaina, contra los sentimientos del padre Lessio sobre la gracia y la libertad (1). Veia con sentimiento que de esta censura se deducian consecuencias contrarias á las últimas

(2) *Ep. decan. S. F. T. Duac. ad Fulg. p. 36. = Verit. et æquit. propugn. p. 22.*

decisiones de la Iglesia; cuando el padre Quesnel queriendo reanimar entre la facultad y los jesuitas la enemistad que solo podia ser ventajosa á la secta, publicó bajo el nombre del bachiller Gery la apología histórica de las dos censuras de Douai y de Lovaina. Los doctores de Douai que penetraron sin dificultad las miras del apologista, condenaron al momento su obra por un decreto de toda la facultad (1).

Resolvió despues esta escuela, con una rectitud y generosidad poco comun á los cuerpos sábios, tapan la boca para siempre á los novadores que oponian su antigua censura á la aversion con que miraba sus profanas novedades. Despues de advertir que inferian de ella, que ni aun los justos pueden observar todos los preceptos: que Jesucristo murió solamente por los predestinados; y que en el estado presente no hay otra gracia que la eficaz, „¿para qué es (dice) empeñarse con obstinacion en sostener una censura, de que se infieren claramente dogmas tan horribles? Hay muchas cosas que corregir en este asunto, desde la asercion primera hasta la vigésima sobre la posibilidad de los mandamientos, sobre la oracion y muerte de Jesucristo, y sobre la voluntad que tiene Dios de salvar á los hombres. Que nuestros mayores errasen ó hablasen con poca circunspeccion, es cosa propia de la humanidad miserable: indagaban con un corazon sencillo verdades todavía no bien declaradas, y estaban dispuestos á desistir de sus opiniones

(1) *Decret. Facult. Duac. adv. Apol. d. Gery. 21. Januar. 1690.*

en el momento en que la santa Sede las hubiese proscrito (1).

Oponian á esta universidad, que Éstio y Silvio, dos de sus mas célebres doctores, habian sostenido la doctrina establecida en la censura; pero esta sábia escuela, en vez de canonizar las opiniones arriesgadas de sus miembros, aun de aquellos que mas la habian honrado, sentenció contra los errores escuchando las personas. „Hállanse (dice ingenuamente) en las obras de Éstio y Silvio opiniones que merecen ser corregidas, por no decir mas. Uno de los primeros doctores de Lovaina, el sábio Steyaert, advirtió al público que se debe leer Éstio con cautela; y éste es aun el sentir de todos los teólogos sensatos. En cuanto á Silvio, añade, habiendo sobrevivido á Jansenio, ha dado relevantes pruebas de aversion á las novedades de este obispo, y de su celo por la pureza de la fe. Entre otros monumentos de su sincera sumision á las decisiones apostólicas, compuso con sus cólegas una carta muy fuerte dirigida al archiduque Leopoldo contra los errores y doctrina de Jansenio: en cuya ocasion, habiendo enviado los teólogos lovanistas una diputacion á Douai con el objeto de manifestar que su facultad no enarbolaba el estandarte sino para defender la doctrina de San Agustin, dióles la siguiente respuesta, digna del grande Silvio: *vosotros estais dispuestos á combatir por el Augustino de Iprés, y no por el Agustin de Hipona, cuya verdadera doctrina es la de la santa Sede, y por ella estamos*

(1) *Cens. Fac. Duac. 22. Aug. 1722.*

nosotros determinados á combatir hasta el último aliento. Sin embargo, prosiguen los doctores de Douai, como quiera que las obras de **Silvio** vieron la luz pública antes de las turbulencias del jansenismo, no es extraño que se encuentren en ellas algunas opiniones demasiado fuertes, y que necesiten de correccion."

30. **Alejandro VIII** que tenia cerca de ochenta años cuando fue elegido Papa, no habia ocupado la Silla apostólica diez y seis meses cabales, cuando murió en el dia primero de Febrero de 1691. Se le acusa de haber restituido al nepotismo el vigor que le habia quitado, á lo menos con su eemplo, el Papa **Inocencio XI**, el cual habia hallado obstáculos insuperables para la publicacion de una bula que le abolia segun la forma canónica. Pero el piadoso y celoso cardenal **Pignatelli**, que con nombre de **Inocencio XII** sucedió al Papa **Alejandro** el dia 12 de Julio de 1691, egecutó con felicidad el año siguiente el proyecto de **Inocencio XI**. Despues de haber tomado todas sus medidas, siendo la principal de ellas el atractivo de sus virtudes, tan amables como evidentes y puras, hizo que suscribiese todo el sacro colegio una bula auténtica, que quitaba toda distincion extraordinaria á los sobrinos de los Papas, imponiendo á los cardenales presentes y futuros la obligacion de confirmarlos con juramento en cada cónclave, y lo mismo á los Papas. Fiel á sus principios todo el tiempo que duró su pontificado, distribuyó entre los pobres, á quienes no en vano llamaba sus sobrinos, todos los bienes que con demasiada frecuencia habian

prodigado sus predecesores entre sus parientes. Siempre habia gozado de un alto concepto de virtud, y los romanos manifestaron mucha alegría luego que supieron su eleccion. El francés **Vallone**, ó el abate **Valloni**, como se acostumbraba llamar, es decir, **Du-Vaucel**, que seguia siempre en Roma haciendo de procurador de los jansenistas, quiso en esta ocasion divertirse con sus amigos con su ordinario descaro. Al otro dia de la eleccion de **Inocencio** escribió á Francia (1) que se decia en Roma, sin duda entre los motejadores que componian el partido, que la infalibilidad se encontraba en la olla, haciendo alusion á una especie de ollas ó tazas (llamadas en italiano *pignatte*) que tiene por armas la familia de los **Pignatelli**. No es difícil reconocer aquí el tono blasfemador de fra **Paolo**, que hacia trasportar al Espíritu Santo de Roma á Trento dentro de la balija. No obstante, **Quesnel**, á pesar de su fingida austeridad, tuvo esta burla, si no por grave y aguda, á lo menos por inocente y jocosa (2).

31. Algun tiempo despues tuvo el público bastante que reir á espensas de los falsos agustinianos. Existian aun en la universidad de Douai algunos miembros interiormente inficionados, que no habiendo abjurado si no de palabra y por pura ceremonia las novedades proscritas, continuaban enseñándolas á los estudiantes jóvenes; pero procedian con gran cautela, y no cesaban de publicar que el jansenismo era un

(1) *Causa, Quest. art. 14. §. 2.*

(2) *Anatom. de la sent. cont. le Per. Quesn. p. 261.*

fantasma, que solo existia en la acalorada imaginacion de algunos ignorantes (1). Con el objeto de quitarles la mascarilla y desengañar al público, valiése un doctor de Douai del siguiente estratagemata que no puede sin embargo, escusarse de superchería; pero la Providencia permitió para utilidad de la Iglesia los efectos de un celo poco discreto. Escribió este doctor al abate de Ligny, célebre por esta aventura, una carta suscrita con estas dos letras: A. A.; no habia empero contrahecho ni aun imitado el carácter de letra ni el sello de Antonio Arnaldo, á quien queria designar con las iniciales; por consiguiente el engaño era tan palpable, que solo un hombre arrastrado de la vanidad podia ser engañado. No obstante, Ligny, jóven inconsiderado, presumido de mérito, sensible á toda suerte de alabanzas y demasiado crédulo sobre este punto, no podia menos de ser el juguete de quien le asaltase por tan débil flanco. Por otra parte, gozaba Ligny en el partido de una estimacion extraordinaria para un simple bachiller, y ansiaba sobre manera ascender á la cumbre de la reputacion. La carta del que firmaba A. A. no podia ser mas lisonjera y tierna: dábale al bachiller el dulce nombre de amado hijo, y se congratulaba con él por su celo en defender la buena doctrina.

Lo que se desea con ansia, es muy fácil de creerse. Ligny, teniendo por el mayor honor posible que le invitase á una correspondencia íntima el gefe de

(1) *Mem. du P. D' Avigny, t. 3. p. 35.*

un partido que por sí solo hacia frente tan largo tiempo y se oponia á toda potestad; no dudó que la suscripcion A. A. fuese del famoso Arnaldo, retirado diez años antes á los Países-Bajos. Absorbióle este pensamiento todas las ideas: no vió otra cosa que la distincion con que se le trataba en la carta, por mas que nos haya dicho despues que dudó al principio si debia ó no contestar á esta malhadada carta, y que habia sospechado lo que despues conoció ser verdadero. Mas aun supuesta esta duda y sospecha, debieron de hacer muy poca impresion en el ánimo de Ligny, puesto caso que obró como si no hubiese dudado ni sospechado ficcion alguna. Contestó sin pérdida de tiempo dirigiéndose al que creía habersele indicado en las iniciales; y toda su respuesta se encaminaba á manifestar los trasportes que sentia su corazon de alegría, de consuelo, de devocion y ternura.

Necesitábanse á mas del bachiller otros actores para que saliese perfecta la farsa. Gilbert, Laleu, Rivette, profesores reales de Douai, y Malpaix, canónigo de aquella iglesia, todos amigos y confidentes de Ligny, parecieron á propósito para representar esta escena burlesca. Escribióles el supuesto Arnaldo; contestáronle ellos; multiplicáronse las cartas de una y otra parte; estrechóse la amistad; la correspondencia se hizo cada vez mas interesante; y jamás comercio por cartas ha causado reciprocamente mayor placer: tuvieron ellos por un deber muy agradable derramar su corazon en el seno de un hombre á

quien miraban como su maestro y amigo, como á su guía y su padre. El fingido Arnaldo lo era todo para ellos. „Venero tanto, le decia uno (1), ¡Dios me es testigo de que no miento! venero tanto las verdades que vos tan generosamente defendeis, cuanto pudo venerar Timotéo las que anunciaba San Pablo.” „Estoy pronto, le decia otro (2), á hacer y padecer todo lo que ocurra; á abandonar el puesto que ocupó, á disfrazarme, á permanecer oculto en cualquiera soledad, cerca ó léjos de vos, como lo creais oportuno para el bien de la Iglesia.” Semejante ofrecimiento hubiera sin duda enternecido al verdadero Arnaldo; el que habia tomado su nombre no hizo mas que reirse. Pero él deseaba alguna cosa mas que palabras, y la trama estaba tan bien urdida, que podia indudablemente esperar de ella un suceso ruidoso.

Redactó unas tesis, cuales las hubieran podido componer los devotos de Port-Royal, y las remitió á Douai con una carta en que decia, habian sido defendidas en Malinas, cuyo arzobispo, esclavo de los jesuitas, queria censurarlas, pero que no osaria este prelado abrir su boca cuando viese el número y peso de las aprobaciones que se recogian por medio de ellos en favor del escrito. Ligny, á quien habian constituido su gefe, comunicó la carta á sus confidentes, y retornó al autor las tesis firmadas por él y los suyos, aunque esplicando algunos artículos en los que temian esponerse demasiado. No dejaron de añadir el motivo de su reserva, y dijeron paladinamente que

(1) *Ep. Ligny. 6. Aug. 1690.* (2) *Ep. Gilbert. 24. Oct. 1690.*

no podian esplicarse con toda claridad, sin dar motivo á los enemigos de la gracia de acusarles á lo menos de contradiccion; porque se habian visto precisados á suscribir un escrito que esplicaba la gracia eficaz y suficiente en el sentido de los tomistas. En verdad no pensaban ellos como esta escuela, cuya gracia suficiente miraban como una pura necedad ó demencia; mas creyeron necesario adoptar las palabras para ocultar mejor sus sentimientos, y no dar armas á sus enemigos antes que llegase el tiempo del combate. A mas, como las tesis que reconocian por muy exactas y eminentemente católicas, aparecian demasiado fuertes á los que solo estaban acostumbrados al lenguaje de la escuela, parecióles conveniente agregarles la esplicacion mas á propósito para impedir la censura. De esta suerte se escusaron humildemente en un gran número de cartas por la libertad que se habian tomado en poner notas á las tesis, cuya aprobacion se les pedia.

Si bien estas cartas equivalian á una pura y simple suscripcion, el falso Arnaldo no se contentó con ellas, y exigióles otra mas formal y sincera, remitiéndoles un nuevo egemplar de las tesis. La docilidad fue perfecta: devolvieronle las tesis suscritas pura y simplemente; y aun mas, las suscripciones iban legalizadas por un escribano real. Las tesis contenian siete artículos, que en sustancia decian lo siguiente: primero, que la gracia eficaz no se dá siempre ni á todos los hombres, se prueba tanto por el consentimiento de todos los teólogos, quanto por

la experiencia cotidiana de los pecadores. Segundo, que esta gracia sea necesaria para que el hombre tenga un poder verdadero y propiamente dicho para obrar el bien, lo afirman todos los instruidos en la tradicion y en la doctrina de los padres. Tercero, de donde se sigue, que los que admiten gracias suficientes en el presente estado de la naturaleza, se apartan infinitamente del sentir de San Agustin que no reconoce otra gracia que la eficaz. Cuarto, la gracia suficiente en el sentido de los tomistas parece menos mala, porque incluye una expresion que escluye la suficiencia, y porque es muy propia para ocultar en estos tiempos borrascosos los misterios de la gracia evangélica. Quinto, por cuanto se condenó el pecado filosófico, la ignorancia, al menos la del derecho natural, no escusa de pecado. Sesto, es conforme á los principios de San Agustin negar absolutamente, que despues del pecado del primer hombre nos haya quedado aquella especie de libertad que consiste en la indiferencia de la voluntad para determinarse en pro ó en contra segun la place, y en el poder de obrar ó de no obrar sin algun impedimento. Séptimo, cuando se habla del estado presente, desechamos tan solo la necesidad que se llama de naturaleza, y que lleva consigo la inmutabilidad; mas nada debe impedirnos que admitamos con San Agustin otra especie de necesidad.

Si la doctrina de estas tesis es, como se vé claramente, el jansenismo puro, con igual claridad se vé que el jansenismo no era un fantasma, pues los

ignorantes engañados en Douai afirmaron de mil maneras que ésta era la creencia de su partido. A mas de la suscripcion, confirmaron en muchas cartas la confesion que ya habian hecho. „Estoy persuadido, decia Ligny, que los Papas han errado condenando á Jansenio. Monseñor el obispo de Iprés, añade el mismo en otra carta, ha sido condenado por una faccion de molinistas; jamás enseñó otra doctrina sobre la gracia que la de San Agustin.... Nunca dieron los Papas prueba mas evidente de su falibilidad, que condenando las cinco proposiciones en el sentido de Jansenio (1).” „Habeis salvado, escribia el doctor Gilbert, la doctrina evangélica sobre la gracia de Jesucristo, de la herida que le hizo Alejandro VIII con su constitucion, cuya llaga no está aun bastante cicatrizada.

Duraba ya un año esta comedia, cuando el supuesto Arnaldo, habiendo recogido todas las pruebas que deseaba, preparó el desenlace con una escena mas burlesca que todas las anteriores. Hacia ya algun tiempo que fomentaba en su amado hijo la esperanza de un ventajosísimo establecimiento en Francia al lado de un santo obispo, que no pensaba (segun él decia), que no escribia, que no hablaba sino con las palabras de San Agustin. Notifícole en fin que era llegado el tiempo de partir, que podia con toda seguridad enviar sus libros, sus cartas y sus papeles mas preciosos á una posada que le señaló en Valenciennes, y él los haria llegar por camino seguro á manos

(1) *Ligny, Ep. 1 et 23. Nov. ann. 1690.*

del santo obispo. Jamás hubo hijo mas dócil, ni ciertamente mas sencillo que Ligny. Enfarda al punto sus muebles, remítelos al lugar indicado, de donde se procuró sacarlos cuanto antes, y prepara todo lo necesario para el viage. Recibe poco despues otra carta, en que se le decia ser muy conveniente que partiese sin detencion, se le señalaba el camino que debía seguir, y se le recomendaba principalmente que viajase con toda comodidad sin perdonar gasto alguno, pues debía estar seguro del reembolso. Mas como nada podia causar tanto placer á este hijo como el abrazar por fin á su amado padre, se le afirmaba que lo encontraria en Carcasona, ciudad cercana á la tierra feliz que le habia prometido, cuyo nombre permanecia siempre oculto como un misterio. El viage era largo, y el misterio aun mas sospechoso; pero Ligny estaba armado de un valor y de una docilidad á toda prueba, tanto mas cuanto el término del viage le prometia tales dulzuras, que hacian desaparecer todas las zozobras y padecimientos.

Debía descansar en Carcasona en casa el decano de la catedral, para quien se le habia dado una carta, y el abad de Valle-Dieu (asi le habia dicho su buen padre que le llamaban en el país, mientras que en Flandes era llamado Santa Cruz y Pui-Laurent en Paris), y su amado padre bajo el nombre de Valle-Dieu, debía ir á llevarle consigo de casa el decano para conducirlo al santo obispo indicado que le esperaba con impaciencia. Preparado todo de esta suerte, el bachiller Ligny dá el último y tierno á Dios á

sus amigos aunque sin comunicarles su secreto, emprende el camino, supera con invencible constancia las incomodidades del largo viage de Douai á Carcasona, y va á descansar con igual seguridad á casa del decano de esta capital. Preséntale á primera vista su credencial concebida en estos términos: „Señor: el dador es el eclesiástico que viene de tan léjos para servir á nuestro santo obispo. Seria necesario recorrer todo el mundo para encontrar un hombre de su mérito, de su virtud y de su erudicion. Es enemigo capital de los jesuitas, es nuestro cual el que mas; admite las cinco proposiciones de Jansenio; sabe que este santo prelado fue condenado por una conspiracion; en una palabra, es un hombre capáz de inspirar á toda la diócesis los sentimientos de Mr. Pavillon, de santa memoria. Dadle, os ruego, alojamiento en vuestra casa, y todo el dinero que necesite, hasta que vaya yo á conducirlo en mi carroza al lugar de su destino. Soy &c. = Santa Cruz.”

Cualquiera puede imaginar cual seria la sorpresa del dean que no entendia palabra de aquel embrollo. La del viagero fue aun mayor, y no fue menos graciosa la acogida que se le hizo. Reconoció en fin, aunque demasiado tarde, que se le habia engañado. A pesar de su incomparable dolor, debió reprimir sus lágrimas y pensar solamente en el regreso. Entretanto advertia el supuesto Arnaldo á los burlados confidentes de Ligny que estuviesen alerta. Manifestáales que un pérfido doméstico le habia robado sus cartas, sus papeles y una porcion de sus libros; que

no dudaba que este ladrón, el más infame de los hombres, descubriría su secreto y trataría de hacer fortuna á espensas de su amo; que le aconsejaba esconderse por algún tiempo, hasta ver que giro tomaba el negocio, porque se obra siempre mejor gozando de libertad que consumiéndose en una prisión, donde se pasan años enteros sin lograr audiencia. No consternádoles esta carta tanto como quería el fingido Arnaldo, les hizo saber por otra, que sus primeros temores eran sobradamente fundados; que el ladrón doméstico había ido á la corte llevando sus cartas y papeles, los que fueron examinados y en los que se encontraron cosas horribles contra la religión.

Poco después de esta catástrofe, salió á luz un escrito con este título: *Carta de un doctor de Douai sobre los asuntos de su universidad*. Contenia este escrito las famosas tesis, con sus aprobaciones y los nombres de los que las habían aprobado, y los fragmentos de sus cartas, las que se imprimieron después con este lema: *Secretos del partido de Arnaldo poco ha descubiertos*. Sin embargo, no cayó aun el velo de sus ojos. ¡Tanto se habían dejado ofuscar! Fue preciso que el que lo había tendido lo recorriese por su propia mano. Cuando supo el verdadero Arnaldo lo acontecido, se lamentó con espantosos gritos al obispo de Arras, al Príncipe de Licja, y escribió dos cartas llenas de injurias contra los jesuitas, á quienes acusaba de haber al menos dirigido la trama, si no la habían urdido. Trataba al autor, cualquiera que fuese,

de impostor, de embustero, de doloso, de falsario, de malvado, de infame, de ángel de Satanás y de órgano del demonio. Representaba á los ya descubiertos novadores como corderitos inocentes, víctimas de su propia inocencia. No era necesario que publicase su simplicidad, pues era muy palpable; pero no era menos evidente que estos teólogos que se decían tan buenos y tan sencillos, se burlaban de todas las decisiones de la Iglesia, y sostenían en su corazón la doctrina que querían hacer pasar en público por una quimera ó un fantasma.

El fin que se había propuesto el autor de toda esta comedia, no había sido solamente dar al público un asunto de risa, ni menos proporcionar ocasión á clamores y libelos. Desde que salió á luz la *carta de un doctor de Douai*, citó esta universidad á los miembros suyos mencionados en el escrito, para saber si concordaban los hechos con las noticias. No pudieron éstos alegar otra disculpa en su favor, que decir, que los fragmentos publicados de sus cartas tendrían un sentido menos reprehensible, si se hubiesen publicado las cartas por entero y se leyese junto todo el contexto de ellas. Mas para quitarles ó inutilizarles esta defensa, el supuesto Arnaldo entregó todos los originales á una persona abonada para que los mostrase á todo el que deseara verlos. El obispo de Arras fue uno de los curiosos, y quiso al parecer, en calidad de juez de la doctrina en su diócesis, apoderarse legalmente de estos papeles, lo que obligó al fingido Arnaldo á enviarlos á París. Pasó él mismo á esta

ciudad de allí á poco, y presentóse al Rey que estaba informado de toda la trama, y que la miraba como un ingenioso ardid de guerra. Examinado el asunto, mandó el Monarca entregar todos los papeles interceptados en Douai á los teólogos de la Sorbona y á los de Navarra, para que averiguasen si se enseñaban en ellos los errores condenados por Inocencio X y por Alejandro VII. Los profesores, despues de una discusion que duró cerca de dos meses, declararon (1), que dichos escritos contenian formalmente la doctrina de las cinco proposiciones de Jansenio, é impugnaban con términos inícuos é injuriosísimos las constituciones de los Papas. El castigo siguió de cerca á la sentencia: Gilbert estaba ya desterrado en San Quintin, á Laleu se le señaló por destierro la ciudad de Mans, á Rivette la de Coutance, á Ligny la de Tours, y la de Saintes al canónigo Malpaix. Dos hermanos de Rivette y el cura Malpaix, hermano del canónigo, fueron estrañados de todo el reino. Así terminó esta farsa, que hizo reir, escepto á aquellos que habian dado el motivo, y fueron su objeto.

32. Por este tiempo se emprendió una negociacion muy séria en favor de la Religion, que no tuvo al fin ningun efecto. Se habia intentado muchas veces, y siempre en vano, conciliar las discordias de religion y pacificar los disturbios que causaban en Alemania. Habiendo practicado algunas diligencias con los ministros protestantes el obispo de Neustadt, á consecuencia de las nuevas deliberaciones de las dietas

(1) *Parecer. doct. de los prof. 6. Diciem. 1691.*

sobre este punto, adoptó el proyecto con mucho ardor el Emperador Leopoldo, y sostuvo con su autoridad al prelado mediador. En el año 1691 le espidió un rescripto, que le daba ámplias facultades para tratar de los asuntos de religion con todos los estados, comunidades y particulares de su dependencia. Autorizado el obispo en esta forma, trató por espacio de siete meses con Molano, director de los consistorios del país de Hannover, que habia sido elegido entre los teólogos protestantes para conferenciar con él. Poco despues logró que entrase en esta negociacion el sábio obispo de Meaux.

Dicen que hubiera podido tener buen éxito, á no haber sido por los embrollos de Leibnitz, el cual se mezcló en esta controversia con miras mucho menos pacíficas que las de Molano. Es verdad que éste dió siempre á entender que tenia intenciones rectas, y deseaba sinceramente la reunion; ¿pero cuál era su plan? Quería Molano que se principiase reuniéndose condicionalmente, y que despues se conviniese en los dogmas de fe. Bossuet prometia que en los puntos de disciplina usaria la Iglesia con los protestantes reunidos de todas las condescendencias que unos hijos enfermos, pero sumisos, podian esperar razonablemente de una madre tierna; pero firme en nuestros principios queria que reconociesen ante todas cosas el dogma de la infalibilidad de la Iglesia: que despues examinasen de buena fe lo que ésta cree y lo que reprueba, y que en consecuencia arreglasen bajo estos fundamentos los artículos de la confesion de

Augsburgo, modificándolos por vía de esplicacion para evitar la vergüenza de una retractacion formal. Después de esto debian volver á juntarse, á fin de hacer el concilio de Trento ecuménico con respecto á ellos, autorizándole con sus votos. ¡Qué enorme intervalo dejan entre los dos partidos unos proyectos tan distintos! La fe es inmutable por su naturaleza: la herejía lo es tambien por su obstinacion. ¿Pues cómo han de conciliarse sin destruir una ú otra? En todas las negociaciones de esta clase, lo menos malo que ha sucedido siempre, ha sido perder el tiempo.

En las obras póstumas de Bossuet se han recogido todos los escritos relativos á este asunto, con la esperanza (dice el editor) de que podrá algun dia entablarse de nuevo bajo el mismo plan, y terminarse felizmente, si han llegado los momentos de Dios. Si el editor es profeta, será esta la primera profecía de este género que tenga cumplimiento.

33. La Providencia proporcionó un nuevo testimonio, así de la perpetuidad como de la catolicidad de la fe romana, contra los sectarios que no querian volver á abrazarla. En estas circunstancias, Calínico, patriarca de Constantinopla, aprobó sinódicamente la confesion de su predecesor Partenio acerca de la real presencia de Jesucristo en la Eucaristia, y condenó los escritos del logoteta Juan Cariófilo, que con pretesto de proponer algunas dificultades sobre la palabra *transubstanciacion*, parecia establecer unos errores conformes á los del antiguo patriarca Cirilo Lucar. Así los griegos, á pesar de su aversion á la

iglesia latina, hacian justicia al concilio de Trento, que habia adoptado este término sacramental. Calínico era el segundo patriarca de Constantinopla que levantaba el grito contra las novedades contrarias al dogma de la real presencia, además de los obispos de las otras grandes sillas del oriente, que manifestaron la misma unanimidad en este punto de creencia. ¡Tan profundamente estaba grabado en el corazon de todas las naciones cristianas!

34. En el discurso del año siguiente 1692, dispuso el cielo un acaecimiento aun mas glorioso, é incomparablemente mas ventajoso á la verdadera Iglesia de Jesucristo, cuya entrada se hizo libre á la mas numerosa nacion que hay en el universo (1). Hasta entonces el imperio de la China, donde se cuentan mas de cien millones de almas, habia estado cerrado, en virtud de leyes que se reputaban fundamentales, á todas las religiones estrangeras. La Religion cristiana sobre todo estaba severamente escluida de un imperio, en que procuraban conservarse las potestades infernales como en su patrimonio mas floreciente. Habia excepciones tácitas á favor de los mahometanos y de las sectas mas estravagantes y perniciosas; pero aunque existian en el imperio muchos cristianos, y aun cristiandades considerables en varias provincias, no se cesaba de inquietarlos, se los perseguia ya en un parage, ya en otro, y todos los dias se veian amenazados de una proscripcion universal.

(1) *Hist. del edict. del Emp. Cham-hi, á fav. del cristianismo, t. 3. de las Mem. de la China.*

Aumentóse mas que nunca este peligro á causa de la profunda malicia y del poderoso influjo de Tcham-Tein-yun, virey de la provincia de Chekiam. Era éste un malvado de primer orden, que bajo un esterior modesto, y aparentando virtud, ocultaba unas pasiones violentas. Se habia grangeado el aprecio del Emperador, porque siendo gobernador de una ciudad pequeña se portó con mucho desinterés, persuadido de que esta conducta le elevaria á los primeros empleos, donde podria indemnizarse muy bien de lo que le habia costado su reputacion. Un hombre de este carácter no podia amar al cristianismo; y por otra parte tenia un interés, nacido de orgullo, en declararse contra esta religion. Habiendo mandado hacer un ídolo el tesorero general de la provincia, para que les diese agua en una gran sequía, convidó al virey á la inauguracion de la nueva divinidad, y á que le ofreciese el primer incienso. Como el virey se preciaba de ser de la secta de los sábios y de los filósofos, que siguen una especie de deísmo que profesan el Emperador y los mandarines, estando reducida la idolatría al orden popular, respondió en tono de orgullo y de mofa, que él no pedia á unos dioses que nada podian dar. „Ya os entiendo, respondió el tesorero ofendido: eso es decir que sois cristiano.” Por mas que quiso defenderse de este cargo el virey, fingieron que no le creian, y se burlaron de él mas de una vez: lo que le indispusó en tales términos contra los cristianos, que resolvió acabar con ellos.

Luego que creyó estar consolidada su autoridad,

les movió una persecucion que pareció efecto de casualidad, y era obra de una meditacion profunda, y egecucion de un designio concertado mucho tiempo antes. Las providencias dadas no era fácil que fallasen, porque eran indirectas, y se habia procedido en ellas con mucho sigilo. Tenia poderosos amigos en la córte, y en las provincias debian sostenerle con su valimiento, y aun en caso necesario con su dinero, los partidarios del deísmo y del ateísmo, del mahometismo y de la idolatría. Veamos cómo tuvo principio la ideada maldad, aparentando siempre que era un acontecimiento casual.

Un cristiano de la ciudad de Lingan riñó por desgracia con un pariente suyo que era idólatra. Quejóse éste inmediatamente al gobernador de la ciudad, y acusó á su pariente de que profesaba la religion cristiana. Estimulado el gobernador, segun todas las apariencias, por los emisarios del virey, hizo comun á todos los cristianos la causa del acusado; trató al cristianismo de secta perniciosa, imprimiendo carteles para esto, y prohibió que le profesase ninguna persona de las que estaban sujetas á su jurisdiccion. El padre Intorcetta, jesuita siciliano, y uno de los misioneros que tenian mas esperiencia de las cosas de la China, previó desde luego que aquella chispa iba á causar un incendio general. Como vivia en Hamcheou, capital de Chekiam, donde gobernaba una de las iglesias mas florecientes de la mision, fue á buscar al gobernador de quien dependia el de Lingan que se mostraba inexorable, y no omitió ningun medio

de cuantos le parecieron propios para sofocar el asunto en su origen. Estaba urdida la trama entre todos los oficiales de la provincia, adictos al virey; y así, no solo fueron inútiles los esfuerzos del padre Intorcetta, sino que fue él mismo comprendido en la causa, como también el padre Alcalá, religioso de Santo Domingo, con pretexto de que había ido desde la provincia de Canton á establecerse en la de Chekiam sin tener orden para ello. El misionero jesuita se hallaba en el mismo caso que el dominico, tomando las cosas con rigor, en cuyo punto no hay gente mas rigurosa que los chinos. Esta nacion, á pesar de que su ódio es implacable, no recurre, para saciarle, á la crueldad que la estremece y no es de su gusto; pero los enredos de un chino le bastan y aun le sobran para satisfacer su pasion. Ningun otro pueblo les iguala en este arte, y pueden ellos ser maestros de todos los del mundo.

Los padres Alcalá é Intorcetta tuvieron que comparecer en todos los tribunales infieles, y se presentaron con el mismo espíritu con que lo hicieron antiguamente los Apóstoles en la sinagoga, esto es, llenos de alegría por tener que padecer oprobios por el nombre de Jesucristo. El primer designio del virey era derribar la iglesia de su capital, pues la miraba como el triunfo y el mas bello trofeo del cristianismo en la China. En efecto, era la mejor y la mas hermosa de toda la China, pues aunque el edificio no era tan grande como la mezquita principal que tenían los mahometanos en la misma ciudad, era mas regular,

y estaba mucho mejor adornada. Tenia una nave principal y otras dos mas pequeñas con tres altares, y un riquísimo pavimento en toda su estension. Brillaban por todas partes el oro y el lapis-lazuli, embutidos sobre un barníz mas terso que un espejo. Pero lo mas precioso que contenia para los neófitos, y lo que mas incomodaba al virey, era una série continua de cuadros instructivos, copiados de los buenos modelos de Europa. Representaban la vida de Jesucristo desde el nacimiento hasta la ascension, los misterios de María santísima, los doce Apóstoles, los cuatro Evangelistas y los otros Santos mas célebres, las cuatro postrimerías del hombre, y los hechos mas notables, así de la historia sagrada como de la eclesiástica.

El padre Intorcetta, con la fuerza de sus razones y con todos los recursos de una habilidad poco comun, defendió este augusto monumento, preservándole de los atentados del perseguidor. Por mas adictos que fuesen al virey los oficiales de los tribunales subalternos y numerosos por donde debia pasar sucesivamente el asunto, encontró en ellos una repugnancia ó un temor que nunca pudo vencer. Hallaron que sus procedimientos eran contrarios á lo prevenido por las leyes y á las costumbres del país; y no quisieron arriesgar sus empleos por satisfacer la pasion de un político, que en caso de que la córte reprobase aquella empresa, no dejaria de justificarse personalmente manifestando sus sentencias. En efecto, hubiera sido una audacia estremada y una temeridad visible hacer una injuria tan atróz á una religion protegida en

todas ocasiones por el Emperador, y especialmente derribar, sin orden espresa del tribunal de ritos, una iglesia que habia respetado este mismo tribunal en las mas furiosas persecuciones anteriores.

35. Entre los cristianos de esta provincia habia un médico, llamado Tchintasen, á quien con razon miraban los infieles como una de las columnas de aquella iglesia. Con pretesto de visitar á los enfermos iba de casa en casa á exhortar á los fieles á la constancia, y á unos les daba libros de devocion, y á otros rosarios y estampas, para sostener y animar su fervor. Le condenaron á ser apaleado y puesto despues á la vergüenza, metido el cuello entre dos tablas de tres pies en cuadro y de sesenta á ochenta libras de peso. Aunque este tormento es tan doloroso como infame, fue á echarse á sus pies un jóven á quien habia sacado de pila, y le suplicó llorando que le permitiese ocupar su lugar. „¿Pues qué, hijo mio (le replicó el virtuoso médico), quieres arrebatarme la corona que me presenta el Señor? No permita Dios que yo te la abandone. Es muy apreciable para mí este favor, y conozco cuánta dicha es ser juzgado digno de padecer algo por un Dios que padeció infinitamente mas por nosotros.” Una negativa tan bien fundada solo sirvió para avivar mas los deseos del jóven. Fue, pues, á buscar á los jueces, y á suplicarles que le diesen permiso para ocupar el lugar en que estaba el médico. No quisieron darle oidos; pero no desmayó por eso, antes bien acudió volando al lugar del suplicio, persuadido de que le seria mas fácil

conseguir aquella gracia de los verdugos que de los jueces; y habiendo llegado tarde, se mostró inconsolable. Encontró al confesor de Jesucristo, que, acardenalado todo el cuerpo y bañado en sangre, hacia que le llevasen á la iglesia, para dar allí gracias al Señor. No podia disimular el gozo de que estaba inundado, y decia á los que iban á consolarle: „no me tengais lástima por lo que he padecido, antes bien sentid que no haya tenido la dicha de dar la vida por nuestro buen Jesus.” El egeemplo de una fe tan heróica, fortaleció á los cristianos y edificó maravillosamente á los idólatras, de los que muchos, aun de las clases distinguidas, pidieron el bautismo, á pesar del inminente peligro de ser sacrificados á la rabia del perseguidor.

36. Entretanto el padre Intorcetta, que veía el gran riesgo á que estaba espuesta la religion, aconsejó á los jesuitas que residian en la córte, y los instó á que se valiesen del favor que gozaban con el Emperador, para contener las tropelías de un tirano que nada menos se proponia que destruir el cristianismo en la China. El padre Gerbillon, que era uno de los mas célebres, comunicó desde luego estas tristes nuevas al personaje mas respetable de la corte que, á pesar de que era infiel, le honraba con una amistad que rayaba en trato familiar. Era este el Príncipe Sosan, emparentado con el Emperador, tio inmediato de la Emperatriz madre del heredero presuntivo de la corona, condecorado con los mayores empleos, y lo que es mas, por una escepcion sin egeemplar en los

tiempos anteriores, habia egercido diez años enteros el cargo de *colao* ó gefe de los consejos, que es el primero del imperio. Su ingenio vivo y brillante, juicio sólido, penetracion, prudencia y esperiencia, le habian grangeado toda la confianza del Emperador, el cual hacia tanto aprecio de sus consejos, que nada egecutaba sin consultarle. Además de las cualidades que hemos dicho, era naturalmente recto, equitativo, generoso y amigo perfecto.

Lo que mas habia contribuido á la amistad de este Príncipe con el padre Gerbillon, fue la paz que negociaron los dos entre los chinos y los moscovitas, cuyo éxito atribuia enteramente el Príncipe (¡tal era la franqueza y nobleza de su alma!) al padre Gerbillon y á su compañero el padre Pereira. Mucha admiracion causó en Francia lo que escribieron entonces desde la China los misioneros franceses, á saber, que aquel imperio y el de Rusia eran limítrofes, y estaban actualmente en guerra; y parecieron tambien cosa muy extraordinaria las conquistas de los moscovitas en las estremidades del Asia, en el discurso del siglo siguiente. Veamos como se verificaron estos sucesos.

37. Penetraron unos siberios hasta Moscovia, en el reinado de Teodoro, segundo gran duque titulado Czar, para vender allí pieles de martas, llamadas *cibellinas* del nombre del país. Como estas peleterías eran mas hermosas que todas las que hasta entonces se habian visto en su clase, y comunes en aquellos vastos desiertos, ofrecian un ramo precioso de

comercio. Boris, primer ministro, hombre de gran talento y penetracion, que pensaba ya entonces en subir al trono, como lo consiguió despues, envió embajadores á los siberios para convidarlos á que hiciesen alianza con los moscovitas. Estos embajadores se llevaron consigo algunos de los principales de la nacion, que jamás habian tenido habitacion fija, ni casi otra sociedad que con los animales de sus desiertos. Prendados de la grandeza de Moscou, de la magnificencia de la corte y de la buena acogida que se les dió, recibieron con acciones de gracias la proposicion que se les hizo de que no formasen ya mas que un solo pueblo con los moscovitas, y reconociesen al Emperador de Moscovia por su Emperador y por su defensor comun. Las relaciones pomposas que hicieron despues á sus compatriotas, los regalos que les llevaban, y las seguridades que les daban de una proteccion poderosa, los movieron sin dificultad á ratificar el tratado.

Unidos de este modo los moscovitas con los siberios, recorrieron las tierras inmensas comprendidas bajo el nombre de Gran-Tartaria, siguieron siempre la misma línea de occidente á oriente, declinando algo hácia el mediodia, edificaron de distancia en distancia ciudades ó fortalezas á la orilla de los principales rios y en los desfiladeros de los montes, para asegurarse el paso, y llegaron hasta las fronteras de los tártaros orientales, ó de los tártaros mancheus que se habian apoderado de la China. Ninguna oposicion habian encontrado por parte de los tártaros

occidentales, poco celosos de algunas plazas dispersas en los dilatados espacios en que siempre andan ellos errantes; al contrario estaban muy gustosos con las caricias que continuamente se les hacian, y con las muchas comodidades que les proporcionaba el trato con los moscovitas. Pero los orientales, disciplinados de otro modo, y vasallos de los Emperadores que ellos mismos habian dado á la China, estrañaron mucho que unos desconocidos fuesen á edificar fortalezas en su territorio, y se opusieron á viva fuerza á semejantes empresas. Arrasaron dos veces una de estas fortalezas, y los moscovitas la reedificaron tercera vez, en tales términos, que la creyeron inespugnable. Reunidos los mancheus y los chinos volvieron á sitiarla; pero como la artillería europea estaba mejor servida que la de ellos, inutilizó por mucho tiempo sus esfuerzos, y aun les hizo temer que nada adelantarian con la perseverancia. Por otra parte, recelaba su Soberano que los rusos sublevasen contra él á los tártaros occidentales, que eran sus mas formidables enemigos, y que uniendo sus fuerzas hiciesen una irrupcion, y quizá una segunda revolucion en la China. Además, no tardaron en causarse de una guerra que los privaba de la vida afeminada que en todos tiempos ha gustado mucho á los chinos, y á la cual iban aficionándose tambien los mancheus. Fuera de eso, esta guerra era muy gravosa á los moscovitas, como que habian de mantener un egército en los desiertos, á mas de mil leguas de Europa. Tratóse, pues, de hacer la paz; y se participó al Emperador de la

China que á este efecto enviaba el Czar sus plenipotenciarios á Selinga, ciudad de los rusos distante cuatrocientas y cincuenta leguas de Pekin. Despues se fijó el lugar de las conferencias, de acuerdo entre las dos coronas, en la plaza de Nipchou, tambien de los rusos, con lo que se abreviaba ciento cincuenta leguas el camino de los plenipotenciarios chinos. La embajada de esta nacion fue de una magnificencia nunca vista en Europa. Además de los cinco plenipotenciarios, cuyos gefes eran el tio del Emperador y el Príncipe Sosan, tio de la Emperatriz, iban ciento y cincuenta mandarines de los mas respetables, con una comitiva de mas de diez mil personas. Como los moscovitas habian puesto en latin las cartas que enviaban al Emperador, quiso que los padres Gerbillon y Pereira, hábiles en esta lengua é instruidos además en las costumbres europeas, acompañasen tambien á los embajadores, y los autorizó con la dignidad de mandarines, para hacerlos mas respetables á los rusos.

38. Las dos naciones, distintas absolutamente en usos y costumbres, y encaprichadas ambas á dos con las ideas de preeminencia, se indispusieron desde luego en vez de conciliarse; y estaban las cosas en tan mal estado, que casi se habia perdido toda esperanza de ajustar la paz, cuando el padre Gerbillon se obligó á reducir á los moscovitas si se le permitia pasar á su campamento. Aceptóse la propuesta: permaneció algunos dias entre ellos, y les dió á conocer sus verdaderos intereses: que lo que mas les importaba, en vez de perder el tiempo en conquistar

algunas fortalezas de poca entidad construidas en un desierto, era el precioso comercio de la China, por el cual refluirian en su patria la abundancia y las riquezas de todo el oriente; y que por otra parte les era necesaria la paz, á fin de consolidar sus establecimientos en la Tartaria, pues con dificultad podrian conservarlos si el Emperador de la China hacia en ellos una irrupcion con todas sus fuerzas. Estas razones eran visibles: quedaron convencidos con ellas los moscovitas; firmaron el tratado, y las dos naciones se mostraron igualmente satisfechas. La rectitud, verdaderamente magnánima, del Príncipe Sosan, atribuyó á los misioneros todo el éxito de esta empresa, y desde entonces se declaró protector de la religion que predicaban, y amigo íntimo del padre Gerbillon.

Procuró, pues, tranquilizar desde luego á este misionero contra los atentados del virey de Chekiam, prometiéndose que cederia por la consideracion de que el mismo Príncipe habia sido el autor de su fortuna. „Este hombre (dijo) me debe tantos favores, que no me negará lo que le pida. No dudeis que reparará lo que ha hecho contra la ley de Dios. (Así llaman los chinos al cristianismo). Yo respondo, añadió, del éxito de este asunto, y os empeño mi palabra.” Al momento escribió una carta muy eficaz al virey, para que se reconciliase con el padre Intorcetta, y reparase lo que habia hecho contra la Religion cristiana. Pero esta carta no produjo ningun efecto, porque habia pasado ya muy adelante el virey, y era muy difícil reponer las cosas en su primer estado, sin

que quedase ofendido su orgullo. Por otra parte, conocia cuán delicado era este asunto, aun para el mismo Emperador, y ya habia él hablado de esto con sus amigos. „Porque al cabo (les decia) si el Emperador se declarase abiertamente protector de esa religion estrangera, escitaria entre los chinos las quejas mas peligrosas, violando las leyes fundamentales del estado, por aprobar una religion contraria á la de los sábios y filósofos, que es la única que está autorizada en el imperio desde su fundacion; dejando á un lado el resentimiento de los lamas, bonzos y dervises, los cuales mirarian esta distincion como sumamente injuriosa á sus sectas, que solo están toleradas. Tambien se indispondrian con él los tártaros, que son sus vasallos mas fieles, pues adorando ellos á todos los dioses sin creer en ninguno, no podrian menos de llevar á mal que sin necesidad y sin ningun interés se hiciesen objeto del ódio público por un asunto de religion.”

Volvió el Príncipe á escribir con mas eficacia al obstinado virey. El único efecto de esta carta fue el perdon personal que se concedió al padre Intorcetta, y la libertad que se le dió para permanecer en su iglesia. Pero el perseguidor á fin de obviar los nuevos obstáculos que pudieran suscitarse contra su empresa, la activó mas y mas, y se dedicó malignamente á complicarla de tal modo con las formalidades judiciales, que era casi imposible desentrañarla.

No quedaba mas que un camino para poner en salvo el cristianismo, esto es, el recurso inmediato

al Emperador, el cual hablaba del Evangelio con mucho aprecio, pero no podia prescindir de un gran número de consideraciones políticas. Muchas veces habian reclamado su proteccion los jesuitas de Pekin contra las estorsiones imprevistas que de cuando en cuando padecian los cristianos en las provincias remotas. Siempre los habia oido favorablemente; pero por lo mismo temian que se cansase de su importunidad en un asunto principiado y dirigido con arte y método, bajo los auspicios de la ley y con todas las formalidades legales. No obstante, como se trataba de la suerte definitiva del Evangelio en el imperio, creyeron que debian arriesgarlo todo, despues de implorar el auxilio del cielo, y de tomar todas las precauciones que exigia un paso tan delicado. La primera fue comunicar su designio al Principe Sosan, el que, consultando únicamente su generosidad, y despreciando el peligro de esponerse, aprobó su resolucion, asegurándoles que les serviria con toda su autoridad é influjo, y que podian contar con él como con el mas fino y leal amigo.

39. Los jesuitas que se hallaban en Pekin, y á quienes honraba siempre el Emperador con demostraciones de benevolencia, fueron todos á palacio, hicieron una relacion fiel de quanto habia pasado en la provincia de Chekiam, y se postraron ante el Emperador llorando y suplicándole que los librase por último de las continuas vejaciones que padecian con motivo de las antiguas órdenes dadas contra el ejercicio de la Religion cristiana. „Si siempre ha de ser

un delito en vuestros vasallos (le dijeron) el abrazar el cristianismo, no nos queda otro recurso que el de retirarnos de vuestro imperio. Vuestra Magestad sabe muy bien que si hemos dejado la Europa, abandonado nuestros parientes y amigos, renunciado nuestros bienes y toda esperanza de fortuna, ha sido con el único objeto de hacer que sea conocido Jesucristo hasta en las estremidades del mundo. Es verdad que los distinguidos favores con que á cada paso nos honra un Principe tan grande, esceden infinito á los cortos servicios que puede esperar de nosotros; pero estando, como estamos obligados por nuestra profesion á no buscar los bienes ni los honores de este mundo, la única ventaja que puede lisongearnos, y la que pedimos á vuestra Magestad, es que revoque los edictos contrarios á la ley del verdadero Dios, y que permita á los predicadores del Evangelio anunciarle en todo su imperio, y á sus vasallos abrazarle con toda libertad.”

El Emperador les ofreció desde luego calmar con órdenes secretas la persecucion de Chekiam. Despues de manifestarle los padres su agradecimiento, añadieron que se habia hecho demasiado ruidosa aquella persecucion, y que atendidos los grandes perjuicios que habia causado á la ley de Dios, no podrian repararse éstos sino en virtud de órdenes públicas. Ya fuese que el Principe quedase resentido de la libertad de estas palabras, ó que se dejase llevar de consideraciones políticas, se mostró descontento, y no les dió mas respuesta; pero amaba verdaderamente á

estos padres, los cuales le habian sido muy útiles en su menor edad, le daban diariamente lecciones de matemáticas, los llevaba consigo en todos sus viages, y los trataba con una afabilidad sin egemplar entre los Soberanos de Asia, y principalmente de la China. Mandó que los llamasen el día siguiente, y les dijo que mirasen bien si les tendria mas cuenta conformarse con lo que les habia propuesto, ó presentarle un recurso formal, á fin de conseguir lo que pretendian. El paso era delicado, y si se erraba, podian ser terribles las resultas; pero el Emperador estaba bien dispuesto, y aquel mismo día les envió diferentes platos de su mesa, que es uno de los mayores favores que pueden hacer aquellos Príncipes, aun á las personas de la mas distinguida nobleza.

Trajeron á la memoria la estimacion que hacia de la Religion cristiana, y que habiendo sospechado antes de esto que solo se negaba á protegerla abiertamente, porque la creía del todo estraña en la China, y no pensaba que jamás se hubiese predicado en ella, les habia parecido que le hizo una impresion extraordinaria la noticia que le dieron de un monumento hallado en 1625 en la provincia de Chensi. Parecia, en vista de él, que se habia predicado el Evangelio en la China mas de mil años antes: que en lo antiguo se dedicaron muchos Emperadores á promoverle y propagarle, y que en la mayor parte de las provincias habian erigido templos al verdadero Dios. Se habia asegurado el Emperador de la verdad de estos hechos por la inspeccion del monumento en que estaban

consignados, y se conservaba en un templo de Siña-fou, capital de Chensi.

Por esto tomaron el partido de presentar un recurso formal: y usando diestramente de la gran confianza que tenian con el Emperador, estimularon su beneficencia, suplicándole que apoyase su demanda en el tribunal de ritos, que les era poco favorable. Sin acusar al virey de Chekiam, ni quejarse de nadie, pedian que la cualidad de cristiano no fuese un título para ser perseguido ni maltratado: que no enseñando la religion cristiana cosa alguna que sea contraria á la sana moral, ni á las leyes políticas, sino antes bien las máximas de la mas pura moral y la práctica de las mas sublimes virtudes, no era justo que entre el gran número de sectas toleradas en el imperio, solo estuviese proscrita la ley del verdadero Dios; y que si hallaban algo que reprender en su doctrina, estaban prontos á responder sobre cada artículo de un modo que disipase todas las dudas.

Llevaron este recurso al Emperador á tiempo que estaba en una casa de campo, para que tuviese la bondad de examinarle privadamente antes que se le presentasen en público; y habiéndole leído, les dijo, que segun estaba dispuesto haria poca ó ninguna impresion en los mandarines: que despreciarian éstos las razones fundadas en la escelencia del cristianismo, y que se necesitaban motivos de mayor interés para los chinos, los cuales suelen hacer poco caso de lo que no cede visiblemente en utilidad propia. En fin, haciéndoles el Príncipe un favor increíble, se

tomó el trabajo de corregir por sí mismo el recurso, ó por mejor decir, de variarle enteramente, y de sustituir aquellas cosas que juzgó que harían mas fuerza al tribunal de ritos, adonde debía remitirse según la práctica antigua. Los servicios hechos al estado por los misioneros, y en particular por los padres Schaal y Verbiest: sus continuos desvelos por el adelantamiento de las ciencias, y principalmente de las matemáticas tan apreciadas en la China: la nueva artillería empleada con tan buen éxito para sujetar á los rebeldes y acabar la guerra civil: la paz felizmente concluida en Nipchou entre la China y Moscovia: en una palabra, todos los servicios hechos al imperio Chino por sus misioneros, se presentaban con una individualidad y con una valentía de que ellos no se hubieran atrevido á usar, y que eran necesarias tratando con los chinos, así por razón del interés, que es su móvil en todas las cosas, como por el agradecimiento de que siempre hacen alarde.

40. Nada se logró á pesar de todas estas precauciones; pues el tribunal de ritos, demasiado adicto á las preocupaciones de su patriotismo, y contrario en todos tiempos al establecimiento del cristianismo, respondió que era indispensablemente necesario estar á las antiguas leyes, y prohibir á los chinos el ejercicio de la religion de los europeos. Pero lo que mas affligió á los misioneros, fue que el Emperador, á quien se presentaron llenos de consternacion, les dijo que el mal no tenía remedio, ni podía hacerse otra cosa que tener paciencia. En la China es casi ilimitado el

poder del Príncipe; pero es obligación esencial suya la de atemperarle á las leyes. Así es, que contra su inclinacion y contra todos los pasos que había dado, confirmó la prohibicion del tribunal, la que de otro modo no hubiera tenido efecto. Considérese cuanta pesadumbre causaría á los misioneros esta noticia. Lo había previsto el Emperador, y no dejaba de sentirlo. Preguntó á un ministro, que tenía mucha intimidad con ellos, qué decían los padres de lo que había ocurrido. „ ¡Ay! Señor (respondió el ministro), unos están enfermos y medio muertos, otros han perdido el uso de la palabra, y están todos tan penetrados de dolor, que no hay quien no los compadezca.” „ Yo no sé (replicó el Emperador) qué tienen los mandarines chinos contra los europeos. Les había manifestado yo con bastante claridad el deseo que tenía de favorecer á la ley de Dios, y sin embargo no quieren que sea admitida en el imperio. Pero que no desconfíen esos buenos europeos. Id, y decidles que tengan un poco de paciencia, y que no se abandonen al dolor. Yo cuidaré de dejarlos contentos en su pretension.”

Dió parte de sus disposiciones al Príncipe Sosan, de quien sabía que era muy amigo de los misioneros como lo manifestó muy bien en esta ocasion. Quejándose el Emperador de los mandarines chinos, mas obstinados que los tártaros en no querer dar curso en el imperio á la religion cristiana: „¿cómo permitís, Señor (replicó Sosan), tan grande injusticia? ¿Por ventura mandan los chinos? ¿Con qué derecho se oponen á vuestra voluntad? Vos honrais á los europeos

con vuestra benevolencia : ellos os sirven mucho tiempo ha con una adhesion perfecta y una fidelidad inviolable. ¿Qué tienen que censurar en la religion de Europa esos chinos encaprichados? Los que la condenan, no la conocen. Por lo que á mí toca, la he examinado con la mayor atencion, y no hallo cosa mas conforme á la recta razon y á las primeras leyes de la naturaleza. ¡Ojalá se profesase y practicase exactamente en todo vuestro imperio! No volveríamos á ver en él ladrones, adúlteros, bandidos rebeldes, ni tendríamos necesidad de mantener tantas tropas para librarnos de la violencia y del desorden. Ya hace treinta años que reina vuestra Magestad con gran sabiduría y vigilancia. En todo este tiempo, ¿ha recibido alguna queja fundada contra los misioneros, ó contra los chinos que siguen su doctrina? A lo menos puedo contestar que en los diez años que he servido el empleo de *colao*, jamás se me ha dado ninguna queja contra unos ni contra otros. ¿Pues por qué quieren los chinos que se proscriba una religion tan saludable y racional, cuando se permiten en la China las sectas de los lamas, de los hochanes, de los mahometanos y otras semejantes, cuya impostura y estravagancia escitan el desprecio de todas las gentes sensatas? Además, no ignora vuestra Magestad que el único motivo de la religion es el que impele á estos virtuosos extranjeros á venir á vuestros estados desde unos países tan remotos. No buscaron riquezas, honores y dignidades; y lo que tanto lisongea á los demás hombres, lo miran ellos con indiferencia. Por

otra parte, como no tienen familia ni otra persona que pueda aprovecharse de los servicios que hacen á este imperio, es de temer que si se les niega la única cosa que desean con ardor, no quieran venir á servirnos desde tierras tan distantes."

„Teneis razon (respondió el Emperador); pero la sentencia está dada, y yo la he confirmado. ¿Qué arbitrio me queda?" „Vuestra Magestad tiene el poder supremo (replicó el Príncipe). No me toca prescribiros el modo con que debéis usar de él." El Emperador estuvo pensativo algunos momentos; y volviéndose despues al Príncipe con resolucion le dijo: „Voy á mandar al tribunal de ritos que recoja la sentencia que ha dado, y vuelva á abrir el juicio; pero es necesario que vayáis á hablar á los mandarines, y les hagais ver la injusticia de su primera sentencia, como me la habeis demostrado á mí." Prometió el Príncipe hacerlo, y cumplió tan bien su palabra, que todos los miembros del tribunal depusieron sus preocupaciones, ó á lo menos lo dieron á entender así. Al principio habia mandado el Emperador que solo los mandarines tártaros, como que eran los que estaban mas dispuestos á complacerle, procediesen á este nuevo juicio; pero manifestando los chinos las mismas disposiciones, protestaron además que no tenían ningun rencor contra los europeos ni contra su religion: que si hasta entonces habian opinado que no convenia permitirla públicamente, era por la circunstancia de ser estrangera en la China; y que si se llegase á permitir la por ley, era de temer que dentro

de poco tiempo la abrazasen todos los vasallos del imperio. A lo que replicó el Príncipe Sosan, que esta seria la mayor felicidad de la China, porque desde entonces cesarian todos los crimines y disturbios, y la nacion seria la mas virtuosa y la mas feliz de toda la tierra, así como era ya la mas prudente y poderosa.

41. De este modo se quitaba á los chinos todo motivo de queja, al mismo tiempo que se daba la forma mas legal y la mayor autenticidad al edicto, cuyo tenor es el siguiente: „Hemos deliberado sobre el asunto de los europeos, y hemos visto que han atravesado mares inmensos para venir desde las estremidades de la tierra á este imperio. En él tienen actualmente la intendencia de la astronomia y del tribunal de matemáticas. Se han dedicado con mucho esmero á construir máquinas de guerra y á fundir cañones; lo que fue de mucho auxilio en las últimas guerras civiles. Cuando acompañaron á nuestros embajadores á Nipchou para tratar de paz con los moscovitas, hallaron el medio de que la negociacion tuviese un éxito feliz. En una palabra, han hecho al imperio servicios importantes. Jamás se les ha acusado en nuestras provincias de haber hecho ningun mal ni cometido ningun desórden. La doctrina que enseñan no es mala: es incapáz de seducir á los pueblos y de causar disturbios. Se permite á todo el mundo concurrir á los templos de los lamas, de los hochanes y de los tassoos; y se prohíbe ir á las iglesias de los europeos: esto no parece razonable. Es, pues,

necesario dejar todas las iglesias del imperio en el estado en que estaban antes de ahora, y permitir á todo el mundo que vaya á ellas á adorar á Dios, sin inquietar á nadie sobre este punto. Fecho por los ministros del tribunal pleno, el dia tercero de la segunda luna del año treinta y uno del reinado de Cam-hi, esto es, á 20 de Marzo de 1692.” El dia siguiente confirmó el Emperador esta sentencia, y desde entonces adquirió fuerza de ley en todo el imperio.

Los misioneros, despues de dar gracias á Dios por el triunfo de su Evangelio, fueron todos juntos á palacio, para manifestar al Emperador el agradecimiento de que estaban penetrados. Bien conoció éste que no podia haberles concedido una gracia mas apreciable para ellos. En efecto, no habia cosa mas importante para el sólido progreso del cristianismo en la China. Los sucesores de Cam-hi podian variar de disposiciones, y efectivamente variaron algunos; pero siempre queda en este imperio un título auténtico á favor de la religion verdadera: abolida ya de un modo legal la calificacion de nueva, estrangera y bárbara, que es el anatéma mas odioso para esta nacion, está quitado el mayor obstáculo que habia para que se convirtiese. ¡Cuántos progresos no hizo el cristianismo en la China desde esta época feliz! Inmediatamente despues de la primera publicacion del edicto, el cual se publicó al punto en los departamentos de las provincias, esto es, en cerca de dos mil tribunales, muchos paganos que hasta entonces se habian detenido por el temor de las leyes, buscaron quien

los instruyese, y recibieron el bautismo. Siguieron este egemplo varios mandarines, no menos respetables por sus talentos que por sus empleos. Se vieron en todas las provincias conversiones extraordinarias, y fue tan grande el número de las personas que se presentaron á abrazar el cristianismo, que no bastando los misioneros del país, fue necesario que acudiesen otros de diferentes partes.

42. La fama de lo que sucedía en la China, nacion tenida por la mas sábia del oriente, produjo efectos maravillosos en los reinos de Cochinchina, Tunquin, Siam, y aun en la India propiamente tal. El Evangelio se hallaba establecido desde mucho antes en las costas de Malabar y de Coromandel, sin haber casi penetrado en el interior de las vastas regiones que comprenden. Es verdad que el padre de Nobilibus (1), sobrino del cardenal Belarmino y resobrino del Papa Marcelo II, habia llevado la fe hasta el centro de aquella vasta península, en el reino de Maduré, siendo el primero que abrió esta vasta carrera á los predicadores inflamados del mismo celo y valor; pero habia hallado unos obstáculos casi insuperables para el establecimiento de la verdadera religion en la ciencia imaginaria de los bramas ó bracmanes, que son á un mismo tiempo los nobles y los doctores del país, y están encaprichados sobre toda ponderacion con la que llaman ciencia. Sin embargo, convirtió á muchos insinuándose con ellos por medio del vestido

(1) *Vid. del P. Britto. p. 48 y sig.*

y del método de vida de los sanias ó bracmanes penitentes, que á causa del rigor de sus austeridades son oidos como santos, y como los maestros de la ley. Su alimento se reduce á un puñado de arroz cocido con agua sola, y no le toman mas de una vez al dia al ponerse el sol.

43. El fundador de esta mision no hizo propiamente mas que desmontar y sembrar, dejando á sus sucesores la satisfaccion de recoger el fruto, que fue muy abundante, cuando la fe cristiana, mirada con respeto en todo el oriente á motivo del edicto que la autorizaba en el mas poderoso y mas sábio de sus imperios, inspiró á los indios ideas favorables en órden á ella, ó á lo menos frustró los designios de sus falsos sábios. Siguiendo los nuevos misioneros el método del que les habia abierto el camino, continuaron practicando, con toda la buena fe que prescribe el Evangelio, la austeridad que por lo comun solo era aparente en los secuaces de la idolatría: por lo que acaso fue esta mision la mas penosa de todas. Los enemigos mas declarados de semejantes obras de Dios, hacen una escepcion á favor de ésta en las calumnias que vomitan contra la mayor parte de las otras.

El vestido de los misioneros es un pedazo de tela amarilla, con la cual cubren el cuerpo y echan una punta encima de la cabeza (1). El calzado son unas suelas de madera, que no cubren el pie por arriba ni tienen lazos ni correas, para que no quede en ellos la arena ardiente del país. Solo están sujetos con una

(1) *Cart. edific. t. 13. p. 6. etc.*

clavija que pasa por entre los dos primeros dedos del pie, y esto es, á lo menos en los primeros tiempos, una de las mayores mortificaciones de los misioneros, pues se les hinchan y llenan de sangre los pies por espacio de cinco á seis meses, hasta que llega á formarseles callo. En cuanto al alimento, se abstienen absolutamente de carne, de pescado, y aun de pan y de vino, que son cosas desconocidas en la India, de suerte que cuesta mucho trabajo adquirir lo que se necesita para la misa. Solo pueden alimentarse con arroz cocido en agua sola, con legumbres sin ningun guiso, con yerbas insípidas ó amargas, y con frutas que por la mayor parte no tienen sabor ninguno. Su mayor regalo es un poco de leche cruda. Aun el agua que beben es fastidiosa cuando están léjos de los ríos, que son poco comunes en aquellas tierras áridas. Si se abren pozos, no se encuentra en ellos mas que agua salada, y es necesario recurrir á la de los estanques y lagunas encenagadas. Además, están obligados los misioneros, como los sanias, á un ayuno perpetuo, que consiste en una comida única. A lo mas pueden tomar por la noche alguna fruta ó conservas del país, esto es, una mezcla de harina de arroz, pimienta y azucar negro. Todo su menage consiste en tres ó cuatro vasijas de tierra: en una se pone lo que sirve para el altar: en las otras se tiene el arroz y las demás provisiones. Las hojas de ciertos árboles sirven de mesa, mantel, servilleta y platos. Encima de estas hojas se amasa el arroz con las yerbas, y no hay que tratar de cucharas ni tenedores. Los misioneros

dormian antiguamente en la dura tierra, en una choza de barro cubierta con paja ó con juncos. Las frecuentes enfermedades causadas por la humedad, los obligaron á tender una piel de tigre encima de unas tablas, para obviar este inconveniente y otros peligros mucho mas próximos. Pero no siempre ha bastado esta precaucion.

44. Las serpientes y los reptiles venenosos de todas clases hormiguean en las Indias, y se introducen con mucha facilidad en las cabañas, donde encuentran un resguardo contra los ardores del sol. El padre Bouchet, no menos célebre por el talento que manifiestan sus cartas eruditas, que por sus trabajos y frutos apostólicos, volvía á su cabaña ó choza despues de haber pasado la mitad de la noche confesando una porcion de neófitos, que habian ido desde muy léjos. Su fortuna fue que habia dejado luz por inadvertencia y contra lo que acostumbraba, pues vió que en las tablas donde iba á echarse habia un serpenton negro como un azabache, que son los mas peligrosos. Es tan mala su mordedura, que suele matar en menos de un cuarto de hora. Llamó á sus catequistas, los cuales le dejaron allí muerto; pero si no hubiera dejado luz en el cuarto, parecia sin recurso. Es verdad que los indios tienen excelentes remedios contra estas mordeduras, pero es muy difícil acudir con la prontitud que se necesita para evitar todas sus malas resultas.

Otra vez, estando ya acostado el mismo misionero, oyó ruido en la paja que formaba el techo y el

suelo de su cabaña. Sin embargo, se quedó dormido creyendo que serian ratones, tan comunes en la India como los demás insectos. Pero fue terriblemente sorprendido, cuando al entrar la luz del dia, vió una serpiente de las mas temibles, que estaba colgada por la mitad del cuerpo encima del parage donde él habia pasado la noche. Otra vez, estando leyendo á su lado un catecumeno suyo, cayó sobre el libro una serpiente, y no les hizo ningun daño. Podriamos citar otros muchos ejemplos semejantes, si no bastasen éstos para conocer el cumplimiento de la promesa hecha por el Señor á los ministros de su Evangelio, de que no les dañarian las serpientes ni los venenos. En efecto, al cabo de tantos años que los operarios evangélicos están recorriendo las Indias, en que hay tan gran número de estos reptiles, no se ha oido jamás que ninguno haya sido mordido de ellos.

Los tigres, igualmente numerosos y tan carniceiros en aquellos países, que van á devorar á los hombres en las habitaciones campestres, y aun llegan á las puertas de las ciudades: los leopardos, los elefantes silvestres y los mónstruos de todas clases, parece que respetan tambien á los varones apostólicos que están siempre corriendo de una parte á otra para ganar nuevas almas á Dios, ó á lo menos para sostener la fe y la piedad de diez, veinte, ó treinta mil fieles, dispersos en parages muy distantes, y que no suelen tener mas que un pastor. Necesitan atravesar á pie arenales ardientes en un país tan caluroso, que hay misionero que ha mudado quince ó veinte veces la

epidermis de la cara; ó en tiempo de lluvias andar por el lodo hasta media pierna, pasar por lagunas y arroyos con el agua hasta los pechos; y si hay rios, como allí no se conocen los puentes, y aun son muy pocas las barcas; es menester pasarlos sobre algunos pedazos de madera parecida al corcho, ó abrazándose con una gran vasija de tierra, vacia y sin ninguna abertura, estando en un continuo riesgo de que se rompa y de perecer. Muchas veces no se puede viajar sino de noche, por no caer en manos de los perseguidores del cristianismo, ó en las de los ladrones, de los cuales hay tribus enteras, ó entre las tropas y partidos de los gobernadores ó principillos, que en un país sin policia y sin política, se hacen perpetuamente una guerra inhumana, sin que el Soberano tome ninguna parte en sus desavenencias. No se pasa un mes sin que haya de esta especie de guerras en algunos parages de las misiones. Entonces es preciso apartarse de los caminos trillados, é internarse por malezas casi impenetrables. Y en medio de tantas fatigas no hay mas alimento que un poco de pasta de arróz, que por lo comun suele estar ágría. Frecuentemente es el término de la carrera una cárcel, cuya descripcion causaria horror; y si el misionero no pierde allí la vida, sale tan desfigurado, por fuerte que sea su complexion, que no tanto parece un hombre vivo como un muerto desenterrado. No hay cosa mas comun que estas prisiones: apenas hay misionero que haya tenido la felicidad de librarse de ellas; y se citan muchos que fueron encarcelados dos veces en un año.

Estos peligros y trabajos considerados por sí solos, serian capaces de desalentar al hombre mas animoso; pero sirven de tanto consuelo los frutos que resultan de ellos, que todavía parece poco lo que cuestan. El menor número de almas que gana un misionero á Jesucristo en esta penosa mision, es un millar cada año. El padre Bouchet, en el discurso del año 1699 bautizó dos mil, y en un solo dia trescientos; de suerte que no pudiendo ya levantar los brazos, fue preciso sostenérselos. En los cinco últimos años del mismo siglo bautizó mas de once mil, y mas de veinte mil en los doce años, con corta diferencia, que llevaba de estar en aquella mision. El número de confesiones que oyó pasaba seguramente de cien mil. Cuidaba de treinta iglesias pequeñas, que comprendian como unos mil cristianos cada una; y la iglesia entera de Maduré tenia ya entonces mas de ciento y cincuenta mil.

Y no se crea que estas conversiones se hacen á la ligera, pues no se concede el bautismo á los indios hasta despues de tres ó cuatro meses de instrucciones, acompañadas de las pruebas mas rigurosas. Una vez que llegan á ser cristianos, viven como ángeles; y la iglesia de Maduré es una imágen casi tan fiel de la primitiva Iglesia, como era la del Paraguay. Sucede algunas veces oír las confesiones de muchos pueblos, sin hallar ninguna alma manchada con un pecado mortal. Se engañaria el que creyese que esta inocencia es solo aparente, y efecto de la ignorancia ó de la vergüenza de confesar los pecados; porque aquellas

gentes se acusan con la escrupulosidad de una religiosa timorata, y con todo el candor de la infancia.

Al principio cuesta mucho trabajo persuadir la verdad del Evangelio á los indios de las castas nobles, los cuales están muy encaprichados con su ciencia supersticiosa; pero cuando llegan á comprender bien el crimen y la estravagancia de la idolatría, son los fieles mas firmes y los mas fervorosos. Tambien cuando se arraiga la fe en cierto número de personas de una casta, es bastante fácil reducir á los demás, y hay tribus tan amables y tan dóciles, como los rettis y los ambalagarrenos, que basta instruirlos para que sean perfectos cristianos.

45. En general, los indios de lo interior del país no tienen casi ninguno de los obstáculos que se oponen á la conversion de los otros pueblos. Carecen de todo trato con los europeos, cuyas violencias y desórdenes han disfamado el cristianismo en las Indias. Su vida es sumamente frugal: no comercian, y están contentos con lo que les dá la tierra para alimentarse y vestirse: aborrecen la embriaguéz, y se abstienen de todo licor capaz de embriagar: no son aficionados al juego: miran con aversion el juramento, los ímpetus de furor, y mucho mas el homicidio: son naturalmente cariñosos, compasivos, serviciales, limosneros y dadivosos, en lo cual hacen ventaja á los europeos, si se atiende á las cortas facultades de aquel pueblo, reducido por culpa del gobierno á la mayor indigencia, viviendo en el país mas rico: por último, es muy

rara entre ellos la poligamia, pues solo los grandes tienen muchas mugeres.

46. Cuando sobreviene la gracia del bautismo á estas felices disposiciones, causa admiracion la inocencia con que viven aquellos neófitos, y el estremado horror que tienen al pecado (1). Aunque por la mayor parte solo llevan pecados leves que confesar, es extraordinaria su compuncion. Al convertirse están muy persuadidos de que la vida cristiana debe ser una vida santa; y les parece un mónstruo el cristiano que se abandona al pecado. Preparando el padre Bouchet á un recien convertido para confesarse algunos meses despues de haber recibido el bautismo, le esplicó el modo con que debia acusarse. Al principio creyó el neófito que se le hablaba de los pecados que hubiese cometido antes del bautismo, para que concibiese mayor horror de ellos; pero luego que se hizo cargo de que se trataba de reincidencia: „ ¡pues qué! padre mio (dijo muy sorprendido y casi escandalizado), ¿es posible que un hombre sea tan infeliz que viole la ley de Dios, despues de haber sido favorecido con sus gracias? ¿y que sea tan ingrato que ultrage á aquel de quien las recibió? ” A pesar de su pusilanimidad natural, son firmísimos en la fe (2). Apenas son capaces de tener ninguna duda sobre este punto, y si se les hace alguna pregunta, es necesario usar de la mayor circunspeccion. Ha habido entre ellos quien se formalizaba en extremo de que se le preguntase si

(1) *Cart. Edif. t. 13. p. 56.* (2) *Ibid. p. 61.*

habia dudado de alguna verdad de las que son necesarias para salvarse; pareciéndole que era cosa horrible tener la menor duda acerca de la palabra de Dios y del testimonio de su Iglesia. Si sucede que algunos de ellos titubean en las persecuciones, es únicamente efecto de temor; y su infidelidad, que sin duda es siempre culpable, nunca pasa de la clase de esterna. ¡Pero cuántos hay que, á pesar del mucho influjo que tiene el miedo sobre ellos, resisten á todos los tormentos y suplicios!

Lo que principalmente contribuye á sostener su fe tan viva y su vida tan pura, es la puntualidad con que asisten á la oracion, y la fidelidad con que, aun en las habitaciones mas distantes, practican los piadosos y frecuentes egercicios que se acostumbran en los lugares donde residen los misioneros. Nunca dejan de concurrir los que están cerca de las misiones, y aun á los que están léjos se les hace muy corto el camino, por el deseo que tienen de oír la palabra de Dios y de recibir el pan de los ángeles. Un anciano, entre otros, un hombre de mas de sesenta años de edad, término de la decrepitud entre los indios, no dejaba de asistir á la iglesia ninguna fiesta ni domingo, por mucho que lloviese, ó por escesivo que fuese el calor, aunque tenia que hacer un viage de cinco leguas. Todos los dias de la semana reúne el misionero por mañana y tarde á los fieles de todas edades, para la oracion y las instrucciones que duran mucho tiempo. En lo demás del dia, desde que dicen la misa hasta el anochecer, ó enseñan el catecismo á los

niños, ó instruyen á los catecúmenos, en las horas en que no están ocupados en oír confesiones, las cuales son muy frecuentes. Refiere el padre Martín, que en cinco meses que pasó en la mision de Aour, solo hubo cuatro dias en que los misioneros no tuvieron que confesar. El padre Bouchet, fundador de esta floreciente mision, tuvo el mismo consuelo que San Gregorio de Neocesaría, el cual no habia hallado mas que diez y siete cristianos en esta ciudad, y solo dejó en ella diez y siete infieles. En la numerosa poblacion de Aour, que era toda idólatra cuando llegó el padre Bouchet, no dejó mas que dos ó tres familias de gentiles. Cuando los misioneros están muy ocupados en oír confesiones, presiden los santos egercicios los catequistas ó los fieles antiguos, y por lo menos leen en algun libro piadoso.

Estas prácticas diarias son casi nada en comparacion de las de las fiestas y domingos, y principalmente de las festividades solemnes. Los egercicios del domingo son, con corta diferencia, los mismos que en los dias regulares; pero se repiten muchas veces á causa del gran gentío que concurre de parages muy distantes, y que no puede caber á un tiempo en la iglesia. Aunque se empiezan muy de madrugada, no se puede decir la misa hasta cerca del mediodia, y muchas veces sin haber acabado de oír el gran número de confesiones que es necesario diferir para otras horas. Estando ya el sacerdote próximo á subir al altar, se lee un breve método para asistir dignamente al santo sacrificio, y despues se cantan himnos

y cánticos hasta el tiempo de la comunión, en que se rezan en alta voz los actos que deben precederla y seguirse á ella. Luego se predica sin falta en estos dias á la puerta de la iglesia, para que puedan oírlo los que no cupieron dentro. Así sucede que antes de retirarse son siempre las dos ó las tres de tarde, y aun no queda todo concluido; pues por último es necesario terminar, ó por mejor decir, evitar las disensiones, conciliar las desavenencias, consolar á los afligidos, aliviar á los enfermos y á los necesitados, examinar los impedimentos del matrimonio y responder á las dudas ó á los escrúpulos de aquel buen pueblo, que se atemoriza con la sola sombra de pecado.

En las fiestas solemnes es mucho mayor el trabajo. Algunas hay para las cuales es menester prepararse ocho dias antes, porque de otro modo seria imposible dejar contentos á todos los que quieren confesar y comulgar. Por muy distantes que estén de sus iglesias aquellos fervorosos neófitos, todo lo abandonan para acudir á ellas en tales dias: dejan á sus vecinos el cuidado de sus casas, y se marchan con toda su familia. Hay quien se está allí todos los ocho dias, y aun mas. Nunca se retiran antes de haber acabado las cortas provisiones que llevaron. Los mas acomodados socorren las necesidades de los pobres, y hay parajes en que se alimenta á éstos por vía de carga comun. Todos los dias se predica sobre el misterio que corresponde, y despues se sigue la oracion con varios egercicios piadosos. Se cantan himnos, se leen libros piadosos, y se dispone á los catecúmenos para

recibir el bautismo. Son tantas las confesiones, que despues de haber empleado en ellas los misioneros todo el dia y gran parte de la noche, apenas les queda tiempo para rezar el oficio divino. Cuando se encuentran dos ó tres juntos, celebran solemnemente el santo sacrificio; y no es posible explicar el gozo y la devocion que tienen entonces aquellos cristianos. Acuden tambien en gran número los gentiles, y manifiestan el mismo respeto que los fieles. Los llena de admiracion la magestad de nuestras ceremonias; y á todas las fiestas que se celebran con este aparato, se sigue siempre la conversion de muchos idólatras (1). El bautismo se administra principalmente en estos dias solemnes, en los cuales suele haber en Aour doscientos ó trescientos catecúmenos que le reciben con el mayor aparato. En Márava llegó el número de ellos á quinientos en un solo dia, y fue mayor algunas veces.

47. El venerable padre Juan de Britto, portugués, hijo de un virey del Brasil, y menos distinguido por su nacimiento que por sus trabajos y virtudes apostólicas, fue uno de los mas célebres misioneros de Maduré, á cuyo país se consagró con preferencia, como á la parte mas penosa de la viña del Señor (2). Toda la série de su vida correspondió á estas primicias, y fue al fin coronada con la palma del martirio. Benedicto XIV mandó espresamente que se trabajase en su canonizacion: lo que puede bastar, sin otra

(1) *Cart. edif. del P. Bouchet. t. 13. p. 60.*

(2) *Vid. del P. Britto.*

apología, para formar juicio del libelo escandaloso que se publicó con el objeto de impedirla. Todas las virtudes que constituyen á los santos y á los Apóstoles, brillaron sin interrupcion en la vida de este ilustre misionero: un valor invencible, una paciencia que triunfaba de todos los obstáculos, una severidad consigo mismo, que le obligaba á añadir todo género de maceraciones á los trabajos de una mision en que se sacrifica toda la naturaleza: una caridad con Dios y con el prógimo, y una sed de la salvacion de las almas, que le movió á arrostrar la muerte casi todos los dias de su vida, y solo quedó satisfecha con la total efusion de su sangre, siendo ésta su mas preciosa recompensa.

Con estas virtudes y talentos enteramente divinos, con el espíritu de consejo, un discernimiento esquisito, sus devotas palabras y una persuasion irresistible, no es de admirar que convirtiese mas de veinte mil idólatras en la mision de Maduré propiamente tal. En el Márava, comprendido comunmente bajo el mismo nombre, como tambien en los reinos de Tanjaour, Gingi y Maissour, confirió el bautismo á ocho mil catecúmenos en el espacio de quince dias. Seria interminable la relacion individual de los demás triunfos que consiguió, especialmente en la mision de Maissour, que fue toda obra suya.

En ella fue preso muchos años antes de morir, y aherrado en un calabozo, donde le hirieron repetidas veces con varas y con cadenas de hierro, y le hicieron sufrir el tormento del agua, es decir, que

atándole al extremo de una cuerda, le precipitaron muchas veces seguidas en un estanque, donde le detenian cada vez hasta que estaba próximo á ahogarse. Su constancia fue inalterable, aunque le tentaban sin cesar con las promesas mas lisongeras, y al contrario le amenazaban con el último suplicio; á lo que respondia con estas palabras: „¿Cuándo tendré la felicidad de sacrificarme enteramente por mi Dios?“ Pero lo que parece increíble y no es menos constante, es que seis neófitos que le acompañaban y participaban de sus tormentos, por una fuerza sobrenatural en el carácter de los indios, manifestaron un valor tan extraordinario, que sus compatriotas idólatras, arrebatados de admiracion, no cesaban de gritar que unos hombres tan generosamente adictos á su religion no merecian la muerte. En efecto, cedió el tirano á los gritos de la multitud, y aquellos confesores fueron puestos en libertad con general aplauso. Solo quedaron afligidos los que se libraron de la muerte.

48. Algunos años despues, un Príncipe llamado Teriadevén, heredero legítimo de los antiguos Sobranos de Márava, y reducido por una de aquellas revoluciones que son tan comunes en la India, á la clase de gobernador de una provincia del reino, hizo muchas instancias al padre Britto para que pasase á verle. Este Príncipe acababa de ser curado repentinamente de una enfermedad mortal, por medio de un catequista que le habia rezado los Evangelios; y queria oír al predicador de una religion tan maravillosa.

Conoció el varon apostólico las grandes ventajas que podian resultar de semejante vista, y cedió á las instancias del Príncipe. Celebró en su presencia la fiesta de la Epifanía, en medio de un numeroso concurso de fieles que habian acudido de todas aquellas comarcas, y administró el bautismo á doscientos catecúmenos. Conmovido el Príncipe con la magestad de las ceremonias, con las patéticas exhortaciones del pastor y con la devocion de los neófitos, pidió al momento que se le admitiese en el número de éstos. Pero tenia Teriadevén cinco mugeres, además de las concubinas. „Sin duda ignorais, Príncipe (le dijo el misionero), cual es la pureza de vida que pide la santidad del cristianismo. Se manda á los cristianos que tengan una sola muger, y vos tenéis muchas.“ „¿No hay mas inconveniente que ese? (replicó el Príncipe). Pues pronto cesará.“ Llama al instante á todas sus mugeres, elige una por única esposa, declara á las demás que debe la vida al Dios de los cristianos: que en agradecimiento le ha consagrado el resto de sus dias: que quiere observar todas sus leyes, y no tener mas que una sola muger, pero que cuidará con esmero de todas ellas, y las tratará como á hermanas. En vista de un sacrificio de esta naturaleza, no habia que dudar de sus disposiciones para el bautismo, el que recibió en efecto luego que estuvo suficientemente instruido. Le honró en todos tiempos con obras dignas de un cristiano, y con una magnanimidad en confesar la fe, correspondiente al modo con que la habia abrazado.

49. Pero la mas jóven de sus mugeres y la mas ofendida del divorcio, despues de haberse valido inútilmente de las lágrimas y de todo género de artificios para disuadir al Príncipe de sus buenos propósitos, convirtió todo su furor contra el varon apostólico á quien atribuia su repudio. Era sobrina del usurpador que ocupaba el trono de Márava, y le inspiró el resentimiento de que estaba animada contra el santo misionero, representándosele como el mago mas detestable del oriente. Fue preso con un braçman convertido, llamado Juan, con el catequista Mutapen, y con dos cristianos tan jóvenes, que el de mas edad no llegaba á catorce años. Léjos de huir á vista de las brutalidades que se cometian contra el pastor, corrieron estos niños heroicos á abrazar al santo que estaba cargado de cadenas, y fue imposible separarlos de él. Viendo los satélites que eran inútiles sus golpes y amenazas, amarraron por último á aquellas víctimas inocentes, y las asociaron al martirio de su maestro.

Pasamos en silencio los muchos ultrages y barbaries que precedieron al golpe mortal, y fueron incomparablemente mas difíciles de sufrir; pero no debe callarse el celo generoso que manifestó en esta ocasion el Príncipe Teriadevén. Luego que supo la crueldad con que era tratado el padre Britto, pasó á la córte para salvarle la vida. No solo se mostró inexorable el Príncipe reinante, sino que irritado contra el ilustre solicitador, le echó en cara que sostenia la secta abominable de un infame extranjero, y le mandó

que adorase inmediatamente unos ídolos que habia allí. „No permita Dios (replicó Teriadevén) que me haga yo reo de una impiedad y de una ingratitud tan monstruosa. Jamás haré traicion por unos ídolos vanos, al Dios que me sacó de las puertas de la muerte.” Enfurecióse el tirano, pero no le convenia cometer ningun atentado contra la persona de Teriadevén, porque además de que á éste le correspondia verdaderamente la corona, estaban á su favor muchos grandes y la mas sana parte del pueblo.

El usurpador convirtió todo su resentimiento contra el santo misionero; y para no esponerse á que se le escapase la presa, mandó que le matasen inmediatamente á balazos: pero estando ya los soldados prontos á disparar, se puso entre ellos Teriadevén, quejándose de un procedimiento tan tiránico, y protestó que mas bien queria morir él que permitir la muerte de su santo maestro. El usurpador advirtió alguna fermentacion entre las tropas, y temió una rebelion declarada. Por tanto tuvo que tragar tambien esta afrenta, y revocar en la aparienciã la orden que habia dado; pero en aquel mismo dia hizo que se llevasen secretamente al padre con buena escolta, y con orden de conducirle al reino de Tanjour, que distaba dos jornadas, donde debian matarle al momento. Mandaba en aquella frontera el hermano del tirano, que le escedia en inhumanidad, y mostró que era digno de esta comision. Antes del martirio, sufrió el confesor mil indignidades mas intolerables que la muerte.

En fin, á 4 de Febrero de 1693, hallándose á los cuarenta y cinco de edad, le llevaron arrastrando á una llanura descubierta, y le ataron á un poste en una colina que servia de cadalso. Los verdugos le rasgaron los hábitos con una precipitacion brutal; pero habiendo descubierto un relicario que llevaba al cuello, retrocedieron llenos de terror, figurándose que era la caja en que tenia los hechizos con que fascinaba á sus discípulos: lo que fue causa de que padeciese mas; porque uno de ellos tiró un sablazo para cortar el cordón, é hizo una herida terrible al confesor: despues de lo cual todos ellos desordenados y trémulos le descargaron golpes y mas golpes en la espalda sin poder cortarle la cabeza. Confusos y desesperados, le atan un cordel á la barba, y tirándole hácia bajo, le ponen la cabeza inclinada al pecho. Mientras tanto va corriendo uno de ellos á buscar, para cortársela, una hacha muy grande que servia para matar los bueyes que se sacrificaban á los ídolos. Los espectadores, aun los infieles, manifestaban claramente su indignacion contra los verdugos, y pasando á viva fuerza dos cristianos por medio del gentío, fueron á echarse á los pies del mártir, protestando que querian morir con su padre. Por mas irritados que estuviesen los verdugos, no se atrevieron á quitarles la vida, y se contentaron con amarrarlos. Volvieron con el hacha, descargaron un golpe terrible sobre el padre, y cayó en tierra, separada casi enteramente la cabeza del cuerpo. Acabaron de cortársela precipitadamente, y despues le cortaron

tambien los pies y las manos. Los otros dos cristianos fueron presentados al comandante impío, que mirando el martirio como un favor demasiado grande para ellos, mandó que les cortasen las orejas y las narices, y los despachó llenos de desconsuelo por no haber sellado su fe con toda su sangre. ¡Tales eran, para confusion y oprobio de las naciones cristianas mas antiguas y cultas, los frutos que producía la fe naciente en el seno de las persecuciones, entre los pueblos tímidos de la India!

50. Hemos visto el reino de Francia muy próximo á un cisma por desavenencias de poca importancia, por la superioridad de un convento de monjas, por alguna estension del patronato regio, por las franquicias del barrio de un embajador en Roma. Para dar fin á los disturbios entre esta córte y Luis el Grande, escribieron á Inocencio XII los sugetos nombrados para los obispados vacantes desde el principio de los altercados, manifestándole que estaban arrepentidos de lo que habia pasado; y sin meterse en mas, este virtuoso Pontífice les envió las bulas.

51. Se ha hablado de este desenlace con mucha variedad. El ministro Jurieu supone que los prelados franceses confesaron que habian pronunciado decisiones contra la Iglesia, *contra Ecclesiam* (1): espresion capital, por decirlo así, pero que no se encuentra en la carta de los prelados. Solo se vé en el fragmento alterado que cita el ministro hugonote; porque deseaba

(1) *Trat. hist. sob. la Teol. mist. part. 4.*

ocasion de acusarlos, como lo hace, de que confundian al Papa con la Iglesia. Tambien supone que todos los prelados que habian asistido á la asamblea, escribieron al Papa; y solo lo ejecutaron los que no tenian las bulas, y aun éstos con separacion. En fin, está tan mal instruido este ministro, ó tan ciego con sus preocupaciones, que fija el restablecimiento de la concordia en el pontificado de Alejandro VIII. El doctor Du-Pin, que piensa de muy distinto modo, asegura que ni aun sombra de retractacion hay en la carta de los prelados (1); y traduce esta carta latina de un modo muy á propósito para persuadirlo, pues segun dice, es su contesto puramente condicional, es decir, que los prelados, segun su traduccion, no declararon tener por nulo y de ningun efecto el decreto de 1682, sino suponiendo que pudiese interpretarse justamente como contrario á la legítima autoridad de la santa Sede.

En estas ocasiones es propio de los lectores el derecho de juzgar. He aquí, pues, esta traduccion palabra por palabra: „Postrados á los pies de vuestra Beatitud, profesamos y declaramos que sentimos en extremo, y sobre toda ponderacion, lo que se hizo en la asamblea sobredicha, la cual desagradó mucho á vuestra Santidad y á sus predecesores. Así, todo lo que pudo juzgarse dispuesto en aquella asamblea acerca de la potestad eclesiástica y de la autoridad pontificia, lo tenemos, y declaramos que debe tenerse, por

(1) *Hist. eccles. del sig. XVII. t. 3. p. 724.*

no dispuesto: *Quidquid in iisdem comitiis circa ecclesiasticam potestatem et pontificiam auctoritatem decretum censerit potuit, pro non decreto habemus, et habendum esse declaramus.*” En los puntos de esta naturaleza é importancia es en los que principalmente obliga la ley de la historia á una exactitud escrupulosa, y no permite el menor disimulo ni indiscrecion.

No obstante, es indisputable que la iglesia de Francia no pretendió por esto renunciar lo que habia decretado en la asamblea de 1682. El mismo Luis XIV solamente quiso dar al Papa, por el bien de la paz, una satisfaccion á propósito para ir agotando poco á poco el manantial de los disgustos pasados. El clero en cuerpo no hizo ninguna retractacion, ni aun aparente. Los parlamentos se han gobernado siempre por el principio de que los cuatro artículos eran esenciales á la disciplina galicana, y que no era posible apartarse de ellos. En fin, desde aquel tiempo, desde el año 1693 en que se hizo la reconciliacion, los cuatro artículos se han defendido abiertamente, aun en vida de Luis XIV, en conclusiones y en libros, y han tenido siempre el apoyo de los tribunales (*).

(*) Los testimonios de los obispos de Francia del siglo diez y ocho, desmienten abiertamente la asercion de Berault. Todas sus pastorales son otras tantas retractaciones de la peligrosa doctrina de los cuatro artículos, y forman el mas bello triunfo de la doctrina de la iglesia romana sobre estos puntos importantísimos. Si se defendió, pues, la declaracion de 82 aun durante la vida de Luis XIV, y si fue siempre sostenida por los tribunales ó parlamentos de Francia, deben solamente inferirse de ello dos cosas; á saber, que hubo en aquel reino, como los hay aun en nuestros dias, algunos teólogos

52. En el mismo año instituyó Luis la orden militar de San Luis, que, según las miras no menos felices que grandes de este Monarca, quitó sin violencia al hugonotismo una infinidad de caballeros franceses, y por medio de una medalla ó de una cinta encarnada llenó de héroes las legiones de Francia. El año anterior se había instituido, ó por mejor decir, adoptado en París, con el título del Buen Pastor, el instituto de las arrepentidas, establecido ya en Lorena con el nombre de Refugio. Pronto se conoció que para una ciudad como París no bastaba un asilo único de esta clase, y se fundaron otros cuatro, llamados Santa Pelágia, la Magdalena, Santa Valeria y el Salvador. Desde París se propagó este instituto por las demás ciudades del reino, donde se vió que era muy necesario.

53. A 28 de Enero de 1694, el Papa Inocencio XII envió á Flandes un decreto acompañado de dos breves: sobre lo cual los murmuradores eternos de la Silla apostólica observaron dos lenguages muy diferentes, uno de aparato para el público, y otro en sus tertulias devotas y en sus cartas confidenciales. Viendo los obispos de los Países Bajos que entre los últimos novadores no hacian escúpulo los mas declarados rigoristas de suscribir al formulario, al mismo tiempo que sostenian la doctrina condenada en el libro de

singulares empeñados en sostener una doctrina tantas veces y de tantas maneras reprobada; y que los tribunales franceses no renunciaron jamás hasta su estincion el espíritu de oposicion contra la santa Sede, con que los infestó el calvinismo.

Jansenio, habian añadido á este formulario algunas palabras por vía de esplicacion, que les parecieron necesarias para quitar todo efugio. Parece que los agentes que tenia en Roma el partido, se quejaron de que en Flandes se añadía algo á las decisiones apostólicas, pues los breves que dirigió el Papa á los obispos y doctores de aquellas provincias, tiraban á contener su celo en los límites regulares. El breve dirigido á los doctores dice, entre otras cosas que conspiran al mismo fin, que para confesar la gracia de Jesucristo, basta defender lo que enseñan los decretos de la santa Sede. En el breve á los prelados manifestaba al principio el Padre Santo, que estando inviolablemente adicto á las constituciones de Inocencio X y de Alejandro VII, queria que permaneciesen en toda su fuerza; y despues, tratando del formulario, decia que como los que prestan el juramento sobre esta confesion están obligados á hacerlo sinceramente, sin ninguna distincion, restriccion ni esplicacion, condenando las proposiciones *sacadas de Jansenio*, en el sentido que desde luego se presenta al entendimiento, con respecto á los términos de que constan, no es necesario exigir nada mas que el formulario que está propuesto, y las palabras que se prescriben en la constitucion apostólica. El decreto que acompañaba á estos dos breves, se reducía en sustancia á una prohibicion muy espresa de dar al formulario ningun otro sentido que el que se ofrece á todo el mundo, y presentan por sí mismos los términos de que consta.

No podía presumirse que estos breves viniesen á ser un motivo de triunfo para los campeones jansenistas; pero cuando falta la fuerza y la razon, conviene suplirlas con la osadía y la impudencia. Luego que se publicaron en Flandes los breves y el decreto, clamaron por todas partes los heraldos del partido, que la Cabeza de la Iglesia se contentaba con que suscribiendo el formulario se condenase en las cinco proposiciones el sentido que se presenta al entendimiento, sin tocar al libro del que se pretendia que fueron sacadas las proposiciones. Es indecible la alegría y el triunfo que cantaron con este rasgo de osadía y desfachatéz. Celebraron este hecho cuasi tanto como la supuesta paz de Clemente IX; y si Inocencio XII no hubiera sobrevivido á la publicacion de sus decretos mas largo tiempo que el que sobrevivió Clemente IX á los calumniadores de su condescendencia, el decantado triunfo hubiera sido igualmente completo en ambos casos. Pero informado Inocencio del escándalo por los obispos de Flandes, espidió otro breve en que esplicó con toda claridad lo que debia creerse en esta parte, y confundió plenamente la desvergüenza de sus engañosos intérpretes. Sin que sea necesario que copiemos la letra de este breve, se puede juzgar cuál seria su contenido por el despecho que mostró Valloni ó Du-Vaucel, y por el tono estrepitoso que le hizo tomar. „Por aquí se habla todavía, escribió al padre Quesnel ⁽¹⁾, *del infame formulario* como existente en toda su fuerza, y se dice que debe

(1) 8 Diciemb. 1696.

ser suscrito sin distincion ni esplicacion alguna.” Hé aquí el modo con que hablaban de los decretos pontificios, los que pretendian cubrirse con la autoridad del Pontífice.

Seguia, no obstante, el partido observando el mismo método con respecto á los dos primeros breves y al decreto, es decir, entonaban el himno de la victoria, mientras que abrigaban en el fondo del corazon un ódio sin límites. „Toda esta conducta de la corte romana, decia Du-Vaucel en otra carta, causa compasion. Los breves son tales como el decreto; pero el mal consiste en que se autoriza, se manda la introduccion del formulario en Flandes, obligando á suscribirlo sin escepcion, sin esplicacion, *in sensu obvio, quem ipsius verba exhibent*.... Quanto mas leo estos escritos, tanto mas me fastidian, principalmente el formulario.” Mas no era solo Du-Vaucel el que se fastidiaba y afligia, como se deja ver por lo que él mismo escribió poco despues sobre este asunto al gefe del partido. „No extraño, decia al intrépido Arnaldo, no extraño la consternacion en que os hallais por motivo del decreto sobre la suscripcion del formulario *in sensu obvio*.” De esta suerte manifestaban su temor aquellos valientes en sus cartas confidenciales, no creyendo que llegasen un dia á caer en manos del arzobispo de Malinas, mientras que insultaban en público á los católicos como si hubiesen triunfado de ellos, y hubiera retractado Inocencio XII las constituciones de sus predecesores. Infírase de aquí qué caso se debe hacer de las cantinelas y del tono de

seguridad de que suelen usar los sectarios cuando tratan de encubrir con su desfachatéz su propia ignominia.

54 y 55. Poco sobrevivió Arnaldo á este doloroso triunfo. Murió en la diócesi de Malinas, á 8 de Agosto de 1694, á los ochenta y tres años de su edad, entre los brazos de su mas amado discípulo el padre Quesnel, el que, sin aprobacion y sin que faltasen sacerdotes aprobados, le administró el santo Viático y la extremauncion (1). ¡Qué no hubiera dicho el rígido doctor, si cualquier otro hubiese observado semejante conducta! Hé aquí cómo se esplica sobre un fin tan triste el célebre abad de la Trapa, á quien los amigos del doctor habian querido atraer á su partido con la profusion de sus elógios (2). „Al fin ha muerto Mr. Arnaldo; llegó al término de su carrera despues de haberla alargado quanto le fue posible. Digan lo que quieran, con esto se acaban muchas disputas. Su erudicion y autoridad eran de gran peso para su partido; ¡dichoso solamente el que no tiene otro que el de Jesucristo!” Estas espresiones, por mesuradas que sean, ofendieron en gran manera á los partidarios del finado. Y en realidad, ¿cuánto no hacen pensar, singularmente si se considera la circunspeccion con que acostumbra siempre á esplicarse el autor?

56. Mientras que el restaurador de la disciplina del Cister calificaba de esta suerte á Arnaldo, los celadores de la nueva doctrina le prodigaban los mayores elógios, y lo anumeraban entre los mas grandes

(1) *Mem. Chron. et Dogm. tom. 3. p. 442.*

(2) *Lettre á l'abbé Nicaise, chanoine de Dijon.*

y mas santos personages que ha tenido la Iglesia. Muchos le han comparado á Orígenes y á Tertuliano, y no se puede negar que sea justo el parangon á lo menos con el último. La erudicion, la elocuencia, la imaginacion, el ardor y sobre todo la obstinacion, fueron iguales en uno y en otro. Ambos erraron en algunos puntos capitales de la fe, ambos tuvieron la desgracia de apartarse de ella en algunos artículos esenciales; y lo que fue Tertuliano para Montano y para la heregia de los montanistas, lo fue Arnaldo para Jansenio y para el calvinismo renovado bajo el nombre de jansenismo. La mano de que recibió los últimos sacramentos, y su *Testamento espiritual*, en que protesta que quiere morir en la fe del partido, nos autorizan para creer sin temeridad que perseveró en su obstinacion, á lo menos mientras conservó el habla.

Si despues de esto se predica el ardor de su caridad para con Dios y para con el prógimo, su celo contra los blasfemadores de nuestros sacramentos y contra los corruptores de la moral, la austeridad de su vida, su desinterés, su modestia, su dulzura y su paciencia, á todo se satisface cumplidamente con decir, que no hay ni puede haber virtudes cristianas sin fe, ni fe sin sumision á la voz de la Iglesia, que no reconoce otros órganos que los primeros pastores; que el que no oye á esta Iglesia, aun cuando se asemeje á un ángel del cielo, se debe mirar como publicano y gentil. ¡No permita Dios que tratemos de turbar el reposo y revolver las cenizas de los finados, ni tampoco el

goce de una reputacion mal adquirida , mientras que no sirva de escándalo á la sencillez de los fieles ! Empero la obra de Dios debe sernos infinitamente mas apreciable que la falsa gloria del hombre; y siendo la reputacion de santidad en los sectarios una tentacion demasiado fuerte para los sencillos , no debemos dejarnos engañar hasta creer que tuvieron virtudes de que no dieron muestra alguna durante su vida.

Por ejemplo , es hacer una burla manifiesta del público , atribuir modestia , moderacion y dulzura al frenético gefe de los jansenistas franceses. Aun cuando una caridad mal entendida indujese á los católicos á creer semejantes virtudes sin fundamento y con perjuicio de su religion , los mismos protestantes descubrirían el engaño. Jurieu , entre otros , está muy lejos de hacer honor á Arnaldo por su pretendida dulzura y moderacion. „ Su carácter , dice este ministro (1) , se manifiesta en todos sus escritos. Se vé en ellos claramente que él es jansenista (nótese de paso que el jansenismo de Arnaldo no era un fantasma en la opinion de los protestantes) , que es violento hasta degenerar en furioso ; lleno de amor propio , de una fiereza sin igual , acompañada por otra parte de alguna habilidad. Añade , que no es menor su fama ; que es conocido de todo el mundo por las contiendas que ha tenido con todos y que todos tuvieron con él ; en fin , que se puede decir que su orgullo , su violencia , su tétrico humor le movieron á hablar contra las

(1) *Esprit. de Mr. Arnaud, tom. 1. pag. 6.*

personas de toda clase y religion. Jurieu , es cierto , pertenecia á una secta que Arnaldo habia combatido vivamente ; pero no es menos cierto que habló sobre este artículo como quien ningun interés tiene en hablar de otro modo.

Sabido es de todos , y basta para ello abrir sus escritos , que no ha habido otro que haya prorumpido en mas invectivas ; y que bastaba á cualquiera impugnar sus opiniones , para que al momento le llenara de injurias. En todas las páginas de sus escritos , como en los de Lutero y Calvino , se encuentran los epitetos de ignorantes , estúpidos , insensatos , inconsecuentes , hombres desesperados , sin honor , sin vergüenza , sin conciencia : epitetos prodigados con larga mano á los sacerdotes , á los prelados , á los doctores seculares y regulares , de una doctrina y de una piedad á toda prueba.

El autor de su vida , el celador mas ardiente de todos sus discípulos , el padre Quesnel , no lo ha podido negar ; pero añade que era efecto de su sencillez incapáz de hiel y de amargura , que le hacia atender poco á los miramientos y palabras afectadas que usan la mayor parte de los hombres. Se conocerá sin duda por estas palabras , que la simplicidad del apologista supera aun á la del acusado. Estemos , pues , á su primera confesion que tan llenamente prueba nuestro asanto ; porque todo lo que añade para desfigurarle , no sirve sino para confirmarlo mas y mas.

Podríamos tambien disputar al papa de los jansenistas su desinterés , que desmintió con su obstinacion

en oponerse á un padre y á una madre, Perette de Lyons, dispuestos á dispensar sus beneficios á Port Royal (1): desmintióle tambien con su respeto para con las producciones de sus amigos y panegiristas: para con el sistema de Bourdaille, que, segun sus propias palabras, abria la puerta á todos los desórdenes (2); para con el de Cailly, que destruia la transustanciacion, y para con las sátiras mas mordaces de su siglo, de las que hizo una apología formal. Basta haber insinuado estos hechos, sin que nos detengamos á reflexionar sobre ellos, para tener advertidos á los incantos, que es lo único que nos propusimos. No pretendemos sino indicar las apariencias que están al alcance del hombre, y en ningun modo penetrar las intenciones cuyo conocimiento está reservado al que escudriña el fondo del corazon humano. Sin embargo, aquella dulzura, humildad y moderacion verdaderas, que no se aprenden sino con la fe en la verdadera escuela de Jesucristo, esto es, en la santa Iglesia, no se pueden conceder en manera alguna, sin hacer traicion á la misma Iglesia, á un hombre que se tuvo por mas ilustrado que toda la Iglesia, que perseveró hasta la muerte mas adherido á su propio sentir que á las constituciones de los Papas, que á las decisiones de la Cabeza y de los miembros del cuerpo apostólico, en fin, que á la enseñanza comun de toda la Iglesia.

(1) Bayle, *Dicc. hist. et crit. art. Arnaud.*

(2) *Lettr. d' Arnaud á Mr. le Feron, 18 Novembre 1686.*

Es mas que inútil hablar de las obras que escribió Arnaldo, en número de ciento treinta y cinco, entre grandes y pequeñas, casi todas anónimas y casi todas condenadas. ¡Desgraciada fecundidad, á pesar del talento que muestran en todo género de literatura; pues todas ellas se dirigen á enseñar y sostener el jansenismo! ¡Tiempo precioso inútilmente perdido, si la secta quiere aplicar á estas obras sus propios principios, segun los cuales no habrán servido mas que para pelear en defensa de un fantasma!

57. El doctor Arnaldo tuvo por sucesor al padre Quesnel en el papado jansenístico: y no hay pensar que este título sea una invencion de sus contrarios, sino que era realmente el nombre que daban á Arnaldo, á lo menos los directores de Port-Royal, como puede verse en la esposicion de las razones alegadas por las religiosas de aquella comunidad para eximirse de suscribir el formulario. Tal vez por modestia se substituyó á aquel título el de *padre abad*, que le daba comunmente el partido; y su sucesor, por respeto á su memoria, se contentó con el de *padre prior* que tenia ya siendo segundo gefe.

Pero cesemos de afligir á las almas piadosas y católicas, y démoslas algun descanso, haciendo que encuentren algun motivo de edificacion aun en los desbarros del entendimiento humano. Lo que constituye las heregías es la obstinacion, y no precisamente el error. No hay, pues, cosa mas á propósito para borrar, ó á lo menos para disminuir el escándalo de la obstinacion de los sectarios, que la docilidad de

aquellas almas rectas, cuya mística, ó una escesiva viveza de imaginacion, reprodujo entonces una especie de quietismo en Francia. Así el mismo país que habia sido testigo, y que tantas veces habia llorado los escándalos y la pertinacia de los jansenistas que se abrigaban en su seno, admiró lleno de consolacion el mas extraordinario egeemplo de sumision y obediencia á la voz del Supremo Pastor que vieron los siglos. No se puede menos de bendecir á Dios y entonar el himno de gracias á su omnipotente misericordia que hace siempre nacer el bien del mismo mal, cuando se recuerda al por tantos titulos grande Fenelón, subiendo al púlpito de su iglesia de Cambray para anunciar á su pueblo la condenacion de una obra que le costara infinitos trabajos, sudores y disgustos, y anatematizarla él mismo con toda sinceridad, y mandar recoger escrupulosamente todos los egeemplares. Veamos ya cómo se verificaron estos admirables sucesos.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-SEGUNDO.

- N.º 1. *Quietismo renovado en Francia.* 2. *Obras místicas del padre La-Combe y de madama Guyon.* 3. *Conducta y carácter de esta señora.* 4. *Conferencias de Issy.* 5. *Artículos de Issy.* 6. *Testimonios de Mr. Bossuét á favor de madama Guyon.* 7. *Declaracion de esta señora estando para morir.* 8. *Fanáticos llamados caballeros del Apocalipsi.* 9. *El año cristiano de Le-Tourneux y la devocion á la Virgen por Baillét, puestos en el índice de libros prohibidos.* 10. *Disputa de los bolandistas con los carmelitas.* 11. *Ridicula pretension de un religioso de la caridad.* 12. *Decretos de la inquisicion de España y de la santa Sede.* 13. *Luis XIV confirma la revocacion del edicto de Nantes.* 14. *Edicto del mismo Monarca de 1695.* 15. *Algunos obispos franceses delatan al Papa una obra póstuma del cardenal Sfondrati.* 16. *No quiere decidir el Pontífice.* 17. *Niega tambien su decision la asamblea del clero de Francia.* 18. *Esposicion de fe condenada por el cardenal de Noailles.* 19. *Observaciones del padre Gerberon.* 20. *Viles mentiras del padre Quesnel.* 21. *Censura de Mr. Le-Telliér contra algunas tesis sostenidas en el colegio de jesuitas de Rems.* 22. *Sátira titulada Maurólico.*

aquellas almas rectas, cuya mística, ó una escesiva viveza de imaginacion, reprodujo entonces una especie de quietismo en Francia. Así el mismo país que habia sido testigo, y que tantas veces habia llorado los escándalos y la pertinacia de los jansenistas que se abrigaban en su seno, admiró lleno de consolacion el mas extraordinario egeemplo de sumision y obediencia á la voz del Supremo Pastor que vieron los siglos. No se puede menos de bendecir á Dios y entonar el himno de gracias á su omnipotente misericordia que hace siempre nacer el bien del mismo mal, cuando se recuerda al por tantos titulos grande Fenelón, subiendo al púlpito de su iglesia de Cambray para anunciar á su pueblo la condenacion de una obra que le costara infinitos trabajos, sudores y disgustos, y anatematizarla él mismo con toda sinceridad, y mandar recoger escrupulosamente todos los egeemplares. Veamos ya cómo se verificaron estos admirables sucesos.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-SEGUNDO.

- N.º 1. *Quietismo renovado en Francia.* 2. *Obras místicas del padre La-Combe y de madama Guyon.* 3. *Conducta y carácter de esta señora.* 4. *Conferencias de Issy.* 5. *Artículos de Issy.* 6. *Testimonios de Mr. Bossuét á favor de madama Guyon.* 7. *Declaracion de esta señora estando para morir.* 8. *Fanáticos llamados caballeros del Apocalipsi.* 9. *El año cristiano de Le-Tourneux y la devocion á la Virgen por Baillét, puestos en el índice de libros prohibidos.* 10. *Disputa de los bolandistas con los carmelitas.* 11. *Ridicula pretension de un religioso de la caridad.* 12. *Decretos de la inquisicion de España y de la santa Sede.* 13. *Luis XIV confirma la revocacion del edicto de Nantes.* 14. *Edicto del mismo Monarca de 1695.* 15. *Algunos obispos franceses delatan al Papa una obra póstuma del cardenal Sfondrati.* 16. *No quiere decidir el Pontífice.* 17. *Niega tambien su decision la asamblea del clero de Francia.* 18. *Esposicion de fe condenada por el cardenal de Noailles.* 19. *Observaciones del padre Gerberon.* 20. *Viles mentiras del padre Quesnel.* 21. *Censura de Mr. Le-Telliér contra algunas tesis sostenidas en el colegio de jesuitas de Rems.* 22. *Sátira titulada Maurólico.*

23. Problema propuesto por el abate Boileau. 24. Los jesuitas justificados por el padre Gerberon. 25. Tratado de la teología mística por Bossuét. 26. Fenelón no quiere aprobar esta obra. 27. Causas de la desavenencia de Bossuét y Fenelón. 28. Publicase la Explicacion de las máximas de los santos, escrita por el arzobispo de Cambray. 29. Reclamaciones del obispo de Meaux. 30. Desgracia de Fenelón. 31. Multitud de escritos de Bossuét sobre esta contienda. 32. Réplicas de Fenelón. 33. Las Máximas de los santos resignadas al juicio de la santa Sede. 34. Censura de la facultad de teología de París. 35. Breve espedido contra el libro de las Máximas. 36. Sumision egemplar del arzobispo de Cambray. 37. Improperios y calumnias de los sectarios. 38. Maravillosa propagacion del Evangelio en esta última edad. 39. Comparacion de los apóstoles de la heregia con los de la fe católico-romana. 40. Viages y misiones á los tres Thibets. 41. Misiones de Etiopia. 42. Progresos de la fe en la América septentrional. 43. Insigne cristiandad de los ilineses. 44. Fidelidad de los ilineses y akenas para con los franceses. 45. Establecimiento de las misiones de California. 46. Admirable conversion de los canisios. 47. Propagacion de la fe de un extremo á otro del Nuevo-Mundo.

HISTORIA

DE LA IGLESIA.

LIBRO OCTOGÉSIMO-SEGUNDO.

Desde la renovacion del quietismo en el año 1694, hasta el pontificado de Clemente XI en el de 1700.

1. **E**ra tan grande y de tan larga duracion el escándalo que causaba la desobediencia á las decisiones de la Iglesia, que no podia menos la divina Providencia de suspender el torrente de la seduccion, ó de confundir á los seductores y á los rebeldes con algun egemplar ruidoso y respetable de una conducta opuesta á la suya. Los nuevos discípulos de Molinos que, sin reconocerle por maestro, aparecieron en Francia á fines del último siglo, se hallaban, con respecto á la nota de heregia, en las mismas circunstancias que los de Jansenio. Las dos sectas habian sido igualmente condenadas por el Papa y por los obispos; y si habia alguna diferencia, consistia en que la condenacion del prelado flamenco se habia hecho con mas solemnidad que la del doctor aragonés, y en que se habia

reiterado, reagravado y confirmado en todos modos. Veamos ahora cuál fue la conducta de sus respectivos partidarios, bien que sin insistir demasiado en el particular de que todos tienen sobrada noticia.

2. Los primeros vestigios del quietismo francés se descubrieron en un libro del padre La-Combe, barnabita, intitulado: *Análisis de la oracion mental*, en el que no se puede menos de conocer el carácter del molinismo, aunque el autor no incurria en las abominaciones de Molinos. Este místico estremado tuvo una discípula que muy en breve dejó atrás á su maestro, y desde la clase de su hija en Dios pasó en poco tiempo á ser su madre y su oráculo. Era ésta la famosa madama Guyon, que tambien escribió libros, y publicó el *medio breve y muy fácil de hacer oracion*, y la *explicacion del Cántico de los Cánticos*. Luego que se imprimieron las obras del director y de la penitente, fueron condenadas por el arzobispo de París, así porque ridiculizaban la piedad, haciendo comun la contemplacion aun para los niños de cuatro años, como porque se oponian á las verdades esenciales de la Religion, y á la integridad de las costumbres que se fundan en ella. Aquellos contemplativos alucinados pretendian estar esentos de toda penitencia exterior, de todo ejercicio de piedad, de todas las reglas, y aun de todos los medios mas á propósito para conseguir la salvacion.

Por grandes que sean estos desbarros, son nada en comparacion de lo que contenian los manuscritos de la nueva iluminada, y en particular el que se

intulaba *de los torrentes*. En él enseña, que la llave de todo el interior es el abandono perfecto, que no reserva nada, ni muerte, ni vida, ni perfeccion, ni salvacion, ni paraíso, ni infierno: que el alma vale tan poco, que no merece que pasemos cuidado de si se perderá ó no se perderá: que Dios quita algunas veces al alma perfecta toda gracia, todo don, toda virtud, no como quiera, sino para siempre, de suerte que es un objeto de horror para todo el mundo: que la fidelidad de esta alma consiste entouces en dejarse anoadar y podrirse, sin hacer esfuerzos para evitar la corrupcion: que desde que empieza así á no sentir su infeccion y estar contenta con ella, sin esperanza ni arbitrio para verse libre de tal estado, empieza tambien el aniquilamiento, en el cual consiste la verdadera perfeccion: que en vez de horrorizarse de su estremada miseria, y temer como antes acercarse á la santa comunión, se presenta á recibirla como si fuese una mesa ordinaria: que no siente, antes bien se alegra mucho de que Dios no la mire, y de que conceda á otros todas sus gracias: en una palabra, que se pierde de tal modo en Dios, que no queda en ella remordimiento ni conciencia. No es esto mas que una pequeña parte de lo que contiene el libro *de los torrentes*: abusaríamos, sin duda, de la paciencia de los lectores, si hiciésemos de él un largo extracto. Aquí tenemos el estado visible de una alma abandonada de Dios, entregada al desórden, y absolutamente endurecida en el pecado; y eso es lo que se presentaba como el estado mas sublime á que podia la gracia

elevant a un alma. Los demás manuscritos de madama Guyon están por lo menos llenos de extravagancias.

En cuanto á la esplicacion del Apocalipsi, escollo famoso por tantos naufragios, su menor desbarro es hacer en él de profetisa. Allí cuenta unas visiones que no podrian referirse sin ofender el pudor. Sin embargo, protesta, sin que su conducta lo desmintiese jamás, que despues de esto tenia unos pensamientos tan puros como el cielo que se los inspiraba. A egemplo de Santa Teresa, con quien la comparaba su director, escribió por obediencia la historia de su propia vida, en la que se encuentran nuevas revelaciones y nuevas impiedades, ó por mejor decir, nuevas extravagancias. Veia claramente lo mas oculto de los corazones, y tenia sobre ellos, no menos que sobre los cuerpos, una autoridad milagrosa. „Lo que yo ate. (decia) será atado, y lo que yo desate será desatado. Yo soy aquella piedra fijada por la santa Cruz, y desechada por los arquitectos.” Habia llegado á tal grado de perfeccion, que no podia ya suplicar á los Santos ni á la santísima Virgen. Estaba tan llena de gracias para sí y para los demás, que á cada paso corria peligro de sofocarse. Era necesario desabrocharla prontamente, y si un dia no se hubiera hecho esto, habria muerto sin remedio. El preservativo mas eficaz era sentarse en silencio á su lado. Entonces quedaba libre con suavidad por medio de la abundancia de gracias que salian del depósito divino de su corazon; y sus acólitos, hijos de sabiduría, recibian

de su madre la porcion de alimento que convenia á cada uno de ellos.

3. Lo mas extraño, y lo que debe parecer en el órden moral un fenómeno igual á los mayores prodigios del órden fisico, es que esta muger incomprendible, á pesar de unos escritos dictados en la apariencia por un libertinage extraordinario, jamás dió el menor motivo para sospechar de sus buenas costumbres; y que por prodigio aun menos comprensible, pero no menos indubitable, hubiese concebido y publicado tantas extravagancias, estando dotada de un ingenio y talento superior. Todos los que la conocieron aseguran que poseia estas prendas en grado supremo, y que nadie hablaba mejor que ella de las cosas de piedad. El particular aprecio que hizo de ella uno de los hombres de mas ingenio y talento que ha tenido la Francia, forma aquí una prueba superior á toda excepcion. Los que la preconizaban de buena fe, y con dificultad abandonaron sus preocupaciones, la colocaban en el número de aquellos místicos verdaderamente hábiles, pero incapaces de instruir á los demás, y que pecan mas en las palabras que en las ideas. En efecto, todo el mundo se convenció con el tiempo de que esta muger era una ilusa, y que nunca habia pensado en engañar á nadie.

Por grande que fuese el mérito de los que estaban á su favor, no dejaba de ser sospechosa á otras personas muy celebradas (1). Teniendo ella noticia de estas sospechas, dió parte del cuidado en que estaba al

(1) *Mem. hist. y dogm. t. 4. p. 25 y sig.*

abad de Fenelón, en quien tenia una confianza particular, no siendo éste la única persona de mérito y de distincion que la honraba con su amistad, pues lo mismo hacian los sugetos mas ilustres y respetables de la córte de Luis XIV.

Juana Maria Bouvette de la Mothe (este era su primer nombre), hija de un caballero del Gatinés, y muger de Mr. Guyon, que tambien era de padres nobles, habiendo enviudado á los veintidos años de edad, sin que la faltasen bienes de fortuna, teniendo bastante hermosura, mucha penetracion y un carácter amable, jamás quiso que se la hablase de segundas nupcias, y consagró á Dios todos los sentimientos de su corazon. Poco despues de la muerte de su marido, hizo un viage á París para tratar de los asuntos de su casa. Allí adquirió conocimientos, y especialmente el de Mr. de Aranton, obispo de Ginebra, cuarto sucesor é imitador fiel de San Francisco de Sales. La propuso este prelado que se retirase á su diócesi para trabajar allí con algunas otras personas piadosas en la instruccion de las católicas nuevas. En efecto, tomó este partido despues de haberse despojado de sus bienes á favor de sus hijos, reservándose una pensión moderada. Pero las distracciones inseparables del empleo de superiora que recayó en ella, la separaron pronto de aquel objeto, aunque ya era tarde, porque habia recibido las lecciones del padre La-Combe, director de la comunidad. Se retiró al convento de las ursolinas de Tonon, y despues de haberlas edificado algun tiempo con su amor á la oracion y al retiro, se

fue á Grenoble á casa de una amiga, y luego á Vercelli, cuyo obispo, que la estimaba muy particularmente, la habia hecho muchas instancias para que pasase allá. En los seis años que empleó en estas varias residencias, donde estuvo casi siempre acompañada del padre La-Combe, compuso todas sus obras espirituales. En fin, siendo contrario á su complexion, y mucho mas á su constitucion moral, el aire grueso de Vercelli, la aconsejaron los médicos que se restituyese á Francia, y volvió á París.

La habia precedido la fama de sus obras, y se tenían tantas sospechas contra ella, que la prendieron casi en el mismo instante en que llegó, y la pusieron en un convento. La examinó el arzobispo, é hizo que la examinasen muchas veces personas inteligentes. Descubrióse en ella tanta docilidad como inocencia; y como las religiosas confirmaban con admiracion todas sus virtudes, se empeñó á favor de ella con el Rey madama de Maintenon, y logró que se la pusiese en libertad. De este modo sirvió la humillacion para ensalzarla mas, y la proporcionó una proteccion mas poderosa. La primera vez que estuvo en París, habia tratado á la duquesa de Bethune, señora de mucho talento y de gran piedad, en cuya casa se reunian todas las personas recomendables por estas dos prendas, así de la ciudad como de la córte. Allí contrajo una amistad íntima con los duques de Chevreuse y Beauvilliers, y especialmente con el abad de Fenelón, que era entonces maestro de los hijos del Rey de Francia. Fenelón, aquella alma tan pura y tan

noble, aplaudia las ideas grandes que madama Guyon habia formado de Dios, y aun mas el esclusivo amor que tenia al Sér infinitamente amable.

No obstante, continuaron en desacreditar su doctrina, y se esparcieron contra su misma persona los rumores mas denigrativos. Se decia que el reino y la Iglesia estaban amenazados de una nueva secta, igual en abominaciones y en infamias á los antiguos gnósticos. Para desvanecer si era posible estos clamores escandalosos, resolvió madama Guyon, aconsejada de Mr. de Fenelón, sujetar su método de orar y todos sus escritos al oráculo de la iglesia de Francia, el grande obispo de Meaux. Aceptó este prelado la comision, y le entregó la señora todas sus obras impresas y manuscritas. Júzguese cuál seria la admiracion de Bossuet, especialmente cuando leyó la vida de aquella muger, escrita por ella misma, y se encontró con los delirios que hemos citado. No dudó ni un momento que padecia la ilusion mas lastimosa. En las conferencias que despues tuvo con él, confesó que era contrario á su modo de orar el pedir alguna cosa á Dios, con cuyo motivo le prohibió que se acercase á los sacramentos; pero mostró tanta humildad y sumision, que no llegó á tener efecto esta providencia.

4. Entretanto pidió que Mr. de Noailles, entonces obispo de Chalons, hombre muy piadoso, y Mr. Tronson, superior general de San Sulpicio, fuesen asociados al obispo de Meaux para la decision de los puntos en que se la acusaba de error. Además de éstos fue

tambien nombrado Mr. de Fenelón. Sin duda los amigos de madama Guyon la dieron á entender, despues que eligió por juez al obispo de Meaux, que era imprudencia referirse únicamente en esta materia á un prelado que se habia declarado mas de una vez en pública Sorbona contra el puro amor, al cual trataba de quimera, porque estaba persuadido de que hay interés propio en todos los actos del corazon humano. El mismo obispo de Meaux, desde las primeras conferencias que para este nuevo exámen se tuvieron en Issi, cerca de París, confesó que estaba poco versado en las obras de los místicos, porque las circunstancias le habian precisado siempre á tratar del dogma y de las controversias: por lo que suplicó á Mr. de Fenelón, muy egereitado en este género de estudio, que hiciese extractos de las obras de Guyon, y los comunicase á la junta. Lo hizo con gusto el piadoso abad, no por defender dichas obras, sino por el celo con que miraba la verdadera espiritualidad, y por el temor que tenia de que padeciese algun detrimento.

5. Los examinadores fijaron desde luego los principios propios para aclarar la materia, para discernir la verdadera espiritualidad de la falsa, y para preservar de las ilusiones que deben temerse en la práctica de la vida contemplativa. Examinaron despues los escritos de la acusada, en los que hallaron sin duda muchas cosas que reprender; pero satisfizo á todas las quejas con esplicaciones católicas de los parages mas reprehensibles, y sobre todo con un candor y una sumision que no dejaba duda acerca de la sinceridad

de su fe. Decidieron, pues, que si habia pecado en las espresiones, era irreprochable en la creencia, y sobre todo estaba muy distante de las abominaciones atribuidas á Molinos y á sus discípulos. Quisieron luego reducir todas estas materias abstractas y difíciles á algunos artículos claros y terminantes que pudiesen confundir el error, sin perjudicar á los verdaderos principios de la vida contemplativa; pero hubo muchas dificultades y disputas, así acerca de la sustancia de las cosas, como en orden al modo de explicarlas, antes que pudiesen convenirse en arreglarlos.

Son en número de treinta y cuatro, y se reducen á decir que todos los fieles, de cualquier estado, están obligados á sostener el egercicio de las virtudes teologales y hacer actos de ellas: á tener la fe explícita de las principales verdades del cristianismo: á desear y á pedir espresamente la salvacion eterna, el perdón de los pecados, la gracia para no volver á cometerlos, la fuerza contra las tentaciones, la perseverancia en el bien y el progreso en el camino de la perfeccion, la cual puede ir siempre en aumento: que nunca es lícito estar indiferente en orden á la salvacion, ni á lo que tiene conexion con ella: que los actos mencionados no derogán á la mas alta perfeccion, y que para hacerlos no es necesario esperar una inspiracion particular, pues basta para esto la fe con el auxilio ordinario de la gracia: que en la oracion mas sublime, estos actos se comprenden verdaderamente en la caridad; porque ésta anima todas

las virtudes, y facilita su egercicio, léjos de hacerlas inútiles: que habiendo sido practicadas por los Apóstoles y por los mayores santos las reflexiones sobre sí mismos, sobre las operaciones interiores, sobre los dones del cielo y sobre el uso que de ellos se hace, deben egercutar lo mismo todos los cristianos, aun los mas perfectos: que las mortificaciones exteriores convienen tambien á los fieles por sublime que sea la perfeccion á que hayan llegado, y que muchas veces les son necesarias: que la oracion perpétua no consiste en un acto único y perseverante sin interrupcion, sino en una disposicion habitual de hacer todo lo que agrada á Dios, y de no hacer nada que le desagrade: que no hay mas tradiciones de autoridad cierta y constante, que las que son reconocidas por toda la Iglesia: que no debe reprobarse la oracion de simple presencia de Dios, de quietud ó descanso en Dios, ni las demás oraciones extraordinarias, aun pasivas, que son aprobadas por los mejores maestros de la vida interior; pero que sin ellas se puede llegar á ser muy santo, y no se debe fijar el estado de perfeccion en un género de oracion mas bien que en otro, ni el don de profecía ó el privilegio del apostolado en cierto y determinado grado de oracion y de perfeccion: que es un error peligroso escluir de la contemplacion los misterios de Jesucristo, y las verdades comunes de la fe; y en fin, que los caminos extraordinarios son muy raros, y están siempre sujetos al exámen de los superiores eclesiásticos, porque en esta parte son muy temibles las ilusiones.

Habia cerca de ocho meses que duraba esta discusión, y todos esperaban su éxito con no menos impaciencia que curiosidad. En fin, la sentencia y los treinta y cuatro artículos fueron firmados por los comisionados á 10 de Marzo de 1695, y dió tambien su firma Mr. de Fenelón. Habia sido éste nombrado para el arzobispado de Cambray en el mes de Febrero anterior, y quiso consagrarle Bossuet, para manifestar al público que la diversidad de opiniones que se habia advertido entre ellos, no habia alterado su union.

Mientras duraban las conferencias, madama Guyon se habia retirado voluntariamente por seis meses á Meaux al convento de la Visitacion, donde solo trataba con religiosas de conocida prudencia, y con el confesor que la habia señalado el mismo obispo. El prelado la visitaba muchas veces durante las conferencias, la escribia cuando estaba ausente, y recibia contestaciones muy á menudo. En toda esta correspondencia no cesó de darle testimonios convincentes de la rectitud de su corazon, de una modestia incapáz de presuncion, con demostraciones de confianza, y un deseo sincero de ser instruida por tan gran maestro. Luego que la presentaron la sentencia de los comisionados, la firmó sin poner la menor objecion. Del mismo modo firmó las censuras que dieron de sus escritos los obispos de Chalons y de Meaux. Tambien hizo su acto de sumision, segun se la dictó este último; y sólo se tomó la libertad de añadir que jamás habia tenido intencion de enseñar ninguna

cosa contraria al espíritu de la Iglesia católica, protestando que siempre habia estado y estaria sujeta á sus decisiones.

6. En vista de unas disposiciones tan edificantes, la dió el obispo de Meaux una certificacion, en que aseguraba que de ningun modo estaba complicada en las abominaciones del molinismo, y que él se hallaba enteramente satisfecho de su conducta. Asimismo la superiora y las religiosas de la Visitacion de Meaux la dieron otro certificado, en que decian, que léjos de haber causado ningun disturbio en su casa, las habia servido de mucha edificacion con su conducta y sus conversaciones, en que se habia echado de ver su gran paciencia y mortificacion, afabilidad, humildad, sencillez y un extraordinario respeto á todas las cosas concernientes á la fe.

No preveía madama Guyon, que autorizada y defendida con semejantes testimonios hubiese de padecer todavia nuevas agitaciones y tempestades. Apenas dejó el retiro de Meaux, resuelta á vivir igualmente retirada en cualquiera otra parte, la acusaron de que volvía á dogmatizar, y sin mas fundamento se la puso en una prision, bien que no estuvo mucho tiempo privada de la libertad. Se la dió permiso para retirarse á Blois, pero antes de marchar exigió de ella un nuevo acto de sumision Mr. de Noailles, que acababa de pasar del obispado de Chalons al arzobispado de París. Le dió sin dificultad, y protestó que jamás habia intentado enseñar ninguno de los errores que contenian sus escritos, ni imaginado que nadie

pudiese interpretar sus máximas en mal sentido.

Por consiguiente, no se puede poner en duda la inocencia de esta muger singular, como ni tampoco la integridad de su fe, ni la rectitud y pureza de su corazón. Tal fue en efecto la idea que formaron de ella el arzobispo de París y el obispo de Meaux. Estos prelados, que habian leído y releído los manuscritos en que se llama la muger en cinta del Apocalipsi, la esposa preferida á la madre, y la fundadora de una nueva Iglesia, no vieron en todo esto mas que un fanatismo de imaginacion, y un flujo de charlar en algarabía, sin ninguna intencion de enseñar el error. ¿Y se estrañará que se hubiese conciliado la estimacion de los que advertian en ella otras cualidades verdaderamente apreciables? No obstante, veremos despues que un sentimiento tan digno de la generosidad y candor del arzobispo de Cambrai, se le atribuyó á delito.

7. Madama Guyon, de la cual es justo que acabemos ya de hablar, no se contentó con haber dado testimonio de su fe en el tiempo de sus tribulaciones, sino que le renovó muchos años despues, cuando ya no era necesario para su tranquilidad, y cuando solo miraba al justo Juez en cuya presencia iba á comparecer. Estando próxima á morir, puso al principio de su testamento la profesion de fe concebida en estos términos:

„Confieso que muero hija de la Iglesia católica, apostólica y romana: que nunca he querido apartarme de su doctrina: que desde que tuve perfecto uso

de razon, he estado siempre pronta, á lo menos con la voluntad, á derramar por ella hasta la última gota de mi sangre, como lo he protestado constantemente en todas ocasiones, y lo he declarado y firmado siempre que ha sido necesario, habiendo sujetado en todo tiempo mis escritos y mis libros á la santa Iglesia, mi madre, á la cual estoy, he estado y estaré siempre, con la gracia de Dios, inviolablemente adicta, y la prestaré una obediencia ciega; no habiendo querido ni queriendo admitir mas doctrina que la suya, y condenando sin restriccion todo lo que ella condena, como lo he egecutado siempre. Debo protestar con juramento para mi propia justificacion, que se han dicho falsos testimonios contra mí, añadiendo palabras á mis escritos, y haciéndome decir y pensar lo que jamás habia pensado, y de lo que estaba infinitamente remota; y que se ha añadido la falsedad á la calumnia, haciéndome interrogatorios capciosos, no queriendo creer las cosas que me justificaban, y alterando mis respuestas, poniendo lo que yo no decia, y suprimiendo los hechos verdaderos. Nada digo de lo demás, porque lo perdono todo y de todo corazón, y no quiero ni aun acordarme de ello.”

8. No fue madama Guyon la única persona de su tiempo que dió á entender en la época mas luminosa de un siglo tan justamente celebrado, que el entendimiento humano no estaba esento de los desbarros mas lastimosos. Por este mismo tiempo se suscitó en medio de Roma una sociedad entera de fanáticos, cuyos miembros se llamaron los caballeros del

Apocalipsi. Su gefe, Agustin Gabrino de Brescia, hacia que le llamasen unas veces el Monarca de la Trinidad, y otras el Príncipe del número septenario. Un domingo de Ramos que se hallaba en la Iglesia al cantar la antifona *Quién es este Rey de gloria*, hechó á correr con espada en mano hácia donde estaban los cantores, gritando que era él. Se le tuvo por loco, y se le encerró sin meter ruido, ni tratar de error ni de heregia. Entretanto los caballeros del Apocalipsi llegaban ya á ochenta, y llevaban en los vestidos y en las capas las armas de la órden, á saber, un baston y sable enlazados, una estrella y los nombres de los ángeles Miguel, Gabriel y Rafael. Decian que habian sido suscitados para defender la Iglesia contra los ataques del Anti-cristo, que estaba pronto á hacerse adorar. Establecieron otros principios subversivos, tanto mas peligrosos, quanto procuraban acreditarlos con su celo en socorrer á todos los que padecian alguna necesidad. Despues de la prision de su gefe, un pobre leñador que habia entrado por seduccion en la secta, reveló todo lo que sabia de sus misterios, fueron presos unos treinta de aquellos iluminados, y se disiparon todos los demás.

9. Dejó Roma que cayese por sí mismo este fanatismo; y mientras que otros delirios casi semejantes absorbían en Francia los momentos preciosos de los primeros prelados, fijó la atencion en dos obras francesas intituladas: *Devocion á la Santissima Virgen*, y *Año cristiano*. El tratado de la devocion á la Santissima Virgen, escrito por el señor Baillét, era muy

parecido á las demás obras del mismo autor, de las cuales se puede juzgar por la de las vidas de los santos, que es la mas tolerable de todas, aunque está llena de defectos, y se advierte en toda ella una temeridad extraordinaria. Por este último título agradó mucho á los sectarios, y entre otros dice Bayle (1), que el autor trata de la devocion á la Virgen con quanto discernimiento puede hacerlo una persona de su profesion; es decir, que se esplica como los mayores enemigos de María, en quanto puede hacerlo un clé-rigo de la comunión romana, sin faltar claramente á la fe que profesa. En efecto, ¿qué cosa mas agradable á los protestantes que oír decir á un sacerdote (2) que el ángel del Apocalipsi no permitió á San Juan que se postrase delante de él, porque *postrarse es un género de respeto y de sumision, que solo se debe á Dios?* ¿No es esto condenar verdaderamente la práctica universal de los católicos, que todos los dias se arrodillan delante de las imágenes de los santos, y en particular de las de María Santissima? Tambien dice el autor, que el culto que se dá á la Madre de Dios es inútil, tanto á ella, porque ninguna gloria la proporciona, como á la mayor parte de los hombres, porque aborrece las oraciones de los pecadores y solo intercede por los predestinados: rasgo que no agradó menos á los semicalvinistas ó jansenistas, que á los calvinistas rigurosos.

Este censor atrevido impugna igualmente las prerogativas y todos los títulos honoríficos que la Iglesia

(1) *Diccion. Art. Nestor.* (2) *Baill. Devoc. á la S. Virg. p. 93.*

atribuye á María. Si se la llama Madre de misericordia, es únicamente, segun él, porque es Madre del Dios de misericordia, y no porque compadecida de nuestras miserias interceda por nosotros. Si la llamamos Señora nuestra, es segun su estilo irónico que raya aquí en blasfemo, por la misma razon que la gente sencilla llama á un santo Señor, y á una santa Señora; y se atreve á añadir que la llamamos Reina de los ángeles, al modo que se dice Reina de las flores, ó Rey de los astros. No contento con esto, asegura que la mayor parte de los títulos honoríficos que se dan á la Virgen son nuevos, desmedidos y puros hipérbolos: que la Iglesia no hace mas que tolerarlos, y que sería mejor abstenerse de ellos. Despues de los títulos de Maria, vienen sus festividades, las que no son mejor tratadas por el falso apologista de su devocion. Fueron establecidas (dice) parte por los Príncipes seculares que se mezclaron en prescribirlas, y parte por varios particulares que influyeron de un modo irresistible en las determinaciones de la Iglesia. Habla de la Inmaculada Concepcion como hombre igualmente aguerrido contra los rayos de la Silla apostólica y contra el torrente de los doctores (1). En cuanto á la Asuncion en cuerpo y alma, no es para él mas que una conjetura fundada en revelaciones á falta de pruebas regulares. La Iglesia (añade en términos espresos) no ha juzgado á propósito contener el celo y la industria de los que introducian opiniones nuevas, con tal que fuesen edificantes

(1) *Petr. Aurel. t. 2, in 4, p. 176.*

y piadosas. ¿No es esto publicar, bajo el falso nombre de apologia de la Iglesia, una repeticion de las mas negras injurias que la han hecho los protestantes? Sin duda no se necesitaba tanto para autorizar á Roma á proceder á la condenacion de una obra, mucho mas á propósito para apagar que para establecer la devocion que la servia de título. La nota no fue seguramente escesiva, pues se contentaron con ponerla en el índice, tal vez para no darle mayor celebridad.

El Año cristiano del señor Le-Tourneux, no fue tratado con mas rigor, y si no hubiera sido como una nueva publicacion del misal y breviario francés de Mr. Voisin, que habian sido ya condenados, tal vez se habria dejado, sin aplicarle ninguna censura, entre las manos de aquella clase de devotos que aprecian tanto mas un libro cuanto menos lo entienden. Sin embargo, este decreto hizo enfurecer al padre Quesnel, como lo confiesa su íntimo confidente Valloni. Resolvió el partido, con su acostumbrada docilidad, hacer una nueva edicion del libro condenado; y dió al autor toda suerte de encómios, comparándole á Tomassino, á Le-Conte, á Valesio y al mismo Arnaldo. Tal es la caridad de la secta, capaz de obrar las mas extraordinarias metamorfosis; y logra un feliz suceso con tanta mas rapidéz, quanto es mayor el empeño con que todos los partidarios procuran ensalzar la reputacion de uno solo. Pero en fin, ¿qué ingenio ni qué preciosidades se encuentran en el Año cristiano? Algunas reflexiones ordinarias, algunos

lugares comunes que cuestan poco á la mente y que no llegan al corazon; ved aquí todo el mérito que ha colocado al autor entre los primeros ingenios de su tiempo.

10. Pasemos á hablar de otro decreto, muy diferente de los que acabamos de referir, y aun de cuasi todo lo que existe en este género: su causa fue de las mas singulares y de todo punto original. Los sábios autores de las actas de los Santos, conocidos generalmente con el nombre de bolandistas, habian afirmado en los dias 6 y 19 de Marzo, que el beato Bertoldo fue el primer general de los carmelitas; por lo que fijaban el origen de este orden religioso en el siglo doce. Estaban muy léjos los hijos del Carmelo de contentarse con una antigüedad de solos seiscientos años. Habian pretendido en otro tiempo algunos de ellos que su origen se debía tomar del patriarca Enóc que vivió antes del diluvio, pero se vieron cortados, cuando se les hizo presente que Noe y sus tres hijos, únicos hombres que se salvaron del diluvio, tomó cada uno su muger, lo que no se conformaba con la regla del Carmelo; y que por otra parte no consta en ninguno de los libros santos que hubiese algun carmelita entre los animales del arca. Esta objecion fue tan fuerte, ó por mejor decir, tan picante, que hizo desaparecer semejante preteusion; mas principiaron entonces á defender con nuevo y mayor empeño que descendian en línea recta del profeta Elías, desde cuyo tiempo contaban por otros tantos carmelitas á cuantos patriarcas y profetas tuvo Israel, á la mayor

parte de los sábios y filósofos de diferentes naciones, á Pitágoras, que indudablemente fue pagano, y á los mismos drúidas, segun consta de una famosa proposicion que un carmelita de Beziere defendió en 1682, delante del capítulo provincial, y que fue censurada en Roma en 1684. Los doctos que procuraban con aplauso universal purgar las leyendas de las fábulas que las deshonoraban, juzgaron que no debian adoptar semejantes opiniones, que les habrian hecho aparecer ridículos á cualquiera hombre de recto juicio y de mediana erudicion. Sin embargo, no las impugnaron directamente, conociendo la delicadeza de todas las órdenes en general sobre el artículo de su genealogía.

Era ésta infinitamente mayor de lo que ellos creyeron, á lo menos entre los carmelitas de los Países-Bajos. Desmintieron estos buenos padres la diferencia que hay entre la nobleza religiosa y la mundana, tanto mas apreciable quanto es mas antigua, siendo por el contrario las órdenes religiosas mas estimables quanto menos distan de su origen, porque nunca son tan fervorosas como en sus principios. Creyeron ultrajado su honor, lamentáronse y alzaron un grito amenazador; escribieron á todas partes, é inundaron de libelos la Flandes y todos los estados de España. El padre Sebastian de San Pablo, bastantemente conocido por los empleos que tuvo en su orden (aunque no mucho por su doctrina ni por su crítica), imputó á delito y cuasi á heregia á los bolandistas el haber acusado como supuestas las decretales anteriores á las del Papa Siricio, y el haber dudado del milagro

de la Verónica y de la donacion de Constantino á la iglesia romana. No fue difícil á aquellos sábios responder á estas objeciones, y á todos los miserables raciocinios que les opusieron despues.

11. Mientras duraba esta reyerta, bastante sería por una parte, aunque indiferente y aun jocosa por la otra, presentóse repentinamente en la liza un atleta, cuyo semblante y maneras anunciaban un competidor que aspiraba á hacer pasar por ridícula la misma pretension por la que queria combatir; pero en realidad jamás hubo encono semejante al de fray Pablo de San Sebastian, religioso de la caridad, cuando llegó á entender que los carmelitas aspiraban á ser tenidos por los religiosos mas antiguos del mundo. Dejó caer de su mano los instrumentos de curar para enristrar la pluma, y sostuvo con calor que su orden contaba novecientos años mas de antigüedad que el de los carmelitas: que el orden del Carmelo databa su fecha, cuando mas, desde el tiempo en que vivia el profeta Elias, y el de la caridad remontaba indudablemente hasta el tiempo de Abraham: que este primer patriarca lo habia fundado en el valle de Mambré cuando convirtió su casa en hospital; y que despues de este primero pasó á establecer otro en el limbo, para recibir en él á los niños que mueren antes de ser bautizados (1). Tendriase, y con razon, por fabulosa semejante contienda, á no constar de un monumento nada sospechoso, cual es la carta que escribió con

(1) *Respuest. de Papebr. al P. Sebast. de S. Pablo, art. 16. num. 10.*

este objeto el mismo fray Pablo de San Sebastian al general de su orden, que residia á la sazón en el hospital de Antequera en España. Un escrito de este carácter merecia sin duda pasar á la posteridad.

12. La verdad, que se difunde por todas partes, ó fue ocultada con hábiles manejos, ó no fue conocida de los inquisidores de España; los cuales, con grande sorpresa de toda la Europa, condenaron catorce tomos de las actas de los Santos, que comprendian los meses de Marzo, Abril y Mayo. Aun los menos afectos al instituto de los autores miraron esta censura como una herida hecha á la república literaria, y manifestaron su indignacion por todas partes. Obligó este negocio al Emperador Leopoldo á suplicar al Rey de España que interpusiese su autoridad, para que sus estados no quedasen privados del fruto de un trabajo tan útil á la Iglesia y tan aplaudido de todos los sábios. No dejó ciertamente de hacer impresion esta nota imperial, pues la inquisicion de España promulgó un nuevo decreto, por el que permitia á los bolandistas publicar sus defensas. Juzgaron los carmelitas que debian arriesgarlo todo en semejante crisis: delataron á la inquisicion la misma carta del Emperador, que osaron calificar de herética y cismática, aunque aparentaban suponer que no la tenian por obra de aquel Principe. Tomó entonces la santa Sede conocimiento del negocio, y muy pronto quedaron los volúmenes prohibidos en libertad para salir á luz. En lo sucesivo mandó recoger la inquisicion de España cuanto se habia escrito sobre esta

question, y Roma prohibió con las mas rigurosas penas escribir en adelante sobre la institucion profética del orden del Carmelo. Por último, la inquisicion, mejor instruida, revocó el decreto por el que habia prohibido la lectura de las actas de los Santos.

13. Casi por este mismo tiempo confirmó Luis el Grande la revocacion del edicto de Nantes, trece años despues de haberla espedido: tiempo sobrado para pesar sus inconvenientes y ventajas en un consejo compuesto de las personas mas instruidas. Este religioso Monarca se habia negado á las instancias que los plenipotenciarios de los Principes protestantes habian hecho á favor de los religionarios de Francia en el congreso de Riswick, cuando tenia todavia contra sí á la mayor parte de las potencias de Europa. Así se desvanecieron todas las esperanzas que habian concebido aquellos franceses equívocos con motivo de una guerra tan embarazosa para su Soberano. Fueron, pues, en gran número á buscar la libertad de profesar el error en el principado de Orange, que por un artículo del tratado habia quedado en poder del Rey de Inglaterra, el cual se alegró mucho de que fuesen á poblar aquel país casi desierto. Pero el Rey Cristianísimo les prohibió, pena de la vida, que se estableciesen allí, con orden, bajo la misma pena, á los que se habian retirado para que volviesen á sus casas en el término de seis meses.

14. Atendiendo á todo lo concerniente á la conservacion, progresos y dignidad de la Religion, habia espedido Luis dos años antes el edicto memorable de

1695, á consecuencia de las representaciones del clero, en que se decia que las disposiciones de los Reyes de Francia sobre la jurisdiccion eclesiástica, no se observaban igualmente en todos los tribunales, y que despues de su publicacion se habian ofrecido muchas dificultades insuperables. El Monarca dió en el mes de Abril de este año una declaracion en cincuenta artículos, capaz de restablecer para siempre la quietud y la buena armonía entre las dos jurisdicciones, si tuviesen límites los celos y envidias en esta materia. Trátase en ella de la residencia y de la visita episcopal, de los monitorios y de todo género de decretos eclesiásticos, de la publicacion de los actos jurídicos, de las apelaciones por abuso, de los pleitos criminales, de los casos privilegiados, de la ejecución de las sentencias, de las prerogativas, de la gerarquía y de la conservacion de sus bienes, de la administracion de los hospitales, de las cuentas de las fábricas, de las rentas de los beneficios incompatibles, del estipendio de los ministros sagrados, de las preces públicas, de los sermones y confesiones en cuanto al orden esterno, de la doctrina, de los vicarios, lectorales y párrocos, de la ereccion de curatos, de las escuelas de las parroquias, de los diezmeros, de los religiosos y religiosas y de todo lo relativo á la disciplina regular. En una palabra, la prudente prevision del Monarca hizo cuanto era posible para restablecer en toda su estension la concordia y la buena armonía entre las dos jurisdicciones. Si las pasiones humanas continuaron todavía

perturbándolas, á lo menos se disminuyeron considerablemente los disturbios y los abusos.

15. Mientras el Monarca francés trataba así de todo lo que podia interesar al órden eclesiástico y civil de sus estados, cinco prelados de los mas distinguidos del reino, á saber, los arzobispos de París y de Rems, y los obispos de Meaux, Arras y Amiens, escribieron al Papa delatándole un libro póstumo del cardenal Sfondráti sobre la predestinacion, aunque se habia impreso en Roma con licencia del santo oficio. Es de notar que este cardenal habia escrito contra los cuatro artículos decretados por el clero de Francia en la asamblea de 1682; y tambien se debe advertir que su libro contenia proposiciones muy singulares, pues se decia en él, entre otras cosas, que la suerte de los niños que mueren sin bautismo es feliz, como que los libra de ofender á Dios por sí mismos, y que privándolos Dios de la felicidad sobrenatural, no los priva por eso de todo género de felicidad.

Era esto socavar hasta los fundamentos todo el edificio del jansenismo, é igualmente el del calvinismo y luteranismo en la parte que tratan de la gracia; porque los partidarios de todas estas heregias, que para salvar la divina justicia, que segun sus principios castiga en el infierno pecados que no se han podido evitar sin la gracia que no ha sido concedida, y que por lo mismo se han cometido necesariamente, no saben responder cuando se les ataca hasta cierto punto, sino que esta necesidad de pecar que tenemos en el estado presente dimana del pecado original, á

pesar de la gracia del bautismo, cuya virtud esencial destruyen con semejante respuesta. *La necesidad* (para servirnos de las palabras de Jansenio veinte veces repetidas) *proviene de la libre determinacion de la voluntad de nuestro primer padre, y no es otra cosa que la inmutable perpetuidad de esta misma voluntad primitiva* (1). Y hed aquí por qué los discípulos del obispo de Iprés se enfurecen tanto contra cualquiera que no hace como ellos un artículo de fe de la pena de daño decretada para los párvulos que mueren sin bautismo; es decir, contra todos los teólogos católicos, sin exceptuar á los santos padres, de los cuales la mayor parte han defendido la opinion contraria, y ninguno ha mirado esta cuestion como decidida por la Iglesia, ni aun el mismo San Agustin; pues si este padre, como se pudo ver en la relacion y extracto de sus obras, defendió la afirmativa tratando esta materia en estilo oratorio en un sermón que predicó en Cartago, estaba, sin embargo, tan léjos de tener esta opinion por un artículo de fe, que volviendo á tratar la materia en una de sus obras dogmáticas mas profundamente meditadas, reasumió el sentimiento opuesto.

16. El libro del cardenal Sfondrati desagradaba por otros muchos capítulos á los sectarios de la nueva doctrina, con los cuales estamos muy léjos de anumerar á muchos de los prelados que delataron la obra, á los que empeñaron á dar este falso paso otros motivos diestramente preparados. La doctrina de aquel

(1) *Jans. stat. nat. laps. cap. 24 et 25.*

cardenal era demasiado opuesta á la de los pretendidos agustinianos, para que éstos no procurasen sublevar contra él á todo el clero, si les hubiera sido posible. Levantaron un grito furioso, aun antes que hablaran los prelados; por sus cartas vemos las maquinaciones de que se valieron para hacer denunciar la obra, tanto á la universidad como á los obispos y al Sumo Pontífice. Toda la faccion conspiró á su ruina, pero todas sus tramas fueron inútiles. El sábio y piadoso Pontífice Inocencio XII, conoció perfectamente el blanco á que se dirigian sus tiros. Hizo examinar la obra con atencion, y con tanta mayor libertad, quanto nada podia decir en su defensa el autor, que ya habia muerto. A pesar de tantas circunstancias favorables á sus contrarios, el Papa se negó constantemente á decir ni pronunciar sentencia contra el libro. Hubieran sin duda los jansenistas visto con extraordinario placer que Roma condenaba lo que Roma habia permitido imprimir y publicar. Pero en lugar de este esperado triunfo tuvieron la pena de ver dada á luz en Roma, sin censura ni obstáculo alguno, una defensa en favor del cardenal Sfondráti, escrita por el padre Gabrieli, fuldense, que fue despues cardenal.

Esta firme conducta exasperó hasta lo sumo á los principales gefes del partido: cada uno de ellos vomitó mil improperios á su manera. Entre otros, dijo el padre Gerberon, que el apologista era un miserable aprendiz; que no se podia dar obra mas temeraria, mas maliciosa, ni mas perniciosa que la de Sfondráti,

el que aparecia en muchos capítulos peor que pelagiano. Mas viendo que sus improperios y calumnias nada obtenian de Roma, se dirigieron al clero de Francia que debia reunirse en asamblea de allí á poco. Hicieron una coleccion voluminosa de quanto se habia escrito contra dicha obra, y la presentaron al clero con este título: *La doctrina agustiniana de la iglesia romana, libre de las trabas del cardenal Sfondráti, por muchos discípulos de San Agustin, y dedicada á la próxima asamblea del clero de Francia.* Empero luego á luego presintieron que esta empresa, en vez de vindicar su honor, sirviera mas bien para poner el colmo á su afrenta. Para impedir, si fuera posible, tan desesperada humillacion, publicó el padre Quesnel, en forma de carta dirigida á un diputado del segundo orden, una especie de sátira, en que afirmaba que el jansenismo no existia sino en las destornilladas cabezas de algunos molinistas; que en medio de Roma se le consideraba como un fantasma, y se le trataba de tal en un escrito publicado con licencia del maestro del sacro palacio, y que el clero debia temer cubrirse con un oprobio semejante al de la quimérica inseparabilidad del hecho y del derecho, eternamente vergonzosa para las asambleas precedentes. Terminaba Quesnel advirtiendo caritativamente á los prelados, que procurasen con todo esmero conducirse con la debida circunspeccion que de suyo requería la delicadeza de la materia, pues de lo contrario, no dejarían de manifestar por do quiera quanto se hiciese de nuevo contra el honor del clero de Francia.

17. No necesitó la asamblea de largas deliberaciones para tomar la resolución que juzgó oportuna⁽¹⁾. Bastaba el prólogo de la colección para hacer ver el objeto que se proponían los sectarios de despreñar y destruir enteramente la autoridad de las constituciones apostólicas publicadas contra las cinco proposiciones. No solo se decía en él que el jansenismo es una quimera, sino también que la constitución de Inocencio X no había servido más que para exasperar los ánimos y sembrar la discordia; que Alejandro VII había obrado de un modo indigno de su Silla: que Inocencio XII se había explicado en términos ambiguos: que si en el primer breve había parecido que aplicaba algún remedio al mal, había destruido con otro el bien que se esperaba: que los obispos de Francia habían dejado perecer las libertades de la iglesia galicana aceptando la bula de Inocencio X: que era necesario establecer conferencias en forma sobre la causa del jansenismo en presencia de jueces nombrados por el Papa ó por el Rey, y que debía tenerse presente que aun no habían muerto todos los que sabían que las reglas seguidas en la actualidad por los obispos, serían eternamente el oprobio del clero de Francia. El día 4 de Setiembre de 1697 condenó la asamblea estas proposiciones como falsas, temerarias, escandalosas, injuriosas al clero de Francia, á los Sumos Pontífices y á la Iglesia universal, cismáticas y favorables á los errores condenados. Tal fue el fruto que sacó la secta de las infinitas maquinaciones de

(1) *Mem. du Clergé. Septem. 1697.*

que se valió para desacreditar la obra del cardenal Sfondráti, que dejó intacta la asamblea como la había dejado la santa Sede, y aun más, que la respetó por causa de su veneración para con el centro de la unidad católica, y por un movimiento de justa indignación contra los sectarios que no impugnaban la doctrina de aquel cardenal sino para restablecer la del obispo de Iprés.

18. El año anterior, á 20 de Agosto de 1696, había publicado Mr. de Noailles, arzobispo de Paris, una instrucción pastoral que ocasionó una larga serie de discusiones y reflexiones muy desagradables para él. Sin embargo de que había aprobado las *Reflexiones morales* de Quesnel, condenaba en dicha instrucción pastoral la *Esposición de la fe acerca de la gracia y de la predestinación*, obra del abad de Barcos, sobrino y discípulo del abad de San Cirán. En la instrucción del prelado se pueden distinguir dos partes, entre las cuales hallaron algunos una diversidad singular de principios. En la primera decía el prelado, que no habían faltado motivos para creer que el error que causaba tantos disturbios en la iglesia de Francia, cesaría en vista de la sentencia que lo había proscrito; pero que se encontraban todavía genios inquietos y enemigos de la paz, que esparcían en el público unos libros, como la *Esposición de la fe acerca de la gracia y de la predestinación*, que podrían turbar la quietud de la Iglesia: que nadie ignoraba el ruido que habían causado las cinco proposiciones sacadas del libro de Jansenio, y proscritas por las constituciones pontificias,

que los obispos de Francia aceptaron unánimemente con todo respeto y sumision, á lo que se siguió el consentimiento de toda la Iglesia católica; y que esto bastaba para destruir aquella doctrina perniciosa: pero que como el orgullo, aunque abatido, no cesaba de levantar cabeza, se veia con dolor que volvía á reproducirse la heregía en un libro nuevamente impreso, y con mucho peligro, porque esta obra, escrita en lengua vulgar, podian leerla los ignorantes y los incautos del mismo modo que los sábios. Añadia el prelado que habiéndola hecho examinar, y examinádola él mismo muy despacio, habia advertido en ella sin dificultad el veneno del dogma de Jansenio.

Invocando, pues, el santo nombre de Dios, condena este libro, como que contiene proposiciones respectivamente falsas, temerarias, escandalosas, impías, blasfemas, injuriosas á Dios y derogativas de su bondad, anatematizadas y heréticas; en fin, como que renovaba la doctrina de las cinco proposiciones de Jansenio, con una temeridad mucho mas intolerable, porque el autor se atreve á presentar como dogma de fe, no solo lo que no lo es, sino lo que la misma fe detesta, y lo que aborrece toda la Iglesia.

La segunda parte es una instruccion sobre las materias de la gracia. En ella establece desde luego el arzobispo, que nada podemos, en orden á la salvacion, sin la gracia de Jesucristo; pero que Dios no manda ninguna cosa imposible: que nos advierte que hagamos lo que podemos, y pidamos lo que no podemos, ayudándonos para que podamos. Despues dice

que en las oraciones que se dirigen á Dios, no solo se pide el poder, sino tambien el efecto: que por mas poder que sintamos en nosotros para resistir á la gracia, y aun á la mas eficaz, nos enseña la fe que Dios es Todopoderoso, y que así puede hacer lo que quiera de nuestra voluntad, y con nuestra voluntad; y por último hace un elógió breve, pero enérgico, de San Agustin, con prohibicion de acusar á nadie de jansenismo por sospechas vagas.

Preciso era que los novadores condenados en este edicto, se hubiesen convenido en ciertas frases ó sentidos muy particulares para poder luego decir, como muchos de ellos lo hicieron, que la segunda parte era un preservativo contra la primera; y que si bien parecia que el arzobispo no se declaraba en la una á favor de Jansenio, era cierto que daba en la otra fundamento para justificarle (1). Acusar de este modo de jansenismo á un prelado que declaraba las opiniones de Jansenio heréticas y perniciosas, era ciertamente contravenir con desfachatéz inaudita el edicto en que se prohibian semejantes inculpaciones fundadas en leves sospechas. Otros jansenistas han afirmado para escusar á este arzobispo, que solamente fingió abandonar á Jansenio con el fin de calmar los ánimos estremadamente exasperados, haciendo por otra parte cuanto le era posible para justificarlo; es decir, que para escusar á Mr. de Noailles, le atribuyeron la doblez mas indigna de su carácter, de su grado y de la

(1) *Entret. sur le decret. de Rom. contr. le Nouv. Test. de Ckal. pag. 17. = Reflex. sur les const. et le bref. pag. 214.*

de la Verónica y de la donacion de Constantino á la iglesia romana. No fue difícil á aquellos sábios responder á estas objeciones, y á todos los miserables raciocinios que les opusieron despues.

11. Mientras duraba esta reyerta, bastante sería por una parte, aunque indiferente y aun jocosa por la otra, presentóse repentinamente en la liza un atleta, cuyo semblante y maneras anunciaban un competidor que aspiraba á hacer pasar por ridícula la misma pretension por la que queria combatir; pero en realidad jamás hubo encono semejante al de fray Pablo de San Sebastian, religioso de la caridad, cuando llegó á entender que los carmelitas aspiraban á ser tenidos por los religiosos mas antiguos del mundo. Dejó caer de su mano los instrumentos de curar para enristrar la pluma, y sostuvo con calor que su orden contaba novecientos años mas de antigüedad que el de los carmelitas: que el orden del Carmelo databa su fecha, cuando mas, desde el tiempo en que vivia el profeta Elias, y el de la caridad remontaba indudablemente hasta el tiempo de Abraham: que este primer patriarca lo habia fundado en el valle de Mambré cuando convirtió su casa en hospital; y que despues de este primero pasó á establecer otro en el limbo, para recibir en él á los niños que mueren antes de ser bautizados (1). Tendriase, y con razon, por fabulosa semejante contienda, á no constar de un monumento nada sospechoso, cual es la carta que escribió con

(1) *Respuest. de Papebr. al P. Sebast. de S. Pablo, art. 16. num. 10.*

este objeto el mismo fray Pablo de San Sebastian al general de su orden, que residia á la sazón en el hospital de Antequera en España. Un escrito de este carácter merecia sin duda pasar á la posteridad.

12. La verdad, que se difunde por todas partes, ó fue ocultada con hábiles manejos, ó no fue conocida de los inquisidores de España; los cuales, con grande sorpresa de toda la Europa, condenaron catorce tomos de las actas de los Santos, que comprendian los meses de Marzo, Abril y Mayo. Aun los menos afectos al instituto de los autores miraron esta censura como una herida hecha á la república literaria, y manifestaron su indignacion por todas partes. Obligó este negocio al Emperador Leopoldo á suplicar al Rey de España que interpusiese su autoridad, para que sus estados no quedasen privados del fruto de un trabajo tan útil á la Iglesia y tan aplaudido de todos los sábios. No dejó ciertamente de hacer impresion esta nota imperial, pues la inquisicion de España promulgó un nuevo decreto, por el que permitia á los bolandistas publicar sus defensas. Juzgaron los carmelitas que debian arriesgarlo todo en semejante crisis: delataron á la inquisicion la misma carta del Emperador, que osaron calificar de herética y cismática, aunque aparentaban suponer que no la tenian por obra de aquel Principe. Tomó entonces la santa Sede conocimiento del negocio, y muy pronto quedaron los volúmenes prohibidos en libertad para salir á luz. En lo sucesivo mandó recoger la inquisicion de España cuanto se habia escrito sobre esta

question, y Roma prohibió con las mas rigurosas penas escribir en adelante sobre la institucion profética del orden del Carmelo. Por último, la inquisicion, mejor instruida, revocó el decreto por el que habia prohibido la lectura de las actas de los Santos.

13. Casi por este mismo tiempo confirmó Luis el Grande la revocacion del edicto de Nantes, trece años despues de haberla espedido: tiempo sobrado para pesar sus inconvenientes y ventajas en un consejo compuesto de las personas mas instruidas. Este religioso Monarca se habia negado á las instancias que los plenipotenciarios de los Principes protestantes habian hecho á favor de los religionarios de Francia en el congreso de Riswick, cuando tenia todavia contra sí á la mayor parte de las potencias de Europa. Así se desvanecieron todas las esperanzas que habian concebido aquellos franceses equívocos con motivo de una guerra tan embarazosa para su Soberano. Fueron, pues, en gran número á buscar la libertad de profesar el error en el principado de Orange, que por un artículo del tratado habia quedado en poder del Rey de Inglaterra, el cual se alegró mucho de que fuesen á poblar aquel país casi desierto. Pero el Rey Cristianísimo les prohibió, pena de la vida, que se estableciesen allí, con orden, bajo la misma pena, á los que se habian retirado para que volviesen á sus casas en el término de seis meses.

14. Atendiendo á todo lo concerniente á la conservacion, progresos y dignidad de la Religion, habia espedido Luis dos años antes el edicto memorable de

1695, á consecuencia de las representaciones del clero, en que se decia que las disposiciones de los Reyes de Francia sobre la jurisdiccion eclesiástica, no se observaban igualmente en todos los tribunales, y que despues de su publicacion se habian ofrecido muchas dificultades insuperables. El Monarca dió en el mes de Abril de este año una declaracion en cincuenta artículos, capaz de restablecer para siempre la quietud y la buena armonía entre las dos jurisdicciones, si tuviesen límites los celos y envidias en esta materia. Trátase en ella de la residencia y de la visita episcopal, de los monitorios y de todo género de decretos eclesiásticos, de la publicacion de los actos jurídicos, de las apelaciones por abuso, de los pleitos criminales, de los casos privilegiados, de la egecucion de las sentencias, de las prerogativas, de la gerarquía y de la conservacion de sus bienes, de la administracion de los hospitales, de las cuentas de las fábricas, de las rentas de los beneficios incompatibles, del estipendio de los ministros sagrados, de las preces públicas, de los sermones y confesiones en cuanto al orden esterno, de la doctrina, de los vicarios, lectorales y párrocos, de la ereccion de curatos, de las escuelas de las parroquias, de los diezmeros, de los religiosos y religiosas y de todo lo relativo á la disciplina regular. En una palabra, la prudente prevision del Monarca hizo cuanto era posible para restablecer en toda su estension la concordia y la buena armonía entre las dos jurisdicciones. Si las pasiones humanas continuaron todavía

perturbándolas, á lo menos se disminuyeron considerablemente los disturbios y los abusos.

15. Mientras el Monarca francés trataba así de todo lo que podia interesar al órden eclesiástico y civil de sus estados, cinco prelados de los mas distinguidos del reino, á saber, los arzobispos de París y de Rems, y los obispos de Meaux, Arras y Amiens, escribieron al Papa delatándole un libro póstumo del cardenal Sfondráti sobre la predestinacion, aunque se habia impreso en Roma con licencia del santo oficio. Es de notar que este cardenal habia escrito contra los cuatro artículos decretados por el clero de Francia en la asamblea de 1682; y tambien se debe advertir que su libro contenia proposiciones muy singulares, pues se decia en él, entre otras cosas, que la suerte de los niños que mueren sin bautismo es feliz, como que los libra de ofender á Dios por sí mismos, y que privándolos Dios de la felicidad sobrenatural, no los priva por eso de todo género de felicidad.

Era esto socavar hasta los fundamentos todo el edificio del jansenismo, é igualmente el del calvinismo y luteranismo en la parte que tratan de la gracia; porque los partidarios de todas estas heregias, que para salvar la divina justicia, que segun sus principios castiga en el infierno pecados que no se han podido evitar sin la gracia que no ha sido concedida, y que por lo mismo se han cometido necesariamente, no saben responder cuando se les ataca hasta cierto punto, sino que esta necesidad de pecar que tenemos en el estado presente dimana del pecado original, á

pesar de la gracia del bautismo, cuya virtud esencial destruyen con semejante respuesta. *La necesidad* (para servirnos de las palabras de Jansenio veinte veces repetidas) *proviene de la libre determinacion de la voluntad de nuestro primer padre, y no es otra cosa que la inmutable perpetuidad de esta misma voluntad primitiva* (1). Y hed aquí por qué los discípulos del obispo de Iprés se enfurecen tanto contra cualquiera que no hace como ellos un artículo de fe de la pena de daño decretada para los párvulos que mueren sin bautismo; es decir, contra todos los teólogos católicos, sin exceptuar á los santos padres, de los cuales la mayor parte han defendido la opinion contraria, y ninguno ha mirado esta cuestion como decidida por la Iglesia, ni aun el mismo San Agustin; pues si este padre, como se pudo ver en la relacion y extracto de sus obras, defendió la afirmativa tratando esta materia en estilo oratorio en un sermón que predicó en Cartago, estaba, sin embargo, tan léjos de tener esta opinion por un artículo de fe, que volviendo á tratar la materia en una de sus obras dogmáticas mas profundamente meditadas, reasumió el sentimiento opuesto.

16. El libro del cardenal Sfondrati desagradaba por otros muchos capítulos á los sectarios de la nueva doctrina, con los cuales estamos muy léjos de anumerar á muchos de los prelados que delataron la obra, á los que empeñaron á dar este falso paso otros motivos diestramente preparados. La doctrina de aquel

(1) *Jans. stat. nat. laps. cap. 24 et 25.*

cardenal era demasiado opuesta á la de los pretendidos agustinianos, para que éstos no procurasen sublevar contra él á todo el clero, si les hubiera sido posible. Levantaron un grito furioso, aun antes que hablaran los prelados; por sus cartas vemos las maquinaciones de que se valieron para hacer denunciar la obra, tanto á la universidad como á los obispos y al Sumo Pontífice. Toda la faccion conspiró á su ruina, pero todas sus tramas fueron inútiles. El sábio y piadoso Pontífice Inocencio XII, conoció perfectamente el blanco á que se dirigian sus tiros. Hizo examinar la obra con atencion, y con tanta mayor libertad, quanto nada podia decir en su defensa el autor, que ya habia muerto. A pesar de tantas circunstancias favorables á sus contrarios, el Papa se negó constantemente á decir ni pronunciar sentencia contra el libro. Hubieran sin duda los jansenistas visto con extraordinario placer que Roma condenaba lo que Roma habia permitido imprimir y publicar. Pero en lugar de este esperado triunfo tuvieron la pena de ver dada á luz en Roma, sin censura ni obstáculo alguno, una defensa en favor del cardenal Sfondráti, escrita por el padre Gabrieli, fuldense, que fue despues cardenal.

Esta firme conducta exasperó hasta lo sumo á los principales gefes del partido: cada uno de ellos vomitó mil improperios á su manera. Entre otros, dijo el padre Gerberon, que el apologista era un miserable aprendiz; que no se podia dar obra mas temeraria, mas maliciosa, ni mas perniciosa que la de Sfondráti,

el que aparecia en muchos capítulos peor que pelagiano. Mas viendo que sus improperios y calumnias nada obtenian de Roma, se dirigieron al clero de Francia que debia reunirse en asamblea de allí á poco. Hicieron una coleccion voluminosa de quanto se habia escrito contra dicha obra, y la presentaron al clero con este título: *La doctrina agustiniana de la iglesia romana, libre de las trabas del cardenal Sfondráti, por muchos discípulos de San Agustin, y dedicada á la próxima asamblea del clero de Francia.* Empero luego á luego presintieron que esta empresa, en vez de vindicar su honor, sirviera mas bien para poner el colmo á su afrenta. Para impedir, si fuera posible, tan desesperada humillacion, publicó el padre Quesnel, en forma de carta dirigida á un diputado del segundo orden, una especie de sátira, en que afirmaba que el jansenismo no existia sino en las destornilladas cabezas de algunos molinistas; que en medio de Roma se le consideraba como un fantasma, y se le trataba de tal en un escrito publicado con licencia del maestro del sacro palacio, y que el clero debia temer cubrirse con un oprobio semejante al de la quimérica inseparabilidad del hecho y del derecho, eternamente vergonzosa para las asambleas precedentes. Terminaba Quesnel advirtiendo caritativamente á los prelados, que procurasen con todo esmero conducirse con la debida circunspeccion que de suyo requeria la delicadeza de la materia, pues de lo contrario, no dejarían de manifestar por do quiera quanto se hiciese de nuevo contra el honor del clero de Francia.

17. No necesitó la asamblea de largas deliberaciones para tomar la resolución que juzgó oportuna⁽¹⁾. Bastaba el prólogo de la colección para hacer ver el objeto que se proponían los sectarios de despreñar y destruir enteramente la autoridad de las constituciones apostólicas publicadas contra las cinco proposiciones. No solo se decía en él que el jansenismo es una quimera, sino también que la constitución de Inocencio X no había servido más que para exasperar los ánimos y sembrar la discordia; que Alejandro VII había obrado de un modo indigno de su Silla: que Inocencio XII se había explicado en términos ambiguos: que si en el primer breve había parecido que aplicaba algún remedio al mal, había destruido con otro el bien que se esperaba: que los obispos de Francia habían dejado perecer las libertades de la iglesia galicana aceptando la bula de Inocencio X: que era necesario establecer conferencias en forma sobre la causa del jansenismo en presencia de jueces nombrados por el Papa ó por el Rey, y que debía tenerse presente que aun no habían muerto todos los que sabían que las reglas seguidas en la actualidad por los obispos, serían eternamente el oprobio del clero de Francia. El día 4 de Setiembre de 1697 condenó la asamblea estas proposiciones como falsas, temerarias, escandalosas, injuriosas al clero de Francia, á los Sumos Pontífices y á la Iglesia universal, cismáticas y favorables á los errores condenados. Tal fue el fruto que sacó la secta de las infinitas maquinaciones de

(1) *Mem. du Clergé. Septem. 1697.*

que se valió para desacreditar la obra del cardenal Sfondráti, que dejó intacta la asamblea como la había dejado la santa Sede, y aun más, que la respetó por causa de su veneración para con el centro de la unidad católica, y por un movimiento de justa indignación contra los sectarios que no impugnaban la doctrina de aquel cardenal sino para restablecer la del obispo de Iprés.

18. El año anterior, á 20 de Agosto de 1696, había publicado Mr. de Noailles, arzobispo de Paris, una instrucción pastoral que ocasionó una larga serie de discusiones y reflexiones muy desagradables para él. Sin embargo de que había aprobado las *Reflexiones morales* de Quesnel, condenaba en dicha instrucción pastoral la *Esposición de la fe acerca de la gracia y de la predestinación*, obra del abad de Barcos, sobrino y discípulo del abad de San Cirán. En la instrucción del prelado se pueden distinguir dos partes, entre las cuales hallaron algunos una diversidad singular de principios. En la primera decía el prelado, que no habían faltado motivos para creer que el error que causaba tantos disturbios en la iglesia de Francia, cesaría en vista de la sentencia que lo había proscrito; pero que se encontraban todavía genios inquietos y enemigos de la paz, que esparcían en el público unos libros, como la *Esposición de la fe acerca de la gracia y de la predestinación*, que podrían turbar la quietud de la Iglesia: que nadie ignoraba el ruido que habían causado las cinco proposiciones sacadas del libro de Jansenio, y proscritas por las constituciones pontificias,

que los obispos de Francia aceptaron unánimemente con todo respeto y sumision, á lo que se siguió el consentimiento de toda la Iglesia católica; y que esto bastaba para destruir aquella doctrina perniciosa: pero que como el orgullo, aunque abatido, no cesaba de levantar cabeza, se veia con dolor que volvía á reproducirse la heregía en un libro nuevamente impreso, y con mucho peligro, porque esta obra, escrita en lengua vulgar, podian leerla los ignorantes y los incautos del mismo modo que los sábios. Añadia el prelado que habiéndola hecho examinar, y examinádola él mismo muy despacio, habia advertido en ella sin dificultad el veneno del dogma de Jansenio.

Invocando, pues, el santo nombre de Dios, condena este libro, como que contiene proposiciones respectivamente falsas, temerarias, escandalosas, impías, blasfemas, injuriosas á Dios y derogativas de su bondad, anatematizadas y heréticas; en fin, como que renovaba la doctrina de las cinco proposiciones de Jansenio, con una temeridad mucho mas intolerable, porque el autor se atreve á presentar como dogma de fe, no solo lo que no lo es, sino lo que la misma fe detesta, y lo que aborrece toda la Iglesia.

La segunda parte es una instruccion sobre las materias de la gracia. En ella establece desde luego el arzobispo, que nada podemos, en orden á la salvacion, sin la gracia de Jesucristo; pero que Dios no manda ninguna cosa imposible: que nos advierte que hagamos lo que podemos, y pidamos lo que no podemos, ayudándonos para que podamos. Despues dice

que en las oraciones que se dirigen á Dios, no solo se pide el poder, sino tambien el efecto: que por mas poder que sintamos en nosotros para resistir á la gracia, y aun á la mas eficaz, nos enseña la fe que Dios es Todopoderoso, y que así puede hacer lo que quiera de nuestra voluntad, y con nuestra voluntad; y por último hace un elógio breve, pero enérgico, de San Agustin, con prohibicion de acusar á nadie de jansenismo por sospechas vagas.

Preciso era que los novadores condenados en este edicto, se hubiesen convenido en ciertas frases ó sentidos muy particulares para poder luego decir, como muchos de ellos lo hicieron, que la segunda parte era un preservativo contra la primera; y que si bien parecia que el arzobispo no se declaraba en la una á favor de Jansenio, era cierto que daba en la otra fundamento para justificarle (1). Acusar de este modo de jansenismo á un prelado que declaraba las opiniones de Jansenio heréticas y perniciosas, era ciertamente contravenir con desfachatéz inaudita el edicto en que se prohibian semejantes inculpaciones fundadas en leves sospechas. Otros jansenistas han afirmado para escusar á este arzobispo, que solamente fingió abandonar á Jansenio con el fin de calmar los ánimos estremadamente exasperados, haciendo por otra parte cuanto le era posible para justificarlo; es decir, que para escusar á Mr. de Noailles, le atribuyeron la doblez mas indigna de su carácter, de su grado y de la

(1) *Entret. sur le decret. de Rom. contr. le Nouv. Test. de Ckal. pag. 17. = Reflex. sur les const. et le bref. pag. 214.*

restricciones mentales; sabido es que jamás han sido de mi gusto estas drogas. No paró aun aquí: poco despues de esta protesta escribió de nuevo á Willart, para testificarle la estimacion que continuaba haciendo de las observaciones. De esta suerte se burlaban, como de un juego, de la religion y de la verdad estos enemigos jurados del equívoco y de la restriccion mental. Aborrecian el equívoco, y tenian por inocente la mentira, es decir, segun la palabra de Jesucristo, temian engullirse un mosquito, y se tragaban un camello. ¡Qué maestros!!!

21. Por el mismo tiempo tuvo Mr. Le-Tellier, arzobispo de Rems, una aventura muy parecida á la de monseñor de París (1). Con motivo de algunas tesis sostenidas en el colegio de jesuitas, publicó un larguísimo edicto que distribuyó á la Sorbona, en plena concurrencia de los profesores, y se envió á Roma, á Flandes y á todos los obispos y ciudades del reino. La formacion de este escrito requería, á mas de la doctrina, un trabajo enorme, por lo que se creyó que no era obra del mismo prelado; y en efecto, puede aun verse en el diario de los sábios, que el doctor Vitasse compuso la mayor parte (2); pero en fin el arzobispo de Rems le habia dado su nombre, y se vió obligado á sostenerlo. El edicto, repartido á todo el mundo con un gasto digno de su padre adoptivo, estuvo muy léjos de ser aplaudido en todas partes. Canonizábase en él la doctrina de los tomistas,

(1) *Mem. Chronol. et crit. t. 4. p. 19.*

(2) *Journal des Savans, 27 Janv. 1698.*

pero se reconocía la diferencia esencial que media entre la doctrina de esta escuela y la de Jansenio. Maltratábase al arzobispo de Iprés, y mas aun á sus discípulos, los que se representaban como unos presuntuosos, que pretendian penetrar el sentido de San Agustin mejor que todos los católicos juntos: estos tratamientos acibaraban demasiado el placer que podia dar el edicto por otra parte. No pudo contenerse el padre Quesnel, y dijo con despecho (1), que los que se encargaron de redactar el edicto habian atendido muy poco á la reputacion del prelado, cuyo nombre debia llevar: que á lo menos este prelado no debia exigir la creencia del hecho: que la creyese él mismo enhorabuena, despues que se habia declarado convencido de que las cinco proposiciones son de Jansenio; pero que era una farsa ridícula exigir que los demás tuviesen el mismo parecer. Incapáz siempre de moderacion, el padre Gerberon tomó el asunto en un tono muy distinto. „Inferirá todo el mundo, dice, que el arzobispo de Rems es aquel hombre hinchado de orgullo de que habla San Pablo, aquel doctor sin conocimiento alguno de la ciencia de los santos, aquel arrebatado de la malignidad de su espíritu, de que nacen la envidia, la maledicencia, las siniestras sospechas y las disputas perniciosas.”

No quedaron mas contentos del prelado los jesuitas que los jansenistas, pues el edicto se habia formado por causa de ellos, ó mas bien contra ellos. No

(1) *Causa Quesnel. p. 171.*

se hablaba en él de Jansenio, sino para descargar después la mano con más rigor sobre la doctrina jesuítica, la que se calificaba de nueva, de peligrosa, de sospechosa y aun de errónea. La ciencia media era para monseñor de Rems, el monstruo de siete cabezas; profesábale tal antipatía, que llegaba á perturbar sus sentidos, y no le permitía hablar de ella mesuradamente. Habíase defendido en las tesis de Rems, que la ciencia media había salido sana y salva en las más terribles pruebas, y que no era más pelagiana que calvinística. Aunque se añadía en las tesis, que nada había más terminante en la doctrina de San Agustín que la predestinación gratuita, el arzobispo, enfurecido contra el defensor de la ciencia media, lo condenó por no haber sostenido que esta gratuita predestinación á la gloria fuese un dogma de fe.

22. Daba esta censura sobrada materia á la crítica para que algunos mordaces satíricos, siempre prontos á inmiscuirse en las contiendas de otros, dejasen de divertirse á espensas de la censura. Llegaron á contarse entre éstos algunos que, según la voz común, ocupaban puestos muy distinguidos en el mundo. El tono brusco y los modales groseros que usaba este prelado, no obstante de vivir entre las personas más propias para suavizar su carácter, no eran á propósito para aumentar el número de sus amigos, ó al menos de sus apreciadores. Esparcióse en breve una multitud de sátiras, entre las que corrió con especial aceptación la titulada *Maurólico*, en que el autor hacía un paralelo muy picante entre un

antiguo abad de este nombre y el arzobispo, que no le había perdonado en su edicto. Fingiendo el satírico tomar la defensa de monseñor de Rems, se hace obgetar que la autoridad de este prelado, por grande que fuese, si se pusiera en balanza con la doctrina de Maurólico, correría peligro de que su suerte se hallase muy ligera. „Pero Dios sabe, responde él mismo, que he tapado la boca á estas buenas gentes. Maurólico, me decían, era un hombre docto y de gran consideración en su tiempo: y monseñor el arzobispo de Rems, contestaba yo, es el primer par de Francia y muy temido en su diócesi. Maurólico, instaban ellos, era hombre de singular piedad y de conducta egemplar; y monseñor el arzobispo, replicaba yo, es comendador de la orden del Espíritu Santo, y maestro de la capilla del Rey. Maurólico, añadían, era de distinguido nacimiento, de la antigua casa de los Marulles; y monseñor el arzobispo de Rems, respondía yo, tiene la cualidad de provisor de la Sorbona, escuela la más antigua del mundo. A todo esto no tenían que contestar.”

¡No permita Dios que tributemos aplausos á semejantes folletos, tan contrarios á la caridad cristiana, y al respeto debido á las personas constituidas en dignidad eclesiástica! Pero la posteridad tiene derechos imprescriptibles de juzgar los hechos públicos, y el mejor uso que se puede hacer de este derecho, es dar oportunos avisos para que todos procuren evitar los escollos que han venido á ser famosos por ruidosos naufragios. Todo hombre constituido en dignidad,

por elevado que sea el puesto que ocupa, está siempre sometido al juicio del público; y todo ministro de la Iglesia especialmente, todo prelado, por alta que sea su dignidad, que quiera ante este tribunal mantenerse en equilibrio entre la fe y el error, entre la Iglesia y las sectas, ó halagar como político dos partidos tan contrarios, á mas de que vendrá á ser infaliblemente odioso á entrambos, llevará siempre impreso el oprobio que merece un hombre vil y falso, que aprecia la virtud y tributa homenajes al vicio.

23. Hemos ya insinuado que los disgustos y pesares que ocasionaron al arzobispo de París las circunstancias en que condenó la Esposicion de la fe, no terminaron en el año de la proscripcion. Puede aun mirarse como nacido de esta turbia fuente el famoso problema que propuso dos años despues el abate Boileau, cuya solucion, que en defecto del abate dió el parlamento con un decreto de condenacion, no acarreó mayor consuelo al prelado, que satisfaccion y contento al autor. El problema estaba concebido en estos términos: *¿A quién debemos creer, á monseñor Luis Antonio de Noailles, obispo de Chalons en 1695, ó á monseñor Luis Antonio de Noailles, arzobispo de París en 1696?* Espliquemos ahora el motivo y el objeto de este escrito.

Mr de Noailles, siendo obispo de Chalons, habia dado á 23 de Junio de 1695 una aprobacion pomposa á las *Reflexiones morales* sobre el Nuevo Testamento que le habia dedicado el padre Quesnel, y además

dirigió un exhorto á los eclesiásticos para que las leyesen. Aseguraba que el autor habia recogido lo mejor que escribieron los santos padres, y que habia hecho de todo ello un extracto luminoso y lleno de uncion: que se esplican claramente las dificultades, y se tratan las verdades mas sublimes de la religion con aquella fuerza y suavidad del Espíritu Santo, á que no se resisten los corazones mas duros: que hay allí cosas para edificarse é instruirse: que los eclesiásticos aprenderán á dirigir á los pueblos que están á su cargo: que hallarán el pan de la palabra con que deben alimentarlos, preparado para distribuirse: en fin, que este libro les servirá de una biblioteca entera, les llenará de la ciencia eminente de Jesucristo, y los pondrá en estado de comunicarla á los demás. No era fácil hacer mayores elógios de una obra, y los hacia un prelado que tenia gran reputacion de piedad. Pero el obispo de Chalons condenó en el año siguiente, siendo arzobispo de París, la *Esposicion de la fe católica*, y la notó de heregía y de todas las calificaciones infamantes que hemos visto.

Publicóse, pues, un escrito con el título de *Problema*, en que se pretende que la doctrina de las Reflexiones aprobadas en Chalons en 1695, y la de la *Esposicion* condenada en París en 1696, es absolutamente la misma. Para probarlo hace el autor del Problema un paralelo entre las dos obras, y muestra con el cotejo de un gran número de pasages, que no hay diferencia alguna entre ellas en cuanto á la sustancia de las cosas, y casi ninguna otra que la del plan ó

método, porque la Esposicion de la fe está en forma de catecismo por preguntas y respuestas, y las Reflexiones morales están en forma de consideraciones. Por lo demás no duda sobre el fondo de la doctrina, y afecta no tomar ningun partido acerca de este punto. Pero insiste en la contrariedad de la censura y de la aprobacion. Dice y repite mil veces, que la censura destruye la aprobacion, y que la aprobacion destruye la censura: que no se pudo aprobar ni censurar una de las dos obras, sin aprobar ó censurar la otra. Por fin, quiere que se le diga á quien se ha de creer; al obispo de Chalons, aprobando con elógios magníficos las Reflexiones morales, ó al mismo prelado, arzobispo de Paris, calificando la *Esposicion de la fe* de obra perniciosa.

La injuria era atróz, pues se daba á entender que tan pronto decia una cosa y tan pronto la contraria en materia de religion: práctica infame para un obispo. Apresuróse el parlamento á contener el escándalo, proscribiendo el problema. Mr. D' Aguesseau, entonces fiscal y despues canceller de Francia, habló de él con la mayor energía, como de un libelo cuyo solo título era una injuria enorme hecha á un prelado digno de todo respeto. Con no menor fuerza que exactitud dijo, que el autor llamaba á juicio, no solo la religion de un arzobispo, sino tambien su propia razon: que ora le acusaba de heregía, ora de contradiccion: que por una parte le representaba como un obispo digno de ser anumerado entre los mas declarados jansenistas que hayan podido figurar á la

cabeza de esta secta, y por otra como un prelado de fe imbécil, incierta y contraria á sí misma; como un juez infiel que aprueba lo que debe condenar, y condena lo que debe aprobar: herege cuando aprueba, temerario cuando condena, é igualmente incapáz de constancia en el partido del error que en el seguimiento de la verdad. En vista de lo cual pidió el eloquente magistrado que se reprimiese la licencia con que aparecian ya mucho tiempo libelos injuriosos á la dignidad episcopal; y añadió, que aunque los autores no eran conocidos, podia decirse que un arzobispo como el que tan descaradamente injuriaban, no podia tener otros enemigos que los de la Iglesia. Dióse la sentencia conforme al parecer fiscal, y el problema fue rasgado y quemado delante de la puerta principal de la iglesia de la Virgen.

Un jansenista de la infima clase dijo (1), que semejante problema no merecia otra resolucion. Pero el padre Gerberon, siempre franco y siempre bilioso, espresó su modo de pensar en estos términos: „No se debe juzgar de un libro segun la declamacion de un fiscal mal instruido, ni segun la sentencia pronunciada conforme al parecer del declamador (2).” Del mismo modo se esplicó el ministro Jurieu en su tratado de la teología mistica: „No se debe responder, dice, á esta clase de argumentos con un decreto del parlamento, con un verdugo y con una hoguera encendida.” Pero ni el calvinista ni el jansenista tenian

(1) *Solut. de divers. problem. tres importants pour la paix de l' Eglis.* (2) *Procés du P. Gerber. cap. 6. pag. 9.*

á su favor mas que un falso aspecto de razon : porque el parlamento queria, no dar la norma de la doctrina, sino reprimir la insolencia.

Era de esperar que se procurase descubrir al autor de una obra tan escandalosa. En efecto, se hicieron diligentes pesquisas, se ratiocinó, se congeturó, esparciéronse mil imputaciones, y como no ocurría desorden alguno que la equidad jansenística no atribuyese inmediatamente á los jesuitas, el jansenista de segundo orden de que antes hicimos mencion, publicó que el problema no habia podido salir sino de una oficina de molinistas, y la grande razon en que se apoyaba era decir, que solos los jesuitas tenian interés en desacreditar la instruccion pastoral de París. ¿Dónde está el honor, dónde al menos el sentido comun? La instruccion pastoral condenando la Esposicion de la fe que contenia todo el veneno del jansenismo, habia proscrito la doctrina mas opuesta á la de los jesuitas; ¿y hubo quien tuviese la desfachatéz de sostener que solos los jesuitas estaban interesados en desacreditar la instruccion?

Sin embargo, la verdad, suprema ley de la historia, nos obliga á confesar que un jesuita, mas conocido por su nacimiento que por sus luces, á saber, el padre Souastre, hizo imprimir el problema en Bruselas: pero es mas que verosimil, que en la trama formada para inducir á ello á este buen padre, se quiso renovar una farsa semejante á la del supuesto Arnaldo, y que se le hizo representar al padre Souastre el papel del bachiller Ligny.

24. Cualquiera que fuese el motivo, es cierto é indudable que se urdió dicha trama (1). Empero el mas atrevido, aunque al mismo tiempo el mas sincero de los jansenistas, á saber, el padre Gerberon, creyó debia sacrificar al amor de la verdad el placer que recibian sus amigos en vista del embarazo en que se hallaban los jesuitas; y por un prodigio que no podian esperar, vino á constituirse su defensor contra los que los acusaban de haber compuesto el problema; aunque bien es verdad que se resolvió á defenderlos, no con el fin de hacerles justicia, sino solo para impedir que se les honrase atribuyéndoles un escrito digno, á su parecer, de los mas perfectos agustinianos. En efecto, la última de las tres conferencias de las *damas instruidas*, que compuso despues, se dirige á probar que el problema era obra de un agustiniano; en la apología que publicó del mismo escrito, sostiene de nuevo que era un error atribuirlo á los jesuitas: por último, en los interrogatorios que se le hicieron en el tiempo de su prision, confesó claramente que habia compuesto la apología del problema para demostrar cuán ridícula era la imputacion que de él se hacia á la sociedad. Han creido muchos poder juzgar sin temeridad que el problema fue obra del padre Thiérri de Viaixnes, cohermano del padre Gerberon, y el mismo célebre jansenista. Cuando éste fue apresado, se encontró entre sus papeles una copia del problema escrita de su propio puño, lo que no pudo negar; sobre lo cual, como tambien sobre todo

(1) Vid. *hist. Const.*

el negocio se defendió tan malamente, que su defensa equivalía á una confesion.

El problema no tuvo en Roma mejor suerte que en París, pues allí fue condenado el 2 de Julio de 1700 por un decreto del santo oficio. Empero un decreto mucho mas ruidoso, emanado de allí mismo en el año anterior, ocupaba toda la atencion de la Francia, dividida por la admiracion entre las dos águilas, si es permitido hablar así, de su clero. Nadie hablaba entonces mas que de la censura que se habia pronunciado en Roma contra el famoso libro de la *Esplicacion de las máximas de los Santos sobre la vida interior*, compuesta por Fenelón, é impugnada por Bossuet.

25. Despues de la conclusion pacífica de las conferencias de Issi, y la sumision sincera de madama Guyon, parece debia esperarse que la paz estaba restablecida para siempre. Pero ni los agresores, ni los defensores de lo que se llamaba puro amor, estaban contentos con lo que se habia determinado hasta entonces para defender de toda ilusion la vida interior, y para acreditar sus máximas mas perfectas. Ya hemos visto que el obispo de Meaux, confesando desde luego que habia leído poco los libros místicos, no tuvo dificultad en tomar conocimiento de ellos en la análisis que de los mismos libros hizo á este efecto el piadoso abad de Fenelón. Pero Bossuet, hombre á propósito para todo, y dotado en particular de un talento único para presentar con claridad las mas sublimes materias de la teología, sin disminuir en nada su

elevacion, se halló muy pronto en estado de tratar de la vida mística, como maestro profundo y como orador interesante. Ofreció al público el plan de una obra que abrazaba esta materia espinosa en toda su estension, estableciendo los pincipios de la verdadera oracion, examinando la naturaleza y el mérito de las oraciones extraordinarias, é indicando las pruebas que hace Dios de las almas contemplativas, y los escollos que éstas deben temer. Sin embargo, de las cinco partes que debian formar este tratado completo de la teología mística, no escribió, ó á lo menos no publicó, mas que la primera. En ella, para mostrar lo verdadero y lo falso con respecto á los varios estados de oracion, esponia el autor los errores de los nuevos místicos, y esplicaba la razon por qué habian sido condenados. Esta primera parte, dividida en diez libros, se halla entre las obras de Bossuet con el titulo de *Instruccion sobre los estados de oracion*.

Mientras Bossuet trabajaba infatigablemente en esta grande obra, Fenelón, por su parte, estaba ocupado en escribir una obra contraria, que no creia menos útil. Proponiase en ella vengar á los que llamaban nuevos místicos de las imputaciones infames que se acumulaban contra ellos, y demostrar que su doctrina nada tenia que ver con la de Molinos, ni debia dar ningun cuidado. Pretendia que los contemplativos mas respetados en todos los siglos, se habian valido de espresiones tan extraordinarias como los modernos, á quienes tanto se procuraba desacreditar; y que era injusto tomar estos términos al pie de la letra en los

escritos de unos, y no en los de otros. No dejaba de haber alguna verdad en estos principios. ¿Pero á cuántos escollos esponia su aplicacion?

26. Luego que el obispo de Meaux concluyó la primera parte de su obra, que es lo único que ha llegado á nosotros, pidió á Mr. de Fenelón, á quien acababa de consagrar arzobispo de Cambray, que la honrase con su aprobacion, como lo habian hecho ya el arzobispo de París y el obispo de Chartres. Esta deferencia fue muy sospechosa para el nuevo arzobispo, porque le habian avisado de varias partes que el obispo de Meaux se gloriaba con sus amigos de haberle obligado á renunciar sus errores, y que queria sacarle una retractacion, á lo menos indirecta, y bastante auténtica para obligarle por principios de honor á no escribir sobre el mismo asunto. No tenia él la menor duda en que habia de conseguir la aprobacion. Pero el arzobispo de Cambray, que se disponia á marchar á su diócesis, apenas dió una ojeada al manuscrito que le habian dejado, miró la aprobacion que se le pedia como un lazo que se armaba á su buena fe, y como un documento que querian sacarle para deshonrarle á él y á sus amigos.

Vió con sorpresa que el autor tiraba principalmente á realizar la suposicion de una heregía disfrazada, que en nada se diferenciaba de la que habia condenado Roma en los escritos de Molinos; y que referia muchos pasages sacados de los libros de madama Guyon, á los cuales atribuia los sentidos mas horribles del molinismo, aunque el obispo de Meaux

habia justificado la fe de esta señora con una certificacion auténtica, y asegurado que en esta clase de materia no se trataba de las consecuencias remotas que pueden deducirse de un principio, ni de algunos modos de hablar que son exagerados, pero pueden reducirse á una espresion exacta. Declaró, pues, con la franqueza que le era característica, que no aprobaria una obra escrita de intento para difamar á una muger, á quien habia estimado y tratado con aprecio delante de muchas personas de carácter que tenian confianza en él: que si se llegaba á ver su nombre en semejante obra, el efecto que de aquí resultaria seria renovar la memoria de las conexiones que habia tenido con aquella señora: que se interesaba poco en sus escritos; pero que un obispo debia, por su propia reputacion, por caridad y por justicia, no reconocer auténticamente que hubiese enseñado errores monstruosos y dignos de un castigo egemplar, estando convencido, como lo estaba, y como ella misma lo habia declarado tantas veces, de que jamás habia sido esa su intencion.

Por tanto, se resistió invenciblemente á hacer cosa alguna por donde pareciese que el obispo de Meaux le habia sujetado á su carro en el pretendido triunfo contra el quietismo; y mereciéndole mas atencion la injuria de sus amigos, á quienes se pintaba con los mas negros colores, que su interés propio y los muchos riesgos á que iba á esponerse, continuó su obra, y la tenia en disposicion de publicarla en caso necesario, para mostrar cuán diferente era la doctrina de

sus amigos de la que se les imputaba. Entretanto se quejó amargamente el obispo de Meaux de que le hubiese negado la aprobacion que habia pedido: pretendió que esto era un asunto de obligacion y conciencia, y quiso persuadir que iba á haber un cisma en el episcopado, que el público penetraria la causa de esta division, y que de aquí resultaria un verdadero escándalo. Pero, á pesar de todas sus declamaciones, el arzobispo de Cambray permaneció firme en su primera resolucion; pues era manifiesto que la negativa de la aprobacion estaba muy oculta hasta entonces, y no podia indicar la menor desavenencia entre los dos prelados sino en cuanto llegase á divulgarse. El obispo de Meaux era dueño absoluto del secreto, y le era tan fácil obviar el escándalo como guardar silencio. Mas no pudo contener su resentimiento, ó á lo menos no se detuvo en hablar. Tal fue, segun la opinion de varias personas instruidas é imparciales, la primera causa de esta triste contienda.

27. Otros muchos escritores pretenden hallar la causa de esta contienda en los celos de un prelado, que habia llegado á lo sumo de la gloria episcopal y literaria, contra un obispo joven, cuya extraordinaria reputacion de espíritu y de ingenio unida á sus virtudes, tanto mas amables, quanto mas puras y menos corrompidas, parecia destinarlo á los puestos mas elevados y á las mayores empresas, principalmente habiendo conseguido en la flor de su edad, con una distincion sin egemplo, el cargo de preceptor de los hijos del Rey. Habian ya concurrido los dos

y disputádose el título de limosnero mayor de la duquesa de Borgoña, y aunque lo obtuvo el anciano prelado, se dice que jamás miró ya con buen ojo á su joven rival. Añádese, que hechándose en cara mutuamente la pluralidad de beneficios, no pudo ver Bossuet con paciencia que su contrario hiciera la renuncia de un abadiazo y de un mediano priorato cuando fue promovido al arzobispado. Mas el piadoso Fenelón no aceptó el arzobispado sino con la condicion de residir nueve meses cada año en su diócesis, esto es, no estar junto con sus augustos alumnos sino los solos tres meses de vacante que permiten los cánones, lo que en cierto modo pudo tomarse como una censura de la conducta de Bossuet.

De aquí nacieron todas las acusaciones de los amigos del arzobispo de Cambray, y aun de muchos imparciales, contra la pureza y desinterés del celo ardiente del obispo de Meaux en combatir el nuevo quietismo. Por el contrario, los amigos de Bossuet han clamado, como contra una injuria y calumnia, contra la acusacion de envidia, de venganza y de los mas viles sentimientos en un prelado, cuya gloria no podia recibir nuevas creces; que miraba cualquiera otra reputacion muy inferior á la suya; que ocupado toda su vida en combatir á los enemigos de la religion habia salido siempre victorioso; que, en fin, manifestaba sin cesar no tener otro interés que los de la Iglesia y de la virtud. A estos elógios tan bien fundados, y en los que nada se podia reprender, replicaban sin embargo los contrarios, que la pasion de

gloria, mas que otra alguna, jamás dice *basta* que el hombre constituido en el mayor grado de elevacion, teme tanto ver á otro que se le sienta al lado y corre parejas con él, cuánto le seria insufrible, estando en un grado inferior, ver á otro elevarse sobre él.

Sin tomar partido en esta lid, que la historia solamente debe esponer y referir su estado con sencillez, tornemos la vista hácia el gran principio de la caridad y de la prudencia evangélica, á saber, que á Dios solo pertenece penetrar el fondo del corazon humano. Observemos no obstante por una parte, que los grandes hombres tienen comunmente grandes debilidades, y por otra, que las almas sensibles, aun las mas piadosas é ingenuas, raramente dejan de dar en la exageracion cuando la viveza del dolor les hace prorumpir en lamentos. Así que, para no asegurar lo que no sea justo ni cierto, atendamos á lo que han hecho y publicado ambas partes. El que quiera juzgar sobre estos fundamentos, despréndase de todo espíritu de partido, y no decida sino por confesiones espresas ó por hechos cuya consecuencia sea concluyente.

Lo cierto es, que Mr. Bossuet quedó sumamente resentido de que se hubiese negado la aprobacion á su obra; y él mismo lo manifestó en otra que escribió despues intitulada: *Relacion sobre el quietismo*. Pero todo se hubiera acabado en paz, si Mr. Fenelón hubiese podido desprenderse de la preocupacion en que estaba acerca de la necesidad de justificar á los místicos

cuyas especulaciones, por lo comun ininteligibles aun á los teólogos, esceden absolutamente la capacidad de la mayor parte de los fieles. Mas estando firmemente persuadido de que en esta vida se puede amar á Dios continuamente y únicamente por sí mismo, sin ningun motivo de temor ni de esperanza, se creia obligado á persuadirlo á los demás, aunque en realidad era indubitable que erraba segun todos los principios; porque esta perfeccion consumada solo pertenece á los bienaventurados que están en el cielo. Con cuyo motivo se puede decir, que si hay errores honrosos y faltas felices, con dificultad podria haber otra que hiciese mas honor al alma para que habia incurrido en ella por un exceso de piedad. ¡Pero cuán caro la costó este honor, viniendo á ser para ella un manantial inagotable de disgustos y de infortunios, ó para hablar con mas exactitud, de tribulaciones y de pruebas, muy á propósito para desengañarla con la esperiencia de que el amor mas puro puede acrisolarse mas y mas mientras estamos en este mundo!

El primer designio de Mr. Fenelón habia sido únicamente esplicar los treinta y cuatro artículos de las conferencias de Issi, añadiendo á cada uno de ellos los dictámenes y aun las espresiones de los autores espirituales, universalmente respetados. El autor comunicó su escrito á Mr. de Noailles y á Mr. Tronson, que habian sido comisionados en las conferencias, y nada hallaron que censurar en él; pero no le pareció oportuno comunicarle al tercer comisionado, esto es,

á Mr. Bossuet, despues de haber negado su propia aprobacion á una obra de este prelado. He aquí otro nuevo manantial de disgusto y resentimiento. No obstante, el arzobispo de Cambray se dispuso á publicar su libro. Ya le estaba revisando con este objeto, y creyó que no era suficiente para el plan que se habia propuesto. Dióle mas estension, y al mismo tiempo mas orden, conexion, nervio y solidéz. Con esta nueva forma, que en la sustancia no se apartaba de la primera, ó á lo menos conservaba su idea principal, se reducía toda la doctrina de los místicos á cierto número de máximas, y cada una de ellas estaba corroborada con la autoridad de los escritores mas célebres en esta materia, así antiguos como modernos. Estos pasages servian á un mismo tiempo de prueba y de esplicacion á la máxima á que correspondian. Dispuesta así la obra, fue examinada otra vez por Mr. de Noailles, á quien pareció demasiado larga y recargada de citas, y por lo mismo exhortó al autor, y consiguió de él que la abreviase, ó por mejor decir, que la mutilase y enervase.

De esta suerte la docilidad del arzobispo de Cambray echó á perder su obra, como que la supresion que hizo en ella, especialmente de las autoridades de una infinidad de autores respetables, la despojó de su principal fuerza, y por decirlo así, de su salvaguardia. Antes de esta supresion no era posible impugnarla sin impugnar al mismo tiempo á los místicos mas profundos y santos de todas las edades; y despues de ella podia ser embestida por todas partes, sin

que la guardase la menor defensa. No es esto decir que la Iglesia, siempre iluminada por el Espíritu Santo, no hubiera descubierto el error de cualquier modo que se hubiese presentado; pero como el sentido del autor, ó el sentido literal y natural de una proposicion, que es el único de que juzga la Iglesia, depende principalmente de lo que la acompaña, precede y sigue, en una palabra, del contesto general del escrito, lo que se juzgó erróneo en el libro de las máximas despues de las supresiones de que hemos hablado, hubiera sido quizá juzgado de otro modo antes de una alteracion que le habia quitado toda la série y trabazon de que constaba al principio.

28. Como quiera que sea, la obra así desfigurada volvió á entregarse á Mr. de Noailles, quien la tuvo en su poder tres semanas, en cuyo tiempo la examinó atentamente con dos teólogos hábiles, á saber, los doctores Beaufort y Pirót, el último de los cuales era muy adicto á Mr. Bossuet. Indicaron al autor algunos pasages que les pareció debian retocarse, y el arzobispo de Cambray, con su acostumbrada docilidad, hizo inmediatamente en presencia de monseñor de París todas las variaciones que parecieron del caso. Además exigió Mr. de Noailles que esta obra no se publicase antes que la de Mr. Bossuet, y la sencillez generosa de Fenelón le movió tambien á convenir en ello. Dió palabra de hacerlo así; y estando para marchar á su diócesi, encargó mucho á unos amigos, á quienes dejó el manuscrito para que cuidasen de la impresion, que observasen religiosamente su promesa;

pero por un conjunto de circunstancias, cuya relacion es inútil cuando menos, estos amigos se creyeron obligados á proceder con mas desconfianza que el autor; y asi la obra del arzobispo de Cambray, intitulada: *Explicacion de las máximas de los santos sobre la vida interior*, se publicó algunos meses antes que la *Instruccion* del obispo de Meaux sobre los *estados de oracion*.

29. Pero apenas se vieron algunos egemplares de las máximas, se levantó una gritería espantosa contra esta obra. Prueba de ello es lo que sigue, y tambien puede dar algun conocimiento de la causa que hubo para tanto estrépito. „La ciudad y la córte (dice Mr. Bossuet), la Sorbona, las comunidades, los sábios, los ignorantes, los hombres, las mugeres, todas las clases del estado sin escepcion, se indignaren del refinamiento de espresiones, de la novedad inaudita, de la entera inutilidad y de la ambigüedad de esta doctrina. En efecto, se exclamaba públicamente, que la nueva obra era el quietismo puro, aunque oculto y disfrazado con mucho artificio: que era una justificacion escandalosa de una muger y de una doctrina justamente difamadas, y que no hacia mas que adornar con bellos colores la exclusion de la esperanza cristiana, y la indiferencia en órden á la salvacion (1).”

Despues que se oyó exclamar á este oráculo del clero, que la nueva Priscila habia encontrado su Montano (2), ¿quién temeria escederse en la espresion

(1) *Relac. del Quietismo*. (2) *Ibid.* p. 280.

de sus inquietudes y recelos? Y cuando se vió á un hombre tan grande postrarse á los pies del Rey, llorando y pidiendo perdon á su Magestad de no haberle revelado antes las prácticas de los nuevos molinesistas, ¿cuál debió ser el horror y la indignacion de un Monarca que tomaba tanto interés por la religion, al ver que se le mostraba un enemigo capital de ella en el preceptor de los Príncipes, sus nietos? La mayor parte de los cortesanos acompañaron al Monarca en su sobresalto. Los prelados mas perenes en la córte, ó los mas ambiciosos, hablaron con toda la vehemencia que puede inspirar la emulacion del favor. Muchos señores que envidiaban á los que eran conocidos por su adhesion al arzobispo de Cambray, y particularmente á los duques de Chevreuse y de Bovilliers, hicieron todo lo posible para que fuesen comprendidos en su desgracia.

Sin embargo, aunque el obispo de Meaux se hallaba á la cabeza de un partido abandonado á estas pasiones odiosas, de ningun modo pensamos en atribuírselas, antes bien nos complacemos en creer que un prelado tan ardiente por la fe que habia defendido toda su vida, se dejó arrebatarse de su celo, y vió las cosas segun las representó. Pero tambien es claro, por la dureza de sus espresiones y por la grande importancia que dió á este asunto, que su celo fue muy acalorado, y no estuvo esento de acrimonia. Ahora que se miran á sangre fria esas miserias, ¿qué juicio se formará de su súplica lagrimosa á los pies de Luis XIV, sino que era una escena tan ridicula por

su objeto como impropia del personage que se ofrecia en espectáculo? Por lo demás, no se puede dudar de este hecho, pues habiendo reconvenido con él á Mr. Bossuet el arzobispo de Cambray en un escrito público, jamás trató aquel de negarle. ¿Y qué diríamos ahora si le oyésemos comparar las conexiones de madama Guyon y de dicho arzobispo con las de Priscila y Montano, ó solo juntar el nombre de Montano con el de Fenelón; esto es, dar motivo á la malignidad de imputar á las costumbres angélicas de Fenelón las infamias de Montano?

No fue bastante la moderacion del arzobispo de Cambray para sufrir en silencio unos tiros tan crueles. Estalló tambien, y se quejó fuertemente de que la sublevacion general, que de pronto se habia movido contra él, era efecto de los resortes que habia tocado el obispo de Meaux. Sabia que las personas incapaces de entender su libro, y que no le habian leído, eran las que mas levantaban el grito. Asegura que el obispo de Meaux le habia dicho por medio de otra persona que le enviaria sus observaciones sobre las *Máximas*, y que él se habia mostrado dispuesto á recibirlas con docilidad: de donde infiere, que si en vez de lamentarse á los pies del Rey, hubiera advertido Mr. Bossuet á su Magestad que habia tratado con el autor de retocar la obra, el Rey habria quedado tranquilo, y se hubiera disipado todo alboroto.

30. Ya fuese por el procedimiento contrario, ó por el ódio recíproco de los dos partidos, el mal se

aumentó cada vez mas: el Rey, que habia estimado singularmente á Mr. Fenelón antes que se le acusase de quietismo, le miró ya con una aversion, por lo menos igual al aprecio con que le habia honrado, pues tenia una idea horrorosa de esta secta; y no se perdonaba á sí mismo el haber confiado la educacion del Príncipe que habia de sucederle, á un herege infame, á un secuáz del detestable Molinos, á un hipócrita, cuyas costumbres no eran menos corrompidas que su fe. Tales eran los colores con que los cortesanos envidiosos pintaban al arzobispo de Cambray á sus parientes y amigos. Le mandaron que se retirase á su diócesi. Sus parientes fueron despojados de los empleos que tenian. Entre sus amigos, á unos se les obligó á salir de la córte, á otros á declararse contra él y á otros á guardar un profundo silencio. Su augusto y generoso discípulo, el Delfin, antes duque de Borgoña, que le conservó un afecto inalterable, se vió precisado á compadecerle en secreto, esperando un tiempo á propósito para justificarle del modo mas solemne. Nadie se atrevia á tratar con él, ni él se atrevia á quejarse de nadie. En una palabra, nada faltó á su humillacion, ni al triunfo de su contrario.

Entretanto se habló de tomar providencias, así para contener los progresos del nuevo quietismo, como para restablecer la concordia entre los gefes de los dos partidos. Mr. de Noailles, amigo de Bossuet y de Fenelón, trabajó desde luego para reconciliarlos, y se mantuvo neutral mientras tuvo alguna

esperanza de conseguirlo. Pero luego que vió la inutilidad de sus esfuerzos, se declaró á favor del obispo de Meaux, el cual no omitió diligencia alguna para atraer tambien á su partido á Mr. Des-Marais, obispo de Chartres, prelado instruido, muy piadoso y de grande influjo, por la confianza que hacia de él madama de Maintenon, que le habia nombrado su confesor. Estos dos prelados tuvieron mas miramientos personales con el arzobispo de Cambray que Mr. Bossuet; y aunque no se empeñaron en sostener enteramente la doctrina de este último en materias ascéticas, á lo menos es constante que no se acusó al obispo de Chartres de que fundaba la esperanza sobre las ruinas de la caridad, como se habia hecho con el de Meaux, que habia negado desde el principio la posibilidad, no solo de un estado fijo en que se amase á Dios puramente por sí mismo, sino tambien de actos pasajeros de amor puro. Así se vé todavía en su *Instrucción sobre los estados de oración*, en la que pretende que la caridad no tiene otro motivo para sus actos propios que el de la esperanza; y en esto fue abandonado de casi todos los teólogos, y particularmente del obispo de Chartres, quien en la carta pastoral de 10 de Junio de 1698, se muestra muy distante de tratar de *piadosos excesos y de amorosas extravagancias* los afectos y las espresiones inflamadas de tantas almas santas que hallaron á Dios bastante amable en sí para que pudiese amársele, á lo menos por algun tiempo, sin motivo de interés.

El obispo de Meaux usó despues un lenguaje muy

distinto del primero. ¡Tan visible es, no solo que la materia era difícil, sino que con todo su talento é ingenio no era maestro en todas materias! En la obra latina que intituló *los místicos seguros*, habla de aquellos místicos á quienes habia mirado como visionarios, casi con el mismo respeto que Mr. Fenclón. Aun hay mas. El sacrificio condicional de la salvacion, que permite en ella á las almas que padecen, pareció á muchas personas hábiles que coincidía con el sacrificio absoluto, que era el gran crimen del arzobispo de Cambray.

31. Son innumerables los escritos que produjo en esta viva contienda la vehemencia inagotable del obispo de Meaux. Además de *los estados de oración*, *la relacion sobre el quietismo y los místicos seguros*, escribió *la escuela segura*, *el quietismo resucitado*, *el sumario de la doctrina del arzobispo de Cambray*, sin contar una multitud de memorias, cartas, escritos varios y algunos prólogos que pueden pasar por tratados formales. En todas estas obras se descubre siempre al grande obispo de Meaux: sus pensamientos grandes y sublimes; sus discursos nerviosos y profundos; la exactitud y sagacidad de sus reflexiones; aquellos movimientos rápidos que asombran y son irresistibles; su estilo enérgico, luminoso y no menos natural; su elocuencia varonil, afuente, sostenida y casi siempre proporcionada al asunto: en una palabra, son dignas por estos títulos del nombre del gran Bossuet; pero en orden á la sustancia de las cosas y bajo otros mil respetos, ¡cuánto se vé en ellas que

escita la compasion y prueba la miseria del hombre! ¡Qué enorme pérdida para la literatura y la religion, que por estas sutilezas quedaron privadas de los abundantes frutos que hubieran podido dar en aquella larga época los dos mas brillantes ingenios del obispado francés!

32. El arzobispo de Cambray por su parte escribia instrucciones, esplicaciones y cartas espirituales con la misma rapidéz que el obispo de Meaux. Amenizó las materias mas áridas, derramó sobre ellas la suavidad de la dición, y las trazó con una gracia que hacia amable al mismo tiempo al escrito y al escritor. Todo lo hermoseaba con un estilo ingénuo, fácil y halagüeno; y el tono atractivo de la persuasion suplía por los argumentos mas poderosos de la lógica. Apenas hubo publicado algunas cartas, quedaron casi generalmente desvanecidas las preocupaciones que al principio se habian concebido contra él. Por todas partes se dijo que no habia hecho mas que seguir la doctrina de los místicos mas estimados, y que habia sido mas contenido que ellos; que habia rectificado sus ideas, y moderado sus opiniones en muchos artículos. Sin embargo, las personas instruidas y reflexivas juzgaban que se habia escedido en el libro de las máximas, y quisieran que hubiera puesto en ellas los correctivos que se hallaban en sus defensas. Pero sobre todo (añadian), todo su delito consiste en un exceso de caridad, y podia haberse remediado sin empeñarse en cubrirle de oprobio é ignominia.

33. Persuadido el arzobispo de Cambray de que estaba muy léjos de cesar la tempestad, se ofreció á retocar en el libro de las máximas todo lo que se creyese que lo necesitaba; pero no quiso que el obispo de Meaux, á quien miraba como su parte contraria y como enemigo de todos los místicos, fuese del número de sus jueces; y como no era fácil escluirle en un exámen que se hiciese en Francia, ó á lo menos impedir que tuviese la mayor influencia en la decision que se diese, en vista del ascendiente que tenia sobre todos sus cólegas en el episcopado, propuso que se estuviese á lo que determinasen los teólogos del Papa, y con el beneplácito del Rey escribió al Padre Santo. Espuso en su carta, que tratando del amor contemplativo, condenaba su acto permanente, esto es, que jamás necesita reiterarse: que admitia la indispensable necesidad del egercicio distinto de cada virtud, desechaba una contemplacion perpétua que escluyese esta distincion, ó los pecados veniales, ó las distracciones involuntarias: que desechaba tambien una oracion pasiva que escluyese la cooperacion efectiva del libre albedrío en los actos meritorios: que no admitia ninguna otra quietud mas que la paz del Espíritu Santo, con que ciertas almas hacen sus varios actos de un modo tan uniforme, que su diversidad no la conocen las personas que no tienen experiencia en estas cosas: que sobre todo pretendia establecer, que á cualquier grado de perfeccion que se haya llegado, es necesario conservar siempre en el corazon la virtud de la esperanza, como necesaria

para salvarse. A lo menos basta esta declaracion para convencerse de que solo los que estuviesen escesivamente preocupados, podian confundir el quietismo de Fenelón con la horrible doctrina de Molinos. A esta carta esplicativa se siguió muy en breve una traduccion latina del libro de las máximas, acompañada de una coleccion manuscrita de sentencias, así de los santos padres, como de los santos de la última edad, sobre el puro amor de los contemplativos. Todos estos correctivos y temperamentos ponian á cubierto la sustancia de las opiniones del arzobispo de Cambray; pero es necesario confesar que llegaban algo tarde, y que no convenian muy bien con el testo de su libro. Podia ser éste el sentido personal del autor, del cual no juzga la Iglesia, pero no era el sentido del libro, ó el que se llama jurídicamente el sentido del autor, que es del que habia de juzgar la Iglesia. Mr. de Fenelón pidió al Rey que le permitiese ir á justificarse delante del Papa; y no habiendo podido conseguirlo, envió á Roma dos eclesiásticos de confianza.

Mr. de Bossuet, por su parte, escribió á aquella capital, y manifestándose claramente por contrario de Fenelón, envió á su sobrino el abad Bossuet, que despues fue obispo de Troyes, y dispuso que le acompañase el teólogo Phelippeaux. Además encargó el Rey al cardenal de Bouillon, su embajador en Roma, que tratase de que se diese pronto la sentencia. No obstante, se retardó ésta tanto, que llegó á impacientarse el Monarca, en quien se advirtió un ardor tan extraordinario, que se dijo públicamente en Roma que

tenia otra causa que el miedo del quietismo. Los que gustaban de anécdotas ⁽¹⁾, se persuadieron de que el preceptor de los Príncipes de Francia era perseguido, porque prefiriendo al favor el honor de sus discipulos y de la diadema francesa, se echó tambien á los pies del Rey por un efecto del celo que le animaba, para suplicarle que no manchase su gloria en las generaciones futuras, declarando el matrimonio que habia contraído con una muger que habia nacido demasiado léjos del trono, para subir á él sin causar una admiracion peligrosa. Si estas particularidades son inciertas, á lo menos no se dudaba que Fenelón pensaba en esta parte del mismo modo que el duque de Borgoña. Añádese que las máximas de gobierno y ciertas pinturas del Telémaco, que se publicó por entonces, se miraban como una censura indirecta del reinado de Luis XIV.

34. Poco satisfecho el obispo de Meaux con lo que se hacia en Roma, sacó doce proposiciones del libro de las Máximas, y las hizo censurar en París por muchos doctores. Si la censura fue justa en la sustancia, no se tuvo por muy regular en la forma. A lo menos el arzobispo de Cambray creyó tener noticias bastante positivas para quejarse públicamente de que habian ido de puerta en puerta á solicitar la firma de los censores, principiando por los teólogos mas jóvenes, sin olvidar á los que todavía no tenian parte en las resoluciones de la facultad: que despues habian logrado atraer á algunos antiguos; y que los demás no habian querido suscribir la fórmula que se les presentaba,

(1) *Volt. sigl. de Luis XIV.*

ya sea que se diesen por ofendidos de que se quisiese enseñarlos, ó ya que tuviesen por imprudencia decidir sin exámen sobre una materia, cuya delicadeza exigia la mas séria atencion (1).

La censura se promovió en Roma con mucha eficacia. El Rey la pedia pronta, como que importaba para la tranquilidad del reino. El arzobispo de Cambray la deseaba exacta para conocer la verdad, y prometia una sumision perfecta. El obispo de Meaux la queria conforme á la idea que procuraba dar de las Máximas, así en Italia como en Francia. Todos los partidos solicitaban con ardor la sentencia; pero la córte de Roma usaba de su lentitud y prudencia acostumbrada, examinándolo todo con una detencion igual á la impaciencia de los demás. El prudente y piadoso Pontífice Inocencio XII conoció la importancia y la dificultad de la cuestion que habia de decidir: habia encargado su exámen preparatorio á diez teólogos famosos, que después de ocho meses de trabajo se hallaron divididos por mitad en sus opiniones: cinco opinaban por la condenacion del libro, y cinco creian que su doctrina era ortodoxa. Conociendo entonces mas que nunca cuán espinosa era la materia, estableció una congregacion de cardenales para rever todo lo que se habia hecho en el primer exámen. Tuvo veintiuna conferencias, y nada pudo decidir. Fue necesario establecer otra compuesta de las personas mas ilustradas que conocia el vigilante Pontífice en el sacro colegio. Celebró ésta cincuenta y dos juntas, al

(1) *Terc. cart. del arzobispo de Cambray al obispo de Meaux.*

cabo de las cuales se convino por último en las proposiciones que merecian alguna censura. Solo se trataba del modo con que debia estenderse, y para esto se necesitaron todavía treinta y siete congregaciones, además de casi otras tantas conferencias particulares. Todas estas operaciones se llevaron diez y ocho meses: lo que disgustó mucho á la córte de Francia. Pintábase en ésta á Fenelón, el mas ingenuo de todos los hombres, como un enredador que retardaba la decision con artificios y embrollos; y no se queria ver que aquella lentitud, muy ordinaria en los romanos, provenia de la naturaleza de las cuestiones alambicadas que habian de resolverse. En fin, la sentencia solicitada con tanto ardor, se dió á 12 de Marzo de 1699.

35. En ella condenaba el Papa el libro de las Máximas en general, y en particular las veintitres proposiciones, entre las cuales, diez y seis, que pueden reducirse á dos clases, se dirigen á hacer creer la realidad de un estado permanente en esta vida, en que se ame á Dios por sí mismo únicamente, y á autorizar el sacrificio absoluto de la felicidad eterna en el tiempo de las pruebas mas terribles. En cuanto á las otras siete proposiciones que tienen diferentes objetos, su condenacion hace ver que no se queria dejar ninguna ambigüedad. Se dice que la lectura de este libro podria inducir insensiblemente á los fieles á errores ya condenados, y que las veintitres proposiciones, ya sea en el sentido de las palabras, segun se presenta al leerlas, ya atendiendo á su conexion con

los principios establecidos en el cuerpo de la obra, son temerarias, escandalosas, mal sonantes, ofensivas de los oídos piadosos, peligrosas en la práctica, y aun respectivamente erróneas. Se habían hecho muchas instancias para que en el decreto de condenación se insertasen también las calificaciones de heréticas y de impías; pero ni el Papa ni los consistorios quisieron jamás acceder á ello, como ni tampoco condenar otras muchas proposiciones que habían sido impugnadas en Francia, además de las veintitres, ni ninguno de los escritos justificativos publicados por el autor: lo que puede mirarse como una declaración á favor de los sentimientos personales del arzobispo de Cambray.

En la larga duración de este negocio, se observó que repugnaba al corazón de Inocencio condenar la obra de este prelado. Hallaba sin duda el Pontífice algunos puntos dignos de ser proscritos, puesto que los proscribió; pero no juzgaba como errores contagiosos las sutilezas casi ininteligibles, ni tenía por empresa fatal el empeño de inducir á los fieles á amar á Dios sobre la tierra como es amado en el cielo. Sin atender á la voz común, solo el buen sentido le hacía comprender que el ruido que se había metido en Francia, no provenía del objeto de la disputa, sino de la grande importancia que se la quería dar, la que se hubiera desvanecido por sí misma á no haberse agitado tan extraordinariamente. Y en hecho de verdad, jamás se ha visto cuestión alguna á que se hubiese dado tanta importancia, como desgraciadamente se dió á ésta bajo de Luis XIV, que haya sido poco después

tan profundamente olvidada, ó mirada con tanta indiferencia. No queda de ella hoy día mas que el desprecio con que es mirada la baja rivalidad de los celadores importunos que con tanta violencia la promovieron.

Dícese que Inocencio XII no se cuidó mucho de que fuese recibida en Francia la condenación del libro de las Máximas: parece al contrario, que hizo cuanto le fue posible para que fuese desechada en aquel reino. En efecto, échase de ver en el decreto de condenación, que no decía que los obispos del reino hubiesen llevado voluntariamente este asunto á la santa Sede, ni hablaba de las solicitudes de su Magestad Cristianísima. La decisión estaba en forma de breve: no iba dirigida á los obispos de Francia, ni se encontraban en ella los términos usados en semejantes sentencias para hacerlas mas auténticas; y la cláusula fatal *motu proprio*, estaba empleada en el sentido riguroso, es decir, que significaba sin la menor duda que el Sumo Pontífice había tratado por su propio movimiento de condenar la obra del prelado francés. Todo esto hace muy verosímil el dicho que se atribuye á este piadoso Pontífice acerca del arzobispo de Cambray y de sus contrarios, á saber: que el primero había pecado por exceso acerca del amor de Dios, y los otros por falta de caridad con el prógimo.

Los obispos de Francia se disgustarían sin duda al ver el poco caso que se hacía de las libertades galicanas; pero se había repetido tantas veces al Rey que la

sentencia definitiva de Roma era la única que podía sofocar el mónstruo del quietismo, que no podía oponerse el menor obstáculo á la aceptación del breve. Luego que el Monarca recibió el egemplar que le entregó el nuncio, escribió de propio puño al Pontífice dándole gracias de su afecto paternal para con la iglesia de Francia. Algunos dias despues hizo intimar á todos los metropolitanos que congregasen sin tardanza á sus sufragáneos para aceptar solemnemente esta decision: escena ignominiosa mas que otra alguna para el arzobispo de Cambray. En efecto, ¿qué idea podía dar á los pueblos, así de su persona como de su libro, el movimiento simultáneo de todos los miembros del cuerpo episcopal en todas las provincias? Era muy natural que se mirase su obra como una de las mas abominables que se habian escrito en mucho tiempo.

36. Nunca se vió Fenelón mas humillado, y nunca se mostró mas grande. Luego que recibió la decision de la santa Sede, no conoció otro partido que el de una obediencia heróica. Abandonó para siempre sus primeras opiniones; prohibió á sus amigos que las defendiesen; condenó su libro; hizo al momento un edicto sobre este punto, y subió él mismo al púlpito para publicarle. Estaba concebido en estos términos: „En fin, carísimos hermanos míos, nuestro Santo Padre el Papa ha condenado por un breve el libro intitulado: *Explicacion de las Máximas de los Santos*, con veintitres proposiciones sacadas de él. Nos conformamos con este breve, así en cuanto al testo del libro,

como en cuanto á las veintitres proposiciones, absoluta y sencillamente, y sin ninguna sombra de restriccion. Con todo nuestro corazon os exhortamos á una sumision semejante y á una docilidad ilimitada, no sea que se altere insensiblemente la sencillez de la obediencia que se debe á la santa Sede, de la cual queremos, mediante la gracia de Dios, daros egemplo hasta el último instante de nuestra vida. No permita Dios (dijo además á sus ovejas enternecidas), no permita Dios que jamás se hable de mí, sino para acordarse de que un pastor creyó deber ser tan dócil como la última oveja del rebaño, y que no puso ningun límite á su sumision.” Lloraban los fieles al ver la humildad del prelado, y sus enemigos triunfaban de su abatimiento. ¿Pero quién no mirará esta humillacion como mas gloriosa que todos sus triunfos?

No obstante las espresiones poco equívocas de su sumision sincera, se le acusó con motivo del edicto, y se le trató con mucha dureza en su propio palacio. Celebrando, como los demás metropolitanos, su asamblea provincial para la aceptación solemne del breve, se atrevió á interpelarlo su sufragáneo el obispo de San Omer, y echarle en cara que no espresaba en el edicto que se conformaba con él de corazon y por propio convencimiento, y que habia dejado una puerta abierta para evadirse, cuando quisiese, de su aparente sumision; y aun osó proponer que se suprimiesen todos los escritos que habia compuesto el arzobispo en su defensa: pero no habiendo sido condenados en Roma, por mas diligencias que se hicieron para ello,

ni siendo el objeto de la asamblea de Cambray el exámen del edicto de su metropolitano, la pretension del obispo de San Omer no merecia mas que el desprecio y la indignacion general. Sin embargo, mostrando el arzobispo una humildad superior á quanto se ha visto hasta entonces, concluyó en calidad de presidente, que se suplicase al Rey diese órden para la supresion de todas las obras escritas en defensa de la esplicacion de las Máximas de los santos. En consecuencia de este sínodo y de los que se tuvieron en las demás provincias, espidió su Magestad un real decreto, no solo para el pleno cumplimiento de la decision pontificia, sino tambien para la supresion de todo lo que se habia publicado á favor del libro de las Máximas.

37. Si despues de esta fiel esposicion se quisiese dar oidos á los sectarios, que juzgando del arzobispo de Cambray por sí mismos, y persuadiéndose lo que deseaban, han tratado de hacer pasar por sospechosa su sumision, oigamos antes lo que el mismo Fenelón repitió cien veces al instruidísimo y sincero escritor de su vida; lo cual no era una declaracion mandada ni hecha para el público, sino solamente una efusion del corazon confiada á un amigo, en la que nada se oculta. „Mi sumision, decia el prelado á Mr. de Ramsay (1), no fue un rasgo de política ni un silencio respetuoso, sino un acto interior de obediencia á solo Dios que habla por la Cabeza de la

(1) *Rams. vid. de Mr. Fenelón.*

Iglesia. Segun los principios de los católicos, he mirado la sentencia de la santa Sede y de los obispos como una espresion de la voluntad suprema y como un eco de la voz divina. No me he detenido en las pasiones, en las preocupaciones ni en las disputas que precedieron mi condenacion. Oí que me hablaban como á Job de en medio del torbellino, y que me decian: *¿quién es el que mezcla sentencias con discursos inconsiderados?* Y respondí de lo íntimo de mi corazon: *pues he hablado indiscretamente, sellaré mis labios y callaré.* Desde entonces he mirado con desprecio los vanos efugios de la cuestion del hecho y del derecho, he aceptado mi condenacion sin restriccion alguna, y no he querido ni debido obrar de otro modo.”

Por esto el padre Gerberon, en vez de acusar á este prelado de mala fe, reprobó altamente su docilidad (1). El ministro Jurieu atribuyó la sumision á debilidad de espíritu y á bajeza de alma (2). Partiendo uno y otro de un mismo principio, no es extraño que formasen el mismo juicio; pero Fenelón, muy distante de aquella obstinacion que caracteriza á los hereges, ni aun pensó en dar oidos á los que querian atraerle á su secta. ¡Qué triunfos no hubieran ellos cantado de otro modo! ¡Qué imponente actitud hubiera tomado el partido con la superioridad de los talentos del arzobispo de Cambray! No, ya no se hubiesen ellos entretenido en sus ordinarias cabilaciones

(1) *Proces. du P. Gerber. c. 6. p. 23.* (2) *Jur. Theol. myst. part. 4. art. 19.*

sobre el hecho y el derecho: hubieran clamado altamente que el libro de las Máximas no tenía otro sentido que el que manifestó su autor en sus dilucidaciones, y que no habiendo sido éstas censuradas en ninguna parte, debía tenerse el libro por irreprehensible: que las cuestiones sublimes y delicadas de que trataba, jamás se habían examinado á fondo, y por ello no estaban aun bastantemente esplicadas: que se había proscrito el language de la piedad y los sentimientos de los santos: que esta vaga condenacion, aunque en alguna parte pudiese ser justa, era inútil y aun peligrosa, por cuanto daba lugar á confundir la verdad con el error: que su sola forma era la ruina de las libertades galicanas, y su aceptacion el oprobio del clero de Francia. En efecto, alegaban algunos estos subterfugios, querian otros inducir al prelado á que se valiese de ellos; y si lo hubiera hecho, sin duda el despecho injurioso de los sectarios se hubiera convertido para con él en trasportes de admiracion y en aplausos interminables.

Empero exasperados en vista de una sumision que condenaba abiertamente la rebelion del partido contra la Iglesia, no perdonaron medio de oscurecer, si les fuese posible, la gloria de este gran prelado. A este fin desacreditaron con todo su poder la relacion de esta contienda que escribió en la historia de la iglesia de Meaux, Mr. Toussaints Du-Plessis, benedictino de la congregacion de San Mauro; la que, sin embargo, reconocieron como imparcial los mismos protestantes, el doctor luterano Mossheim, y

sus continuadores, mas que luteranos. ¿Cuál es el hombre justo y sensato que no haga mas aprecio de estas memorias, que de las de un Phelippeaux, entregado totalmente al servicio del rival de Fenelón, y uno de sus mediadores en Roma? Este agente clandestino miente á las claras cuando dice en sus prólogos, que sola su devocion para con el sepulcro de los santos Apóstoles le había conducido mas allá de los Alpes, y que por una combinacion casual había tomado parte en el juicio que se pronunció allí contra el libro de las Máximas. Nos engañaríamos en gran manera si no fuera cierto que este language se adoptó estudiadamente, con el fin de que apareciese á muchos mas digno de sospecha que de confianza. Pero la malicia del solicitador que no concede haberlo sido sino por una casualidad, viene á ser de todo punto indudable cuando se le vé retratar (mejor diríamos afear) al prelado, cuyo candor le hace aun tan respetable en nuestros dias, como un hombre artificioso, que toma todas las formas, y adulator cual ninguno; que con sus condescendencias se había grangeado el favor de las señoras de primer orden; que por medio de ellas tomaba parte, sin parecerlo, en todos los negocios, y que seducido por una iluminada, no pensaba mas que en esparcir por dó quiera la seduccion. ¿Quién jamás podrá reconocer á Fenelón en esta infame caricatura? ¿Quién no se llenará de indignacion contra un calumniador que le ha desfigurado tan horriblemente? Este infiel detractor recibe su paga, no mereciendo á la posteridad mas que la abominacion y

el constante desprecio, mientras que el nombre de Fenelón es respetado por todas partes.

38. La condenacion del libro de las Máximas fue el último suceso ruidoso del siglo diez y siete. Pero antes de pasar al siguiente, no podemos menos de hacer mencion de algunos hechos, no tan singulares sin duda alguna, ó que solo tuvieron á Dios por testigo, y que son sin embargo mucho mas á propósito para producir frutos de edificacion y para promover la verdadera gloria de la Iglesia. A fines del siglo diez y siete y á principios del diez y ocho, hizo la fe romana unos progresos tan extraordinarios entre los infieles, entre las naciones mas bárbaras de los dos emisferios, que sus enemigos mas declarados no pudieron menos de admirarse de ellos, y de confesarlos á pesar de su maligna envidia. Desde los montes hiperbóreos de la alta Asia hasta el centro abrasado del África; desde el Thibet y las gargantas mas intransitables del Cáucaso hasta el corazon de la Etio-
pia; y en el otro emisferio desde la tierra de Labrador y la California hasta los países descubiertos por Magallanes, no hay ningun pueblo por poco digno que sea de este título, á donde no llegase el nombre de Jesucristo.

Son tan notorios los hechos, que los historiadores protestantes no pudieron menos de convenir en que los misioneros de la Iglesia romana convirtieron en aquella época una infinidad de infieles (1). Lo único

(1) Traduc. de Mossheim, t. 6.

que objetan es, que aquellos nuevos cristianos no recibieron mas que una escasa tintura del cristianismo, ni se les dió el verdadero espíritu del Evangelio. Ya se entiende lo que significan estas palabras en boca de los que se llaman reformados. Para obtener la aprobacion de esta impura y sacrilega reforma, hubiera sido necesario sin duda alguna instruir á los fervorosos neófitos del Maduré, por egemplo, en no tener altar ni sacrificio, y en no reverenciar á ningun clérigo ni religioso que no tuviese su muger, ó por mejor decir, su concubina y su factoría. En la envidiosa reforma ha habido escritores tan insensatos, que han comparado á sus misioneros casados y comerciantes, con los castos Apóstoles de la santa Sede apostólica. Infatuados de orgullo no veían que la cualidad de apostólica no es menos propia y privativa de la Iglesia romana que la de católica, y que han sido siempre inútiles los esfuerzos que han hecho las sectas para usurparla ó imitarla.

39. El hecho siguiente puede bastar por sí solo para confundirlos enteramente. En la costa de la Pesquería se portaban los holandeses como déspotas y verdaderos tiranos, sin embargo de que no tenían en aquel país ninguna autoridad legítima (1). Se habian apoderado de las iglesias de los indios convertidos á la fe católica, y de las casas de los misioneros, para colocar en ellas á sus factores. Reducidos aquellos pobres neófitos á refugiarse en los bosques, en

(1) Cart. edif. t. 10. p. 117 y 118.

nada disminuyeron su fervor. Su perseverancia confundió de tal modo á sus opresores, que pensaron tambien éstos en dedicarse á convertir. Un ministro llamado de Batavia, emprendió sacarlos, como él decia, de su ceguedad; pero aunque trataba con aquellos buenos indios, que no tienen mas ocupacion que la pesca, su mision, emanada de una factoría, no fue feliz. La primera vez que quiso perorar el predicante, le dijo en nombre de los demás el gefe de la casta de los párvas, que son los mas sencillos de todos los indios: „Ya sabeis, ó debeis saber, que la fe se arraigó en nuestros corazones á fuerza de milagros muy visibles que el gran Padre, esto es, San Francisco Javier, su Apóstol, obró en nuestro pais. Por tanto es necesario que antes de resolvernos á variarla, hagais á nuestra vista, no solo tantos milagros como él hizo, sino muchos mas, pues debeis demostrarnos que vuestra religion es mucho mejor que la que él nos enseñó. Resucitad diez ó doce de nuestros muertos, pues que el gran Padre resucitó cinco ó seis: curad todos nuestros enfermos, haced que nuestros mares den dos veces mas pesca que la que dan ahora. Antes de esto, nada tenemos que responderos.”

No teniendo el ministro solucion para este argumento, enmudeció y quedó fuera de sí, porque no esperaba tanta filosofia de un pescador. No volvió á presentarse, y solo pensó en restituirse á Batavia. A falta de razones recurrieron á la violencia los comerciantes holandeses, y trataron de obligar á los párvas á que asistiesen á oír á sus ministros; pero

este paso les fue igualmente vergonzoso, porque el gefe de la casta hizo fijar en la puerta de la lonja holandesa un cartel que prohibia aquella asistencia, pena de ser castigados al momento los contraventores como traidores á la pátria y rebeldes á Dios. Solo uno se atrevió á desobedecer, porque tenia una especie de establecimiento entre los holandeses; pero á pesar de sus patronos sufrió todo el rigor de la proscripcion. Los holandeses se dieron por insultados, alborotaron mucho, y dijeron que habian de tomar una venganza terrible. Sin embargo, todo se redujo á palabras, y así su celo como su honor cedieron fácilmente al interes del comercio.

40. Desde las costas de Malabar, los padres Hipólito Desideri y Manuel Freire resolvieron estender el nombre de Jesucristo hasta mas allá del monte Cáucaso, en lo mas remoto del Thibet. Tratábase de atravesar desde luego toda la estension del imperio del Mogol, y estuvieron andando ochenta dias antes de llegar á la falda de aquellos montes famosos. Allí, pasando de repente de un clima ardentísimo á un aire glacial, hizo el frio en nuestros viageros una impresion que les pareció la mas fuerte que podia esperarse. Pero como aquellos montes están colocados unos sobre otros, y despues de haber pasado el primero, que parecia tocar en las nubes, se encuentra otro, y luego otro mas alto que los anteriores, y así sucesivamente, de modo que se llega á perder la esperanza de pasarlos, cuanto mayor es la elevacion, tanto mas intolerable es el rigor del frio. En fin,

llegaron á la cima, llamada Pirpangial por los gentiles del país, cuyas supersticiones creyeron los misioneros que procedían de la ficción de los poetas acerca de Prometeo y del buitre que le devoraba las entrañas en el Cáucaso.

Doce dias emplearon en atravesar aquella vasta cordillera de montes acumulados, en un peligro continuo de caer en los precipicios, ó de ser arrebatados por los torrentes que separan dichos montes. Pero todavía estaban muy léjos del Thibet, del cual solo adquirieron alguna noticia, aunque imperfecta, cuando llegaron á la ciudad de Cachemira, cuyas dilatadas y hermosas campiñas forman una contraposición singular con los montes de que están rodeadas. Está sujeta al dominio del Mogol. Allí supieron que habia dos Thibets, el pequeño llamado Balistan, al oeste, y el grande llamado Buron, al norte. Como la religion del pequeño Thibet y de todo el Mogol es la mahometana, y el Evangelio encuentra muchos mas obstáculos entre los mahometanos que entre los idólatras, no dudaron los misioneros en preferir la horrible morada de Buron, al rico y hermoso país del Balistan.

Despues de siete á ocho dias de camino, que no fueron muy cómodos, padecieron mucho con motivo de las nieves, del frio y de los vientos furiosos. Desde el monte de Cantal, comparable en altura con las cordilleras del Perú, esto es, desde la entrada en el gran Thibet hasta la fortaleza de Ladak, en que reside el Rey, hay que andar entre dos cordilleras

de montañas áridas, ó por mejor decir, de rocas descarnadas, que á manera de un monton de enormes esqueletos y de mónstruos informes, presentan una imágen continua de la muerte, y como un resto del caos. Las moles desordenadas están unas encima de otras, y tan juntas las dos cordilleras, que apenas queda bastante intervalo para los torrentes que se precipitan desde las cimas, y van á dar en las rocas con un ruido espantoso. Los montes son intransitables por arriba y por abajo, de suerte que es preciso ir por hácia el medio, siguiendo unas veredas tan extrañas por lo comun, que solo hay lugar para sentar el pie, siendo infinitos los riesgos de perder la vida que se ofrecen por todas partes.

En fin, habiendo llegado los misioneros á lo interior del gran Thibet, fueron acogidos con humanidad por los pueblos, que á pesar de ser muy groseros, les parecieron de una índole suave y dócil, ingeniosos, aunque muy ignorantes, y mucho menos supersticiosos que los demás idólatras de Asia. Desechan la metempsicosis que está muy acreditada en las Indias; y no se usa entre ellos la poligamia. Los lamas ó los sacerdotes, los ministros de estado y el mismo Rey hicieron mucho obsequio á los dos viajeros, los cuales, bendiciendo á Dios porque hallaban unas disposiciones tan favorables al Evangelio, se preparaban á empezar su mision, cuando oyeron hablar de otro Thibet. La fiel pintura que se les hizo de este país, no era á propósito para inspirarles deseos de ir á él, pues se les hizo saber que reinaba allí un invierno

perenne, que no habia árboles frutales ni ninguna especie de verduras, y que no se cogia mas que un poco de mal trigo y cebada. Pero además de que aspiraban á hacer que floreciese el Evangelio en las rocas mas estériles del Cáucaso, y el objeto de su mision era llevar el nombre de Jesucristo hasta el Thibet mas remoto, aquel en que se hallaban era tambien frecuentado por los mahometanos, los que, á pesar de las buenas disposiciones de los naturales del país, les hacian experimentar ya algunos efectos del ódio con que miran el nombre cristiano.

Todavía tuvieron que hacer un viage de seis meses, en medio de nieves y hielos, de torrentes y precipicios: despues de lo cual llegaron á Lassa, que es la capital del tercer Thibet, que solo dista de la China cuatro meses de camino. Recibieron allí la misma acogida que en el segundo Thibet, así del Rey como de los pueblos. A poco tiempo de haber llegado, los reconvinó amistosamente el primer ministro, porque aun no se habian presentado á la audiencia del Príncipe. El padre Desideri se escusó, diciendo que no tenia cosa digna de ser presentada, segun costumbre, á tan gran Rey. El ministro insistió, á pesar de esta escusa, y de un modo tan atractivo que el padre fue inmediatamente á palacio. Llevó, no obstante, algunas curiosidades de Europa, que no tenian mas mérito que el de ser desconocidas en el Thibet. El Príncipe manifestó que las estimaba mucho, al mismo tiempo que apenas se dignaba mirar unos regalos considerables que le presentaron de otra parte.

Hizo que se sentase el padre á su lado, estuvo hablando con él cerca de dos horas, sin hablar una palabra con ninguna otra persona, y al separarse de él le honró con mil demostraciones de aprecio y benevolencia. Bajo unos auspicios tan favorables, no tardaron los misioneros en principiár la mision. Pero nada mas se sabe de esto: lo que no debe estrañarse, porque la comunicacion de Europa con aquellos países perdidos, ofrece unas dificultades que se comprenden á primera vista. Sin embargo, es muy dudoso que esta mision tuviese unas resultas proporcionadas á los trabajos que habia costado su establecimiento. Pero siempre quedó abierta la carrera á los émulos de aquellos primeros apóstoles del Thibet; y la profecía relativa á la predicacion del Evangelio en todo el universo, se cumplió en uno de los puntos mas difíciles. Tambien es de creer que como la palabra emanada del seno de Dios nunca vuelve sin fruto, sucederia lo mismo en aquella ocasion.

Despues de estos trabajos apostólicos de la Tartaria superior, no deben parecer gran cosa los de la pequeña Tartaria, llamada comunmente Crimea, y antiguamente Chersoneso Táurico. No estamos ya en los tiempos ni en el estado de conocimientos, en que este solo viage hizo tan famosos á los argonautas antiguos. Vean, pues, los monumentos originales (1) aquellos fieles piadosos, para quienes nada hay indiferente en materia de edificacion, y desde las

(1) *Curt. edif. t. 3. p. 158 y sig.*

estremidades septentrionales del Asia pasaremos nosotros al centro del África con los propagadores del Evangelio.

41. Los padres Liberato Weis, Pio de Zerbe y Samuel de Bienno, misioneros alemanes del orden de San Francisco, fueron enviados á Etiopia en los principios del siglo diez y ocho por el Papa Clemente XI (1). Desde la mision del padre Nuñez, enviado por el piadoso Rey de Portugal Juan III, con otros misioneros, al tiempo que trató de socorrer al Emperador de Etiopia con tropas contra sus vasallos rebeldes, todos los Papas celosos habian deseado mucho la salud espiritual de aquella nacion interesante por su celebridad en los monumentos mas antiguos, sagrados y profanos, y por su afecto á la religion cristiana, que dominó siempre en ella, en medio de la idolatría y del mahometismo con que está infestado el resto del África. Aun antes del establecimiento del cristianismo, no eran idólatras los etiopes del tiempo actual, los cuales no deben confundirse con los primeros etiopes que pasaron de la India: por cuya razon la mayor parte de los autores antiguos confundieron la India con la Etiopia. Los abisinios que dominan ahora en aquel país, le ocuparon mucho despues que los habitantes de la India. Eran originarios de la Arabia feliz, cuya capital es Sabá, y se llamaban homeritas. Segun su tradicion, que no deja de ser verosímil, una de sus reinas fue antiguamente á admirar la

(1) *Mem. de Etiop. en las cart. edific. t. 3. p. 387.*

sabiduría de Salomon; y añaden, que tuvo de él un hijo, llamado Manilehec, de quien descenden sus Emperadores. Por lo menos es contante que los abisinios ó etiopes modernos profesaban la religion judáica cuando se convirtieron al cristianismo.

Una parte de estos pueblos, junta con otros árabes, pasó despues el mar Rojo, conquistó la provincia de Tigris y fundó el reino de Axuma, que fue convertido á la fe cristiana, como dijimos en su lugar, por San Frumencio, natural de Alejandria, á quien San Atanasio ordenó primer obispo de aquella nacion. Todavía conservan en su figura, absolutamente distinta de la de los negros, las señales de su origen. Son de color aceitunado, por lo comun muy bien formados, y tienen cierto aire de grandeza. Esta nueva iglesia reverenció siempre á la de Alejandria como á su matriz, y aun se escedió en su respeto, supuesto que admitió, aunque no se sabe en qué tiempo, los errores de Dióscoro, y se separó como ella de la Iglesia católica. En el imperio de Justiniano todavía estaba adicta al centro de la unidad, como se vé por la historia de su Rey Elesbaan, cuya memoria honra toda la Iglesia. Este Elesbaan fue el que precipitó del trono al judío Dunaan, usurpador y perseguidor á un mismo tiempo. Puede suponerse que estos abisinios ó etiopes, de origen homeritas, conservaron la verdadera fe hasta principios del siglo nueve, en cuya época se encuentran en la historia los primeros vestigios de sus conexiones cismáticas con los patriarcas coptos ó jacobitas de Alejandria.

Por los años de 960 quedó la familia real enteramente estinguida por una nueva Atalia, que habiéndose propuesto destruir la familia de Salomon, usurpó la corona y la transmitió á sus propios descendientes, los cuales la poseyeron hasta el fin del siglo trece. Entonces Ikun-Amlac, el único Príncipe que quedaba, ó se reputaba de la sangre de Salomon, recobró el trono de sus padres. Uno de sus sucesores, llamado Constantino, envió diputados al concilio ecuménico de Florencia, y su biznieto el Emperador David, pidió tropas auxiliares y predicadores católicos al Rey Juan III de Portugal. Despues de la muerte de este Emperador, que no tuvo tiempo para ver la llegada de los misioneros, hubo en Etiopia, durante el resto del siglo diez y seis, persecuciones casi continuas y revoluciones frecuentes, las que sin embargo no impidieron el fruto de los trabajos de aquellos varones apostólicos.

Respiraron por fin en el reinado de Atznaf-Seghed, heredero legítimo del imperio, que le recobró con su valor á principios del siglo diez y siete. Tenia este Príncipe no menos penetracion que esfuerzo, ni menos rectitud que penetracion. Amante de la verdad, la abrazó luego que llegó á descubrirla. „No (dijo al padre Paez): no puedo menos de conocer á la Cabeza de la Iglesia en el sucesor de Pedro, sobre el cual fundó el Hijo de Dios esta Iglesia, y á quien mandó que apacentase sus ovejas y corderos. Creo que negarle la obediencia, es negársela al mismo Jesucristo.” Pero su celo fue demasiado vivo, y su valor demasiado

impetuoso. Un edicto publicado en tiempo inoportuno á favor de la religion romana, escitó una sedicion; y no permitiéndole su valor fogoso contemporizar hasta que la ambicion hubiese dividido á los conjurados, como se lo aconsejaba el padre Paez y el general portugués, presentó batalla á los rebeldes, le abandonaron sus tropas, y murió con las armas en la mano.

Susneyo, otro biznieto del Emperador David, y su legítimo sucesor despues de Atznaf-Seghed, siguió el consejo, pues por no admitirle se habia perdido su predecesor, y llegó con el tiempo á estinguir la rebelion. Pero creyendo entonces que nada tenia que temer, é impaciente por el restablecimiento de la verdadera Religion que habia abrazado, declaró su conversion con una especie de manifiesto en que hacia una pintura horrible, así de los patriarcas de Alejandria, como de los demás obispos jacobitas, y mandó por un edicto solemne á todos sus vasallos que admitiesen el concilio de Calcedonia. Esta firmeza intempestiva produjo un sinnúmero de alborotos y de facciones. Pero triunfó de todo, y escribió inmediatamente al Papa y al Rey de España para instar la llegada de un patriarca católico. En consecuencia, el padre Alfonso de Mendez, jesuita portugués, fue consagrado en Lisboa el año 1624, y llegó en el siguiente á Etiopia. El Emperador, el Príncipe su hijo y la mayor parte de los grandes, con una multitud de monges y clérigos, hicieron en sus manos una profesion pública de sumision al sucesor de San Pedro,

como á la única y verdadera Cabeza de la Iglesia. Se corrigieron los abusos de la disciplina del país, y se introdujeron en él los ritos romanos. Pareciendo por justas causas que eran ilícitas las ordenaciones, se consagraron nuevos sacerdotes y diáconos. El número de los católicos se aumentó considerablemente, y todos los días se hacian conversiones en todos los estados. En una palabra, no podian tener mejor semblante los asuntos de la Religion, cuando Tecle, yerno del Emperador, y los cismáticos de las provincias formaron facciones mas peligrosas que las primeras. Susneyo, como gran militar, triunfó tambien de ellas, pero con mucha efusion de sangre. En la última batalla, que fue la que puso el sello á todos sus triunfos, quedaron muertos en el campo ocho mil hombres, y entre ellos muchos de la mas distinguida nobleza.

En medio de este horrible espectáculo, los vasallos que le habian sido siempre fieles, aunque sin dejar el cisma, le dijeron, haciéndole contemplar aquellos cadáveres: „No hemos prodigado la sangre de infieles ni de enemigos de la nacion: esos son nuestros hermanos, son cristianos como nosotros, y cristianos ilustres en gran número.” El Rey dió muestras de enternecerse; y la Emperatriz, el Príncipe heredero y la mayor parte de los señores se aprovecharon de este momento para hablar á favor de la religion del país, representándola como poco diferente de la romana, pues conservaba por lo menos lo mas esencial de ella, y confesaba tambien que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre. Se obligó al

patriarca á establecer la antigua liturgia, y á limitarse á corregir los principales abusos. El Emperador concedió por un edicto entera libertad de conciencia á los cismáticos, sin escluir á los relapsos. Sin embargo, no retractó la abjuracion que habia hecho, y perseveró en la verdadera fe hasta la muerte, que sucedió algunos meses despues de estas nuevas disposiciones.

No sucedió así con Facíladas, su hijo y sucesor. Luego que se vió en el trono, manifestó la secreta aversion con que habia mirado siempre á la religion romana. Quitáronse las iglesias á los misioneros. Los principales católicos sufrieron la pena de muerte ó de destierro. El primer secretario de estado fue del número de los desterrados. Zela-Cristo, tio del nuevo Emperador, fue cargado de cadenas, y llevado delante de aquel Príncipe, el cual le ofreció restablecerle en sus dignidades si queria renunciar la religion de los estrangeros. Sin deliberar un momento lo rehusó este ilustre confesor, de modo que no dejó ninguna esperanza de ceder á las sugerencias de los enemigos del cristianismo. Oyó con gusto pronunciar la sentencia de muerte. Pero el Emperador se avergonzó de derramar la sangre de su tio, y lo desterró á una horrorosa soledad. Arrojó ignominiosamente al patriarca y á todos los misioneros. No obstante, el padre Almeida, obispo titular de Nicéa, y siete compañeros suyos, resueltos á sufrir los mas crueles tormentos antes que abandonar á tan grandes peligros á los recién convertidos, se quedaron dispersos en las

provincias del imperio, y convirtieron gran número de etíopes, muchos de los cuales fueron martirizados. Todos los misioneros lograron sucesivamente la misma felicidad, esto es, los padres Paez y Pereira, en 1635: el obispo de Nicéa con los padres Rodriguez y Franceschi, en 1638: los padres Bruni y Cardeira, en 1640; y en fin, el padre Noguera, en 1653, con el Príncipe Zela-Cristo.

Faciladas se valió de los medios mas rigurosos para impedir que los sacerdotes romanos volviesen á poner los pies en sus estados. Sin embargo, la congregacion de Propaganda no dejó de enviar algunos capuchinos; pero de siete que salieron de Roma, dos fueron muertos en el camino por unos salteadores: tres presos en Suachem, ciudad del alto Egipto, por el bajá turco, donde fueron degollados á instancias del implacable Faciladas; y los otros dos, á saber, el padre Casiano de Nantes y el padre Agatángelo de Vandoma, habiendo penetrado hasta la córte de Etiopia, encontraron allí la muerte inmediatamente.

El padre Bredevent, jesuita francés, emprendió llevar la fe á la Etiopia por los años de 1700, en el reinado de Adiam-Seghed, tercer sucesor de Faciladas. Las buenas cualidades de aquel Emperador, su genio amable y humano, el celo por la justicia, el amor á las ciencias, junto con un deseo extraordinario de instruirse, y alguna inclinacion á la fe romana, daban fundadas esperanzas del buen éxito de esta mision; pero las fatigas del viage acabaron con el misionero antes que llegase al término de su carrera.

Esta desgracia fue muy sensible al Emperador y á los católicos.

En fin, los tres franciscanos alemanes, elegidos por Clemente XI, llegaron á Etiopia en el reinado de Justo, sucesor inmediato de Adiam-Seghed. Al principio trataron de hacer el viage por tierra; pero viendo los grandes obstáculos que se habian presentado á los demás misioneros, mudaron de plan y fueron á embarcarse al mar Rojo. Fue feliz la navegacion, llegaron con igual felicidad á Etiopia, fueron en derechura á Gondar, capital de aquel reino, y los recibió el Soberano con particulares demostraciones de cariño. Les dispensó su proteccion, les ofreció pensiones y haciendas, que no quisieron admitir: lo que, junto con su vida penitente, le edificó de tal manera, que les prometió sostenerlos, aunque arriesgase en ello su propia vida; y solo les prohibió predicar en público, porque no se sublevasen los pueblos. „La obra que emprendemos (les decia) pide mucho tiempo y gran circunspeccion. El mismo Dios que pudo criar el mundo en un momento, quiso hacerlo en seis dias.” Era muy fundado el recelo del Príncipe; porque apenas hubieron convertido los misioneros algunas personas, aunque con bastante secreto, los monges del país, de acuerdo con algunos señores, escitaron una violenta sedicion. Fiel á sus promesas, libró el Emperador á los misioneros de todo insulto, y los hizo llevar á un parage seguro hasta que se restableciese la tranquilidad; pero casi al mismo tiempo fue acometido de una parálisis, que no sin fundamento se atribuyó á veneno.

Arrojéronle de palacio, y coronaron á un jóven de sangre imperial, llamado David. Como este usurpador queria mantenerse en el trono por medio de la seducción que le habia elevado á la dignidad suprema, lo primero que hizo fue mandar prender á los misioneros, los cuales fueron interrogados en su presencia. Se les preguntó con qué motivo habian ido á Etiopia. Respondieron ingénuamente que para instruir á los etiopes en la verdadera fe de Jesucristo. ¿Pues qué (replicó el Emperador sumamente irritado) no somos verdaderos cristianos yo y mis vasallos? Sin mas exámen los condenó á ser apedreados. No obstante, un momento despues ofreció perdonarlos, si consentian en recibir la circuncision segun el uso de los etiopes, y en profesar su religion. Desecharon estas proposiciones con un horror y una entereza que hicieron mucho eco al Emperador, el cual, preciándose de estimar á las personas valerosas, conmutó la pena de muerte en destierro. Pero los cismáticos, y en especial los monges llenos de furor, arrastraron á los confesores á una gran plaza, donde murieron á manos de ocho ó diez mil personas que se habian juntado tumultuariamente. Un sacerdote fue el que tiró la primera piedra, pronunciando anatéma contra cualquiera que no tirase á lo menos cinco.

42. En el otro emisferio, en el clima helado de las tierras de Labrador y del Canadá, hacia el Evangelio al mismo tiempo progresos admirables entre los salvages mas barbaros, entre los esquimalos, los hurones, los algonkinos, los abnakis y aun los

iroqueses, que son los mas inhumanos de todos aquellos antropófagos; y declinando desde el norte hácia el sudeste, entre los ilineses, los miamis y otros infinitos pueblos cuyos nombres apenas son conocidos. Y aquellos hombres que en la infidelidad solo tenian la figura de tales, y se abandonaban á escesos desconocidos aun entre las bestias, luego que fueron regenerados con la gracia del bautismo, parecieron hombres, ciudadanos y cristianos perfectos, con una inocencia de vida tan sostenida y tan general, que en la mayor parte de ellos duraba por lo comun hasta el último aliento (1). Con esta inocencia tenian una adhesion ilustrada á la fe católica, cosa sobrenatural sin duda alguna, y que debe mirarse como uno de los mayores prodigios. En efecto, ¿no era una maravilla la constancia con que desecharon inmediatamente despues de su conversion las ofertas ventajosas que les hicieron los ingleses, sus vecinos, para que entrasen con ellos en sociedad de comercio y de religion? ¿Qué otro maestro, sino el Espiritu Santo, pudo persuadirles, como lo dijeron muchas veces á aquellos tentadores importunos, que una religion sin virginidad, sin sacerdocio, sin sacrificio, y casi sin culto, no era preferible á su antigua infidelidad?

Con la verdadera fe adquirian aquellos hombres, reducidos poco antes á una vida puramente animal, unos sentimientos é ideas espirituales, y un fondo de conocimientos religiosos que no es comun en nuestras mejores parroquias de Europa (2). En particular

(1) *Cart. edific. t. 6. p. 189 y sig.* (2) *Ibid. p. 175, 223 y sig.*

los cristianos ilineses, que á la verdad son naturalmente ingeniosos, y mucho menos bárbaros que los demás salvages, no ignoran casi ningun pasage del antiguo y nuevo Testamento ⁽¹⁾. Están perfectamente instruidos en nuestros misterios y en las obligaciones del cristiano. Se les ha escrito en su lengua un excelente catecismo, y buenos métodos para oír misa, para recibir los sacramentos, para las oraciones de la noche y de la mañana y para hacer todas sus oraciones de un modo meritorio: tienen siempre presentes estas instrucciones, y la práctica continua de ellas se las graba cada dia mas y mas en la memoria.

43. El padre Gravier fundó esta hermosa mision con un trabajo increíble, sin embargo de que el país no es tan áspero como lo demás del Canadá, antes bien es la parte mas agradable y fértil de las regiones interiores de la América septentrional. La riegan caudalosos rios de un extremo á otro, y tiene unos prados tan hermosos como los mejores y mas bien cuidados de la Europa. Sin contar los pequeños bosques que á trechos coronan los collados, hay dilatadas selvas que hacen muy bellas vistas, y una pintura variada con tales primores, que cada vez que se la mira causa nuevo placer. Aunque este país cae mas al sur que la Provenza, es mucho menos caliente, porque le refrescan los bosques y sus muchos rios, arroyos, lagos y estanques. Es verdad que allí es mayor el frio, pero no es tanto que los hombres no puedan

(1) *Ibid.* t. 7. p. 63 y sig.

vivir desnudos y sin mas ropa que una banda con que cubren la cintura. Los campos están llenos de bueyes silvestres, ciervos, cabras y otros animales bravios. En aquellas praderas se ven cuatro ó cinco mil bueyes hasta lo que alcanza la vista. Además de ser su carne muy sana, tienen un pelo muy fino, ó una especie de lana que sirve para hacer varias telas. Los cisnes, las abutardas, los gansos y otras aves acuáticas cubren las aguas y las riberas. Con solo una legua que se camine por las tierras, se hallan bandadas de trescientas pavas y pavos, tan buenos ó mejores que los se crian por acá, y por lo comun de treinta y seis libras. Tambien hay frutas en abundancia, y los lugares pantanosos dan varias raices, y algunas muy sabrosas. En una palabra, entre todos los países que se comprenden en el Canadá, ninguno hay que sea tan abundante y delicioso.

¿Pero qué importa la hermosura del terreno en un país sin leyes, sin costumbres y casi sin habitantes? En la bella comarca de los ilineses, que se estiende de norte á mediodia en una longitud de cerca de doscientas leguas, y una latitud de mas de ciento, no hay mas que once aldeas, y tres solamente son de alguna consideracion. La que está mas al sur, á orillas del Mississipi, dista veinticinco leguas de la del centro, y mas de cien leguas de la tercera, la cual dista ochocientas leguas de Quebec. Sin embargo, es preciso pasar continuamente de una aldea á otra, y acudir por las cosas de primera necesidad á la ciudad de Quebec, atravesando aquellos espacios

inmensos, donde no hay posadas ni caminos, y están continuamente infestados por los salvages y antropófagos. Muchas veces se ven precisados los misioneros á viajar con tres ó cuatro neófitos, sin mas auxilio que la caza; y si esta falta, es necesario morir de hambre. Para evitar estos inconvenientes, se viaja siempre que se puede embarcándose en canoas de cortezas de árboles, que se llevan de una orilla á otra; pero estos frágiles esquifes, suelen romperse muchas veces en los países septentrionales con los hielos que se encuentran en los rios, y entonces no hay mas remedio que ir saltando de un témpano á otro, hasta ver si se puede llegar á la orilla.

44. A tanta costa se concedió la gracia de la salvacion á los ilineses y á sus vecinos los akensas; pero fue tan fructuosa, que pareció poco el trabajo que se habia tomado en proporcionarles este beneficio. Perseveraron invenciblemente aquellos buenos salvages en la fe cristiana, y en su afecto inviolable á la nacion que se la habia dado á conocer; y despreciaron todas las sollicitaciones y amenazas de los demás salvages, que se conjuraron despues para esterminar las colonias francesas de la Luisiana. „De los franceses (respondieron unánimemente sin detenerse) hemos recibido el conocimiento del gran Genio, y la práctica de la oracion que guia á la verdadera felicidad: nuestros cuerpos les servirán de baluarte cuando se trate de acometerlos; y antes que tocarles al pelo de la ropa, será menester que á nosotros nos hagan pedazos. Oimos con respeto (dijeron en otra

ocasion) los mandamientos del gran Rey, nuestro padre, y aun mas á los padres jesuitas cuando nos dirigen la palabra del gran Genio, Rey de todos los Reyes, porque la mejor de todas las palabras es que siempre se necesita estar adicto á la oracion, como al único medio de ser feliz en este mundo, y de serlo infinitamente mas en el otro.”

45. La California, que es la region mas remota al poniente de la América, y está casi separada de este Nuevo-Mundo, no fue mas inaccesible que el continente á la luz del Evangelio (1). Penetró ésta en aquel país el año 1697 con los padres Piccolo y Salvatierra. A la primera vista de estos dos españoles, imaginaron los naturales del país que iban á apoderarse de la pesca de las perlas que abundan en sus costas; y sin consultar mas que su terror pánico, dispararon una nube de flechas y guijarros, de que solo pudo preservar el cielo á sus ministros. Pero como aquellos pueblos, dotados de un genio vivo y de un corazon recto, comprenden muy bien las razones que se les presentan, y se rinden con docilidad cuando llegan á convencerse, luego que se les dieron á entender las extravagancias de la idolatría, y la felicidad suprema que se trataba de darles por medio del cristianismo, acudieron en gran número á pedir el bautismo, y asistieron con mucha puntualidad á las instrucciones que les dijeron ser necesarias para disponerlos á recibirle. La inconstancia que les es comun con todos los

(1) *Cart. edific. t. 8. p. 53 y sig.*

salvages, hacia temer que á pesar de su ardor volviesen á sus supersticiones. Por eso se les tuvo dos años en la clase de catecúmenos, á escepcion de cierto número de niños que apenas se separaban de los misioneros, y les pedian todos los dias el bautismo con tales instancias y lágrimas, que se creyó poder dispensar con ellos el rigor de las reglas, sin esponerse á ningun peligro. Se bautizaron tambien algunos enfermos y ancianos, por el temor de una muerte próxima.

Despues de estos principios de la mision, se esparcieron los dos celosos pastores por aquella grande península, el padre Salvatierra al oriente, y el padre Piccolo al poniente, á fin de recoger todas las ovejas dispersas que pudiesen incorporarse al rebaño del Eterno Pastor. Con mucho dolor y sentimiento vieron aquellos Apóstoles de Jesucristo uno de los mas hermosos países del mundo sujeto tantos siglos al imperio de Satanás. Hallaron vastas llanuras, valles deliciosos, pastos inmensos, montes bien arbolados, hermosos manantiales y rios de pesca exquisita y abundante. Es tan fértil el terreno, que muchos árboles y arbustos dan fruto tres veces al año. En casi todas las estaciones hay grandes alfónsigos de muchas especies, higos de todos colores y muchas frutas delicadas que solo se encuentran allí. La misma abundancia se advierte en cuanto á las legumbres, y las de Europa crecen allí del mismo modo que las del país. Hay catorce especies de grano con que se alimentan los hombres, sin contar las raices de muchas

plantas, con que se hace pan y varias pastas ó masas. Además de los animales conocidos en Europa, cuya carne es buena para comer, como los ciervos, las liebres, conejos, perdices de un gusto exquisito y en grande abundancia, gansos, patos, pichones &c., hay otros muchos, siendo los mas notables dos especies de carneros muy grandes. Es muy delicada su carne, y tienen mucha mas lana que los nuestros.

En medio de esta fertilidad que ofrece la tierra por sí misma, los californios casi desnudos, y contentos por la mayor parte con lo que basta para vivir, miran todo lo demás con indiferencia. El país está muy poblado, así por razon de la gran salubridad del aire, que les preserva de las enfermedades mas comunes en otras partes, como por estar aislado y libre de las correrías de los salvages errantes, que destruyen continuamente las demás regiones de América. Rara vez se andan dos ó tres leguas tierra adentro, especialmente hácia el norte, sin hallar habitaciones compuestas de veinte, treinta, cuarenta ó cincuenta familias; pero no tienen casas. La sombra de los árboles los defiende de los ardores del sol en los dias serenos: por la noche y cuando hace mal tiempo, se ponen debajo de enramadas, y durante el invierno están encerrados en cuevas. La ocupacion mas ordinaria de hombres y mugeres, es hilar una especie de algodón que sacan de las vainas de ciertos frutos, ó de unas yerbas largas y estoposas que les suministra la naturaleza á menos costa.

En cinco años formaron los misioneros tres

misiones, y dieron principio á otra. La primera, llamada nuestra Señora de Loreto, comprendia nueve poblaciones; la de San Francisco Javier, once; la de nuestra Señora de los Dolores, tres, pero muy pobladas; y la cuarta, llamada San Juan de Londó, tenia ya cinco además de dos habitaciones nuevamente descubiertas, á las cuales se instruía sin cesar. Esto hicieron dos misioneros en cinco años; de manera, que fue necesario enviarles cooperadores, porque la actividad de su celo no bastaba absolutamente para la muchedumbre de los catecúmenos. No bastando por la misma razon las capillas que se edificaron al principio, se construyeron iglesias espaciosas con paredes de ladrillo y con toda la magnificencia que permitian las circunstancias.

46. En el mismo año 1697 hizo el Evangelio los mismos progresos, pero de un modo todavía mas maravilloso, en la otra estremidad del Nuevo-Mundo (1). La conversion de los canisios, en particular, fue una obra visible de la mano de Dios. Aquellos bárbaros feroces, retirados en las selvas y en los montes intransitables del Perú, y en la parte mas remota de aquel imperio, no tenían religion ni supersticion. Aunque tenían ideas bastante particulares del Sér Supremo, no daban honor á Dios ni á los demonios, ni á ningun sér visible ó invisible. Andaban enteramente desnudos, así hombres como mugeres. No tenían ninguna apariencia de leyes, ninguna forma de gobierno, ni residencia fija, ni otra habitacion

(1) *Ibid.* pag. 39 y sig.

que las selvas, donde vivian como los animales feroces. Se hacian una guerra cruel unos á otros, y se comian casi vivos los prisioneros que caian en sus manos.

El padre Estanislao Arlet, sin ninguna escolta y sin mas compañía que los pocos neófitos necesarios para servirle de guías y de intérpretes, se atrevió á internarse en aquellas selvas detestables. Al instante le salieron al encuentro mil y doscientos ó mas salvajes armados con flechas y dardos. Por fortuna no habían visto jamás caballos ni hombres vestidos. Al primer aspecto del misionero, el cual no se había apeado todavía del caballo, se les cayeron de las manos el arco y las flechas: creían que el caballo y el hombre eran un solo y mismo animal, y el encuentro de un mónstruo tan nuevo en sus selvas, les inspiró un terror que los dejó inmóviles. Los tranquilizó un intérprete, dándoles á entender, que en lugar de mónstruos maléficos eran unos hombres como ellos, y unos hermanos compasivos que iban desde el otro extremo del mundo á enseñarles á servir al Señor Supremo, y hacerlos partícipes de la felicidad que destina á sus siervos; y añadió alguna instruccion de las mas perceptibles para ellos, acerca de la inmortalidad de nuestras almas, de la eternidad de los premios futuros, y del fuego espantoso de que no podrían librarse si cerraban los ojos á la luz que se les llevaba desde países tan distantes.

Era este el momento de la gracia para aquel pueblo infeliz. Esta ligera instruccion los conmovió

extraordinariamente, y desde entonces no cesaron de presentarse en gran número al padre de sus almas. Le buscaban, le acompañaban á todas partes, como las ovejas que siguen los pasos del pastor, y solo se apartaban de él para ir á buscar y presentarle millares de infieles. Seis naciones muy pobladas, ó por mejor decir, los habitantes numerosos de seis grandes selvas, le enviaron diputados para pedirle su amistad, asegurarle de la de ellos, y prometerle que le acompañarian y se fijarian en donde él quisiese. Con efecto, por disposicion del misionero se estableció esta nueva cristiandad en una comarca fértil, cómoda y agradable, cuanto podia permitirlo un desierto. Tiene al oriente y al mediodia una llanura de muchas leguas de estension, cubierta á trechos de grandes palmeras que anuncian la bondad del terreno. Por el lado del septentrion hay un rio caudaloso y de mucha pesca, y al occidente montes de árboles odoríferos de extraordinaria corpulencia y muy á propósito para la construccion. Hay en ellos ciervos, javalies y todo género de caza. Todo lo que allí se come sale del monte y del rio. No se vé en aquella mision, ó á lo menos no se vió en ella por mucho tiempo, mas pan y vino que el que se necesitaba para la misa. La poblacion en que cada familia tiene su casa, está dividida regularmente en calles y en plazas públicas. Al principio no habia mas que una capilla grande; pero no sosegaron aquellos buenos salvages hasta que edificaron al Señor Supremo (así llaman á Dios) una casa mas digna de él.

Nadie ignora el grande obstáculo que por lo comun ofrecen á la conversion de aquellos bárbaros, la pluralidad de mugeres y los escesos de la incontinen-
cia, que habian reducido á los cauisios, aun mas que á los otros salvages, á la condicion de los brutos y de los mónstruos. Sin embargo, al primer discurso que les hizo el misionero sobre este punto con toda la reserva que exigia la delicadeza de la materia, toda la poblacion, escepto tres familias, se redujo inmediatamente á los términos de la castidad conyugal y rigurosamente cristiana. No costó mas trabajo el corregirlos de la embriaguéz, vicio igualmente radicado entre ellos, y facilitado por la abundancia de frutas y raices que tienen á mano para hacer, por medio de una corta fermentacion, una bebida muy fuerte y espirituosa. Uno de los principales cuidados fue evitar la indecencia y la inmodestia. Las mugeres aprendieron á hilar, á tejer y hacer vestidos; pero mientras se lograba el fruto de su trabajo, hombres y mugeres se sirvieron de hojas y cortezas de árboles para cubrir la desnudéz del mejor modo posible. Todo se innovó en ellos con rapidéz. En menos de un año adquirieron grandes sentimientos, no solo de humanidad, sino tambien de aquella beneficencia generosa y sobrehumana que merece el nombre de caridad. Tambien aprendieron á ser corteses: se saludaban afectuosamente siempre que se encontraban, y se ofrecian unos á otros cuantos buenos oficios dependiesen de ellos. Si antes iban, como los tigres y las hienas á acechar á los extranjeros para devorarlos,

ahora iban á buscarlos, y los llevaban á sus poblaciones para ejercer con ellos una hospitalidad proporcionada á sus cortas facultades. Egemplos tan singulares no podian menos de tener imitadores; y así se vió que la nacion particular de los canisios no fue la única que hizo admirar en aquellos países la fuerza de la gracia y la celeridad de sus triunfos. Diez años despues de haber recibido ellos la fe, se contaban ya mas de cuarenta mil bárbaros bautizados, los cuales honraban generalmente el bautismo con unas virtudes de que hay pocos egemplos aun entre los domésticos de la fe.

47. No trataremos de referir todas las maravillas que obró la palabra de Dios por este mismo tiempo entre los pueblos innumerables del Nuevo-Mundo, pues apenas hemos dicho algo para caracterizar á lo menos cada género de mision, y ya hemos escedido los límites de las respectivas materias que habian de comprenderse en esta obra. ¿Cuánto nos estenderiamos si hubiéramos de esplicarlo todo, aun cuando no hiciésemos mas que nombrar las naciones convertidas, ó solamente evangelizadas desde el golfo de Méjico hasta las tierras á que dió nombre el célebre Magallanes, y en todo el curso del Marañon y del Orinoco, que es de mil y quinientas á mil y ochocientas leguas: en las lagunas y en los montes intransitables de los moxos, chiquitos, bauros y chiriguanos, que por tanto tiempo se han mirado como incapaces de recibir el cristianismo: mas allá de Tucuman, en los arenales estériles que hay al sudeste, desde Chile

hasta cerca del país de los patagones, sin contar los guaranis, los paresias, piñocas, guatos, guapsos y otros muchos antropófagos, de los cuales se formó, en el Pontificado de Inocencio XII, la incomparable cristiandad del Paraguay, que en el Pontificado siguiente ofreció á la Iglesia el asombroso espectáculo de una inocencia y de un fervor desconocidos despues de los tiempos apostólicos?

Ahora bien, muéstrennos los protestantes y los demás sectarios un solo pueblo á quien hayan llevado sus predicantes la luz de la fe, ó convertido al cristianismo. Notorios son los ensayos que han hecho en este género, particularmente los anglicanos en el siglo último; pero no es menos constante, que, á pesar de las ocho sociedades establecidas en la Gran Bretaña para las misiones estrangeras á mas de la bíblica y sus numerosas ramificaciones, no han podido hasta nuestros dias, ni podrán jamás, imitar la grande obra de Dios confiada exclusivamente á la Iglesia católica y apostólica. Aun cuando no tuviesen contra sí mas que sus innumerables divisiones, no se necesitaria otra razon para convencerles de impotencia: ¿qué será si añadimos á esto el estravagante origen, las cualidades y la conducta moral de estos misioneros? Su mision no tiene otro principio ni autoridad que la de los hombres, y aun de las mugeres que contribuyeron á aprontar el dinero para sus viages y para el apresto de sus navios. *Yo no he enviado estos profetas, dice el Señor (1), y no obstante ellos han corrido: no les he hablado, y ellos han profetizado.* El mejor de ellos,

(1) Jerem. cap. 23. v. 20.

recibida semejante mision, no trata sino de ir á habitar una casa cómoda con su muger y sus hijos, para predicar *filosóficamente á súbditos* bajo el cañon de su Soberano, ó al abrigo de un egército armado para matar al que no se quiera convertir. ¿Y cuál es su conducta cuando se hallan en medio de naciones bárbaras, léjos de todo superior y del apoyo que podrian encontrar en la opinion pública de sus sectas, solos con su corazon y con sus pasiones? Bien sabido es el porte que observaron las misiones inglesas en Otabiti, cuyos apóstoles se convirtieron en libertinos, segun lo confesaron ellos mismos con escándalo de toda Europa. No es necesario ya, en vista de esto, preguntar por los frutos de su predicacion, ó por el número de sus prosélitos. Las empresas de los calvinistas holandeses en Asia, y de los anglicanos en América, mas se dirigieron á la destruccion de las misiones católicas, que á la conversion de los gentiles: la mision de ingleses á la nueva Georgia volvió sin haber hecho un solo prosélito; y en el gobierno de Bengala, auxiliados de toda la influencia de las autoridades, no pudieron los mismos ingleses, en el espacio de siete años y en una poblacion de cuarenta millones de almas, convertir mas de ochenta personas de la infima clase. ¡Qué diferente cuadro el de las misiones católicas que vimos antes, aunque abreviado y sucinto! Este cotejo demuestra hasta la evidencia que la Iglesia romana es la única que tiene el poder y el derecho de las misiones, y sobre la que derrama Dios su gracia para la egecucion de la obra del apostolado, igualmente que para la conservacion de la verdadera doctrina.

TABLA CRONOLÓGICA.

Desde el año 1676, hasta el de 1700.

PAPAS.

- CCXXXIX. Inocencio XI murió á 12 de Agosto de... 1689.
 CCXL. Alejandro VIII, fue elegido á 6 de Octubre
 de 1689, y murió á primero de Febrero de..... 1691.
 CCXLI. Inocencio XII, promovido á 12 de Julio de
 1691, murió á 27 de Setiembre de..... 1700.

EMPERADOR.

Leopoldo I.

REY DE FRANCIA.

Luis XIV.

REY DE ESPAÑA.

Cárlos II, murió en..... 1700.

recibida semejante mision, no trata sino de ir á habitar una casa cómoda con su muger y sus hijos, para predicar *filosóficamente á súbditos* bajo el cañon de su Soberano, ó al abrigo de un egército armado para matar al que no se quiera convertir. ¿Y cuál es su conducta cuando se hallan en medio de naciones bárbaras, léjos de todo superior y del apoyo que podrian encontrar en la opinion pública de sus sectas, solos con su corazon y con sus pasiones? Bien sabido es el porte que observaron las misiones inglesas en Otabiti, cuyos apóstoles se convirtieron en libertinos, segun lo confesaron ellos mismos con escándalo de toda Europa. No es necesario ya, en vista de esto, preguntar por los frutos de su predicacion, ó por el número de sus prosélitos. Las empresas de los calvinistas holandeses en Asia, y de los anglicanos en América, mas se dirigieron á la destruccion de las misiones católicas, que á la conversion de los gentiles: la mision de ingleses á la nueva Georgia volvió sin haber hecho un solo prosélito; y en el gobierno de Bengala, auxiliados de toda la influencia de las autoridades, no pudieron los mismos ingleses, en el espacio de siete años y en una poblacion de cuarenta millones de almas, convertir mas de ochenta personas de la infima clase. ¡Qué diferente cuadro el de las misiones católicas que vimos antes, aunque abreviado y sucinto! Este cotejo demuestra hasta la evidencia que la Iglesia romana es la única que tiene el poder y el derecho de las misiones, y sobre la que derrama Dios su gracia para la egecucion de la obra del apostolado, igualmente que para la conservacion de la verdadera doctrina.

TABLA CRONOLÓGICA.

Desde el año 1676, hasta el de 1700.

PAPAS.

- CCXXXIX. Inocencio XI murió á 12 de Agosto de... 1689.
 CCXL. Alejandro VIII, fue elegido á 6 de Octubre
 de 1689, y murió á primero de Febrero de..... 1691.
 CCXLI. Inocencio XII, promovido á 12 de Julio de
 1691, murió á 27 de Setiembre de..... 1700.

EMPERADOR.

Leopoldo I.

REY DE FRANCIA.

Luis XIV.

REY DE ESPAÑA.

Cárlos II, murió en..... 1700.

REYES DE INGLATERRA.

Cárlos II, murió en..... 1685.
 Jacobo II.

ESCRITORES ECLESIAÍSTICOS.

Juan de Launay, doctor de París, murió en 1678. Las obras de este laborioso y erudito escritor ocupan diez tomos en fóllo sobre materias eclesiásticas. Escribió sobre todo muchas cartas instructivas. Defendió también las libertades de la iglesia galicana con mucha fuerza, y quizá con menos claridad que precisión. En general su estilo no es culto ni elegante, y sus discursos no son siempre exactos; pero estos defectos se compensan en cierto modo con la abundante variedad de materias y con la profunda erudición.

Francisco Combefisio, dominicano, 1679. Tenemos de él, entre otras obras, las ediciones y versiones de muchos autores eclesiásticos griegos, y una biblioteca de los santos padres para los predicadores, en ocho tomos en fóllo.

Cárlos Le-Cointe, sacerdote del oratorio, 1681. Sus obras principales son los anales eclesiásticos de Francia, la biblioteca sagrada y la historia de las biblias políglotas.

Lucas de Acheri, benedictino, 1685. Este escritor, uno de los mas eruditos de su siglo, se hizo principalmente célebre por la gran coleccion que publicó con el título de *Epicilegio*, en que hay muchísimos documentos preciosos, que hasta entonces habian estado manuscritos. Está enriquecida la coleccion con prólogos muy eruditos, juiciosos y bien escritos.

Juan Bautista Cotellier, bachiller, á quien igualaron pocos doctores, 1686. Se aplicó de tal modo al estudio de las antigüedades eclesiásticas, y fue tan exacto en investigarlas, que ningun erudito le ha excedido en este género de conocimientos. Publicó la coleccion de las obras de los padres de los tiempos apostólicos, y una coleccion de muchos monumentos de la iglesia griega. Acompaña á estas dos obras una buena version latina, con notas breves, pero tan exactas y oportunas, que se encuentran en ellas mas instrucciones y mas verdadera ciencia que en los tomos abultados de la mayor parte de los comentadores.

Luis Maimburg, 1686. Escribió la historia del arrianismo, de los iconoclastas, del luteranismo, del calvinismo, de los pontificados de San Leon y de San Gregorio, del gran cisma de occidente, del cisma de los griegos, de los cruzados y de los comuneros de Francia. Los protestantes, cuya secta habia pintado al natural, le desacreditaron con furor; y esto ha bastado para que muchos ortodoxos juzguen del mismo modo sin otro exámen. Sin aprobarle en todo, se hace ahora mucha mas justicia á su fidelidad en las citas. El mas poderoso obstáculo para disipar enteramente las preocupaciones que se habian concebido contra él, es la cualidad de su estilo pomposo y enfático, con un acinamiento de rasgos pintorescos que en el género grave de la historia quitan á la verdad el aire de la verosimilitud.

Luis Tomasino, piadoso y erudito sacerdote del oratorio, 1695. Escribió muchas obras excelentes. Las principales son estas: un gran tratado de la disciplina eclesiástica, en tres tomos en fóllo; tres tomos de dogmas teológicos; otros tres de memorias

sobre la gracia: un tratado dogmático de los medios propios para conservar la unidad de la Iglesia: los tratados de la potestad eclesiástica, de la verdad y de la mentira, del tráfico, de la usura y otros muchos. En todas estas obras se advierte una erudición prodigiosa.

Antonio Paggi, franciscano, 1699. Tenemos de este crítico erudito, juicioso y uno de los mas perspicaces de su siglo, una obra en cuatro tomos en folio, en la que sigue año por año los Anales de Baronio, y rectifica una infinidad de pasages, así en la cronología, como en la exactitud de los hechos. Se ha considerado la obra de Paggi como tan inseparable de la de Baronio, que los italianos han hecho una edicion de estos anales, en que están refundidas las observaciones de su crítico; lo que no quita nada al mérito del erudito cardenal, en cuya obra vastísima no es extraño que se adviertan varias inexactitudes.

Juan Gerbais, doctor de París, 1699. Su obra principal es el tratado latino de las causas mayores de los obispos, en el cual hay tanta erudición, inteligencia y energía, como en los demás escritos de este autor.

El cardenal de Aguirre, benedictino, 1699. Sus principales obras son una historia de los concilios de España, que es muy estimada: una coleccion de los concilios de la misma nacion; y una teología en tres tomos, sacada de las obras de San Anselmo.

Armando Juan Bouthellier de Rancé, abad reformador de la Trapa, 1700. Escribió varias obras piadosas. Las mas notables son unas reflexiones morales sobre los cuatro Evangelios; un compendio de las obligaciones de los cristianos; unas

instrucciones y máximas cristianas, muchas cartas espirituales; la traduccion francesa de las obras de San Doroteo; un libro de la santidad y de las obligaciones de la vida monástica, y muchos escritos sobre los estudios monásticos. En todas estas obras está unida la piedad con la belleza y amenidad del estilo.

ESCRITORES NOVADORES.

Miguel Molinos, 1692. Autor de un quietismo, comparable á la doctrina corrompida de los antiguos gnósticos. Sus escritos fueron condenados por la santa Sede. Su principal obra es la intitulada *Guia espiritual*.

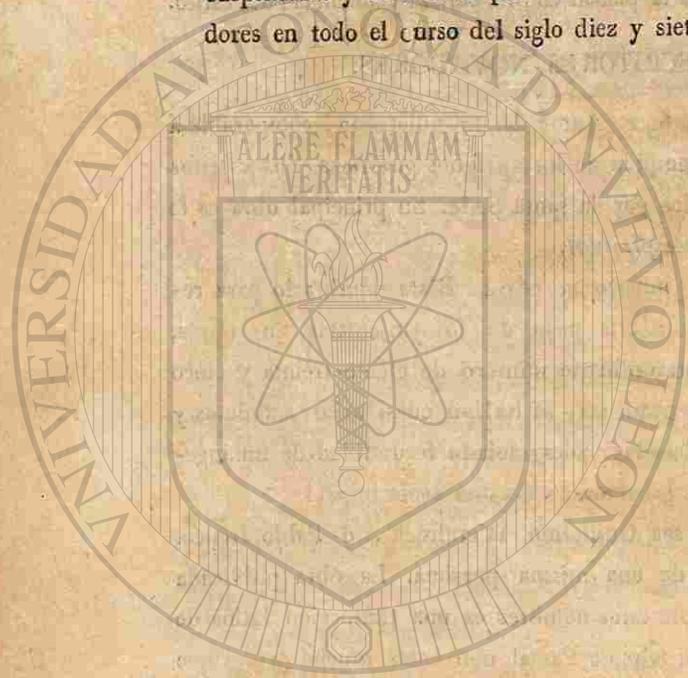
Antonio Arnaldo, muerto en 1694. Basta nombrarlo para recordar lo que fue este papa de los jansenistas. Sus obras, que llegan al extraordinario número de ciento treinta y cinco entre grandes y pequeñas, se hallan cuasi todas anónimas y cuasi todas condenadas: ¡desgraciada fecundidad de un ingenio prostituido á los intereses de una secta impía!

Pedro Nicole, ó sea Guillermo Wendrock, ó Pablo Irenéo, nombres todos de una misma persona. La obra publicada bajo el segundo de estos nombres es una traduccion latina de las cartas provinciales de Pascal con notas mucho peores que el testo. Bajo el nombre de Irenéo publicó el mismo Nicole las cartas imaginarias y otros muchos escritos, todos jansenísticos.

PERSECUCIONES.

Persecucion en el Canadá suscitada por los iroqueses rebeldes, en la que fueron martirizados muchos

fieles de la misma nacion con algunos misioneros eu-
 ropeos..... 1680.
 Persecucion en la provincia china de Chekiam..... 1692.
 Varias persecuciones contra los católicos en Etiopia,
 suspendidas y renovadas por los diferentes Empera-
 dores en todo el curso del siglo diez y siete.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





NOUVEAU
LIOTE